BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 13
de marzo de 2006

Año CXIV
Número 30.864

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADALAI

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 3/2/06 y 17/2/06 se protocolizaron las actas del 30/12/04, 1/7/05, 1/09/05, 27/12/05.- Renuncian a sus cargos de Presidente: Romina García, asume el cargo de presidente: Ada Mayo, Renuncian a sus cargos de Presidente: Ada Mayo; Director Suplente: Federico Lipoff. Se designa Nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Hugo Canosa; director Suplente: Myriam Alicia Falak, ambos con domicilio especial en Montevideo 373 Oficina 67 y 68 Cap. Fed.- Se modifican los Artículos 3º y 8º del contrato Social: Art. 3º: Objeto: A) Operaciones mobiliarias y/o inmobiliarias: compra, venta, alquiler de bienes muebles y/o inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad horizontal, administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Artículo 8º: dirección y la administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por cargo uno a tres titulares, por el término de tres ejercicios.- Sede Social: Se traslada a Montevideo 373 oficina 67 y 68 Cap. Fed.- Autorizado por Escritura Nº 33 DEL 17/02/06 Ante el Escribano Marcos Mayo.

Autorizado – Marcos Mayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2006. Número: 060307089412/E. Matrícula Profesional Nº: 3626.

e. 13/03/2006 Nº 1.048 v. 13/03/2006

ASEO ARGENTINA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Alfredo González Parra, nacido el 7 de julio de 1971, casado, licenciado en comercialización, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.302.848, domiciliado en Avenida Colón 233, cuarto piso, dpto. "A", Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.; y Francisco Girelli, nacido el 27 de junio de 1985, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.722.448, domiciliado en Calle 29 número 830, Mercedes, Pcia. de Bs. As.; argentinos. 2) 7/3/06. 3) ASEO ARGENTINA NORTE S.A. 4) Franklin D. Roosevelt 5871, Cap. Fed. 5) limpieza, conservación y mantenimiento de oficinas, empresas, edificios públicos o privados, casas particulares, edificios en propiedad horizontal o en block, country clubes, instalaciones deportivas y todo tipo de instalaciones que requiera el servicio anunciado precedentemente; comercialización, compra, venta, importación y exportación de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado, limpieza, conservación, desinfección y desinsectación. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Federico Alfredo González Parra y Director Suplente Francisco Girelli, por 2 años. Constituyen domicilio en el mismo fijado como sede social. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre. Federico Alfredo González Parra. Presidente. Según escritura Nº 29 del 7/3/06, Registro Nº 958.

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 49. Libro Nº: 31.

e. 13/03/2006 Nº 53.668 v. 13/03/2006

BAIRES ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/05 y reunión de Directorio del 5/12/05 se resolvió: 1. Aceptar la renuncia del Presidente Juan Ignacio Albistur y del director suplente María de los Angeles Díaz y se designó como Presidente a Leandro Axel Sangiacomo y como Director suplente a Federico Zanettin, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 937 5º piso frente CABA. 2. Se trasladó la sede a la Avenida Córdoba 937 piso 5º frente y se reformó el artículo 3º del estatuto: 1) Organización y explotación de eventos, congresos, reuniones, conferencias y similares. A tal fin podrá locar y sublocar predios y/o stands y/o espacios en exposiciones organizadas por la sociedad o terceros. 2) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados, en los géneros teatrales, radiales, en televisivos, cinematográficos, circenses, de variedad, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, editorial, desfiles, Internet, musicales, incluida la filmación, producción, explotación y distribución de películas, "video tapes", material gráfico, discográfico, grabaciones y similares a crearse en el futuro y la realización de actividades publicitarias y toda otra actividad conexa o vinculada directa o indirectamente con las artes gráficas e imprenta. Asimismo podrá comprar, vender, locar, construir y explotar salas en general. 3) Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general "delibery", cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicios de lunch en salones propios o a domicilio. 4) Diseño, elaboración y venta de productos textiles, indumentarias, productos de promoción, merchandising, marketing y similares. 5) Distribución, comercialización, edición, producción, impresión y litografía de obras literarias, musicales y/o literario-musicales. 6) Dedicarse a través de servicios contratados a la orientación sobre actividades profesionales, derechos y obligaciones ante: Aadi- Capif, Sadaic-Argentores, Sade y demás entidades afines. Obtención de tarifas preferenciales en salas de ensayo, estudios de grabación, prensado de discos, duplicación de cassettes, edición de partituras, realización de videos musicales, folletos promocionales y similares. 7) Productora fonográfica y videográfica: Mediante la producción de fonogramas y videogramas propios o edición de fonogramas o videogramas de terceros, arte, diagramación, impresión de etiquetas y sobres, prensado en discos, duplicación de cassettes, videos musicales y otros soportes musicales a crearse, actuando como licenciante, licenciataria o asociada a terceros, fabricación, importación, distribución, exportación y venta de soportes o materiales: CD, CD-ROM, DVD, cassettes y realización por cuenta propia, o a través de terceros o asociados con terceros y toda otra forma conocida o a conocerse de reproducir, distribuir y/o comercializar sonidos y/o sonidos e imágenes grabados.- 8) Representación de artistas y/o conjuntos musicales, organización de conciertos, recitales, giras, espectáculos teatrales en estadios o salas de espectáculos y todas los actos y tareas vinculadas con la dicha organización. 9) Mediante el diseño de páginas WEB, distribución electrónica de fonogramas y/o videogramas en Internet, puesta a disposición de fonogramas y videogramas mediante sistemas de abono o pago por escuchar, mirar o bajar fonogramas y videogramas. Escribana Laura G. Medina, escritura del 25/1/06 folio 14 Registro Notarial 1929 Capital Federal.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2006. Número: 060303085633/5. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 13/03/2006 Nº 53.645 v. 13/03/2006

CANEVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 07/12/2005, elevada a Escritura Pública Nro. 14 del 03/03/2006, 1) renuncia del cargo de Director Suplente del Sr. Antonio Gregorio Aguirre, argentino, nacido el 23/12/1965, DNI: 17.538.005, empleado, casado, domiciliado en la calle Obispo Terrero 2981 Departamento 4, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 2) se designa a María Josefina Ben, argentina, soltera, 16/05/1983, D.N.I.: 30.333.671, domiciliada en la calle Entre Ríos 98, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y a Marcos Casimiro Dowgiallo, argentino, soltero, nacido el 23 de Enero de 1952, D.N.I.: 10.248.602, domiciliado en la calle Centenera 1014, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, como Directores Titulares y a Luis María Altgelt, argentino, casado, nacido el 3 de Marzo de 1958, D.N.I.: 12.285.556, domiciliado en la calle España 327, San Isidro, provincia de Buenos Aires, como Director Suplente, quienes aceptan el cargo en dicha Asamblea; 3) se modifica el artículo décimo tercero del estatuto en cuanto al quórum y la mayoría, el cual se transcribe la parte pertinente: Artículo Décimo Tercero: "...el quórum requerido es la mayoría absoluta de los accionistas que integran el 100% del capital social, sea asamblea ordinaria y/o extraordinaria. Asimismo, para decisiones que afecten de manera importante el patrimonio de la sociedad, se requerirá además de la mayoría absoluta de los accionistas la mayoría simple de los integrantes del Directorio...". Elizabeth Fernández, DNI. 26.760.074, Apoderada en Asamblea Extraordinaria de Fecha 07/12/2005. Todos con Domicilio Especial en Sede Social.

Abogada/Apoderada – Elizabeth Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2006. Tomo: 84. Folio: 629.

e. 13/03/2006 Nº 58.496 v. 13/03/2006

CARWAY TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 51 del 2/3/2006, Registro 1532 de C.A.B.A. Socios: cónyuges en prime-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ras nupcias Pedro Alberto Wajnerman, argentino, nacido el 31-12-1954, comerciante, D.N.I. 11.386.029, y Mirta Inés Gudzenko, argentina, nacida el 22-7-1957, comerciante, D.N.I. 13.566.582, domiciliados en Nazarre 3919, C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, y elaboración y transformación de telas, tejidos de punto, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y artificiales; producción, funcionamiento, distribución, compra y venta de productos químicos, auxiliares textiles y colorantes, y accesorios para la industria textil; teñido, acabado y procesamiento químico de las fibras textiles, naturales y manufacturadas en todos los estados de fabricación en la industria textil. Plazo: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nº de suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1° directorio: Presidente: Pedro Alberto Wajnerman, y Director Suplente: Mirta Inés Gudzenko, quienes constituyen domicilio especial en Nazarre 3919, C.A.B.A. Domicilio: C.A.B.A Sede. Nazarre 3919, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizada Silvina Coral González, por escritura 51 de 2/3/2006, fº 137, del Registro 1532 de C.A.B.A.

Abogada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 65. Folio: 155.

e. 13/03/2006 Nº 58.473 v. 13/03/2006

CASH PASS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2006, se aprobó por unanimidad el aumento del capital de la Sociedad de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 312.000, mediante la emisión de 3.000 acciones Clase A ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 cada una y con derecho a 5 votos por acción. Se reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales. Alberto José Bunge, abogado Tº 53 Fº 46, autorizado a suscribir el presente por acta de Asamblea Nº 1, volcada a folios 4,5 y 6 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº1, rúbrica 1829 de fecha 02 de Enero de 2006.

Abogado – Alberto José Bunge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 53. Folio: 46.

e. 13/03/2006 Nº 58.459 v. 13/03/2006

CLITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 272 del 30/8/05 Folio 642 Registro 88 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 3/8/05 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/8/05 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia presentada por Cristian Hernán Baltasar y Jorge Baltasar a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente, respectivamente; 2. Fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Graciela Beatriz Lima. Director Suplente: Carlos Alberto Olmedo. Domicilio especial de los directores: Avenida Rivadavia 5125 piso 2 oficina 12, Cap. Fed.; 3. Modificar el artículo décimo del estatuto social a fin de establecer que la Representación Legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio juntamente con el Vicepresidente o Director Suplente o con un Apoderado Bancario designado por la sociedad con poder suficiente otorgado ante escribano público. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 272 del 30/8/05 Folio 642 Registro 88 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 8/3/06. Nº Acta: 168. Libro Nº: 06.

e. 13/03/2006 Nº 53.746 v. 13/03/2006

COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/2/2006 pasada a escritura pública Nº 117 del 27/2/2006 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los artículos 4º y 8º del estatuto social.- Se aumenta el capital de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 1.511.181, siendo dicho aumento de $ 1.411.181, por lo que se emiten las acciones correspondientes a sido aumento.- Cuarto: El capital social es de Un Millón Quinientos Once Mil Ciento Ochenta y Un Pesos, representado por 1.511.181 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción.- Octavo: Administración: la dirección, y administración de la sociedad está a cargo del Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por dos ejercicios. Ricardo Antonio Galarce, autorizado según escritura pública Nº 117 del 27/2/2006 al folio 365 Registro 442 ante el Escribano Ricardo A. Galarce Matrícula 3014.-

Escribano – Ricardo Galarce

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2006. Número: 060303085681/D. Matrícula Profesional Nº: 3014.

e. 13/03/2006 Nº 83.416 v. 13/03/2006

COMPAÑIA DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime del 2 de Julio del 2005, se resolvió aumentar el Capital de $ 12.000 a $ 2.000.000, emitir 19880 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 c/una y reformar el art. 4º del capital y el 5º garantía de directores. Aurora Mancini autorizada por escritura 49 de fecha 28 de febrero de 2006 por Escribano Méndez Carbone Registro 1008 Capital.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 30.

e. 13/03/2006 Nº 53.651 v. 13/03/2006

CONSERVACION PATAGONICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22/12/05, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 300.000. Es decir, de la suma de $ 654.752 a la suma de $ 954.752. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto social. Lorena Aimó, autorizada por acta de Asamblea de fecha 22/12/2005.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 13/03/2006 Nº 2.805 v. 13/03/2006

CONSERVACION PATAGONICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 08/06/05, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 642.752. Es decir, de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 654.752. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto social. Lorena Aimó, autorizada por acta de asamblea de fecha 8/6/2005.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 13/03/2006 Nº 2.804 v. 13/03/2006

DAZATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5 del 6-3-06. Registro 1300. Cap. Fed. Daniel Sergio Zafran, divorciado, 55 años, DNI 8.489.578, Junín 435, Cap. Fed. y Julieta Melina Zafran, casada, 29 años, DNI 25.440.659, Estado de Israel 4680, 3º, Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes.- Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, procesamiento, comercialización al por mayor o menor, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de confecciones, hilados, telas y retazos. Capital $ 16.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre 31/12. Presidente: Alberto Arazi, Casado, nacido 13-6-32, DNI 4.086.143, Av. Cabildo 2737, 6º D, Cap.Fed. Directora Suplente: Johanna Paola Zafran, soltera, 26 años, DNI 27667674, Estado de Israel 4680,3º Piso, Cap. Fed. argentinos, comerciantes- Fijan domicilio especial en Sede Social: Lavalle 2123, Cap. Fed. Escr. Estela Furman autorizada escritura del 6-3-06.

Escribana – Estela Liliana Furman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2006. Número: 060307089959/F. Matrícula Profesional Nº: 3734.

e. 13/03/2006 Nº 58.490 v. 13/03/2006

DEEP BLUE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Víctor Torry, argentino, nacido el 16/02/68, casado en priemeras nupcias con María Alejandra Barreto, D.N.I. 20036043, CUIT 20-20036043-6, empresaria, domicilio 25 de Mayo 298, 2 piso; Nicolás Nayib Mateo, argentino, nacido el 06/11/67, casado en primeras nupcias con María Paula Monasterio, D.N.I. 18.449.959, CUIT 20-8449959-3, empresario , domicilio 25 de Mayo 298, 2 Piso; ambos en Capital; Jorge Javier Barreto, argentino, nacido el 04/05/63, casado en primeras nupcias con Margarita Beatriz Díaz, D.N.I. 16323170, CUIT 20-16323170-1, empresario, domicilio Jacinto Roso 758, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Fecha: 3/03/06; Denominación: "DEEP BLUE S.A." Domicilio: 25 de Mayo 298 Piso 2 Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, participando en sociedades comerciales, ya sea como accionista cuotapartista y/o cualquier otra forma, las siguientes actividades: 1) Agropecuario: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agricologanaderos, frutícolas, forestales y de granjas, ya sean propios o de terceros. 2) Comercial: a) Mediante la producción, fraccionamiento, acopio, compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, financiamiento y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier especie, de los productos y derivados de la Actividad Agropecuaria; b) La elaboración, fabricación, industrialización, compra, venta, permuta, distribución, exportación, importación, financiamiento y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier especie, de los materiales, productos, medicamento, maquinarias e insumos destinados a la producción agropecuaria; c) La prestación de servicios y asesoramiento a productores agrupecuarios, investigación y desarrollo de insumos; d) La producción e industrialización que dentro de los que intervienen en su elaboración cuente con algún o algunos de los productos provenientes de la actividad agropecuaria. Duración: 99 años. Capital $ 30.000 Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 2 ejercicios. Composición del directorio: Presidente: Guillermo Víctor Torry; Director Suplente: Jorge Javier Barreto, Director Suplente: Nicolás Nayib Mateo, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 298, 2 piso Capital. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura Nº 74 del 03/03/2006.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 052.

e. 13/03/2006 Nº 83.443 v. 13/03/2006

DESTILADORA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta RPC el 7/04/49, bajo el Nº 208, Fº 312, Lº 48, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/01/03, se resolvió el traslado del domicilio legal de la sociedad a la jurisdicción de la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, fijándose como sede social el de la Avda. José Ignacio de la Roza 2613 "Oeste" de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan. Abogado Autorizado según Acta de Directorio del 15/06/04: Pablo M. Tagiabue.

Abogado – Pablo Martín Tagliabue

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 69. Folio: 970.

e. 13/03/2006 Nº 58.502 v. 13/03/2006

EMPRESAS VERDES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16/1/2006, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 12.600.000. Es decir, de la suma de $ 55.529.424 a la suma de $ 68.129.424. Se reformó en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. Lorena Aimó, autorizada por acta de Asamblea de fecha 16/1/2006.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 13/03/2006 Nº 2.803 v. 13/03/2006

G.R.G. DESARROLLOOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

l) Gervasio Ruiz de Gopegui, argentino, soltero, 30/01/1971, arquitecto, DNI 21.963.562, domiciliado en la calle Báez 299, tercer piso, departamento "A", de esta Ciudad; María Isabel Allmang, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Aurelio Ruiz de Gopegui, 15/3/1941, comerciante, DNI 4.086.422, domiciliada en la calle Huergo 210, décimo Piso, Departamento "C" de esta Ciudad. 2) Escritura: 18/10/2005 3) G.R.G. DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. 4) Báez 299, tercer piso, departamento "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, construcción, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. Asesoramiento y consultoría de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios y construcción. Fiduciaria: Suscribir contratos de fideicomisos con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley 21.441. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que le sean prohibidos las leyes y este estatuto. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, inversiones de muebles e inmuebles, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Presidente: Gervasio Ruiz de Gopegui. Directora Suplente: María Isabel Allmang, ambos con domicilio especial en Báez 299, tercer piso, departamento "A", Capital Federal. Francisco Russo, DNI 24.218.569, apoderado en escritura 1470 del 19/12/2005 folio 3114, Registro 475, Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 71. Libro Nº: 057.

e. 13/03/2006 Nº 83.433 v. 13/03/2006

GHENT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/2/2006 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 240000 reformando el artículo 4 del Estatuto Social, reformar el artículo décimo del Estatuto Social adecuando la garantía de los administradores a la Resolución General IGJ 7/05. Armando C. Ghirardotti autorizado por acta de asamblea del 20/2/2006.

Contador – Armando C. Ghirardotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 178471. Tomo: 0044. Folio: 016.

e. 13/03/2006 Nº 83.422 v. 13/03/2006

HOLDCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 1.10.2004, se resolvió aumentar el capital social en $ 3.584.936.- elevándolo de $ 9.742.024.- a $ 13.326.960.- y reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 13.326.960.-. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 1.10.2004.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 13/03/2006 Nº 58.436 v. 13/03/2006

JUMARFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 07/3/06. Socios (argentinos, casados, empresarios): Juan Ruocco, 14/5/50, LE 8.189.800, domicilio real/especial Av. Corrientes 1455, piso 4, unidad "19", Cap. Fed, (Presidente); y Marcelo Adrián Mendoza, 19/10/64, DNI 17.295.515, domicilio real/especial Tel Aviv 3328, de Ituzaingó, Pcia. Bs. As., (Director Suplente).- Sede: Av. Corrientes 1455, piso 4, unidad "19", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de telefonía, comunicaciones e informática; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Capital: $ 50.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/01. (Autorizada escritura 61, 07/03/06): Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-002279681.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 35.

e. 13/03/2006 Nº 58.498 v. 13/03/2006

MADERLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 14/10/05 se aumentó el capital a $ 250.000.- Se reformó art. 4 del Estatuto.- Autorizado en Acta del 14/10/05 Carlos Darío Litvin.-

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 13/03/2006 Nº 58.423 v. 13/03/2006

MINERA PEÑOLES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de accionistas de fecha 8/02/06 resolvió en forma unánime: a) Aumentar el capital social de la Sociedad de $ 3.440.400 a $ 3.860.400, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 08/02/06.

Autorizado – Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 13/03/2006 Nº 58.450 v. 13/03/2006

MOVIL CARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por 1) Asamblea unánime de fecha 29/04/05 y por acta de directorio de la misma fecha se resolvió designar como Presidente: Gonzalo Sacristán, Vicepresidente: Victoria Mihura, Directores Titulares: Juan Ignacio Bueno, Ariel Fernando Camoia y Pedro Morrone, como Directores Suplentes: Jesús Lobo, Bernabé Noya Mur, José Manuel Loredo, Rafael, Rafael Genoud y Bernardo Menéndez, y 2) Asamblea unánime de fecha 03/08/05 se resolvió: a) Aumentar el Capital de $ 100.000 a $ 1.208.602 y, b) Reformar los artículos 4º (capital social) y 11º (garantía). Los directores constituyen domicilio especial en: Gonzalo Sacristán, Juan Ignacio Bueno, Ariel Fernando Camoia, Jesús Lobo, Bernabé Noya Mur y José Manuel Loredo: Corrientes 569 piso 2° y Victoria Mihura, Pedro Morrone, Rafael Genoud y Bernardo Menéndez: Leandro N. Alem 1110, piso 11º, ambos Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 186 del 2 de marzo de 2006. Martín R. Arana. Registro notarial 841 - Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2006. Número: 060307089062/E. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 13/03/2006 Nº 83.467 v. 13/03/2006

ORTEGA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Denominación a: "J.M.O. INMOBILIARIA S.A.". Por Escritura Complementaria Nº 56 del 8/3/2006 modifica Artículo 1 de su constitución. La sociedad se denomina: "J.M.O. INMOBILIARIA S.A." María de las Mercedes Alabés. Escribana Titular Registro 1354 Capital Federal autorizante y autorizada en Escritura 56 del 8/3/2006.

Escribana – María M. Alabés

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2006. Número: 060310095037/C. Matrícula Profesional Nº: 3899.

e. 13/03/2006 Nº 58.635 v. 13/03/2006

PARIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 3/3/06 designó: Presidente: Abel Gúmersindo Duarte. Suplente: César Eduardo Cáceres, con domicilio especial en Guatemala 5600, Cap. Fed. Trasladó Domicilio Legal y social a Guatemala 5600 Cap. Fed. Por denuncia de Ariel Fernando Grossolano y Noelia Laura Grossolano y reformó el Artículo 3º así: Artículo Tercero: Comercial: La explotación de supermercados, minimercados, rotiserías, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, quioscos, hoteles y moteles. La importación y exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La Fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a hoteles y moteles, salones de fiesta, restaurantes, confiterías, bares y casas de comida. Servicios de gastronomía y delivery. Abogada autorizada en acta 1 del 3/3/06 a suscribir los edictos Expediente 1763347.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/03/2006 Nº 58.441 v. 13/03/2006

PERFORMANCE REPUESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de fecha 1/7/2005, se modificó el Estatuto Social de la Firma PERFORMANCE REPUESTOS S.A. en los siguientes puntos: a) Nueva denominación social: "PERFORMANCE TRADING S.A." continuadora de PERFORMANCE REPUESTOS S.A. b) El plazo de duración se amplió a 99 años. c) se modificó el objeto social siendo el nuevo el siguiente: a Importación Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y/o exportación de todo tipo de bienes y servicios. B) Comercial: compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados y también de todo tipo de bienes o servicios. d) Renunció el directorio Sres. Fernando Eduardo Pironio, Ronan Eduardo Pironio y Analía Nancy Pironio. E) Se designó el nuevo directorio: Luis Alberto Benavidez Presidente, Carlos Borovinsky Vicepresidente y María del Carmen Malvicino Directora Suplente. Domicilio especial de los directores: Madero 366 piso 1, C.A.B.A. Vanesa Roana Di Giacovo, autorizada por acta de fecha 1/7/2005.

Abogada – Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 67. Folio: 947.

e. 13/03/2006 Nº 58.467 v. 13/03/2006

PESQUERA SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 107 de fecha 7-3-06 ante Registro 820 de Capital Federal se instrumentó lo resuelto por asamblea gral. Extraordinaria de accionistas Nº 15 del 20-2-06 por la cual: (i) se aumentó el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 29.065 y (ii) se reformó el art. 9º de los estatutos sociales a fin de adecuarlo a las Resoluciones Generales Nº 20/2004 y Nº 1/2005 de la I.G.J..- Autorizado por escritura 107 del 7-3-06 ante Registro 820 de Capital Federal de titularidad de Silvina Alejandra Calot.

Apoderado – José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 26.

e. 13/03/2006 Nº 83.449 v. 13/03/2006

PIRKAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 07/03/06. 2) PIRKAS S.A 3) Marcos Gonçalves, D.N.I 22.653.651, 2/3/72, domicilio real y especial Piedras 930 Piso 3º Departamento "A"; Marta Ester Castro, D.N.I 13.265.910, 25/04/59, domicilio real y especial en Piedras 753 Planta Baja; ambos argentinos solteros , comerciantes y de Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales o electromecánicos; proyectos y dirección de obras; compra, venta, alquiler, servicios y distribución de todo tipo de productos y materias primas aptos para la industria de la construcción, como así mismo la financiación de dichas actividades, salvo las contempladas en la ley de entidades financieras. 5) Avenida Corrientes 2589 Piso 2º Oficina "6" (C1046AAD) de Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/01. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Marcos Gonçalves; Director: Suplente Marta Ester Castro. Autorización en escritura Nº 9, Folio 26, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 13/03/2006 Nº 58.461 v. 13/03/2006

PLENA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por resolución de fecha 20/01/2006, transcripta por escritura pública del 02/03/2006, ante Escribano Horacio Oyhanarte, se modificó el objeto social con la consecuente reforma estatutaria: Artículo Tercero: Objeto: a) Realizar

toda tarea de previsión y atención medica a través de profesionales de la salud habilitados para, ello, en su más amplia concepción, ya sea en forma directa y/o gerenciando y/o administrando servicios de salud con todo tipo de terapéutica aceptada por la ciencia médica. Para ello la sociedad podrá prestar los servicios médicos a través de profesionales del arte de curar, contratados por la sociedad y/o en su caso por medio del sistema asistencial abierto y/o mediante el sistema asistencial de abonos mensuales. A ese fin, también la sociedad podrá instalar y/o explotar establecimientos asistenciales para la atención médica integral, incluso con sistema de internación y provisión de medicamentos, ejerciendo para ello la dirección técnica y la administración abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que la relacionen con ella.- La sociedad puede efectuar contrataciones por servicios de medicina integral entre instituciones u organismos mutuales, obras sociales, o entes particulares y con instituciones médicas o profesionales del arte de curar del país o del extranjero. b) Asesorar a instituciones en materia de prestación y administración de servicios vinculados a la salud del ser humano, incluyendo el asesoramiento de sistema de atención médica mediante mecanismos de prepagos, organizarlas, en la medida que le sea requerida, dirigirlas, administrarlas y ejecutar todas las demás actividades legales, técnicas y administrativas que le sea contratadas. c) Comercializar y producir toda clase de productos, maquinarias, equipos y servicios vinculados a la medicina. d) Intervenir en licitaciones y como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Ejercer intermediaciones y/o mandatos, explotar marcas, patentes, royalties y modelos. e) Financiar intervenciones quirúrgicas, gastos sanatoriales y/o tratamientos médicos con excepción de las operaciones mencionadas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público; para su cumplimiento en aquellos casos de incumbencias específicas, se contratarán profesionales matriculados con título habilitante. Escribano Horacio Oyhanarte, titular del registro 590 de Capital Federal, autorizado mediante escritura 107 del 02/03/2006 pasada ante mí.

Escribano – Horacio A.Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2006. Número: 060303086073/1. Matrícula Profesional Nº: 1626.

e. 13/03/2006 Nº 83.452 v. 13/03/2006

PORT_LYNK

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ingrid Berger, 21 años, argentina, soltera estudiante, DNI: 21.475.879, Labardén 413. Acasusso, Pcia.de Bs. As.; Rodolfo Eduardo Durat, 55 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.118.191, Juan B. Justo 1745, Florida Pcia. de Bs. As. Denominación: "PORT_LYNK S.A." Duración: 99 Años. Objeto: Comercial: La compra venta, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, representación, leasing, promoción, franchising, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de sustancias químicas industriales. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Rodolfo Eduardo Durat, Director Suplente: Ingrid Berger, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: San José De Calasanz 153, Piso 8º, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 39 del 23/2/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/03/2006 Nº 58.495 v. 13/03/2006

PRISMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/12/2005 se modificó el artículo noveno del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "La dirección y la administración de la Sociedad, está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación y en forma automática. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares otorgarán la garantías, por los montos y bajo las modalidades que requieran las normas vigentes al momento de su designación". Marina E. Campanelli, autorizada en acta de Asamblea de fecha 12/12/2005.

Abogada – Marina E. Campanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 59. Folio: 976.

e. 13/03/2006 Nº 53.625 v. 13/03/2006

RECIMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 120 del 1/3/2006 ante la Escribana Graciela Esther Amura, titular del Registro 952 Cap. Fed., se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Mario Fridman, argentino, casado, empresario, nacido el 11 de marzo de 1938, con Libreta de Enrolamiento 6.029.482 y C.U.I.T. 20-06029482-9, y Julia Raquel Azar, argentina, casada, empresaria, nacida el 14 de abril de 1942, con Libreta Cívica 4.294.032 y C.U.I.T. 27-04294032-7, domiciliados en la calle Viel 286 piso 11º Depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Denominación: RECIMAD S.A. Domicilio: Viel 286, piso 11 º Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y tanto en el país como en el extranjero la transformación y/o reciclaje y/o recuperación de madera proveniente de pallets usados y cajones de embalajes, para ser reutilizado en la industria de pallets, de embalajes, de muebles, viviendas y cualquier otro tipo de industria relacionada con la transformación y/o reciclaje y/o recupero de madera, plásticos, papel, así como la producción, industrialización, fabricación y comercialización de pallets y cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de ella, productos plásticos usando como materia prima el recuperado y productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales.- Capital: $ 30.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $1 cada acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 director titular y 1 director suplente. Director Titular y Presidente: Mario Fridman, Director Suplente: Julia Raquel Azar, ambos con domicilio especial en Viel 286, piso 11º Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi.- Abogada. Tº 88 Fº 0001 C.P.A.C.F.- Autorizada por escritura 120 de fecha 1/3/2006 del Registro 952 Cap. Fed.-

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 13/03/2006 Nº 58.432 v. 13/03/2006

RINCON PC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura Nº: 45, del 07/03/2006, pasada al Folio: 169, Registro 884 de la Ciudad de Bs. As.- 1) Socios: a) Guillermo Norberto Fimiani, argentino, nacido el 08/09/49, casado en primeras nupcias con Graciela Le Rose, empresario, titular del DNI: 8.037.895, y de la C.U.I.T.: 20-08037895-6, domiciliado en forma real y especial en la calle Mariano Acosta 3417 Capital Federal y b) Bruno Silvio Fimiani, argentino, nacido el 05/03/83, soltero, hijo de Guillermo Norberto Fimiani y de Graciela Le Rose, empresario, titular del DNI 30.136.283, y de la C.U.I.T. 20-30136283-9, domiciliado en forma real y especial en la calle Mariano Acosta 3417 Capital Federal. 3) Sede Social: José Evaristo Uriburu 1356, Piso 2, Departamento "B" Capital Federal.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, programación, reparación, armado, distribución y comercialización en cualquiera de las etapas de productos y/o elementos para computación, máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos conocidos comercialmente como Software y/o Hardware; incluyendo piezas, accesorios, repuestos e insumos. Asesoramiento, armado, reparación y mantenimiento de redes, sistemas y equipos de computación; como así también el dictado y organización de cursos de computación los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente.- Mandataria: Aceptar y conceder representaciones comerciales, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con la actividad comercial.- 5) Plazo: 99 años. 6) Capital Social: $ 12.000,00.- Representado por 12.000 acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables; de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- 7) Directorio: entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Guillermo Norberto Fimiani, Director Suplente: Bruno Silvio Fimiani; quienes aceptaron los cargos para los que han sido propuestos.- 8) Representación Legal: Presidente del Directorio. 9) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según Escritura N° 45, del 07/03/2006, pasada al Folio: 169, Reg. 884 Ciudad de Bs. As.

Escribano - Federico José. Guglietti.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 060308091178/C. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 13/03/2006 Nº 83.477 v. 13/03/2006

SANICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Adrián Martín Kim, nacido 9-8-1979, DNI 27600864, domiciliado Castañares 1775, Capital y Franco Oh, nacido 12-2-1979, DNI 27152150, domiciliado Pasaje Valle 11, Capital, ambos solteros, argentinos, comerciantes. Instrumento de constitución: escritura Nº 60 del 1-3-2006, registro notarial 1288 Capital Federal. Denominación: "SANICE S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores Castañares 1775. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: A) Constructora: Proyecto, diseño y dirección de todo tipo de obras civiles. Construcción, ampliación, remodelación y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos y/o rurales. B) Inmobiliaria compra, venta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuenta con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Adrián Martín Kim; Director Suplente: Franco Oh. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura Nº 60 del 1-3-2006.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 2/3/2006. Nº Acta: 078. Libro Nº: 039.

e. 13/03/2006 Nº 53.628 v. 13/03/2006

SHOWBOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Marcelo Pablo Bandola, nacido 01/01/1967, DNI 17.965.234, CUIT 2017965234-0, divorciado, domiciliado en Hipólito Irigoyen 636, tercer piso "F" Cap. Fed.; y Alejandro Víctor Mancuso, nacido 04/09/1968, DNI 20.318.832, CUIT 20-20318832-4, casado, domiciliado en Larrazábal 668, Cap. Fed., ambos argentinos, empresarios. 2.- Escritura 40 del 03/03/2006. 3.- SHOWBOL ARGENTINA S.A. 4.- Domicilio social: Alicia Moreau de Justo 1848, cuarto piso, oficina 3, Cap. Fed..- 5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Organización y comercialización integral de espectáculos deportivos, culturales y artísticos; representación de deportistas y artistas; y organización de centros de desarrollo deportivos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. 6.- 99 años. 7.- $ 12.000. 8.- 1 a 9; 3 ejercicios; Director Titular y Presidente: Marcelo Pablo Brandola; y Director Suplente: Alejandro Víctor Mancuso sin síndicos. 9.- Presidente, y en caso de directorio pluripersonal, al Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los socios constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848, cuarto piso, oficina 3, Cap. Fed. Escribano Diego B. Walsh, Matrícula 4869, Adscripto al Registro 430 de Cap. Fed., autorizado por escritura 40 del 03/03/2006.-

Escribano – Diego B. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 060308092021/D. Matrícula Profesional Nº: 4869.

e. 13/03/2006 Nº 83.455 v. 13/03/2006

SPELTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, 32 años, DNI 23.541.693 y Cecilia Griselda Echavarría, 33 años, soltera, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes domiciliados en Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Prov. de Bs. As. 2) 27/2/06. 3) Pavón 2978 Cap. Fed. A) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Marcelo Adrián Arenales. Suplente: Cecilia Griselda Echavarría, domicilio legal y especial Pavón 2978 Cap. Fed. Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/1 de cada año. Abogada autorizada por escritura 35 del 27/2/06 a suscribir los edictos.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/03/2006 Nº 58.442 v. 13/03/2006

SUBTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, 32 años, DNI 23.541.693 y Cecilia Griselda Echavarría, 33 años, soltera, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados comerciantes domiciliados en Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Prov. de Bs. As. 2) 27/2/06. 3) Pavón 2978 Cap. Fed A) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleo-

ductos, canales, diques usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Marcelo Adrián Arenales. Suplente: Cecilia Griselda Echavarría, domicilio legal y especial Pavón 2978 Cap. Fed. Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/1 de cada año. Abogada autorizada por escritura 36 del 27/2/06 a suscribir los edictos.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/03/2006 Nº 58.444 v. 13/03/2006

SUPERARSE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jorge Omar Giuliboni, 47 años, soltero, DNI: 13.722.675, Moctezuma 640, Francisco Alvarez Pcia. de Bs. As.; Gustavo Walter Torino, 39 años, casado DNI: 17.694.736, Padre Vaninni 1843, Haedo Pcia. de Bs. As., argentinos y empresarios. Denominación: "SUPERARSE S.A." Duración: 10 años. Objeto: a) Desarrollar negocios, explotar y evaluar alternativas de inversión en el país y/o en el extranjero, participar en emprendimientos comerciales, inmobiliarios, financieros y de cualquier otra naturaleza: b) Realizar aportes e inversiones de capital como socia de sociedades comerciales por acciones, cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones constituidas o a constituirse: c) Realizar operaciones de financiación y de crédito en general, mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o de financiación previstos en la legislación vigente: otorgar préstamos u/o otros tipos de financiaciones: e) Gerenciar y/o administrar negocios propios y/o de terceros con plena capacidad para definir planes de negocios, desarrollar estrategias comerciales, propias o ajenas o en la que tenga alguna participación accionaria o interés de otra índole o naturaleza, sean nacionales o extranjeras, y asesorarlas a los efectos antes descriptos, llevar adelante procesos de reestructuración de deudas, de reorganización societaria; f) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, cuotas partes de fondo de inversión, obligaciones negociables u otros títulos valores, warrants y otros certificados de depósito; administrar carteras de inversión: administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, tales fines, actuará como fiduciaria en los términos de la ley nacional 24.441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin impleque de limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, financieros, no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión, y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registros que correspondieren, como fiduciario financiero o no financiero, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos, tramitar ante instituciones financieras, nacionales e internacionales, créditos, avales, y participaciones para los proyectos a desarrollar, gestionar ante los organismos gubernamentales, competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descripto, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público: constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero. Capital $ 24.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Jorge Omar Giuliboni, Director Suplente: Gustavo Walter Torino, con domicilios especiales en Moctezuma 640, Francisco Alvarez, Pcia. de Bs. As. y Padre Vaninni 1843, Haedo, Pcia. de Bs. As. respectivamente. Sede Social: Junín 646, 1º Piso, Depto. "B", C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 45 del 24/2/06, Escribano Daniel A. Vilhena, Registro 58, Morón.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/03/2006 Nº 58.497 v. 13/03/2006

TECNOSEG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 70 del 7/3/06, Registro 26 de Capital. Accionistas: Juan Carlos García, argentino, (31/7/60), DNI 14375906, domiciliado en O'higgins 1826, piso 9, Cap. Fed.; Matías Benito Ahumada Velásquez, chileno, (25/5/55), DNI 92858945, domiciliado en Ruta 9, Km 39,5 Club Newman, Benavides, Prov.Bs. As.; Sergio Alberto Ferrando, argentino, (23/10/59), DNI 13417465, domiciliado en Obarrio 855, Boulogne, Prov. Bs.As.; Transfarmaco Sociedad Anónima (IGJ Nº4116 Lº121 Tº A de S.A.) con domicilio en Uruguay 654, piso 3 Of.302, Cap. Fed.; todos empresarios. Denominación: TECNOSEG S.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las actividades que se encuentran establecidas en el artículo 3 de la Ley Nº 1913 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" así como también las establecidas por el artículo 2 de la Ley Nº 12.297 de la Provincia de Buenos Aires, entre los cuales se encuentran "las siguientes: ejercer actividades de seguridad complementarias de la seguridad pública, sólo en lo concerniente a tareas de disuasión, protección de personas y resguardo de bienes. Entre las mismas se "encuentran los siguientes: lo Servicios con autorización de uso de armas de fuego: a) custodias personales, mercaderías en "tránsito y en depósitos, teniendo por objeto el acompañamiento y protección de personas y/o bienes en la vía pública, y en los lugares en que éstos se depositen; b) vigilancia privada, en lugares fijos sin acceso al público, teniendo por objeto resguardar la seguridad de personas y de bienes en espacios cerrados, con control e identificación de personas. 2. Servicios sin autorización de armas de fuego: a) vigilancia privada en lugares fijos con acceso al público, teniendo por objeto la seguridad de las personas y de bienes en espacios privados de acceso público con fines diversos; b) custodia y portería de locales de baile, confiterías y/o de espectáculos en vivo como de todo otro lugar destinado a recreación; c) servicio de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal; d) vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas. 3. Custodia y transporte bienes y Valores, teniendo por objeto el transporte, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito. 4. Realización todo tipo de servicios autorizados reparación, venta y alquiler, mantenimiento, instalación y/o comercialización de equipos y sistemas de seguridad, alarmas y comunicaciones por señales satelitales, rastreo, seguimiento por monitoreo, por medios existentes o a crearse, fabricación, exportación e importación de elementos, sistemas y equipos para la seguridad privada, incluyendo blindajes de vehículos, cabinas, parte de locales bancarios, comerciales, oficiales o privados. Cuando la normativa lo requiera, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante o Capital $ 100.000. Administración: 1 a 5, mandato: 1 año. Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso. Fiscalización sin sindicatura. Cierre de Ejercicio 30/6.- Directorio: Presidente: Gustavo Ernesto Gorriz, DNI 10800729, con domicilio real en Sinclair 3251 Capital. Director Suplente: Marcelo Alberto Cánepa, DNI12795272, con domicilio real en S. Ortiz 2831, piso 2º depto. A, Capital. Sede social y domicilio especial de los directores: Sinclair 3251, Capital Federal. Autorizada en Escritura 70 del 7/3/06, Folio 157, Registro 26 de Capital.

Apoderada – María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 57. Libro Nº: 11.

e. 13/03/2006 Nº 83.465 v. 13/03/2006

TRAVEL WEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 17 del 01-03-06, se constituyó: 1) TRAVEL WEST S.A 2) Ciudad de La Paz 1514 C.AB.A 3) 99 años. 4) Graciela María Matallana, argentina, casada, 30-12-54, comerciante, DNI 11.203.632, Leopoldo Lugones 871, Morón, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-11203632-1, Silvia Beatriz Martin, argentina, casada, 29-09-53, comerciante, DNI 11.121.404, Agustín Alvarez 3360, Florida, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-11121404-8 y Jorge Alejandro Albergoli, argentino, casado, 18-07-58, contador, DNI 10.192.649, Ciudad de La Paz 1514 C.AB.A, CUIT 20-10192649-5. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internaciones e internos de otros países; reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior; reservas de hoteles dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones y consignaciones; y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos, en el país o en el exterior.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la leyes, y que se relacionen directamente con su objeto social.- 6) $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: directorio compuesto entre 1 y 5, con duración por 3 ejercicios.- La Asamblea puede elegir igual, mayor ó menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes. La representación legal: Presidente. 8) Sin Sindicatura. 9) 31-10. 9) Directorio: Presidente: Jorge Alejandro Albergoli - Directora Suplente: Silvia Beatriz Martin, quienes constituyen domicilio especial en el legal de la sociedad. La que suscribe, autorizada según Escritura Nº 17 del 01/03/2006.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 13/03/2006 Nº 58.483 v. 13/03/2006

VENTO MOTORS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se modifica el edicto Nº 56666 del 10-2-06: se modifica la denominación social: UNITED MOTORS ARGENTINA S.A.- El firmante está autorizado por escritura 97 del 1º-2-06 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2006. Número: 06030708999/3. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 13/03/2006 Nº 53.679 v. 13/03/2006

ZAIT SHEMEN

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.663.641). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03-02/2006 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.557.569 (por capitalización de cuenta ajuste de capital y aportes irrevocables); en consecuencia se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 4º: El capital Social es de pesos un millón quinientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y nueve ($1.557.569,00), representado por 1.557.569 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y un voto cada una.

El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Asimismo, se decidió aumentar la garantía que deben prestar los directores, reformando en consecuencia el artículo 10º del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 10º: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en entidades financieras o caja de valores la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente en títulos, bonos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales cambiarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra forma de instrumentarla que la normativa fije en el futuro a tal fin." Pedro Dorado. Autorizado según acta de asamblea del 03/02/2006.

Abogado/Autorizado – Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 13/03/2006 Nº 2.802 v. 13/03/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRONEGOCIOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1/3/06. 1) Julio Francisco Gómez, D.N.I. 4.048.640 divorciado, 7/7/29, Quiroz 3067, Capital Federal; Sandra Noemí Peri, D.N.I. 20.695.192, soltera, 9/2/69, Bacacay 1777, Ituzaingó, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos y empresarios. 2) Mario Bravo 84, Piso 6, Oficina "C" Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas y servicios relacionados; comercialización, importación y exportación de cereales, oleaginosas, granos, y sus derivados, insumos agroquímicos, fertilizantes; y todo otro producto agropecuario. 5) $ 80.000. 6) 31/1. 7) Gerente: Julio Francisco Gómez. Fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado de 1/3/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 358302. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 13/03/2006 Nº 53.687 v. 13/03/2006

BOSCH SISTEMAS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando publicación del día 12/12/2005, Nº de factura 79241, mediante esc. 422, 26/10/2005, fº 1245, se designaron directores a los señores Alberto Francisco Mattenet, Fabián Eduardo Patrignani y Rodrigo Rebelatto quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Cap. Fed. El autorizado Escribano Diego Alberto Paz, mediante Esc. 422, 26/10/05, fº 1245, Registro 2102 a su cargo.

Escribano - Diego A. Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2006. Número: 060306087285/A. Matrícula Profesional Nº: 4261.

e. 13/03/2006 Nº 83.462 v. 13/03/2006

CABALLITO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 27-02-2006; Juan Alberto Quibel cede, vende y transfiere a Juan Carlos Giudici 1700 cuotas sociales, reformándose la cláusula Quinta del Contrato social. Firmante autorizado por contrato de cesión de cuotas y reforma del Contrato Social de fecha 27-02-2006.

Contador - Humberto Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 178464. Tomo: 0057. Folio: 190.

e. 13/03/2006 Nº 83.409 v. 13/03/2006

CAMZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 28/02/2006 se instrumentó la constitución de "CAMZA S.R.L.". Socios: Edgardo Godec, argentino, nacido el 09/02/1958, con D.N.I.. 12.225.016 (C.U.I.T. 20-12225016-5), soltero, empresario; y Richard Tomas Godec, argentino, nacido el 28/01/1959, con D.N.I. 13.144.016 (C.U.I.T. 20-13144016-3), casado, empresario, ambos domiciliados en República de Chile 3044, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando así resulte legalmente exigible o conveniente, a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, comercialización mayorista y minorista, distribución, importación y exportación de indumentaria, calzado y marroquinería y sus materias primas, productos, subproductos e insumos destinados a la industria textil y del cuero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 15.000. Sede Social: San José 426, Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31/01 de cada año. Administración v Representación Legal: uno o más gerentes conjunta o indistintamente, socios o no, por el término del contrato. Gerente: Edgardo Godec con domicilio constituido en República de Chile 3044, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Escribano Marcelo Roque Cleris titular del registro 1522 de Capital Federal, por escritura número 72 del 28/02/2006 pasada al folio 124 del citado registro.

Escribano - Marcelo Roque Cleris

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 060308091136/7. Matrícula Profesional Nº: 3795.

e. 13/03/2006 Nº 58.504 v. 13/03/2006

CARAMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de fecha 03/02/06, Jorge Alberto Berman y Carlos Daniel Santillán ceden, venden y transfieren ciento treinta y tres cuotas parte social, cada uno, a Ignacio César Epstein, D.N.I. 11.773.704, argentino, divorciado, arquitecto, nacido 21/12/55, domicilio: Raúl Scalabrini Ortiz 238 - piso 10º departamento I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se aumenta el capital a $ 390.000. Se elige Gerente a Carlos Daniel Santillán, D.N.I. 11.802.333, argentino, casado, arquitecto, nacido: 06/11/55, domicilio: Andonaegui 3279 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por 3 ejercicios. Se establece la sede social en la calle Terrero 2263 Planta Baja Departamento 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los firmantes constituyen domicilios especiales en la calle Terrero 2263 - Planta Baja Departamento 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de fecha 03/02/06.

Abogada - Angelica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 13/03/2006 Nº 58.446 v. 13/03/2006

CASA PIPERNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 07-03-06: 1) CASA PIPERNO S.R.L. 2) Cafayate 4639 - C.A.B.A. 3) 3 años. 4) Alejandro Federico, 14-04-75, casado, licenciado en administración, argentino, D.N.I. 24.563.407, C.U.I.T. 20-24563407-3, Sarmiento 760 piso 10º "B" - C.A.B.A.; Luciana Belossi, 30-09-73, soltera, Licenciada en administración, argentina, D.N.I. 23510541, C.U.I.T. 27-23510541-7, Pte. J. E. Uriburu 1380 piso 4º "B" - C.A.B.A.; y Eduardo Carlos Dresdner, 25-04-45, casado, contador público, argentino, L.E. 4.526.959, C.U.I.T. 20-04526959-1, Tucumán 540 piso 3º "C" - C.A.B.A. 5) Objeto: fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, consignar y financiar especialmente productos alimenticios, su tecnología, maquinaria y afines; la realización de comisiones y mandatos. 6) $ 12.000.- 7) Administración: estará a cargo de los 3 socios, con el cargo de gerentes, quienes actuarán con la firma de por lo menos 2 de ellos en forma conjunta. 8) 28-02 de cada año. 9) Socios Gerentes: Alejandro Federico, Luciana Belossi y Eduardo Carlos Dresdner, quienes fijan domicilio especial en Cafayate 4639 - C.A.B.A. La que suscribe los hace en su carácter de autorizada por instrumento privado del 07-03-06.

Abogada/Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 13/03/2006 Nº 58.486 v. 13/03/2006

CINGAL PUBLICITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roxana Cyntia Chinnici, D.N.I. 25.445.167, 27/11/76, Calle 127, 2236 San Martín, Provincia de Buenos Aires, Soltera y Jorge Luis Fernandez, 23/12/62, D.N.I. 16.522.362, Intendente Alvear 2216, San Martín, Provincia de Buenos Aires, ambos Comerciantes y Argentinos. 2) Fecha: 7/3/06. 3) Denominación: "CINGAL PUBLICITARIA S.R.L.." 4) Domicilio: José Leon Suarez 2102, Ciudad de Buenos Aires. 5) A) Fabricación, elaboración y ensamblado de todo tipo de productos y artículos de publicidad y promoción. B) Compra, Venta, distribución y representación de todo tipo de productos y artículos de publicidad y promoción. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 30.000, dividido en 3000 cuotas de $ 10 cada una. 8) y 9) Administración y representación a cargo de Roxana Cyntia Chinnici. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año. Domicilio Especial Jose Leon Suarez 2102, C.A.B.A. Vanesa Roxana Di Giacovo, D.N.I. 23.463.179, autorizada según instrumento privado de fecha 7/3/06.

Abogada - Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 67. Folio: 947.

e. 13/03/2006 Nº 58.469 v. 13/03/2006

CIU CIUDAD UNIVERSITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Entre cónyuges en primeras nupcias: Darío Gabriel Pirogovsky, 34 años, argentino, comerciante, D.N.I.: 22.337.714, C.U.I.T. 23-22337714-9 y Mariana Lorena Nisebe, 32 años, argentina, comerciante, D.N.I.: 23.328.110, C.U.I.T. 27-23328110-2, ambos con domicilio real en la calle M. Gandhi 234, Piso 4, Capital Federal, 2) instrumento privado el 02/03/06. 3) CIU Ciudad Universitaria SRL, 4) Av. Santa Fe 1780, piso 8º, oficina 802, Cap. Fed. 5) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a tercero de las siguientes actividades: 1) Servicios editoriales y de promoción publicitaria de actividades para estudiantes universitarios. 2) Asesoramiento: sobre programas de empleo y capacitación para estudiantes en el interior del país o en el extranjero, incluyendo la venta de pasajes aéreos, y de vía terrestre reserva de alojamientos, seguro médico y otras actividades vinculadas con tal fin, 6) 99 años, 7) $ 11.999, 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración, 9) Gerente Darío Gabriel Pirogovsky, aceptó el cargo en el contrato constitutivo del 02/03/2006, con domicilio especial en el lugar de la sede social, 10) 31 de diciembre de cada año. Abogada Autorizada: Sandra M. Lera. Por el instrumento privado de fecha 02 de marzo de 2006.

Abogada - Sandra M. Lera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 73. Folio: 608.

e. 13/03/2006 Nº 58.434 v. 13/03/2006

CLINON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 14 del 28/02/2006 al Fº 37 del Registro Notarial 1690 de Capital Federal, se constituyó CLINON S.R.L. Socios: Alejandro Luis Turek, argentino, casado, médico, 6/7/1958, DNI 12.013.381, CUIT 20-12013381-1, domiciliado en Araoz 323, 4º piso, departamento 10, Capital Federal, y Nelly Esther Basile, argentina, viuda, ama de casa, 20/6/1926, con LC 13.268, CUIL 27-00013268-9, domiciliada en Araoz 323, 4º piso, departamento 10, Capital Federal. Domicilio Social: Araoz 323, 4º piso, departamento 10, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o sub-contratando con terceros; en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a: A) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas y/o quirúrgicas, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejerciendo la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. B) Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, propia o por terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prestación de medicina prepaga, ya sea a empresas y/o particulares. C) Mediante la asesoría y comercialización de servicios médicos, destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control del gasto médico. Duración: 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, duración en el cargo: 3 años. Gerente: Alejandro Luis Turek quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Contadora Alejandra Silvana Rossetti DNI 17.443.039. Autorizada según Escritura Pública Nº 14 del 28/02/2006 al Fº 37 del Registro Notarial 1690 de Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/3/06. Número: 178375. Tomo: 267. Folio: 61.

e. 13/03/2006 Nº 1067 v. 13/03/2006

CÓMISSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un Día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Guastella Sergio Aníbal, comerciante, argentino, soltero, nacido el 27/05/1966, D.N.I. 17.755.040, C.U.I.T.: 20-17755040-0, con domicilio en Ruta 36 sin número esquina Solís de la Localidad de Florencio Varela, Buenos Aires; Guastella Karina Beatriz, empleada, argentina, nacida el 10/10/1974, D.N.I. 24.215.040, C.U.I.T.: 27-24215040-1, casada en primeras nupcias, con domicilio en la calle 131 entre 417 y 418 sin número de la Localidad de Villa Elisa, Buenos Aires. 2) Instrumento privado: 24/02/2006. 3) CÓMISSO S.R.L. 4) Carlos Calvo Nº 1171 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, explotación, alquiler, administración y enajenación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Fraccionamiento y posteriores loteos de parcelas destinadas a Viviendas y Urbanizaciones y o cualquier otra modalidad de comercialización de la tierra. b) Comercial e Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, exhibición, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, automotores, motos, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, lubricantes y grupos electrógenos. Reparación y service de bienes nuevos o usados. Pudiendo además inscribirse en el registro de proveedores de todo tipo. c) Financieras: mediante el aporte de capital y/o participación de sociedades por acciones existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; préstamos y financiaciones, créditos en general, a corto o largo plazo, con garantías reales o personales o sin ellas; constituir o dar hipo-

tecas, prendas y otras garantías, todo ello con capitales propios, excepto las establecidas por la ley de entidades financieras 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 100.000, representado en 10.000 cuotas de $ 10 cada una. 8) Organo de administración y Representación Legal: Socio gerente Guastella Sergio Aníbal, con domicilio especial en Ruta 36 sin número esquina Solís de la Localidad de Florencio Varela, Buenos Aires , por el término de 3 años. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Contador Jesús Korell. Autorizado por Instrumento Privado de Fecha 24/02/2006 con Certificación Notarial DAA03791916 de fecha 24/02/2006, ante el notario Lucas Zubrzycki.

Contador - Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 472721. Tomo: 0279. Folio: 225.

e. 13/03/2006 Nº 83.453 v. 13/03/2006

CONSTRUCTORA BAIRES DE REDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 23 del 08/03/2006, Folio 53, Reg. Not. 182 de Capital, del Esc. Arnaldo A. Dárdano. Socios: Gabriel Alejandro Sifon, argentino, nacido 16/1/1967, DNI 18.137.746, CUIT 20-18137746-2, empresario, casado en primeras nupcias con María Fernanda Gonzalo, domiciliado en Lascano 2568 de C.A.B.A.; y el señor Enrique Daniel Pacheco, argentino, nacido 15/4/1966, DNI 18.029.277, CUIT 27-18029277-3, empresario, casado en primeras nupcias con Beatriz Mariana Alvarez, domiciliado en Griveo 3519 de C.A.B.A. Denominación: “CONSTRUCTORA BAIRES DE REDES S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: construcción de obras civiles en general, de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo también efectuar planificación, instalación, tendido de cables, y mantenimiento de redes de video, de comunicación, de circuitos cerrados de televisión, de energía y de sistemas de seguridad; explotación de servicios cerrados de televisión; emisión de frecuencia modulada; fabricación y renovación de receptores de radio y televisión; compra, venta, permuta, importación y exportación, distribución, corretaje, consignación, comisión, representación y comercialización al por mayor y menor, de los bienes relacionados con la actividad mencionada, pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, financieros, inmobiliarios u otros, fueran necesarios para cumplir con el objeto social. Podrá constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, o Uniones Transitorias de Empresas. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000. Administración: 1 o más gerentes socios o no por tiempo indefinido. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Lascano número 2568, C.A.B.A. Gerente: Gabriel Alejandro Sifon, DNI 18.137.746, constituyendo domicilio especial en calle Lascano 2568, Capital, quien acepta. Firmante autorizado por Escritura Nº 23 del 08/03/2006,Folio 53 ,Registro 182, Capital.

Autorizado - Hernán Eduardo Gervasutti

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 9/03/2006. Nº Acta: 55. Libro Nº: 03.

e. 13/03/2006 Nº 1.066 v. 13/03/2006

CONSTRUCTORA CINSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado complementario del 7/3/2006 se modifica denominación social publicada erróneamente el 17/2/2006 mediante factura B0069-00052640, siendo la correcta: “CONSTRUCCIONES CINSA S.R.L.”. Jorge Pintos, Autorizado por instrumento privado del 16/2/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2006. Número: 357901. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 13/03/2006 Nº 53.684 v. 13/03/2006

CORPORATE EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 24 de Febrero de 2006, César Méndez Chavarria cede, vende y transfiere a Juan Agustín Marianeschi 80 cuotas sociales y Lidia Elvira Dallorso cede, vende y transfiere a Juan Agustín Marianeschi 80 cuotas sociales, reformándose la cláusula cuarta del Contrato Social. Se designa gerentes a Guillermo Rivanera y a Juan Agustín Marianeschi, ambos con domicilio especial en Cerrito 1194 2º Piso Capital Federal. Se establece la sede social es Juana Manso 1576 Unidad Funcional 390 Capital Federal. Firmante autorizado por contrato de cesión de cuotas, designación de gerentes, cambio de domicilio social y reforma de Estatutos del 24-02-2006.

Contador - Humberto Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 178463. Tomo: 0057. Folio: 190.

e. 13/03/2006 Nº 83.408 v. 13/03/2006

DAKARI GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día lo siguiente: que ha sido creada el 13/02/2006 por instrumento privado, y por vista conferida el 3/3/06 por la IGJ, ha modificado su objeto social art. 3ro. inc. a) La ejecución y cálculo de obras industriales, mecánica, electrónica, de telecomunicaciones, de protección contra incendios, hidráulicas, de calefacción, ventilación, refrigeración, aire acondicionado, gas, química y afines y su art. 3ro., inc. c) Instalaciones sanitarias en general y relativas a ecología y medio ambiente, ya sea por sí o por medio de profesionales contratados al efecto. Claudia E. Tozzo. Autorizada por instrumento privado de fecha 13/02/2006.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2006. Tomo: 41. Folio: 152.

e. 13/03/2006 Nº 58.664 v. 13/03/2006

DESARROLLADORA PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 28/2/2006. Socios: Esteban Andrés del Rosario Marguery, argentino, viudo, empresario, nacido el 12/5/1951, D.N.I. 8.573.299, domiciliado en Uruguay 1052, piso 3, Capital Federal; y Alejandro Carlos Vidal, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/4/1958, DNI 12.082.390, domiciliado en Rivadavia 340, Neuquén, Provincia de Neuquén. Nombre: “Desarrolladora Patagónica S.R.L.”. Plazo: 99 años desde su inscripción. Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Sede: Uruguay 1052, piso 3, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, instalación, arrendamiento, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, desarrollo y comercialización de proyectos y negocios inmobiliarios, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, loteos, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, y aplicables a Barrios Privados y Clubes de Campo. Al efecto, la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos, incluso de fideicomiso, sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, pudiendo además ser representante o mandatario de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 12.000.- Los 2 socios se desempeñarán como gerentes en forma individual e indistinta, salvo en todos aquellos casos en los que se realicen actos de disposición de bienes inmuebles o muebles registrables, se graven los mismos, o se contraigan deudas por un monto superior a $ 200.000=, en que se requerirá la firma conjunta de los dos socios. Se desempeñarán por el término de la sociedad y constituyen domicilio en Uruguay 1052, piso 3, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/8 de cada año. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, C.P.A.C.F. Tº 37 Fº 656, en instrumento privado de constitución del 28/2/2006.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 37. Folio: 656.

e. 13/03/2006 Nº 58.419 v. 13/03/2006

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Francisco Pedro Cundari, casado, argentino, nacido 5-2-1952, ingeniero industrial, D.N.I. 10.297.014, domiciliado 9 de Julio 653, Ciudadela, Prov. Bs. As. y Mariano Capurro, soltero, argentino, nacido 15-1-1975, empresario, D.N.I. 24.430.708, domiciliado Cervantes 266, Avellaneda, Prov. Bs. As. Instrumento de constitución: documento privado del 6-2-2006. Denominación: “DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.RL.”. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Doblas 540, Capital Federal. Duración. 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 10.000. Objeto: A) Constructora: Proyecto, diseño y dirección de todo tipo de obras civiles. Construcción, ampliación, remodelación y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos y/o rurales. B) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes. en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Mariano Capurro. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en contrato social del 6-3-2006.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 039.

e. 13/03/2006 Nº 58.426 v. 13/03/2006

DISTRIBUIDORA LUMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 20-4-05, y en virtud de la Fusión con Magisterio del Río de la Plata S.R.L., aumentó el Capital de $ 0,20 a $ 100.000, cambió la denominación por Editorial y Distribuidora Lumen S.R.L.; adecuó la Garantía de la Gerencia y reformó en consecuencia los Artículos 1º 5º y 8º del Contrato Social. Autorizado por Esc. Púb. 251 del 28-12-05. Registro 2003 de Alejandro Carlos Marquez.

Autorizado - Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Marquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 11.

e. 13/03/2006 Nº 58.476 v. 13/03/2006

DS PISTONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 50 del 2-3-2006, Registro 1532 de C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Juan Carlos Schianni, argentino, nacido el 4-11-1941, comerciante, D.N.I. 4.383.792, y Norma Asunción Ranalli, argentina, nacida el 26-11-1940, comerciante, D.N.I. 4.095.240, domiciliados en Williams Morris 686, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación de pistones y sus accesorios para la industria automotriz en general, esto es, fabricación de pistones y todo otro accesorio para motores de dos o cuatro tiempos, entendiéndose la elaboración de los mismos para motos, motocicletas, motores de karting, motores de automóviles, camiones y/o de cualquier otra maquinaria en general; fabricación de matricería en general; fabricación de camisas para motores, bielas, cigüeñales, pernos, carters, aros, sea para motores de dos o cuatro tiempos; fabricación de chasis para karting en todas sus versiones y accesorios para los mismos; comprendiendo la distribución y comercialización de dichos productos. Plazo: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios así: Juan Carlos Schianni: 5000 cuotas; y Norma Asunción Ranalli: 5000 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerentes: Juan Carlos Schianni, y Norma Asunción Ranalli; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1485 2º piso departamento “C” C.A.B.A. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Avenida Corrientes 1485 2º piso departamento “C”, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizada: por escritura 50 del 2-3-2006, folio 134 del Registro 1532 de la C.A.B.A., Escribano Horacio R. P. Coronado.

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 65. Folio: 155.

e. 13/03/2006 Nº 58.472 v. 13/03/2006

E.C. SECURITY CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 06/03/06. Socios: Eduardo Mario Carrasco, argentino, casado, comerciante, 08/01/1960, D.N.I. Nº 13.432.882, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Tte. General Pablo Richieri Nº 3142, Capital Federal y Carlos Orlando Firpo, argentino, casado, comerciante, 07/09/1962, D.N.I. Nº 16.092.162, Maraboto Nº 275 Tigre, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: Prestación de servicios de seguridad privada, de servicio de vigilancia, custodia y seguridad de personas y/o bienes, entendiéndose como tal a la prestación de vigilancia privada, ya sea en lugares fijos y/o móviles, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación, custodias personales, acompañamiento y protección de personas determinadas, transporte custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, sistemas centrales de dispositivos de observación, registro de imagen, audio o alarmas, ejerciendo dicha actividad dentro del territorio de la República Argentina, pudiendo prestar dicho servicio en forma individual, asociada con terceros o conformando una unión transitoria de empresas. Dichas prestaciones de servicios serán ajustadas a las normas legales vigentes en la materia, que regule la actividad y que tenga competencia dentro del territorio donde se ejerce el objeto social, contando con la correspondiente habilitación otorgada por el organismo jurisdiccional, ya sea dentro de la jurisdicción federal, provincial, Ciudad Autónoma, aeroportuaria, aérea, terrestre, fluvial y/o marítima. La prestación podrá ser brindada por personal propio y/o contratado en forma tercerizada, dicho personal podrá desempeñar sus tareas sin o con la utilización de armas, acorde a la reglamentación vigente en el RENAR para cada caso según corresponda. Se tendrá en cuenta dentro del territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo establecido en la Ley Nº 118 y 963 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sus decretos reglamentarios y/o modificaciones, como así la ley Nº 12.297 de la Provincia de Buenos Aires, con sus Decretos Reglamentarios y/o modificaciones, como así la legislación vigente para cada jurisdicción. Administración: El socio Eduardo Mario Carrasco en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avenida Tte. General Pablo Richieri Nº 3142, Capital Federal. Autorizado a publicar por instrumento privado del 06/03/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 13/03/2006 Nº 58.470 v. 13/03/2006

EDITORAS DEL CALDERON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 66 del 6/3/06, Registro 26 de Cap. Fed. Socios: Ana María Zulema Mosqueda, (1/1/61) D.N.I. 14.680.607, casada, docente, domiciliada en O’higgins 1826 piso 9, Cap. Fed. y Andrea María Estrada (13/8/58) D.N.I. 13.531.203, casada, docente, domiciliada en Sinclair 3251 Cap. Fed. Denominación: Editoras del

Calderon S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Editar libros, revistas, diarios, suplementos periodísticos de interés general en gráfica impresa, casettes, videocasettes, disquetes y demás medios electrónicos o informáticos, conocidos y/o a crearse. Importar, exportar, comprar, vender y/o comercializar en todas sus formas derechos de autor. Impresión, elaboración y/o comercialización mediante compra, venta, exportación, importación, representación, consignación y distribución de libros, periódicos, revistas, folletos y todo producto relacionado con la industria gráfica, incluido papeles y tintas. Prestación de servicios integrales y la realización de eventos relacionados con el objeto social y el desarrollo de proyectos de cultural, cine, Tv., video, música y las artes gráficas en general. Publicidad: La programación y explotación de la publicidad en todos sus aspectos, modalidades y medios; la creación, representación y comercialización artística y/o publicitaria de personajes, nombres, espectáculos en todas sus formas y por todos los medios de comunicación. Producción y comercialización de videos, películas de todo metraje y publicaciones de carácter científico, pedagógico, informativo y de divulgación cultural. Adquisición de ideas o derechos de autor y la transferencia de los propios cuando se decida no producirlos o comercializarlos. La provisión a los entes, reparticiones y organismos del Estado nacional, provincial y municipal, sea por medio de licitaciones públicas o por contrataciones privadas, de todo lo que requiera en esa materia. Impresión, Grabación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo y de divulgación cultural. Producción, Creación, Diseño y Ejecución de campañas de publicidad y de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, sea radial, gráfica, televisiva, cinematográfica o en otros medios de alcance masivo. Compra, Venta, y Explotación, como locador o locatario, de maquinarias y materiales empleados en la filmación de películas y grabados de videos, de estudios y dependencias para la realización de esas producciones para distintos medios y multimedios. Ejercicio de repre conciertos. Comercialización y marketing en todas sus formas. Capital $ 8000. Administración: 1 o más gerentes por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio 31/12. Gerente: Ana María Zulema Mosqueda. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Sinclair 3251, Capital Federal. Autorizada en Escritura 66 del 6/3/06, Folio 144, Registro 26 de Capital Federal.

Apoderada - María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 55. Libro Nº: 11.

e. 13/03/2006 Nº 83.404 v. 13/03/2006

ESTUDIO PASCUAL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 28/2/2006 se constituyó Estudio Pascual y Asociados Sociedad De Responsabilidad Limitada. Socios: Jimena Laura Pascual, argentina, nacida el 8 de agosto de 1980, soltera, Documento Nacional de Identidad 28.381.405, contadora pública, con domicilio real en la Avenida Gaona número 1727, piso 6º "A" de esta Ciudad; Ana Mariela Schuth, argentina, nacida el 8 de noviembre de 1971, soltera. Documento Nacional de Identidad 22.380.682, contadora pública, con domicilio real en la calle Gurruchaga número 2339, piso 2º "5" de la Ciudad; y Roberto Jorge Pascual, argentino, nacido el 12 de julio de 1955, divorciado, Documento Nacional de Identidad 11.644.466, contador público, con domicilio real en la calle Aráoz número 2739, 2 "A" de esta Ciudad. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o por cuenta de terceros también profesionales y/o asociada a terceros también profesionales, las siguientes actividades: realización de auditorías externas de estados contables, auditorías de revisión limitada, auditorías operativas, asesoría financiera, contable, impositiva y previsional, asesoría en materia societaría, servicios de "outsourcing" tales como: administración, registro y seguimiento de los libros socíetarios de las sociedades clientes; facturación, control y seguimiento de cobranzas, manejo de fondos y cuentas bancarias, liquidación y pago a proveedores, liquidación y pago de sueldos y jornales y de las correspondientes cargas sociales, liquidación y pago de impuestos, servicios de control de libros, preparación y emisión de estados contables, preparación y emisión de informes gerenciales periódicos, servicios de apoyo administrativo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar en la República Argentina y en cualquier otro país del mundo, pudiendo tales efectos adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Plazo: 99 años desde la inscripción del estatuto en la IGJ. Capital Social: $ 5.000 La representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual indistinta, los que deberán indefectiblemente ser socios de la sociedad, cargo que ejercerán sin límite de tiempo. Los integrantes de la administración social, deben ser exclusivamente profesionales con el título habilitante vigente necesario para brindar los servicios cuya prestación se organiza mediante la constitución de la sociedad. Cierre De Ejercicio 31/12. Gerentes: Todos los socios nombrados supra, en forma indistinta. Todos constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda número 819, piso 2º Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Duración sin límite de tiempo. Sede Social: calle Esmeralda número 819, piso 2º Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto según escritura 24 folio 72 pasada con fecha 28/02/2006 en Registro 1841 de Capital Federal.

Escribano - Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/3/2006. Número: 060302084242/2. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 13/03/2006 Nº 83.427 v. 13/03/2006

FORJARDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 15-11-2005 se decide: 1) Aumento de Capital por aportes irrevocables de $ 288.000, aumentando el capital a $ 300.400. Se reforma el Artículo Cuarto. Se reformula el Artículo Quinto a efectos de adecuarlo a las Resoluciones de IGJ 20 y 21/2004. María Fernanda Campillo, autorizada por transcripción de acta de reunión de socios del 15-11-2005 de aumento de capital social por instrumento privado del 02-03-2006. FORJARDIN S.R.L.: inscripta el 29-12-2003 Nº 11577 Lº 119 Tº SRL

Autorizada – María Fernanda Campillo

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 03/03/06. Nº Acta: 084. Libro Nº: 49.

e. 13/03/2006 Nº 58.634 v. 13/03/2006

GABRIOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 66 del 7/3/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el Esc. Mario G. Szmuch. Socios: Amadeo Campaniello D.N.I. 93.405.023, italiano, nació 12/12/13, domicilio Pasaje el Maestro 126 piso 4 Cap. Fed., Tita Elva Piedrabuena, D.N.I. 1.214.523 argentina nació 4/1/20 domicilio Acoyte 25 piso 6 depto. G Cap. Fed., viudos comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: diseño, fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de prendas de vestir. Capital $ 10.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Tita Elva Piedrabuena, con domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. Sede: Solís 1292 piso 6 depto. 21 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero, autorizada en escritura 66 del 7/3/06 registro 145 de Cap. Fed. de constitución de GABRIOLA SRL

Certificación emitida por: Mario G. Szumch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 3.

e. 13/03/2006 Nº 83.447 v. 13/03/2006

GSM SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1/3/2006. 1) Elda Beatriz Cortes Toro, D.N.I. 20.380.663, farmacéutica, 1/7/68; Julio Alberto Blasco, D.N.I. 12.157.449, contador, 3/4/58, ambos cónyuges, argentinos, con domicilio en Gobernador Ferreyra 518, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 2) Córdoba 2635, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de mantenimiento, refacción, construcción, desinfección y limpieza general de edificios e inmuebles, inclusive rurales, recolección y reciclado de residuos, parquizaciones y siembra, recolección y cosecha en espacios públicos o privado, servicios de comida, inclusive venta de alimentos y refrigerios a empresas e instituciones públicas o privadas. 5) $ 10.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Elda Beatriz Cortes Toro. Fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado de 1/3/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 358303. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 13/03/2006 Nº 53.688 v. 13/03/2006

HABITAT CONSTRUCTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 24 de Febrero de 2006. Socios: Sessarego Jorge Armando, argentino, casado, arquitecto, nacido el 24 de marzo de 1965, D.N.I. 17.499.243, domiciliado en Asunción 3185 PB B C.A.B.A, y Garcia Stella Maris, argentina, casada, ama de casa, nacida el 7 de Agosto de 1963, D.N.I. 16.057.785, domiciliada en Necochea 1372 de San Fernando, Buenos Aires. Denominación: "Habitat Constructivo S.R.L.". Objeto Social: dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, potuaria, mecánicas, sanitarias eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, para oficinas o establecimientos industriales y para establecimientos sanatoriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos referidos a su objeto no prohibidos por las leyes o este contrato. Capital $ 50.000.- Duración 50 años. Administración indistinta. Cierre del ejercicio 31/12. Sede Social: Asunción 3185 PB B C.A.B.A. Gerente, Sr. Sessarego Jorge Armando, con domicilio constituido en sede social: Asunción 3185 PB B C.A.B.A Autorizado: El Sr. Sessarego Jorge Armando designado socio gerente, lo que surge del instrumento privado constitutivo de la presente SRL

Sessarego Jorge

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 6/3/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 55.

e. 13/03/2006 Nº 83.459 v. 13/03/2006

HARDBUG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 06-03-06, Registro 579 se resolvió: 1) Héctor Alfredo Sierra cede a Viviana Alejandrina Ortiz 2.000 cuotas y a Marcelo Daniel Schaposchnik 500 cuotas, y 2) Modificar la cláusula 4º (capital social) del estatuto social. Autorizado por escritura pública de fecha 6 de marzo de 2006, Gonzalo Cristian Porta. Registro 579. Escribano.

Escribano - Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 060308090706/0. Matrícula Profesional Nº: 3820.

e. 13/03/2006 Nº 83.466 v. 13/03/2006

HOJA DE LA TIERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 17/06/2005. Firmas certificadas Escribano Héctor Benjamín Slemenson, registro 649 Capital Federal. 1) Socios: Alejandro Carlos Agrofoglio, argentino, 21/05/61, soltero, Licenciado en Comunicación Social, D.N.I. 14.462.192, C.U.I.T. 20-14462192-2, Garona 681 Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; Claudia Rosana Tordini, argentina, 01/10/70, soltera, instrumentadora quirúrgica, D.N.I. 21.505.934, C.U.I.T. 27-21505934-3, Vuelta de obligado 3029 1º "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Jorge Eduardo Brizuela, argentino, 06/06/66, divorciado, D.N.I. 18.041.571, C.U.I.L. 20-18041571-9, Rocha 1651, Buenos Aires; 2) Denominación: HOJA DE LA TIERRA S. R. L; 3) Domicilio: Solís 415 piso 3º, depto "A", Capital Federal; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros lo siguiente: Inmobiliaria: la intermediación entre compradores y vendedores de casas, departamentos, lotes, campos y todo otro bien que deba ser inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble; Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento económico y financiero, Investigación de Mercado, Administración de inversiones inmobiliarias, Desarrollo de predios, Loteos y Similares. Podrá explotar por sí o asociada a terceros sus propios desarrollos inmobiliarios para la construcción, venta, alquiler, arrendamiento, derecho de uso y cualquier otra forma jurídica creada o a crearse para la actividad inmobiliaria. Asimismo podrá producir, comprar, vender, importar, exportar, consignar, representar toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social y explotar toda otra actividad que se relacione directamente con el objeto social. 6) Capital $ 10.000 representado por diez mil cuotas partes, de valor nominal pesos 1,- y con derecho a un voto cada una. 7) Administración: Socio Gerente: Alejandro Carlos Agrofoglio, con domicilio especial en la sede social D.N.I. 14.462.192; 8) Cierre el 31/12 de cada año. Dr. Luis Adrián Barrera, Contador Público Autorizado por Instrumento Privado del 17/06/2005.

Contador - Luis Adrian Barrera

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 178609. Tomo: 0132. Folio: 026.

e. 13/03/2006 Nº 53.681 v. 13/03/2006

INDUSTRIA GRAFICA URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 06-01-05 reg 657, Matías Gonzalez Montalvo y Carlos María de Achaval cedieron 240 Cuotas a María Laura Rastelli y 60 cuotas a Pablo Marcelo Tomasco., siendo los únicos socios, modifican la cláusula 6 del contrato social. María Laura Rastelli gerente por escritura del 1-07-03. Reg 1742.

Escribano - Miguel R. Solanet

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 31. Libro Nº: 61.

e. 13/03/2006 Nº 83.461 v. 13/03/2006

IT-BUY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social en su artículo 4º y 5º y Cambio de Domicilio. Por acta de Reunión de Socios Nº 35 del 31/01/06 unánime se decidió aumentar el Capital Social. Artículo 4º: Capital $ 60.000.- Artículo 5º: Administración y Representación Legal a cargo de un Socio Gerente, socio o no por 3 ejercicios, siendo reelegible. Se ratifica en el cargo a Leandro Daniel Rojas quien constituye la garantía exigida y el domicilio especial en la nueva sede Social Av. Rivadavia 2431 Entrada 3 Piso 4º Departamento 10 C.A.B.A. Autorizado en instrumento privado del 31/01/06.

Abogado - Juan Cruz M. Ceriani Cernadas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 61. Folio: 790.

e. 13/03/2006 Nº 58.482 v. 13/03/2006

LOSGALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/2/2006. 2) Alberto Sebastián Bigio, argentino, nacido el 6/7/1977, soltero, licenciado en Administración, domiciliado en Bartolomé Mitre 1225 piso 10 of. 102 Cap. Fed. y Maximiliano Jonas Ades, argentino, nacido el 6/7/1973, 23.469.548, casado, comerciante, domiciliado en Callao 1199 Cap. Fed. 3) "LOSGALA S.R.L.". 4) Sede social: Av. Callao 1199 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la Importación y Exportación para su industrialización, venta, distribución, consignación, depósito, almacenamiento, envase, racionamiento, acopio, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de comercialización, todo tipo de bienes, sean maquinarias, mercaderías, materias primas, frutos, productos y sub productos elaborados y semielaborados, y Representar ejerciendo mandatos, agencias, corresponsalías. Intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones y administraciones. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones y administraciones. 7) Dieciséis Mil Pesos. 8) Estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Callao 1199 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 48 del 14/2/2006 al folio 106 Registro 1330 ante el Escribano Eduardo R. Larronde Matrícula 3650.

Certificación emitida por: Eduardo R. Larronde. Nº Registro: 1330. Nº Matrícula: 3650. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 63.

e. 13/03/2006 Nº 83.414 v. 13/03/2006

MEGA TELECOMUNICACIONES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 07/03/2006. Socios Kobrinsky, Lucas Demian, Argentino, Casado, Empresario, nacido el 25 de Enero de 1972, D.N.I. 22.503.356, Cuit 20-22503356-1, con domicilio real y especial en la calle O'Higgins Nº 2341, piso 1º, departamento "C", Capital Federal y Goldberg, Adrian, Argentino, Casado, Empresario, nacido el 16 de Noviembre de 1971, D.N.I. 22.426.622 , Cuit 20-22426622-8, con domicilio real en la calle Moldes Nº 2651, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Denominación: MEGA TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de fabricación, comercialización, importación y exportación, distribución, representación de: a) equipos de telecomunicaciones y/o transmisión de datos y/o informática, minutos telefónicos, mantenimiento de los servicios de telecomunicaciones e Internet; b) marketing telefónico a nivel nacional e internacional, call center, contac center y puestos de venta; c) instalación y explotación de locutorios y todo tipo de servicios y actividades relacionadas con la telefonía, la radiodifusión y telecomunicaciones. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente, Kobrinsky, Lucas Demian con domicilio especial en la calle O'Higgins Nº 2341, piso 1º, departamento "C", Capital Federal, que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/12 Sede Social: Adolfo Alsina 1760, Piso 1º, Departamento "4", de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 07 de Marzo de 2006, con certificación de firma de fecha 07 de Marzo de 2006, ante escribano nacional Andrés Margulis, registro Nº 1881 y matrícula 4565.

Contador - Videla Claudio Martin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 472573. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 13/03/2006 Nº 83.421 v. 13/03/2006

MERCADO PROVEEDOR DE ALMAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 15/2/2006 Graciela Mabel Cichello, soltera, 06-10-1960, argentina., D.N.I. 14.284.224, gestora, domiciliada en Pedro Goyena 1378, Cap. Fed., Cede, Vende y Transfiere 2000 Cuotas al señor Adrian Lionel Zenobi, argentino, soltero, 04-04-1959, comerciante, D.N.I. 12.975.886, domiciliado en Suipacha 474, piso 6, Cap. Fed. Sede social: Florida 259, Piso 1º Cap. Fed. Autorizado por Instrumento Privado de 15-02-2006. Dr. Miguel Norberto Holcman D.N.I. 12.446.364.

Miguel Norberto Holcman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/2/2006. Número: FAA02125920.

e. 13/03/2006 Nº 53.613 v. 13/03/2006

NISECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 02/03/2006: Socios: Sebastián Fargeta, argentino, soltero, D.N.I. Nº 26.025.245, C.U.I.T. Nº 20-26025245-4, nacido el 22/08/1977, comerciante, domiciliado en Alsina 166, Piso 5º, Dpto. "A", Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Nicasio Humberto Bernabei, argentino, casado, D.N.I. Nº 17.437.468, C.U.I.T. Nº 20-17437468-7, nacido el 15/01/1965, comerciante, domiciliado en Avellaneda 692, Los Quirquinchos, Pcia. de Santa Fe. Denominación: NISECA S.R.L. Sede Social: Avenida de Mayo 580, Piso 4º, Oficina 1 y 2, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, del país o del exterior las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, acopio, distribución, producción, fabricación, elaboración, industrialización, importación y exportación de amoblamientos en general, medicamentos, materiales de construcción, metales ferrosos o no ferrosos, mercadería de cualquier tipo y/o especie. Realizar por cuenta propia o de terceros transporte nacional e internacional de mercaderías generales, frutos y/o productos nacionales y extranjeros y cargas generales, ya sean líquidas, a granel y mercaderías en general, dentro del territorio de la República Argentina o de cualquier otro país, por vía terrestre, aérea y/o marítima, utilizando para ello medios propios o de terceros. Capital: $ 2.000.- divididos en 200 cuotas $ 10.- valor nominal cada una. Dirección, Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social a cargo exclusivo del socio que se desempeñe como gerente. Gerente: Sebastián Fargeta, con domicilio especial en la calle Avenida de Mayo 580, Piso 4º, Oficina 1 y 2, Capital Federal, quien actuará por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible. Cierre del Ejercicio: 30 de Julio de cada año. El firmante se halla autorizado por instrumento privado del 02/03/2006. Abogada. Paola Andrea Zerbo.

Abogada - Paola Andrea Zerbo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 52. Folio: 785.

e. 13/03/2006 Nº 58.500 v. 13/03/2006

PALADIN AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Federico Kenny, argentino, abogado, nacido el 24/6/55, D.N.I. 11.478.448, y Douglas Robert Casey, estadounidense, empresario, nacido el 5/5/46, pasaporte 154.736.761, ambos casados y domiciliados en Av. de Mayo 749 piso 3 de Cap. Fed., Constitución: 1/3/06; Domicilio: Av. de Mayo 749 piso 3 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y láctea y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria y láctea, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes socios o no, en forma indistinta. Se designó Gerente a Luis Federico Kenny por todo el plazo de duración de la sociedad, quien fijó domicilio especial en Av. de Mayo 749 piso 3 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo. Autorizado por escritura 302 del 1/3/06 pasada al folio 1805 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 3/3/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 017.

e. 13/03/2006 Nº 1040 v. 13/03/2006

PARON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 07/03/2006: Socios: Sebastián Fargeta, argentino, soltero, D.N.I. Nº 26.025.245, C.U.I.T. Nº 20-26025245-4, nacido el 22/08/1977, comerciante, domiciliado en Alsina 166, Piso 5º, Dpto. "A", Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Nélida Elvira Paron, argentina, divorciada, D.N.I. Nº 4.423.105, C.U.I.T. Nº 27-04423105-6, nacida el 12/04/1942, comerciante, domiciliado en Avellaneda 102, Piso 9º, Departamento "A", Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: PARON S.R.L. Sede Social: Avenida de Mayo 580, Piso 4º, Oficina 1 y 2, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mandatos y servicios: Realizar comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, leasing, franchising, sobre confección de documentaciones de comercio exterior para clientes locales y/o del exterior, supervisión de operaciones de comercio exterior para clientes locales y/o del exterior y emisión de certificados de inspección de embarques de comercio exterior para clientes locales y/o del exterior. b) Importación y exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean, en especial de productos y materiales para el desarrollo de su objeto social. c) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas o privadas, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital y toda clase de operaciones vinculadas con su objeto, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Capital: $ 2000.- divididos en 200 cuotas $ 10.- valor nominal cada una. Dirección, Administración, Representación Legal y Uso De La Firma Social a cargo exclusivo del socio que se desempeñe como gerente. Gerente: Sebastián Fargeta, con domicilio especial en la calle Avenida de Mayo 580, Piso 4º, Oficina 1 y 2, Capital Federal, quien actuará por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. El firmante se haya autorizado por instrumento privado del 07/03/2006.

Abogada - Paola A. Zerbo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/06. Tomo: 52. Folio: 785.

e. 13/03/2006 Nº 58.499 v. 13/03/2006

PIN Y TURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Sergio Andrés Chentonze, D.N.I. Nº 16.848.842, argentino, casado, nacido 06/06/63, empresario, domiciliado en Amenábar 2438 PB. C.A.B.A. Constituyendo domicilio especial en la sede social y el señor, Adrián Osvaldo Massa, casado, nacido el 17/11/67, empresario, D.N.I. Nº 18.308.699, domiciliado Camarones 2884 C.A.B.A. 2) Instrumento privado 03/03/06. 3) Denominación: PIN Y TURAS S.R.L. 4) Sede: Camarones 2884 Ciudad Autónoma Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento, representación; de productos químicos en general, pinturas, barnices, diluyentes, tintas, toda clase de insumos y agregados relacionados; instrumentos de aplicación, manipulación y tratamientos de pinturas, toda clase de lacas, adhesivos y venenos. Servicio de asesoramiento técnico, capacitación, aplicación y desarrollo de productos químicos relacionados con a pinturas, barnices, líquidos tratantes de maderas, metales y todo tipo de elementos de la construcción en general; bajo cualquiera de sus formas (líquidos, sólidos u gaseosos). 6) Cincuenta años (50). 7) Capital: $ 20.000 Pesos veinte mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, los cuales la ejercerán en forma individual e indistintamente; socios o no, por el término de duración de tres ejercicios. 9) Gerentes: Sergio Andrés Chentonze, D.N.I. Nº 16.848.842 y Adrián Osvaldo Massa, D.N.I. Nº 18.308.699. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado a publicar Dr. Pereira Gerardo abogado tomo 77 folio 752 del C.P.A.C.F. D.N.I. Nº 92.450.207, por estatuto constitutivo 03/03/06.

Abogado - Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 13/03/2006 Nº 58.503 v. 13/03/2006

POLY MODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente IGJ Nº 1.700.029. El 4 de diciembre del 2001 las socias Norma Lucía Villar y Débora Leticia Ricciardella aprobaron que la socia Norma Lucía Villar (C.U.I.L. 23-11419403-4) cede y transfiere todas sus cuotas (50 cuotas de $ 30.- de valor nominal cada una, equivalentes a la suma de $ 1.500) al Sr. Jose Luis Aizen (C.U.I.T. 20-16938659-6), casado en primeras nupcias con Doña Debora Leticia Ricciardella, 29 de mayo de 1964, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 16.938.659, Avda. de Los Incas 3423, Piso 9, C.A.B.A., por $ 900 y modifican la cláusula 4º del contrato. Publíquese por un día conforme artículo 10 Ley 19.550. Designada en contrato constitutivo de fecha 3/9/2001.

Gerente - Debora Leticia Ricciardella

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 46.

e. 13/03/2006 Nº 53.666 v. 13/03/2006

SANABRIA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Eduardo Soukiassian, 50 años, D.N.I.: 17.588.348, Las Heras 534, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; Leonardo Gabriel Taddeo, 37 años, D.N.I.: 20.694.184, Avenida Juan de Garay 3950, Cap. Fed.; Carlos Adrián Sanabria, 36 años, D.N.I.: 20.696.706, Bruno Alarcón 272, Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, todos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "SANABRIA & ASOCIADOS S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicios gráficos de preimpresión y copiado de plancha directa, impresión de folletos, escritos, papelería, publicaciones, envases u otros elementos vinculados con las artes gráficas. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar la comercialización, exportación y/o importación de las maquinarias, y los artículos, materiales, productos e insumos directamente vinculados con las artes gráficas. Capital: $ 12.000. Administración: Marcelo Eduardo Soukiassian y Leonardo Gabriel Taddeo, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Intendente Rabanal 2001, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado. Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 28/2/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/03/2006 Nº 58.494 v. 13/03/2006

SOLVED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de aviso publicado el 06-02-2006 Nº 56.343. Por instrumento privado complementario de fecha 07-03-2006, se decide la reforma del articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el

extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 31-01-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 33.

e. 13/03/2006 Nº 58.431 v. 13/03/2006

TECNICA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 07/03/2006 se modifica la cláusula 5º del contrato social fijando el capital en $ 6.000. Dr. Rubén A. Fernández, Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 101 Fº 188, autorizado en instrumento privado de fecha 07/03/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 178526. Tomo: 0101. Folio: 188.

e. 13/03/2006 Nº 83.441 v. 13/03/2006

TRAFIPAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 23-02-06. Socios: José Luis Paolucci, D.N.I. 23.258.123, soltero y Mónica Patricia Nieva, D.N.I. 18.450.071, divorciada, ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad y domiciliados en Eduardo Holmberg 1010 de C.A.B.A. Denominación TRAFIPAQ S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: transporte terrestre en general y en especial, transporte de cargas mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales e interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato y que se relacionen con el objeto social. Capital $ 10.000.- Sede Social y domicilio especial de los socios: Pepirí 629 C.A.B.A. Administración: José Luis Paolucci. Cierre de ejercicio: 31/12. Guillermo Rey autorizado por instrumento ut supra mencionado.

Abogado - Guillermo S. Rey

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 37. Folio: 972.

e. 13/03/2006 Nº 58.454 v. 13/03/2006

TRANSPORTE SANTA CATALINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 29, 6/3/06, Fº 63, Registro 1753, María del Carmen García, argentina, viuda, 77 años, D.N.I. 0805031, C.U.I.T. 27-00805031-2, empleada, domiciliada en la Conesa 692, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Manuel Calvo, argentino, casado, 82 años, empleado, D.N.I. 4.758.701, C.U.I.T. 20-04758701-9, domiciliado en Claudio de Alas 2035, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en en el país las siguientes actividades: Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, coletivos, etcétera), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social y domicilio especial de los integrantes: Francisco Crespo 3434, C.A.B.A. Se designa único gerente María del Carmen Garcia por el término de tres ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Autorizada por escritura 29, Registro 1753, 6/3/06.

Autorizada - Luciana Hernando

Certificación emitida por: Marcela E. Abalo. Nº Registro: 1753. Nº Matrícula: 4168. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 09.

e. 13/03/2006 Nº 83.450 v. 13/03/2006

YESMIGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Abel Vázquez Terceros, 54 años, D.N.I.: 92.125.974, Calle 15 de Noviembre de 1889 Número 1722, Cap. Fed.; Marcos Terceros Ortuño, 47 años, D.N.I.: 92.610.735, Matanza 2856, Cap. Fed., ambos bolivianos, solteros y comerciantes. Denominación: "YESMIGON S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción refacción, remodelación, de edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales; realización de trabajos de yesería, hormigón armado, albañilería, instalaciones eléctricas, de gas, sanitarias; realización de obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, y cualquier trabajo del ramo de la construcción. Capital: $ 12.000. Administración: Abel Vázquez Terceros, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Sarmiento 1562, 1º Piso, Depto "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 28/2/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/03/2006 Nº 58.493 v. 13/03/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA MARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 7 de febrero de de 2006, se resuelve la modificación de los Artículos Sexto adecuándolo a las resoluciones 20 y 21 del 2004 de la Inspección General de Justicia y el Séptimo; mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, todos los socios poseerán el derecho de contralor que confiere el Artículo 35 de la Ley de Sociedades. Suscribe el presente el Dr. Sebastián García Rago, Tº 60 Fº 600, autorizado en Instrumento Público del 10/02/06.

Abogado - Sebastián García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/03/2006. Tomo: 60. Folio: 600.

e. 13/03/2006 Nº 58.429 v. 13/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASAHI MOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2006 a las 09 horas en primera convocatoria. De no quedar constituida, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º piso departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de honorarios

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Víctor Sergio Naymark. Autorizado por Acta de Asamblea General de Accionistas Nº 16 del 29 de marzo de 2005.
Presidente - Víctor S. Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 7/3/06. Nº Acta: 142. Libro Nº: 46.
e. 13/03/2006 Nº 83.561 v. 17/03/2006

ASOCIACION DE PERIODISTAS DE LA TELEVISION Y RADIOFONIA ARGENTINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PERIODISTAS DE LA TELEVISION Y RADIOFONIA ARGENTINAS, ha resuelto en su sesión de fecha 2 de marzo de 2006, convocar a Asamblea General Ordinaria la cual se llevará a cabo el día 7 de Abril de 2006, a las 19,00 hs. en Primera Convocatoria y a las 19,30 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en su Sede social sita en Saavedra Nº 250, Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario de Actas de la Comisión Directiva;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/2005 Asimismo, se recuerda a los Sres. Asociados Activos, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, se encuentran a disposición de los mismos, en la sede de A.P.T.R.A. el balance general, el inventario, la cuenta de gastos y recursos y el informe del órgano de Fiscalización. Disposiciones estatutarias pertinentes: Art. 33: Si a la hora indicada en la convocatoria, no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente media hora después, con el número de socios presentes, cualquiera que sea dicho número.

Presidente y Secretaria electos en Acta Comisión Directiva 395 del 15/ 12/2003 y cargo aceptado.
Presidente – Ana M. Seoane

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 002.
e. 13/03/2006 Nº 53.610 v. 13/03/2006

ASOCIACION DE PERIODISTAS DE LA TELEVISION Y RADIOFONIA ARGENTINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE PERIODISTAS DE LA TELEVISION Y RADIOFONIA ARGENTINAS, ha resuelto en su sesión de fecha 26 de enero de 2006, convocar a Asamblea General Extraordinaria la cual se llevará a cabo el día 7 de Abril de 2006, a las 20,30,00 hs. en Primera Convocatoria y a las 21,00 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en su Sede social sita en Saavedra Nº 250, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario de Actas de la Comisión Directiva;
2º) Consideración y tratamiento sobre la situación disciplinaria del asociado Luis Alberto Vázquez. Disposiciones estatutarias pertinentes: Art. 33: Si a la hora indicada en la convocatoria, no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente media hora después, con el número de socios presentes, cualquiera que sea dicho número.

Presidente y Secretaria electos en Acta Comisión Directiva 395 del 15/12/2003 y cargo aceptado.
Presidente – Ana M. Seoane

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 002.
e. 13/03/2006 Nº 53.609 v. 13/03/2006

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL (A.M.P.I.T.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL para el próximo 26 de abril a las 17 hs., en su sede de Av. La Plata 754 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Registro de socios asistentes a la Asamblea.
2º) Consideraciones del balance, cuenta de ganancias y perdidas, Inventario Memoria y Presupuesto de Gastos y Recursos.
3°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Elección de dos socios para que junto con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta en representación de los Asambleistas.

Esta Asamblea ha sido convocada por el Consejo Directivo en su reunión del 24 de febrero de 2006.

El abajo firmante, Sr. Mario de Luján Morelli fue elegido Presidente en la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2005, lo que consta en el Boletín Oficial Nº 30.612 del 15 de marzo del año antes expresado.
Buenos Aires, 08 de marzo de 2006
Presidente – Mario Morelli

Certificación emitida por: Eduardo H. Sorrentino Landó. Nº Registro: 1324. Nº Matrícula: 3580. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: XXI.
e. 13/03/2006 Nº 83.403 v. 13/03/2006

"B"

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de marzo de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Congreso 1745, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 5 y anexos I a V e Informes del Auditor y del Síndico ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
4º) Consideración de la desafectación de la reserva especial. Su destino.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
6º) Validación de los honorarios del directorio y síndico.
7º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Sr. Jean Francois Guy Marie De Lavison. Designación de nuevo director reemplazante. Ratificación de los restantes miembros del Directorio.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550.

Denis Daniel Paul Andrieu Vicepresidente electo según Actas de Asamblea Nº 10 del 17/05/05 y de directorio Nº 53 del 24/05/05.
Vicepresidente – Denis Daniel Paul Andrieu.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 36.
e. 13/03/2006 Nº 83.436 v. 17/03/2006

"C"

CICAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en 25 de Mayo 555, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndico;
5º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y Síndico;
6º) Designación de los Sres. Directores y Síndicos por el término de un ejercicio y
7º) Consideración del ajuste en la tenencia de acciones por ventas.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550).

El Directorio. Miguel Angel Peirano. Presidente de CICAN S.A. Designación que surge del Acta de Asamblea de Accionistas Nº 32 de fecha 4 de marzo de 2005 y del Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 110 de fecha 4 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 08/03/06. Nº Acta: 060. Libro Nº: 082.
e. 13/03/2006 Nº 58.630 v. 17/03/2006

CIDEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2006 a las 11,00 horas en el domicilio legal de la sociedad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de los Aportes Irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones realizados hasta el 24 de marzo de 2006.
3º) Capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables, aumento de capital, emisión de acciones, y de corresponder, reforma del estatuto social en su artículo cuarto.
4º) Tratamiento de la renuncia y/o remoción de los Síndicos titular y Suplente, aprobación de su gestión. En su caso, designación de los mismos.
Ciudad de Buenos Aires, 22 de Febrero de 2006.
Presidente - Guillermo J. Cabe

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 27 de marzo de 2006 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 33 de fecha 05/08/2005 y Asamblea de Accionistas Nº 6 de fecha 05/08/2005.
Presidente - Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 27.
e. 13/03/2006 Nº 83.464 v. 17/03/2006

CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL fundado el 6 de enero de 1911 Sede social Medrano 522 -Capital Federal -Tel: (5411) 4865-3588. La Honorable Comisión Directiva del CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL convoca en primera y segunda convocatoria a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en la Sede Social sita·en Medrano 522 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
3º) Designación de la Comisión Directiva Escrutadora y su Presidente según artículo Nº 115 del estatuto social.
4º) Elección de Comisión Directiva conforme a lo establecido en el artículo Nº 7 del Estatuto Social por el período de dos años y de existir más de una lista se llevará a cabo el acto eleccionario el cual se extenderá hasta las 18 hs.
5º) Proclamación de la lista electa y cierre de Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Se comunica a los señores del CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL:

A. Las listas de candidatos deberán presentarse en la Sede Social los días miércoles en el horario de 19 a 21 hs. y hasta 10 días antes de la fecha estipulada para el acto eleccionario.
B. Para formar parte de la futura Comisión Directiva se requiere:
B1. Una antigüedad continuada de tres años a excepción de los cargos de la mesa directiva quienes deberán tener cinco años de antigüedad.
B2. No formar parte de otra Comisión Directiva similar.
C. Se podrán hacer impugnaciones a las listas hasta cinco días antes del acto eleccionario.
D. Que la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Socios presentes con derecho a voto, 30 minutos después de la fijada en la primer convocatoria, conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
Presidente – Rafael Cianflone Mottola
Secretario General – Osvaldo E. Gómez

Ambos designados por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de marzo de 2004.

Certificación emitida por: Guillermo A. Méndez. Nº Registro: 665. Nº Matrícula: 2419. Fecha: 8/3/06. Nº Acta: 129. Libro Nº: 036.
e. 13/03/2006 Nº 53.858 v. 13/03/2006

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril de 2006, a las 10,00

horas en Suipacha 1111, piso 15º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento del Balance Trimestral al 31 de julio de 2005.
3º) Reducción Voluntaria del Capital Social de $ 15.000.000 a $ 14.000.000, y adecuación proporcional del resto de las cuentas del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en base a los estados contables trimestrales al 31 de julio de 2005, considerados en el punto 2. del presente orden del día. Reembolso en efectivo a razón de $ 0,0010711067 por cada acción de v$n 0,01. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de Marzo de 2006

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 10 de abril de 2006, a las 17 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra Institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha Institución.

Se requiere a los señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Extraordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario de celebración establecido en la presente Convocatoria, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 774 de fecha 30/08/2005 y Asamblea de Accionistas Nº 57 de fecha 30/08/2005.
Presidente – Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 27.
e. 13/03/2006 Nº 25.842 v. 17/03/2006

"E"

EDINAM S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de EDINAM S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 2006 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Adolfo Alsina 1760, piso 4º, de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004;
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha;
5º) Consideración de la remuneración de los directores.

Mario Cirilo Dionisio Ordiales Gines — Presidente Designado por Acta de Asamblea Nº 3 del 31/7/2003 y de Directorio Nº 17 del 26/3/2004.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 62.
e. 13/03/2006 Nº 25.834 v. 17/03/2006

"F"

FABLED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31-03-06 hora 17. Lugar: Florida 274 piso 7 oficina 76.

ORDEN DEL DIA:

1º) Cesación de directores.
2º) Elección de nuevos directores titulares y suplentes y fijación del número de los mismos.

El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea de fecha 30-11-2005.
Presidente – Sara Arcidiácono

Certificación emitida por: Norma E. Ciuro de Castello. Nº Registro: 87. Fecha: 24/2/06. Nº Acta: 21. Libro N°: 12
e. 13/03/2006 Nº 83.548 v. 17/03/2006

"J"

JURADO GOLF S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2006, a las 17,00 horas en primera convocatoria, y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad Rafael Obligado y Jerónimo Salguero sin número, Complejo Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causas que dieron lugar a la citación fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a la que hace referencia el inciso 1ero del Art. 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias y demás disposiciones estatutarias, correspondientes al ejercicio económico Nro. 25, cerrado el 30 de octubre de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de octubre del 2005.
5º) Tratamiento en especial de la remuneración al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el 4to, párrafo del Art. 261 de la ley 19550.
6º) Tratamiento de los resultados no asignados.
7º)Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos.
8º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente;

Ricardo Alejandro Francisco Jurado. Presidente, electo por asamblea de fecha 28 de Febrero de 2003 y acta de directorio del mismo día.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 195.
e. 13/03/2006 Nº 83.425 v. 17/03/2006

"L"

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/06 a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º convocatoria en el domicilio social de Reconquista 336, 8º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Motivos por los cuales se convoca a la Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales y estatutarios.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de Síndico correspondiente a ejercicio finalizado el 30/06/05. Aprobación de la gestión de Directorio al y de la actuación de Síndico por el mismo período. Consideración de los resultados de los estados contables.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/03/2006 a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. en 2º convocatoria en el domicilio social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Reforma del artículo 8 de los Estatutos Sociales.
3º) Modificación del domicilio y sede social y reforma del Acta constitutiva y del Estatuto Social.

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A. Presidente del Directorio designado por A.G.O del 04/11/03. Raúl César Sanguinetti. L.E. 4.305.809.

Certificación emitida por: José Luis Pereira Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 62. Libro Nº: 79.
e. 13/03/2006 Nº 53.693 v. 17/03/2006

LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.Y.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.Y.A. en el carácter de Extraordinaria para el 31 de Marzo de 2006 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la calle Sanabria 2353 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Orden del Día a tratar por Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital de la suma de 12.483.280 a la suma de $ 62.438.239 por capitalización de la cuenta ajuste de capital, aportes irrevocables y ajuste de aportes irrevocables. Limitación al Derecho de Preferencia conforme art. 197 Ley 19.550 .
3º) Reforma del art. 4 del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. (S/Acta Directorio Nº 602 - 13/02/06).

Presidente – Isaías Mauricio Drajer

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 03/03/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 076.
e. 13/03/2006 Nº 25.817 v. 17/03/2006

"M"

MARISIN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 35 para el día 31 de marzo de 2006, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Corrientes 2963, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

Vicepresidente SARA JUANA DE FUSTO: Electo por Asamblea General Ordinaria Nº 34 del día 21 de abril de 2005.
Vicepresidente - Sara J. de Fusto

Certificación emitida por: Roberto Hugo Blanco. Nº Registro: 676. Nº Matrícula: 3861. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 41.
e. 13/03/2006 Nº 83.460 v. 17/03/2006

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 7 de marzo de 2006 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Avenida Elvira Rawson de Dellepiane 340, Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 30 de noviembre de 2005. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2005;
3º) Destino del resultado del ejercicio, consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 30 de noviembre de 2005, y constitución de reserva especial facultativa para desarrollo a realizar sobre bienes de uso;
4º) Autorizaciones.

Alejandro Ginevra, Presidente. Designado en acta de directorio de fecha 1 de febrero de 2006.
Presidente – Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 9/3/06. Nº Acta: 136. Libro Nº: 18.
e. 13/03/2006 Nº 83.547 v. 17/03/2006

"P"

PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31-03-06 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en Pasaje Centenario 171/173 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Estatuto Social.

Helio Brozzoni, presidente electo por Asamblea Ordinaria del 18-11-05.
Presidente - Helio Brozzoni

Certificación emitida por: Verónica Andrea Galiana. Nº Registro: 20. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 8.
e. 13/03/2006 Nº 83.439 v. 17/03/2006

"S"

SIADEMA S.A.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SIADEMA S.AC.I.F.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2006, a las 12.00 horas, en la sede social de Reconquista 656, piso 6º, departamento "B" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2|) Fijación de número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º) Venta de la fracción de terreno sito en Bella Vista, Partido de San Miguel, (ex General Sarmiento) Provincia de Buenos Aires, designada 15 a.

Presidente del Directorio designado por Escritura número 31 del 3/3/72, folio 108, Registro 68, del Partido de San Martín, Prov. Bs. As.-
Presidente – Aldo J. Vizio

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 11.
e. 13/03/2006 Nº 53.689 v. 17/03/2006

"T"

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE Sociedad Anónima Comercial Industrial y Naviera

CONVOCATORIA

Número de inscripción 37.891. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2006, a las 11.00 horas, en la sede legal de Avenida España 3091, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Modificación del Artículo 17 del Estatuto a fin de adecuarlo a la Resolución 20/2004 y concordantes de la Inspección General de Justicia en lo que se refiere a la garantía de los Directores Titulares.
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Aprobación de las asignaciones fijadas a los directores que cumplen funciones técnico-administrativas conforme lo establecido en el Artículo 261 Párrafo 4 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Retribuciones en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
7º) Consideración de los resultados.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
9º) Elección de miembros de la sindicatura.

Suscribe Claudio Ruben González, en su carácter de Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea de fecha 2 de diciembre de 2004, pasada al folio 59 del Libro respectivo, y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 2 de diciembre de 2004 pasada al folio 361 del libro respectivo.

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 124. Libro Nº 21.
e. 13/03/2006 Nº 83.551 v. 17/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Silvina I. Carreira domiciliada en Lujan 1728 Lanús Bs. As. vende a Daniel Escandel domiciliado en Perón 8023 2º F Martín Coronado su negocio del rubro Bar Café sito en MAIPU Nº 971 locales 9, 12 y 14 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.
e. 13/03/2006 Nº 83.435 v. 17/03/2006

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1285 C.A.B.A. avisan el edicto N° 70501 publicado del 14/07/2005 al 20/07/2005 perteneciente al negocio de la calle CUBA 4181 CABA, se rectifica el nombre del comprador señor Rolando Vera Villasanti por el señor Víctor Antonio Vasile, con domicilio en Cuba 4181, CABA. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e. 13/03/2006 Nº 83.426 v. 17/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABILITY S.A.

Por asamblea ordinaria nro. 7 de fecha 19/6/01, se nombró el nuevo directorio designándose como Presidente a Nilvio Reynard; y como Director Suplente a Lorena Cecilia Reynard. Domicilio Especial Lima 711, piso 8. C.A.B.A. Vanesa Roxana Di Giacovo, autorizada por instrumento privado de fecha 19/6/01.
Abogada - Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/03/06. Tomo: 67. Folio: 947.
e. 13/03/2006 Nº 58.466 v. 13/03/2006

ADMINISTRACION DON CARLOS S.A.

Comunica: a) que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 18/4/05 designó el siguiente Directorio: Presidente Eduardo Patricio Tormey, Vicepresidente: Damasia M. M. B. de Tormey y Director Suplente Verónica Tormey. Los directores fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 3000 piso 1 Departamento "A" Cap. Fed., y b) que por Acta de Directorio del 20/12/05 resolvió trasladar su sede social a la Av. del Libertador 3000 piso 1 Departamento "A" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 300 del 1/3/06, pasada al folio 1788 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 07/03/06. Nº Acta: 189. Libro Nº: 136.
e. 13/03/2006 Nº 1043 v. 13/03/2006

AGREGA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 11/5/05 resolvió trasladar su sede social a la calle Bernardo de Irigoyen 722 piso 7 Departamento "B" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 324 del 2/3/06 pasada al folio 1952 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 07/03/06. Nº Acta: 191. Libro Nº: 136.
e. 13/03/2006 Nº 1042 v. 13/03/2006

AGREGA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/4/05 se aceptó las renuncias de César Héctor Dorribo y de Claudio Gerardo Gotelli a su cargo de Directores Suplentes y se designó en su lugar a José Luis Colina y a Hernán Raúl Redin, quienes fijaron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 722 piso 7 "8" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 322 del 2/3/06 pasada al folio 1942 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 7/3/06. Nº Acta: 190. Libro Nº: 136.
e. 13/03/2006 Nº 1041 v. 13/03/2006

ALADE Sociedad Anónima

Por Asamblea del 21/7/05 Aumentó el capital social a $ 60.000 Autorizada por Esc. Pca. Nro. 34 del 14/2/06 Fº 88 Reg. 1899.
Escribana - Mónica C. Urresti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228080257/7. Matrícula Profesional: 4067.
e. 13/03/2006 Nº 58.463 v. 13/03/2006

ALFAMECAN S.R.L.

Según Acta de fecha 31/10/05 Jorge Alberto Crespo renuncia al cargo de Gerente y se elige Gerente a Jorge Crespo, LE 4055276, argentino, viudo, comerciante, nacido: 23/08/29, domicilio en Avenida José Melián 4750 2º piso oficina "14", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por 3 ejercicios. Todos los firmantes constituyen domicilio especial en la Avenida José Melián 4750 2º piso oficina "14", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de fecha 31/10/05.
Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/06. Tomo: 11. Folio: 832.
e. 13/03/2006 Nº 58.445 v. 13/03/2006

ALTRAN Sociedad Anónima

Por Asamblea del 26/9/05 Aumentó el capital social a $ 750.000 Autorizada por Esc. Pca. Nro. 37 del 14/2/06 Fº 94 Reg. 1899.
Escribana - Mónica C. Urresti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228080258/8. Matrícula Profesional: 4067.
e. 13/03/2006 Nº 58.465 v. 13/03/2006

AMIGO TOY Sociedad de Responsabilidad Limitada (en liquidación)

DISOLUCION

Por escritura 54 del 06.03.06 Fº 112 Registro 1722 CF. todos los Socios decidieron la Disolución de la sociedad, se nombró liquidador a Song Chun No, coreano, nacido 10.07.55, DNI 92.767.802 aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Felipe Vallese 3169, C.A.B.A. Dr. Claudio Mauricio Behar autorizado en escritura Fº 112 del 06-03-06 Registro 1722 CF.
Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2006. Tomo: 77. Folio: 361.
e. 13/03/2006 Nº 58.479 v. 13/03/2006

AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 24/02/06, "AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A.", resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gerardo Valle Concha a su cargo de Presidente y designar como nuevo Presidente de la Sociedad al Director Titular Carlos Urbano Berros con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1º, Oficina 102, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial mediante Acta de Directorio de fecha 24/02/06.
Abogado - Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/06. Tomo: 81. Folio: 221.
e. 13/03/2006 Nº 58.449 v. 13/03/2006

AUSTIN POWDER SERVICIOS MINEROS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 24/02/06, "AUSTIN POWDER SERVICIOS MINEROS S.A.", resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gerardo Valle Concha a su cargo de Presidente y designar como nuevo Presidente de la Sociedad al Director Titular Carlos Urbano Berros con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1º, Oficina 102, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial mediante Acta de Directorio de fecha 24/02/06.
Abogado - Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/06. Tomo: 81. Folio: 221.
e. 13/03/2006 Nº 58.452 v. 13/03/2006

AUSTRALMAR S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 14.11.05 se eligieron directores por vencimiento del mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente Rodolfo García Piñeiro, D.N.I. 8.298.599, empresario, Vicepresidente Ernesto Garcia Piñeiro, D.N.I. 11.266.709, Ingeniero Civil, ambos argentinos, casados, con domicilio especial en Reconquista 336, Piso cuarto, C.A.S.A., Fernando F. Pereyra Lucena autorizado en carta-poder del 21.02.06.
Autorizante - Rodolfo García Piñeiro

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 21/02/06. Nº Acta: 002. Libro Nº: 79.
e. 13/03/2006 Nº 25.831 v. 13/03/2006

"B"

BERTORA Y ASOCIADOS S.A.

(Inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de abril de 1987 bajo el Nº 2186 del Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas) Por un día: Por Asamblea Ordinaria del 31/1/2006 "BERTORA y ASOCIADOS S.A.", aprobó la gestión del Directorio actuante, renovándose los mandatos, se designa Directorio: Presidente: Horacio Francisco Mollo y Director Suplente: Ricardo Salazar Gauna. Domicilio especial: Bernardo de Irigoyen 330, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por acta de Asamblea del 31/1/2006. Bs. As. 06/03/2006. Presidente Horacio Francisco Mollo Bernardo de Irigoyen 330, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Bs. As.
Presidente - Horacio Francisco Mollo

Certificación emitida por: Escribana Adriana I. Castagnola. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 16.
e. 13/03/2006 Nº 83.419 v. 13/03/2006

BLATTAR S.R.L.

Por reunión de socios del 07/03/2006 David Fabio Bladimirsquy cesó como gerente. Gabriela Elena Grin, autorizada en instrumento privado del 7/03/2006 de renuncia de gerente.

Certificación emitida por: Mario Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 07/03/06. Nº Acta: 193. Libro Nº: 3.
e. 13/03/2006 Nº 83.448 v. 13/03/2006

BURKOOL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria con carácter de unánime del 27-01-05, se reorganizó el Directorio de BURKOOL S.A. por el término de dos ejercicios económicos. El nuevo Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Matías Lino Graviotto; Vicepresidente: Griselda Carolina Graviotto; Directora Suplente Sra. Catalina Herminia Mancini. Los Directores constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 4444, Pº 36, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Matías Lino Graviotto, designado por Asamblea de Accionistas de fecha 27 de enero de 2005.
Presidente - Matías Lino Graviotto

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 6/3/06. Nº Acta: 154. Libro Nº: 21.
e. 13/03/2006 Nº 83.411 v. 13/03/2006

"C"

CENTRO NEFROLOGICO BUENOS AIRES (CENBA) S.R.L

Por escritura 10 del 22/02/2006, fue protocolizada el acta 20 del 29/07/2005 de "CENTRO NEFROLOGICO BUENOS AIRES (CENBA) S.R.L." por la cual fueron designadas gerentes Teresa Mormandi, y Aurora Luz Bella Boschi Narvaez, ambas con domicilio especial en la calle Gorostiaga nro. 1574, piso 5, Cap. Fed. Escribano Federico Andrés Dellachiesa. Matrícula 4417. Escritura 10 del 22/02/2006, folio 12 del Registro 1790 de Cap. Fed.
Escribano - Federico A. Dellachiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2006. Número: 060308090913/8. Matrícula Profesional: 4417.
e. 13/03/2006 Nº 53.634 v. 13/03/2006

COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.

Comunica que por Actas de Directorio del 5/11/2004 y 31/5/2005, y Asambleas Generales Ordinarias del 4/11/2004 y 5/11/2004 pasadas a escritura pública Nº 116 del 27/2/2006 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Enrique Maschwitz, Vicepresidente: Juan José Aldazabal, Director Titular: Guillermo A. Cerviño. Los administradores fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 699 piso 6º Cap. Fed. Ricardo Antonio Galarce, autorizado según escritura pública Nº 116 del 27/2/2006 al folio 361 Registro 442 ante el Escribano Ricardo A. Galarce Matrícula 3014.
Escribano - Ricardo Galarce

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2006. Número: 060303085680/C. Matrícula Profesional: 3014.
e. 13/03/2006 Nº 83.417 v. 13/03/2006

COMPAÑIA GLOBAL DE SERVICIOS S.A.

Se hace saber por un día que por escritura Nº 27 el 6/2/06, ante el Escribano Miguel Angel Terceño, titular del Registro 1799, de esta Ciudad, se protocolizó acta de asamblea de elección de autoridades del 31/10/2005 y acta de directorio de distribución de cargos del 31/10/2005 de "COMPAÑIA GLOBAL DE SERVICIOS S.A." en las que se resolvió la Aceptación de renuncia de los miembros del Directorio y elección del nuevo Directorio, el que estará integrado por Presidente: Marta Susana Gurruchaga, argentina, contadora, 57 años, divorciada, DNI. 10.704.412, CUIL. 23-10704412-4, con domicilio real y especial: Sarmiento 459 2º piso de esta Ciudad, Vicepresidente: Gustavo Héctor Canavesi, argentino, 47 años, casado, DNI. 12.472.498, CUIT. 20-12472498-9, Licenciado en Sistema, con domicilio real y especial en Pedro Goyena 1613, 4º piso de esta ciudad, Directora Suplente Marisa Elena Sacomano, argentina, 47 años, casada, empleada, DNI. 12.949.790, CUIL 23-12949790-4, con domicilio real y especial en Pedro Goyena 1613, 4º piso de esta Ciudad. Todos aceptaron los cargos. Autori-

zado el firmante por escritura del 6/2/06, folio 67 del Registro 1799, de esta ciudad.

Escribano - Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/03/2006. Número: 060308091435/C. Matrícula Profesional: 2670.

e. 13/03/2006 Nº 83.437 v. 13/03/2006

4COMMERCE S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 09-02-2006 se decide ratificar como gerente a Mariano Croce y se designa a los socios Juan Manuel Mitidiero, argentino, nacido el 10-07-1979, soltero, Licenciado en Comercialización D.N.I. Nº 27.494.749, C.U.I.T. 20-27494749-8, domiciliado en Ituzaingó 1050, Luján, Provincia de Buenos Aires y Leandro David Seoane, argentino, nacido el 19-03-1980, soltero, estudiante, D.N.I. 28.033.354, C.U.I.L. 23-28033354-9, domiciliado en Avenida Montes de Oca 259, 4º piso, departamento "9", C.AB.A. como gerentes, quienes fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 768, 7º piso, departamento "M" de la C.AB.A Mariano Croce, gerente, designado por contrato constitutivo del 21/04/2005 inscripto el 04/05/2005, Nº 3327, Libro 112, Tomo de S.R.L.

Certificación emitida por: Laura A. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 33.

e. 13/03/2006 Nº 1.046 v. 13/03/2006

4COMMERCE S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 27-10-2005 se decide el cambio de sede social a la Avenida Belgrano 768, 7º piso, departamento "M" de la C.A.B.A. Mariano Croce, gerente, designado por contrato constitutivo del 21/04/2005, inscripto el 04/05/2005, Nº 3327, Libro 112, Tomo de S.R.L.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 33.

e. 13/03/2006 Nº 1.047 v. 13/03/2006

CYNTHIOS SALUD S.A.

Inscripta en IGJ Nº 1.570.669 el 02/04/1993. Sede social en Babacay 3590 4º "14" Ciudad de Bs. As. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/01/2006 se decide contabilizar en el pasivo social los aportes irrevocables integrados por Antonio Benvenuto y Maña Cristina Tellado con fecha 31/01/1999, por un total de $ 10.336,83, de acuerdo con su participación accionaria. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto al momento de la aceptación de dichos aportes: $ 269.943,44, $ 61.246,01 y $ 208.697,43 respectivamente. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto al momento de la transferencia de dichos aportes: $ 323.862,10, $ 185.704,03 y $ 138.158,07 respectivamente. Autorizada Mariela Rosana Sequeira, DNI 25.347.490, por Acta de Asamblea General Extraordinaria el 20/01/2006.

Mariela R. Sequeira

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h.). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 06/03/06. Nº Acta: 55. Libro Nº: 22.

e. 13/03/2006 Nº 83.463 v. 15/03/2006

"D"

DILUSIL S.A.

Por escritura 41, 2/3/06, Esc. Juan C. Trípodi, Matrícula 3425 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea Ordinaria del 20/5/2005 donde se renovaron autoridades y se distribuyeron cargos: Directorio Saliente y Entrante: Presidente: Walter Gregorutti, argentino, 31/12/22, casado, D.N.I. 93211303; Director Suplente: Héctor Osvaldo Gregorutti, argentino, 24/9/51, L.E. 8603145, divorciado; ambos comerciantes y con domicilio especial Av. Independencia numero 1924, Planta Baja, departamento A, C.A.B.A.- Suscribe Juan C. Trípodi autorizado en la citada escritura.

Escribano – Juan Carlos Trípodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2006. Número: 060308091129/4.

e. 13/03/2006 Nº 25.818 v. 13/03/2006

DIVEO ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 764/2000, CPS COMUNICACIONES S.A. Y DIVEO ARGENTINA SA, informan que suscribieron el correspondiente acuerdo de interconexión que tiene por objeto fijar los términos y condiciones para la prestación de Telefonía Fija Local y de Larga Distancia Nacional e Internacional. Firmante: Carolina Ciancio, apoderada por Poder de fecha 21 de julio de 2004. Buenos Aires, 27 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 27/01/2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 8 Reg. 75.201.

e. 13/03/2006 Nº 83.413 v. 13/03/2006

DROGUERIA MONTSERRAT S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 30/1/05 se nombraron Directores y se distribuyeron por unanimidad por el plazo de tres ejercicio: Presidente: Fabio Walter Di Rosso, Director Suplente: Leandro Nicolás Basile, ambos constituyen sus domicilios en Virrey Cevallos 176, Capital Federal. Osvaldo Juan di Tullio, autorizado por acta de directorio de fecha 30/11/05.

Abogado – Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/06. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 13/03/2006 Nº 58.433 v. 13/03/2006

"E"

EDIFICADORA VICTORIA S.A.

Por Acta del 11-10-2005, se designa liquidador y depositario de los libros societarios a José Emilio Toscano, argentino, 1º-01-1948, casado, contador, LE. 8.269.734, domicilio real y especial Posadas 1575, Planta Baja, Dto. "3",Cap. Fed.. Firma Graciela Liliana Aguiar, con D.N.I. 11.167.569, como apoderada, escritura 175 del 03-08-2005, registro 1226 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dulcich Dalia Carmen. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 17/02/06. Nº Acta: 148. Libro Nº: 34.

e. 13/03/2006 Nº 58.501 v. 13/03/2006

ELES SERVICIOS INSTITUCIONALES S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 29/10/2004 resolvió designar Directores: Presidente: Luis María Gilligan, Suplente: Alberto César Calderón. Duran en sus cargos 2 ejercicios: En la misma Asamblea se distribuyeron y aceptaron cargos, todos constituyeron domicilio especial en Paraná 539 piso 6 Of 41 de C.A.B.A. José Javier Muñoz autorizado por escritura Nº 115 del 08/03/2006, folio 332, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 9/3/06. Nº Acta: 35. Libro Nº: 89.

e. 13/03/2006 Nº 83.570 v. 13/03/2006

ENVASES AVALOS S.A.

Inscripta Nº 17782 Lº 8 Tº de Sociedades por Acciones el 26/11/99. Por escritura pública del 23/2/2006 Fº 242 otorgada ante Esc. Virginia R. Junyent Reg. 1361 Cap. Fed., se transcribe acta de Asamblea General Ordinaria 9 del 8/11/05 de designación autoridades y distribución de cargos: Presidente: Mónica Graciela Castañares. Director Suplente: Laura Miarnau; quienes aceptan y fijan domicilio especial en Carlos Calvo 3320, dto.1 Cap. Fed. La firmante Escribana Virginia Rosa Junyent esta autorizada por dicha escritura.

Escribana – Virginia R. Junyent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/3/06. Número: 060302083484/C. Matrícula Profesional Nº: 3801.

e. 13/03/2006 Nº 58.427 v. 13/03/2006

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL S.A.C.I.F.I. Y A. MARISCAL SUCRE S.A.

Por asambleas del 26/01/2006 ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL, con domicilio en Alsina 1.287 C.F, inscripta en IGJ el 02/04/82 con el Nº 1781 libro 96, tomo A de soc. anónimas, reorganizó sus actividades y redujo su capital a $ 1.410.000 como consecuencia de una escisión de activos y pasivos para su fusión con MARISCAL SUCRE S.A. con domicilio en Alsina 1287, C.F.; inscripta en IGJ el 05/12/05, bajo el Nº 15.470 libro 29 de soc. por acciones, la que aumentó su capital a $ 750.000.Valuaciones: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL S.A.": Al 31/10/2005: Activo $ 4.481.659,04. Pasivo $ 1.385.597,32. Después de la escisión: Activo $ 2.768.826,49. Pasivo $ 731.967,28.- "MARISCAL SUCRE S.A.": Al 31/10/2005: Activo $ 12.000. Sin Pasivo. Después de la escisión – fusión: Activo $ 1.724.832,55. Pasivo $ 653.630,04. Acreedores ejercerán el derecho de oposición en Córdoba 827 5º B C.F. en el plazo del art. 88 ley 19.550. Carina de Beer, DNI 22.293.832, apoderada según escritura número 251 del 14/09/1994 folio 780 Reg. 1062 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 8/3/06. Nº Acta: 70. Libro Nº: 057.

e. 13/03/2006 Nº 83.432 v. 15/03/2006

"F"

FEDERICO BARZI

Escritura 23, Fº 193, 17/02/2006, Registro 1158 Cap. Fed. 2) FEDERICO BARZI. 3) Por Escritura 23, los cónyuges Federico Alberto Barzi y María Patricia Miguel, autorizaron a su hijo menor de edad Federico Barzi, DNI 33.085.321 a ejercer el comercio (Art. 10 y 11 del Cód. de Com.). Facultado Escritura 23, Fº 193, 17/02/2006 Registro 1158 Cap. Fed. Matrícula 2618.

Escribano - Ricardo Antonio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2006. Número: 060306087272/4. Matrícula Profesional Nº: 2618.

e. 13/03/2006 Nº 83.446 v. 13/03/2006

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. de Capitalización y Ahorro

Alte. Brown Nº 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 25 de febrero de 2006 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número: 1º Premio: 547 (cinco - cuatro- siete) Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Directorio Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 30/04/2005 y Acta de Directorio Nº 116 de fecha 30/06/2005.

Presidente – Rubén D. R. Lang

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334. Fecha: 02/03/06. Nº Acta: 122. Nº Folio: 123.

e. 13/03/2006 Nº 83.458 v. 13/03/2006

FOODPACK S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 2/2/2006 se aumentó el capital social en la suma de $ 895.569, llevándolo de $ 12.618.828 a $ 13.514.397. Autorizada por acta de asamblea del 2/2/2006.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/03/2006. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 13/03/2006 Nº 58.421 v. 13/03/2006

FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7 S.A.

Se comunica por 3 días, a los accionistas de "FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7 S.A." que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de febrero de 2006 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.100.000.-, mediante la emisión de 2.100.000.- acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de valor nominal $1.- cada una, pudiendo ejercer el derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días siguientes a la ultima publicación y el derecho de acrecer eventuales remanentes dentro de los 15 días siguientes al fin del período de suscripción. A dicho efecto los señores accionistas deberán presentarse en el domicilio social sito en Av. Córdoba 1646, Piso 10, Oficina 265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 11 horas a 15 horas.- La suscripción es a la par y en los términos del art. 194 primera parte de la Ley de Sociedades, debiendo integrar el 25% al contado y en efectivo en el momento de la suscripción, completando el saldo dentro del plazo máximo de 2 años a contar de la fecha de la asamblea referenciada. Se ha delegado en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio Presidente: Omar Arturo Vázquez Según Acta de Asamblea Nº 53 del 5 de julio de 2005 a fojas 69 y ss del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 10/08/71 bajo el Nº A-18243; Acta de Directorio Nº 335 del 05 de julio de 2005, folio 26 del Libro Actas de Directorio Nº 5, de rubricado el 16-09-02 bajo el Nº 53189-02.

Presidente – Omar Arturo Vázquez

Certificación emitida por: Maximiliano Ariel Fresler. Nº Registro: 8. Fecha: 06/03/06. Nº Acta: 333. Libro Nº: 34.

e. 13/03/2006 Nº 83.454 v. 15/03/2006

"G"

GARAGE AVELINO DIAZ 945 S.A.

Por Acta de directorio del 06-09-04 se cambió la dirección de la sede social a San Luis 3136/38, Planta baja Capital. Autorizada por instrumento privado del 23 de febrero de 2006. Escribana Marisa Laura Roces, Reg. 1894, Riobamba 911, piso 6º Cap.

Escribana – Marisa Laura Roces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/06. Número: 060303085218/A. Matrícula Profesional Nº: 4640.

e. 13/03/2006 Nº 53.655 v. 13/03/2006

GHENT Sociedad Anónima

Inscripta en la IGJ bajo el número 838, libro número 4 de Sociedades por Acciones, con sede en la calle Ayacucho 2150, piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/2/06 resolvió reducir voluntariamente el capital social en $ 228.000 de $ 240.000 a $ 12.000, reformando el art. 4 del Estatuto Social. Valuaciones al 31/12/05: Activo $ 224.646.96. Pasivo $ 104.832. Patrimonio Neto $ 119.814.96, luego de la reducción de capital: Activo $ 6.512.32 Pasivo $ 9.832. Patrimonio Neto $ 3319,68. La publicación se realiza para el derecho de oposición de los acreedores sociales, las oposiciones se reciben en Ayacucho 2150, piso sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18. Armando C. Ghirardotti autorizado por acta de asamblea del 20/2/2006.

Contador - Armando C. Ghirardotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 178472. Tomo: 0044. Folio: 016.

e. 13/03/2006 Nº 83.423 v. 15/03/2006

GRUPO INVERSOR DORREGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Unánime del 28/07/05. Se designa como síndico titular al Contador Eduardo Frías, LE 4.567.165, 01/02/40, Fray Cayetano Rodríguez 529, 1º piso departamento 9, soltero, argentino, por el período de tres ejercicios, constituyendo domicilio especial en Talcahuano 736 3º piso, C.A.B.A. Angel José de Carlo, presidente por Acta de Directorio Nº 17 del 11/10/2005.-

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 6/03/2006. Nº Acta: 29. Libro Nº: 21.

e. 13/03/2006 Nº 53.620 v. 13/03/2006

GUIVOR S.A.

Se avisa que por Acta de Directorio Nº 54 del 20/12/1996, se cambió el domicilio social de México 3585, 3º piso, oficina "B" a la Avenida Leandro N. Alem 690, piso 22º de Capital Federal. Firmado: Escribano Enrique De Andreis, autorizado por nota de fecha 2/3/2006.

Escribano - Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/03/2006. Número: 060306087406/7. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 13/03/2006 Nº 58.478 v. 13/03/2006

"H"

HOLDCAR S.A.

Comunica que según Asamblea del 1.10.2004, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Arthur Russell Jackson; Vicepresidente: Alejandro Dall'Olio, Director Titular: Alberto Lasheras Shine; Directores Suplentes: Oscar González, Pablo Fernando Ferraro Mila y Regina Oneto Gaona. Los Sres. Dall'Olio y González con domicilio especial en Rodney 70; el Sr. Lasheras Shine y la Sra. Oneto Gaona con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º y los Sres. Jackson y Ferraro Mila con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 15º, todos de la C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 1.10.2004.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/03/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 13/03/2006 Nº 58.435 v. 13/03/2006

"I"

IMPRESIONES NEWGATE S.A.

De acuerdo con la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2005 el Directorio de la Empresa queda constituido de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Sr. Raúl Eduardo Feldman y Directora Suplente: Sra. María Silvia Feldman, siendo el domicilio especial de ambos en Viamonte 723 9º Capital Federal. Inspección General de Justicia Nº 7054 Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 21 de fecha 12/12/2005 folio 33/5.

Presidente - Raúl Eduardo Feldman

Certificación emitida por: Silvia Contarino. Nº Registro: 1916. Nº Matrícula: 3881. Fecha: 2/03/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 003.

e. 13/03/2006 Nº 25.837 v. 13/03/2006

"K"

KNIT ONE S.R.L

Por escritura Nº 33, del 28/2/06, folio 88, registro 1805 de Capital, Patricia Carolina Chang renunció a la gerencia y cedió a Jae Yong Choi, coreano, nacido el 20/3/62, DNI: 92.891.582, casado, comerciante, domiciliado en Beláustegui 3250, Capital Federal, 20 cuotas de $ 1000 cada una. Se designó gerente a Jae Yon Choi, domicilio especial en doctor Luis Beláustegui 3250, Capital. Escribana Miriam Sago, autorizada por escritura Nº 33, del 28/2/06, folio 88, Registro 1805 de Capital.-

Escribana - Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/03/2006. Número: 060308091751/A. Matrícula Profesional Nº: 4438.

e. 13/03/2006 Nº 53.728 v. 13/03/2006

"M"

MAGISTERIO DEL RIO DE LA PLATA S.R.L.

Por reunión de socios del 20/4/05, y en virtud de la fusión con Distribuidora Lumen S.R.L., fue absorbida, disolviéndose sin liquidarse. Autorizado por Esc. Púb. 251 del 28/12/05. Registro 2003 de Alejandro Marquez.

Autorizado - Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Marquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 28/02/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 11.

e. 13/03/2006 Nº 58.477 v. 13/03/2006

MARIO LELLA AUTOPARTES S.A.

Por Acta del 5/12/05 Trasladó domicilio social a Maturín 2733, Capital Federal. Autorizado por Esc. Pca. del 23/2/06 Fº 513, Reg. 337.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 7/03/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 12.

e. 13/03/2006 Nº 58.464 v. 13/03/2006

MEGA POLYTRADE S.A.

Por Asamblea del 06/02/06 se autorizó a Martín Lufrano y Renunciaron Presidente Aníbal Roberto Noe y Director Suplente Rodolfo Mariano Alonso. Asumen Presidente: Rodolfo Mariano Alonso, DNI 20892632; Director Suplente: Pablo Christian Alonso, DNI 21762560 ambos domicilio especial Pasteur 334 Piso 7 Oficina 27 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/03/2006. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 13/03/2006 Nº 58.491 v. 13/03/2006

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de fecha 19/09/03 se aumentó el Capital de $ 13.500 a $ 31.500 y, 2) Asamblea Unánime de fecha 19/02/04 se aumentó el Capital de $ 31.500 a $ 36.000. Autorizado por escritura pública número 187 del 2 de marzo de 2006. Martín. R. Arana. Registro notarial 841 -

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/03/2006. Número: 060307089061/E. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 13/03/2006 Nº 83.468 v. 13/03/2006

MITSUBISHI CORPORATION

Se informa que la Sociedad extranjera inscripta en los términos del artículo 118 de la ley 19.550 decidió cambiar la sede social a la calle 25 de Mayo 432, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires. Representante Legal: Junichiro Yamada. Escritura Pública Nº 61, de fecha 14/6/05, pasada al folio 129, ante el Escribano Ricardo M. Angelone, Registro Nº 1984 de Cap. Fed. Inscripto ante la IGJ el 16/12/05, bajo el Nº 2143, libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros.

Certificación emitida por: Nancy Edith Barré. Nº Registro: 1711. Nº Matrícula: 4274. Fecha: 24/02/2006. Nº Acta: 31. Libro Nº: 20.

e. 13/03/2006 Nº 25.822 v. 13/03/2006

"N"

NEW PLAN CAR S.A. de Capitalización y Ahorro

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 11 de mayo del 2005 se designaron miembros del Directorio a: Presidente Emilio Luis D'Ovidio (DNI 4.426.428), Vicepresidente Jorge Enrique Galbiati (DNI 4.703.749), Vocal Federico D'Ovidio (DNI 22.448.764) y Vocal Jorge Roberto Vaca (DNI 26.132.843), todos con mandato hasta el 10/05/2006 y domicilio especial constituido en Rivadavia Nº 969, piso 7, oficina "A" de Capital Federal. Contador Dr. Eusebio Roberto Martínez. Carácter: Autorizado por Acta de Directorio Nº 93 del 03/02/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/03/06. Número: 473375. Tomo: 0065. Folio: 210.

e. 13/03/2006 Nº 83.550 v. 13/03/2006

NICOTERA S.A. INMOBILIARIA

Por escritura 10 del 06/03/2006, del Registro 1286 de Capital, se traslada la sede legal a la calle Pasaje del Carmen 716, 3º piso, Cap. Fed., de acuerdo a la reunión de Directorio Nº 19 del 24/02/06. Esc. autorizada por escritura 10, del 6/3/2006.

Escribana - Clementina Silvia Casco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/03/2006. Número: 060307089516/2. Matrícula Profesional Nº: 2955.

e. 13/03/2006 Nº 58.489 v. 13/03/2006

"P"

PAMPA GRANDE S.A.C.I.A.I.F.

Por Actas de Directorio y Asamblea del 31/8/05 se designó Presidente: Carlos Herminio Blaquier, Vicepresidente: Ignacio Blaquier, Director Titular: Santiago Blaquier, Alejandro Blaquier, quienes fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 415, piso 7, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. del 23/11/05, N. 420, F. 1358.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/06. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 13/03/2006 Nº 58.657 v. 13/03/2006

PENALTY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/6/04; de Directorio Nº 47 del 28/6/04; Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/4/05; y Directorio Nº 53 del 29/4/05 donde por unanimidad se designaron en ambos casos, como: Presidente: Eduardo Estefano Filho (DNI 93747020), Vicepresidente: Carlos José Castro Rey (LE 4555610) y Director titular: Alexandre Estefano (DNI 93949754), habiéndose reelecto a los mismos por el término de 1 ejercicio, quienes aceptaron los cargos. Todos los directores constituyen domicilio en Avenida Belgrano número 748, décimoprimer piso Oficina "111" de la CABA. Por escritura 110, Folio 301 del 11/12/03, se faculta a los apoderados Carlos José Castro Rey y Alexandre Estefano a solicitar la publicación de edictos.

Certificación emitida por: Mariana Moore de Fiorito. Nº Registro: 2081. Nº Matrícula: 4341. Fecha: 7/03/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 15.

e. 13/03/2006 Nº 53.619 v. 13/03/2006

PERFUMES Y ESENCIAS FRAICHE S.A.

Por escritura pública Nº 31 de fecha 07/03/2006, pasada al folio 77 del Registro de la Capital Federal 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodi: Se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 02/03/2006, por la que se resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo de $ 625.372 a $ 908.040, con la emisión de 282.668 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y un voto cada una. Fiorella Gaffoglio. Abogada. Tº 73 Fº 756 C.P.A.C.F. Autorizada por Escritura Pública Nº 31 de fecha 07/03/2006, pasada al folio 77 del Registro de la Capital Federal 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodi.

Abogada - Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/03/2006. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 13/03/2006 Nº 58.506 v. 13/03/2006

PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES S.R.L.

Informa que por reunión de socios cuotapartistas de fecha 24/06/2005 se ha aceptado la renuncia de los Sres. Roberto Fraga, Gabriel Zurdo, Daniel Serventi y Pablo de Gregorio al cargo de gerentes de la sociedad. Eduardo José Esteban, autorizado en acta de socios cuotapartistas de fecha 24/06/2005 y 26/1/2004.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/03/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 13/03/2006 Nº 53.624 v. 13/03/2006

PRISMACO Sociedad Anónima

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/12/2005 se designó Director Titular a Fabio Pascual Antognini y Director Suplente a Guillermo Antonio Pereira, ambos con domicilio especial en la calle Lavalle 1772, piso 2º, departamento 12, Capital Federal. Marina E. Campanelli, autorizada en Acta de Asamblea de fecha 12/12/2005.

Abogada - Marina E. Campanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/03/2006. Tomo: 59. Folio: 976.

e. 13/03/2006 Nº 53.623 v. 13/03/2006

PROMS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 22 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio de distribución de Cargos del 26 de diciembre de 2005, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Jorge Raimundo Herrero; Vicepresidente: Arturo José Villagra Fernando Luis Costanzi, Primer Director Titular: Fernando Luis Costanzi; Segundo director Titular: Rubén Oscar Salandín; Director Suplente: Germán Maggi; Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Rubén Alfredo Colacilli; Síndico Suplente: Contadora Griselda Noemí Fomero, todos fijando domicilio especial en Carlos Pellegrini 125, piso 2, Oficina "B", Capital Federal, todos con mandato por el término de un año. Presidente: Jorge Raimundo Herrero, designado por acta de Asamblea del 22/12/2005 y Acta de Directorio del 26/12/2005.

Presidente – Jorge Raimundo Herrero

Certificación emitida por: Roquelina Beatriz Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 14.

e. 13/03/2006 Nº 53.800 v. 13/03/2006

"Q"

QUAL-MED Sociedad Anónima

Por escritura Nº 68 del 1/3/06 Registro 1145 Cap. Fed. se elevó a escritura Actas de Asamblea del 20/12/04 y Directorio del 12/12/05 por las que se designó nuevo directorio y se trasladó domicilio social, respectivamente.- El directorio quedó integrado por Sergio Oppel, como presidente y a Beatriz Marcuzan como directora suplente.- El domicilio social fijado es Av. de Mayo 1570, Piso primero C.A.B.A.- Los directores constituyeron domicilio especial en el social referido.-Esc. Esteban Roberto Holgado.-Autorizado por Escritura Nº 68 del 1/3/06, Registro 1145.

Escribano - Esteban R. Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/03/2006. Número: 060308091175/A. Matrícula Profesional Nº: 2347.

e. 13/03/2006 Nº 58.455 v. 13/03/2006

"R"

REDDEN S.A.

Hace saber que por acta 1 del 10/2/06 designó: Presidente: Federico Aníbal Saragueta. Suplente: Fabio Adrián Siemaszko, con domicilio especial en Montiel 2549, Cap. Fed., trasladó domicilio legal y social a Montiel 2549 Cap. Fed. Por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Abogada autorizada en acta 1 del 10/2/06 a suscribir los edictos. Expediente 1764077.

Abogada - Graciela E. Mari.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/03/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/03/2006 Nº 58.443 v. 13/03/2006

ROULUNDS CODAN ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 2/12/2005, ROULUNDS CODAN ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Stig Maasbøl; Vicepresidente: Luis Rodolfo Klenik; Director Titular: Alejandro Carrera; Directores Suplentes: Dennis Wager y Lisandro A. Allende, todos con domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, ciudad de Buenos Aires. Directores salientes: Bjarne N. Madsen y Patricio Domínguez. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 11 del 9/12/2005.

Autorizado Especial/Abogado – Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/06. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 13/03/2006 Nº 58.623 v. 13/03/2006

"S"

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

Informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/11/05 y Acta Directorio 29/11/05 se eligieron directores por vencimiento del mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente Ernesto García Piñeiro, D.N.I. 11.266.709, ingeniero civil, Vicepresidente Rodolfo García Piñeiro, D.N.I. 8.298.599, empresario, ambos argentinos, casados, con domicilio especial en Reconquista 336, piso cuarto, C.A.B.A. Fernando F. Pereyra Lucena autorizado en carta – poder del 19-02-06.

Autorizado – Ernesto García Piñeiro

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 19/02/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 78.

e. 13/03/2006 Nº 25.830 v. 13/03/2006

SOLUCIONES INTEGRALES
Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/12/04, se aceptó la renuncia presentada por Guillermo Daniel Tejerina a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección del Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Directorio. Presidente: Raúl Angel Pollet, Vicepresidente: Gabriel Alberto Alejandro Nitz y Director Suplente: Ernesto Claudio Rodríguez; todos con domicilio especial en Perú 143, 11º Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 29/12/04.

Apoderado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/03/2006 Nº 58.645 v. 13/03/2006

"T"

TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26/08/05 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Espinelli, Vicepresidente: Shigeru Mizuno. Director Titular: Tomio Katsuta, Director Suplente: Hiromi Ito, todos con domicilio especial en Moreno 877, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a excepción del Sr. Tomio Katsuta que constituye domicilio especial en Madero 1020, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Constanza Connolly. Autorizada especial mediante Acta de Asamblea de fecha 26/08/05.

Abogada – Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/06. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 13/03/2006 Nº 58.665 v. 13/03/2006

"U"

URI TEX S.R.L.

DISOLUCION (en Liquidación)

Por escritura 47 del 20/02/06 Fº 96, Registro 1722 CF. se protocolizó Acta de Socios Nº 15 del 24/01/06 que decidió la disolución de la Sociedad, nombró liquidador a Yoon Chang You, coreano nacido 15/01/70, DNI 92.789.072, aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. Pueyrredón 391, 7º piso, departamento 32, C.A.B.A. Esc. Gustavo Darío Hadis, autorizado en escritura. (Fº 96 del 20/02/06 Registro 1722 CF).

Escribano - Gustavo Darío Hadis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2006. Número: 060227077797/E. Matrícula Profesional Nº: 4146.

e. 13/03/2006 Nº 58.480 v. 13/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/REY, LUIS A. Y OT. s/ Ej Hip", Expte Nº 70595/03, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Sec. única, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 20 de Marzo de 2006 a las 10,00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 4067, PB, "E", (Duplex), UF 5, Capital Federal. Nom Cat: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 80, Parc. 1 d, Mat. FR 347/5. S/tot. 41, 15 mts2.Porc 1,50% El inmueble consta de: En PB: Living comedor y cocina. En PA: un dormitorio, y baño. En regular estado de conservación. DESOCUPADO, de acuerdo a constancias de autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN 16 y 17 de Marzo de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 3241,91 al 23/02/06, A.A. $ 5728,66 al 01/03/06, OSN S/D al 03/03/06, Expensas $ 23612,88 al 31/01/06, Mensual $ 88,24 Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 9832,42. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%.Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 06 de marzo de 2006.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial Gcia. Gestión de Cobranza

e. 13/03/2006 Nº 25.823 v. 15/03/2006

2.5. BALANCES

BANCO MARIVA S.A.

Memoria y Estados Contables
Correspondientes a los ejercicios económicos finalizados
el 31 de diciembre de 2005 y 2004

Nombre del Auditor firmante	Dr. Carlos Martin Barbafina
Asociación Profesional	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.05	2 - 3

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005 y al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado 31 de diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2005	31/12/2004
A.	**Disponibilidades**	**56.664**	**15.895**
	Efectivo	3.260	3.497
	Bancos y corresponsales	53.404	12.398
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	**28.687**	**44.530**
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	6.227	16.377
	Títulos Públicos sin cotización	1.571	1.351
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	20.889	26.802
	Inversiones en títulos privados con cotización	0	0
C.	**Préstamos (Anexo B, C, D y N)**	**175.553**	**143.002**
	Al Sector Público no financiero	5.383	2.789
	Al Sector Financiero	3.002	2.000
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	170.869	144.943
	Adelantos	31.965	32.003
	Documentos	114.071	89.849
	Hipotecarios	0	350
	Prendarios	17.587	7.746
	Personales	124	2
	Otros	7.823	13.878
	Intereses, ajustes y dif.de cotización deveng.a cobrar	1.811	2.069
	(Cobros no aplicados)	(1)	(1)
	(Intereses documentados)	(2.511)	(953)
	(Previsiones - Anexo J)	(3.701)	(6.730)
		31/12/2005	31/12/2004
D.	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B, C, D y N)**	**195.696**	**135.836**
	Banco Central de la República Argentina	17.970	19.656
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	51.572	64.801
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	124.874	45.094
	Obligaciones Negociables sin cotización	0	44
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	11	2.036
	Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1.275	3.225
	Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	0	314
	Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	7	683
	(Previsiones - Anexo J)	(13)	(17)
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E y N)**	**12.952**	**10.054**
	En entidades financieras	104	104
	Otras (Nota 10)	12.924	10.032
	(Previsiones - Anexo J)	(76)	(82)
G.	**Créditos diversos**	**5.335**	**5.151**
	Deudores por venta de bienes (Anexo B, C Y D)	420	710
	Otros (Nota 10)	4.917	4.420
	Intereses y ajustes deveng. a cobrar por Deud. por venta de bienes (Anexo B, C y D)	2	30
	(Previsiones - Anexo J)	(4)	(9)
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**19.867**	**20.296**
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**33.572**	**33.502**
J.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	**1.274**	**1.453**
	Gastos de organización y desarrollo	1.274	1.453
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**12**	**24**
	TOTAL DE ACTIVO	**529.612**	**409.743**

	PASIVO	31/12/2005	31/12/2004
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**221.458**	**179.517**
	Sector Público no Financiero	0	33.022
	Sector Financiero	24	0
	Sector privado no financiero y residentes exterior	221.434	146.495
	Cuentas Corrientes	98.134	56.895
	Cajas de Ahorros	11.116	5.443
	Plazo Fijo	109.262	80.134
	Otros	1.820	2.813
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz. devengados a pagar	1.102	1.210
		31/12/2005	31/12/2004
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)**	**209.735**	**133.506**
	Bancos y Organismos Internacionales	6.426	6.303
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	121.550	67.909
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	53.902	33.216
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	24.674	20.599
	Otras	3.157	5.419
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	26	60
N.	**Obligaciones Diversas**	**2.949**	**3.554**
	Otras (Nota 10)	2.949	3.554
O.	**Previsiones (Anexo J)**	**81**	**11**
	TOTAL PASIVO	**434.223**	**316.588**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**95.389**	**93.155**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**529.612**	**409.743**

	CUENTAS DE ORDEN	31/12/2005	31/12/2004
	(Cifras expresadas en miles de pesos)		
	DEUDORAS	**613.345**	**450.759**
	Contingentes	57.048	38.738
	Garantías recibidas	47.900	37.569
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasificac. de Deudores	1.968	796
	Cuentas contingentes deudoras por contra	7.180	373
	De control	382.750	327.914
	Deudores clasificados irrecuperables	10.341	7.573
	Otras	362.637	313.787
	Cuentas de control deudoras por contra	9.772	6.554
	De derivados	173.547	84.107
	Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	84.124	39.620
	Cuentas de derivados deudoras por contra	89.423	44.487

	CUENTAS DE ORDEN	31/12/2005	31/12/2004
	(Cifras expresadas en miles de pesos)		
	ACREEDORAS	**613.345**	**450.759**
	Contingentes	57.048	38.738
	Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	6.518	373
	Otras comprendidas en las Normas de Clasificacion de Deudores (Anexo B, C y D)	655	0
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasificacion de Deudores	7	0
	Cuentas contingentes acreedoras por contra	49.868	38.365
	De control	382.750	327.914
	Valores por acreditar	9.772	6.554
	Cuentas de control acreedoras por contra	372.978	321.360
	De derivados	173.547	84.107
	Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	1.873	3.641
	Valor nocional de operaciones a termino sin entrega del subyacente	87.550	40.846
	Cuenta de derivados acreedoras por contra	84.124	39.620

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2005 y 2004 y finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2005	31/12/2004
A.	**Ingresos Financieros**	**30.262**	**22.621**
	Intereses por disponibilidades	68	0
	Intereses por préstamos al sector financiero	92	148
	Intereses por adelantos	2.109	1.828
	Intereses por documentos	8.320	4.796
	Intereses por préstamos hipotecarios	1	-
	Intereses por préstamos prendarios	2.605	908
	Intereses por otros préstamos	1.306	721
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.302	708
	Resultado neto de títulos públicos y privados	6.977	6.286
	Resultados por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	465	104
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	2.210	1.432
	Otros (Nota 10)	4.807	5.690
B.	**Egresos Financieros**	**11.471**	**5.155**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1.191	603
	Intereses por depósitos en caja de ahorro	18	10
	Intereses por depósitos a plazo fijo	5.650	2.237
	Intereses por financiaciones del sector financiero	429	179
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	266	155
	Otros intereses	472	162
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	877	216
	Otros (Nota 10)	2.568	1.593

		31/12/2005	31/12/2004
B.	**Egresos Financieros**	11.471	5.155
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1.191	603
	Intereses por depósitos en caja de ahorro	18	10
	Intereses por depósitos a plazo fijo	5.650	2.237
	Intereses por financiaciones del sector financiero	429	179
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	266	155
	Otros intereses	472	162
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	877	216
	Otros (Nota 10)	2.568	1.593
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**18.791**	**17.466**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**1.971**	**2.282**
D.	**Ingresos por servicios**	**3.062**	**2.873**
	Otras Comisiones	355	385
	Otros (Nota 10)	2.707	2.488
E.	**Egresos por servicios**	**376**	**192**
	Comisiones	376	192

		31/12/2005	31/12/2004
G.	**Gastos de Administración**	**16.886**	**13.983**
	Gastos en personal	8.043	6.556
	Honorarios a directores y síndicos	1.021	999
	Otros honorarios	1.098	1.045
	Propaganda y publicidad	193	39
	Impuestos	1.323	1.175
	Otros gastos operativos	2.518	2.220
	Otros	2.690	1.949
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**2.620**	**3.882**
I.	**Utilidades diversas**	**6.970**	**4.450**
	Resultado por participaciones permanentes	3.593	1.597
	Intereses punitorios	146	34
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	2.218	1.238
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	2	9
	Otras (Nota 10)	1.011	1.572
J.	**Pérdidas diversas**	**716**	**687**
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	2	18
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	70	18
	Amortizaciones de diferencias por resoluciones judiciales	299	271
	Otras (Nota 10)	345	380
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**8.874**	**7.645**
L.	**Impuesto a las Ganancias**	**1.625**	**2.631**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**7.249**	**5.014**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2005 y 2004
y finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados: Primas de emisión de accs.	Aportes no Capitalizados: Ap. Irrev. p/futuros Aum. de Cap.	Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades: Legal	Res. de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/2005	TOTAL 31/12/2004
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	60.000	0	0	7.063	20.075	0	957	5.060	93.155	94.784
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la asamblea de Accionistas del 27/04/05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. -Reserva Legal	0	0	0	0	1.002	0	0	(1.002)	0	0
4. -Dividendo en efectivo	0	0	0	0	0	0	(957)	(4.055)	(5.012)	(5.220)
5. Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	(3)	(3)	(1.423)
6. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por asamblea de Accionistas del 27/04/05	7.063	0	0	(7.063)	0	0	0	0	0	0
7. Resultado neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	7.249	7.249	5.014
8. Saldos al cierre del ejercicio	67.063	0	0	0	21.077	0	0	7.249	95.389	93.155

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2005 y 2004
y finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	15.895	44.984
Aumento/(Disminución) de los fondos	40.769	(29.089)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	56.664	15.895
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	29.846	23.750
Ingresos por servicios cobrados	3.062	2.873
Menos:		
Egresos financieros pagados	11.775	4.962
Egresos por servicios pagados	376	192
Gastos de administración pagados	18.137	15.838

	31/12/2005	31/12/2004
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**2.620**	**5.631**
Otras causas de origen de fondos	**75.663**	**73.168**
- Aumento neto de depósitos	42.159	50.827
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación fciera.	1.484	19.488
- Disminución neta de títulos públicos y privados	15.843	0
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	14.103	0
- Otros orígenes de fondos	2.074	2.853
Total de orígenes de fondos	**78.283**	**78.799**
Otras causas de aplicación de fondos	**37.514**	**107.888**
- Aumento neto de títulos públicos y privados	0	4.819
- Aumento neto de préstamos	31.723	84.357
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	0	10.601
- Aumento neto de otros activos	625	2.648
- Dividendos pagados en efectivo	5.012	5.220
- Otras aplicaciones de fondos	154	243
Total de aplicaciones de fondos	**37.514**	**107.888**
Aumento/(Disminución) de los fondos	40.769	(29.089)

Detalle de Títulos Públicos y Privados
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005 y al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado 31 de diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldos de libros 31/12/2005	Tenencia: Saldos de libros 31/12/2004	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización			**6.227**	**16.377**	**12.860**	**0**	**12.860**
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			**6.227**	**16.377**	**12.860**	**0**	**12.860**
- Del país			**6.227**	**16.377**	**12.860**	**0**	**12.860**
Bocon pesos 3ra. Serie	ARPRE53	823	823	5.790	(3.069)	0	(3.069)
Bono Descuento V2033 $ PBI		433	433	0	3.028	0	3.028
Bono Garantizado dec.1579/2 $ 2%		680	680	5.996	709	0	709
Boden 2013		229	229	0	(1.997)	0	(1.997)
Bono Rep.Arg.Par $ PBI		959	959	0	3.637	0	3.637
Bontes 2004	ARTY04F3		0	922	0	0	0
Boden 2012		0	0	2	(22.488)	0	(22.488)
Bono Par U$S 2038		1.055	1.055	0	1.055	0	1.055
Bono Gobierno Nac. U$S vto.2005		0	0	930	0	0	0
Boden 2014		36	36	0	30.294	0	30.294
Otros		2.012	2.012	2.737	1.691	0	1.691
- Del Exterior		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Títulos Públicos sin cotización			**1.571**	**1.351**	**4.634**	**0**	**4.634**
- Del país			**1.571**	**1.351**	**4.634**	**0**	**4.634**
Certificados crédito fiscal			0	6	0	0	0
Letes vto 15/02/2002			0	476	0	0	0
Letes vto 08/03/2002			0	488	0	0	0
Letes vto 22/02/2002			0	230	0	0	0
Letes vto 22/03/2002			0	88	0	0	0
Globales 2019			0	39	0	0	0
Boden 2012			0	24	0	0	0
Val.Neg.PBI $ V2035 LEY ARG.			772	0	3.835	0	3.835
Val.Neg.PBI U$S V2035 LEY ARG.			245	0	245	0	245
Val.Neg.PBI U$S V2035 LEY N.Y.			530	0	530	0	530
Otros			24	0	24	0	24
- Del Exterior			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			**20.889**	**26.802**	**48.544**	**0**	**48.544**
-Letras del B.C.R.A. con cotización cartera propia			**11.988**	**2.254**	**31.274**	**0**	**31.274**
Lebac 30/03/05			0	1.984	0	0	0
Lebac ajust.cer. 22/03/06		10.136	10.136	0	10.136	0	10.136
Lebac ajust.cer. 12/07/06		916	916	0	13.511	0	13.511
Lebac ajust.cer. 02/08/06		936	936	0	7.627	0	7.627
Lebac 12/01/05			0	238	0	0	0
Lebac Ajus.Cer 12/01/05			0	32	0	0	0
-Letras del B.C.R.A. sin cotización cartera propia			**4.549**	**24.548**	**17.270**	**0**	**17.270**
Lebac Ajus.Cer 28/09/05			0	2.020	0	0	0
Lebac Ajus.Cer 05/07/06			155	0	3.170	0	3.170
Lebac $ 12/04/2006			798	0	5.194	0	5.194
Lebac ajust.cer. 01/11/06			273	0	5.583	0	5.583
Lebac ajust.cer.31/01/07			3.323	0	3.323	0	3.323
Lebac Ajus.Cer 13/04/05			0	1.998	0	0	0
Lebac Ajus.Cer 31/08/05			0	208	0	0	0
Lebac Ajus.Cer 27/07/05			0	19.829	0	0	0
Lebac 13/04/05			0	493	0	0	0
-Notas del B.C.R.A.- Por operaciones de pase			**4.352**	**0**	**0**	**0**	**0**
Nobac Aj.por Cer 24/12/08		4.352	4.352	0	0	0	0
Total de Títulos Públicos			**28.687**	**44.530**	**66.038**	**0**	**66.038**
Inversiones en títulos privados con cotización							
- Otros representativos de deuda							
- Del país			0	0	0	0	0
ON Banco Galicia 01/01/19		0	0	0		0	0
Total Títulos Privados			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total Títulos Públicos y Privados			**28.687**	**44.530**	**66.038**	**0**	**66.038**

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2005 y 2004 y finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	152.338	121.685
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.049	10.146
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.701	2.747
Sin garantías ni contragarantías preferidas	144.588	108.792
Con riesgo potencial	3.276	13.012
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	566	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	77
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.710	12.935
Con problemas	6.351	3.077
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.835	2.797
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	961	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	555	280
Con alto riesgo de insolvencia	0	1.521
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	972
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	483
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	66
Irrecuperable	1.335	4.368
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	363
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.335	4.005
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**163.300**	**143.663**

	31/12/2005	31/12/2004
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	22.393	10.055
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	168	37
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.275	2.557
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.950	7.461
Cumplimiento inadecuado	1.469	640
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.161	516
Sin garantías ni contragarantías preferidas	308	124
Cumplimiento deficiente	402	50
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	153	50
Sin garantías ni contragarantías preferidas	249	0
De difícil recuperación	272	335
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	87	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	185	335
Irrecuperable	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
Irrecuperable por disposición técnica	295	54
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	295	54
TOTAL	**24.831**	**11.134**
TOTAL GENERAL	**188.131**	**154.797**

Anexo C

Concentración de las financiaciones

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2005 y 2004 y finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 31/12/2005 Saldo de Deuda	31/12/2005 % sobre cartera total	31/12/2004 Monto	31/12/2004 % sobre cartera total
10 mayores clientes	79.994	42,52	65.737	42,47
50 siguientes mayores clientes	74.724	39,72	67.139	43,37
100 siguientes mayores clientes	21.664	11,52	16.135	10,42
Resto de clientes	11.749	6,24	5.786	3,74
Total	**188.131**	**100,00**	**154.797**	**100,00**

Nota: En la confección del presente anexo no se consideraron los grupos económicos.

Anexo D

Apertura por plazos de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de dictiembre de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	7	0	0	2.257	0	3.119	5.383
Sector Financiero	0	3.002	0	0	0	0	0	3.002
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	732	101.146	47.056	14.188	5.865	7.590	3.169	179.746
Total	**732**	**104.155**	**47.056**	**14.188**	**8.122**	**7.590**	**6.288**	**188.131**

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005 y al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado 31 de diciembre de 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Identificación	Denominación	Acciones y/o Cuotas partes: Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe 31/12/2005	Importe 31/12/2004	Información sobre el emisor: Actividad principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio/ período	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio/ período
	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											
	-Controladas					**9.735**	**9.866**					
	-Del País					**9.735**	**9.866**					
33-64174796-9	Mariva Bursátil Soc.de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	5.208	9.735	9.866	Soc. de Bolsa	31/12/2005	5.250	9.813	3.559
	Subtotal Controladas					**9.735**	**9.866**					
	-No Controladas					**3.107**	**104**					
	-Del País					**3.003**	**0**					
30-68833176-1	Garantizar Sociedad de Garantia Recíproca	Ordinarias	1	1	3.000	3.003	0	Soc. de Garantias	30/09/2005	2.884	78.102	228
	-Del Exterior					**104**	**104**					
RJ 254000120	Bco. Latinoamericano de Export.	Ordinarias	0		2.354	104	104	Bancaria	31/12/2004	1.254.323	1.989.058	429.654
	Subtotal No Controladas					**3.107**	**104**					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**12.842**	**9.970**					
	-En Otras Sociedades											
	-No Controladas					**186**	**166**					
	-Del País					**177**	**157**					
30-57409584-7	San Juan Tennis Club S.A.	Nominativa	1	1	7	91	91	Deportiva	30/06/2005	870	3.800	(165)
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1,2	1	3	71	51	Merc. Autorregul.	31/12/2004	242	5.238	1.360
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	3.091	7	7	Inversora	31/12/2004	700	868	13
30-68241551-3	Seguros de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	1.478	3	3	Administradora	31/12/2004	1.000	11.739	555
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Nominativa	1	1	1.854	5	5	Comp. Electronica	31/12/2004	1.000	1.496	142
	-Del Exterior					**9**	**9**					
RJ 254000639	Cooperativa S.W.I.F.T. S.A.	Ordinarias	0	0	1	9	9	Telec.interbancar.	31/12/2004	38.715	559.858	34.807
	Subtotal No Controladas					**186**	**166**					
	Total en Otras Sociedades					**186**	**166**					
	Total de Participaciones en otras sociedades					**13.028**	**10.136**					

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005 y al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado 31 de diciembre de 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31/12/2005	Valor residual al 31/12/2004
BIENES DE USO									
- Inmuebles	19.647	0	0	0	0	50	524	19.123	19.647
- Mobiliario e Instalaciones	139	7	70	0	0	10	25	191	139
- Máquinas y equipos	485	110	154	0	0	5	214	535	485
- Diversos	25	2	0	0	0	5	9	18	25
TOTAL	20.296	119	224	0	0		772	19.867	20.296
BIENES DIVERSOS									
- Anticipos por compra de Bienes	65	453	(224)	146	0	0	0	148	65
- Bienes dados en alquiler	33.395	166	0	0	0	50	193	33.368	33.395
- Papelería y útiles	42	88	0	74	0	0	0	56	42
TOTAL	33.502	707	(224)	220	0		193	33.572	33.502

Anexo G

Detalle de Bienes Intangibles

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005 y al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado 31 de diciembre de 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31/12/2005	Valor residual al 31/12/2004
Gastos de organización y desarrollo	1.453	327	0	0	5	506	1.274	1.453
TOTAL	1.453	327	0	0		506	1.274	1.453

Anexo H

Concentración de los depósitos

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2005 y 2004 y finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2005 Saldo de Deuda	31/12/2005 % sobre cartera total	31/12/2004 Saldo de Deuda	31/12/2004 % sobre cartera total
10 mayores clientes	105.029	47,43	104.206	58,05
50 siguientes mayores clientes	103.345	46,67	63.919	35,61
100 siguientes mayores clientes	10.035	4,53	9.326	5,20
Resto de clientes	3.049	1,37	2.066	1,14
Total	**221.458**	**100,00**	**179.517**	**100,00**

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de dictiembre de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	193.351	26.638	433	1.036	0	0	221.458
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y Organismos Internacionales	0	6.539	0	0	0	0	6.539
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	24.587	0	0	0	0	0	24.587
Otros	3.157	0	0	0	0	0	3.157
Total	27.744	6.539	0	0	0	0	34.283
Total	**221.095**	**33.177**	**433**	**1.036**	**0**	**0**	**255.741**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005 y al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado 31 de diciembre de 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldo al final del 31/12/2005	Saldo al final del 31/12/2004
			Desafecta-ciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	6.730	1.959	1.500	3.488	3.701	6.730
- Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	17	12	15	1	13	17
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	82	10	0	16	76	82
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	9	0	5	0	4	9
TOTAL	6.838	1.981	1.520	3.505	3.794	6.838
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales	11	70	0	0	81	11
TOTAL	11	70	0	0	81	11

Anexo K

Composición del Capital Social

Correspondiente al 31de diciembre de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
ORDINARIAS	67.063	5	67.063	0	0	0	67.063	0
TOTAL	**67.063**		**67.063**	**0**	**0**	**0**	**67.063**	**0**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005 y al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado 31 de diciembre de 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/05	Total al 31/12/2005 (por moneda)								Total al 31/12/2004
				EURO	Dólar	Marco	Libra	Francos Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades	39.744	0	39.744	2.785	36.930	0	12	0	0	2	15	7.376
Títulos públicos y privados	3.484	0	3.484	0	3.484	0	0	0	0	0	0	2.396
Otros créd. por interm, financiera	16.197	0	16.197	0	16.197	0	0	0	0	0	0	43.739
Participaciones en otras sociedades	104	0	104	0	104	0	0	0	0	0	0	104
Créditos diversos	643	0	643	0	643	0	0	0	0	0	0	2.139
Partidas pend. de imputación	12	0	12	0	12	0	0	0	0	0	0	24
Total	**60.184**	**0**	**60.184**	**2.785**	**57.370**	**0**	**12**	**0**	**0**	**2**	**15**	**55.778**
PASIVO												
Depósitos	2.606	0	2.606	0	2.606	0	0	0	0	0	0	10.079
Otras obligac. por interm. financ.	65.733	0	65.733	0	65.733	0	0	0	0	0	0	35.620
Obligaciones diversas	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	3
Total	**68.341**	**0**	**68.341**	**0**	**68.341**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**45.702**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS												
Contingentes	10.723	0	10.723	0	10.723	0	0	0	0	0	0	25.735
De control	149.418	0	149.418	1.699	147.210	27	34	0	0	0	448	153.075
De derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35.159
Total	**160.141**	**0**	**160.141**	**1.699**	**157.933**	**27**	**34**	**0**	**0**	**0**	**448**	**213.969**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS												
Contingentes	662	0	662	0	662	0	0	0	0	0	0	2
De derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33.411
Total	**662**	**0**	**662**	**0**	**662**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**33.413**

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2005 y 2004 y finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO. POTENCIAL / CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIF. RECUP.		IRRECUP	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31/12/2005	31/12/2004
1. Préstamos	4.318	0	0	0	0	0	0	0	4.318	3.932
- Adelantos	3.917	0	0	0	0	0	0	0	3.917	3.532
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	3.917	0	0	0	0	0	0	0	3.917	3.532
- Documentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	0								0	
- Hipotecar. y prendarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Tarjetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Otros	401	0	0	0	0	0	0	0	401	400
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	401								401	400
2. Otros créd. por Int. Fin.	92	0	0	0	0	0	0	0	92	1
3. Bienes dados en loc. financ. y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Responsabilidades eventuales	260	0	0	0	0	0	0	0	260	0
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	9.735	0	0	0	0	0	0	0	9.735	9.866
TOTAL	**14.405**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**14.405**	**13.799**
TOTAL DE PREVISIONES	**44**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**44**	**39**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	7.249
Ajuste del capital (saldos negativos)	
SALDOS DISTRIBUIBLES	1.450
A Reservas de utilidades	1.450
-Legal (20% s/ 7.249)	1.450
-Especiales de sociedades cooperativas	0
-Normativas	0
-Estatutarias	0
-Facultativas	0
A Dividendos en acciones	0
A Dividendos en efectivo	
-Acciones preferidas	0
-Acciones ordinarias	0
-Gobierno, Nacional, Provincial o Municipal	0
-Casa matriz en el exterior	0
A Capital asignado	0
A Otros destinos	0
A Resultados no distribuidos	5.799

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

Durante los últimos años se ha observado una evolución favorable de la situación económica argentina, interrumpiendo así un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de cuatro años. En tal sentido, cabe destacar los siguientes indicadores: (i) incremento del superávit primario del tesoro y la concreción de un acuerdo de corto plazo con el Fondo Monetario Internacional, cumpliéndose con las metas fiscales pautadas con dicho organismo; (ii) mantenimiento razonable de la paridad cambiaria, como consecuencia de un significativo superávit comercial; (iii) incremento del Producto Bruto Interno y (iv) un contexto financiero más calmo con crecimiento en los depósitos del sistema financiero.

A pesar del cambio de tendencia señalado, todavía subsiste un marco que tiene como indicadores altos niveles de desempleo y endeudamiento externo (tanto público como privado) como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago de la deuda renegociada.

A continuación se enumeran los principales hechos que impactaron en la Entidad: (i) Canjes de depositantes denominados Canjes I y II, (ii) Conversión a pesos de los saldos de la cuenta corriente en moneda extranjera abiertas en el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las de requisitos mínimos de liquidez abierta en el Deustche Bank NY, (iii) Compensación Decreto 905/02 artículos 28 y 29, (iv) Compensación Coeficiente de Estabilización de Referencia / Coeficiente de Variación Salarial (CER) / (CVS), (v) Canje de deuda pública Ley 25.827 y (vi) Acciones legales de amparos.

De los asuntos anteriormente mencionados y producto de lo permitido por el BCRA en su Comunicación "A" 3916, aún persisten en bienes intangibles al 31 de diciembre de 2005 $1.441 miles activados, como consecuencia de las acciones de amparos efectuados por los depositantes, por entender que las medidas adoptadas oportunamente por el Poder Ejecutivo de la Nación violan derechos constitucionales. Dicho concepto podrá ser amortizado en un máximo de 60 meses contados desde abril de 2003 (ver Nota 2.g). Al 31 de diciembre de 2005 el importe neto de amortizaciones por este concepto asciende a $ 709 miles.

Con frecuencia mensual y trimestral y referidas a los balances y a los estados contables, respectivamente, la Entidad presenta una nota al BCRA en la que le informa que la implementación por su parte de las normas emanadas de la Comunicación "A" 3916, no debe ser interpretada en forma alguna, como un condicionamiento o renuncia de su parte a exigir el pleno resarcimiento de todos los perjuicios ocasionados por las medidas adoptadas por el Estado Nacional en relación a las consecuencias patrimoniales negativas derivadas de las medidas judiciales cumplimentadas, originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA que como Ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 11, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo con las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes Estados Contables.

2.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos han sido valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense del BCRA, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas de dólares estadounidenses han sido convertidas a dólares estadounidenses al tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA al último día hábil del ejercicio.

2.b Valuación de los títulos públicos y préstamo garantizado

Para los títulos públicos con cotización se utilizó la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta.

Los títulos públicos sin cotización se encuentran valuados a costo más la renta devengada a cobrar aplicando la tasa interna de retorno y en el caso de las Letras y Notas del BCRA ajustables por CER incluyen además el ajuste por el referido coeficiente devengado a cobrar. Los préstamos garantizados origen Bonos Globales en U$S 2008 y Bontes U$S 2003 a mediano plazo se hallan valuado a su valor actual calculado de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 3911 y modificatorias del B.C.R.A. o a su valor técnico al cierre del ejercicio, de ambos el menor, sin superar el valor teórico o contable al 28 de febrero de 2003 ajustado por el CER al 31 de diciembre de 2005, por lo que a esta fecha se halla valuado a este último. La diferencia entre el valor técnico o presente elegible en cada caso y su valor contable se expone en una cuenta regularizadora especialmente habilitada por la Comunicación "A" 3911 a la que se transfirió el saldo de la cuenta canje Decreto Nº 1387/01.

Las Letras y Notas del BCRA, Lebac y Nobac, se hallan valuadas a su valor de cotización o a su valor técnico, en función de que el BCRA haya o no publicado la volatilidad para el mes de diciembre de 2005, respectivamente.

2.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El Banco aplica el sistema de devengamiento exponencial de acuerdo con normas vigentes en la materia.

2.d Valuación de las participaciones en otras sociedades

Controladas sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre los Estados Contables de la Sociedad Controlada al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 corrigiendo el patrimonio neto a dichas fechas y el resultado al 31 de diciembre de 2005 y 2004 que surge de los Estados Contables en el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación del método del impuesto diferido para registrar el cargo por impuesto a las ganancias, criterio no contemplado por las normas del BCRA, la inclusión del 1% de previsión resultante de aplicar dicho porcentaje sobre los saldos de la cartera de préstamos y otros conceptos comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores y la diferencia de cambio generada por conversión a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia sobre las partidas en moneda extranjera que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2005. El ajuste positivo al valor patrimonial proporcional es de $ 84 miles. Dicho valor patrimonial proporcional se calculó sobre los Estados Contables de la Sociedad Emisora.

No controladas sin cotización

En pesos

Las participaciones en otras sociedades se encuentran valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con los oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

En moneda extranjera

Están valuadas a su costo en moneda extranjera y convertidas a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia del BCRA o al tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA, en el caso de aquellas participaciones expresadas en monedas distintas de dólares estadounidenses, correspondiente al último día hábil del ejercicio, sin exceder su valor de recupero.

2.e Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, incluyendo el Revalúo Técnico realizado en diciembre de 1981 y setiembre de 1982, menos su correspondiente depreciación acumulada. Dichos bienes incluyen, asimismo, una desvalorización registrada en el mes de diciembre de 1999 sobre bienes diversos incluidos en los revalúos técnicos, mencionados precedentemente.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

2.f Valuación de otros bienes diversos

Estos bienes han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

2.g Valuación de los Bienes Intangibles

Los bienes intangibles se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de hasta 60 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

A partir del mes de marzo de 2003 el BCRA dispuso en la Comunicación "A" 3916, que también se registre en este rubro la diferencia resultante del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, previéndose su amortización desde el mes de abril de 2003 en como máximo 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

2.h Valuación de préstamos, depósitos y otras obligaciones en títulos públicos

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio más los intereses devengados a cobrar al cierre.

2.i Previsiones por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y previsiones por otras contingencias.

Mediante la Comunicación "A" 2216 y modificatorias, el BCRA ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

2.j Patrimonio neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, a excepción de la cuenta "Capital Social", la cual se mantiene a su valor histórico. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

2.k Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se encuentran registrados hechos contingentes para la Entidad, operaciones vinculadas a instrumentos financieros derivados y registros de operaciones de control, los cuales se hallan valuados al valor nominal de las transacciones en pesos o convertidas a pesos aplicando el factor de conversión correspondiente al cierre del ejercicio.

Cuando existan garantías reales recibidas por financiaciones otorgadas, las mismas se valuarán al menor entre el valor documentado en el instrumento de la respectiva garantía, el valor de mercado al cierre del ejercicio de los bienes afectados a dicha garantía y el saldo a esa fecha del crédito garantizado.

Por otra parte, al cierre del ejercicio la Entidad mantiene efectivo en custodia por un total de $ 9.153 miles.

2.l Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 las cuentas de resultados se expresan en moneda corriente del ejercicio, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que contemplan lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, y el resultado por participaciones permanentes, el cual se determina conforme al método del valor patrimonial proporcional descripto en la Nota 2.d.

2.m Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad ha constituido provisión de aproximadamente $ 1.625 miles, computada en base al impuesto estimado a pagar, sin considerar el efecto de las diferencias temporales. Al 31 de diciembre de 2004 dicho monto asciende a $ 2.663 miles.

2.n Impuesto a la ganancia mínima presunta

La ley Nº 25.063, a partir del 31 de diciembre de 1998, establece la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta. En el caso de entidades financieras, se determina aplicando el 1% sobre el 20% de los activos valuados conforme a las normas que lo establecen. En virtud de la legislación vigente, el Banco estima computar el nuevo gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias correspondiente al presente ejercicio.

2.ñ Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

2.o Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 3: BIENES CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro títulos públicos se hallan incluidos al 31 de diciembre de 2005, Bonos Externos de la República Argentina que cuentan con oposición en el BCRA por miles de $ 12 (31.12.2004: $ 12 miles).

En el rubro otros créditos por intermediación financiera se encontraban registrados al 31 de diciembre de 2004 $ 2.350 miles correspondientes al importe remanente a recibir en Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007 y el importe de los cupones vencidos a cobrar.

En el rubro créditos diversos, se encuentran registrados $ 157 miles al 31 de diciembre de 2005 y $ 157 miles al 31 de diciembre de 2004 por depósitos en garantía correspondientes a la operación de venta de las participaciones en el capital que el Banco tenía sobre la ex - AFJP Activa - Anticipar, efectuada en setiembre de 1996. Dichos fondos garantizan las declaraciones contractuales realizadas por los accionistas, así como la totalidad de los pasivos y los juicios en curso existentes en la ex - AFJP a la fecha de venta.

Adicionalmente, en dicho rubro al 31 de diciembre de 2005, se encuentran registrados $ 50 miles, U$S 207 miles y $ 1.852 miles correspondiente a la valuación de V.N. 1.600.000 LEBAC constituidos como depósitos en el Mercado a Término de Rosario y que corresponden al margen que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro (ROFEX). Al 31 de diciembre de 2004 los depósitos constituidos ascendían a U$S 714 miles.

NOTA 4: DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del BCRA corresponde destinar para Reserva Legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

Por otra parte, la Comunicación “A” 3574 del BCRA había dispuesto la restricción a la distribución de utilidades correspondientes a entidades financieras, la cual fue dejada sin efecto mediante la Comunicación “A” 4152 de fecha 2 de junio de 2004.

Con fecha 22 de octubre de 2004, la Asamblea de Accionistas resuelve finalmente la distribución de dividendos en efectivo por un monto de $ 7.600 miles de los cuales $ 5.220 miles son puestos a disposición de los accionistas y la diferencia que asciende a $ 2.380 miles quedará registrada en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” hasta tanto el BCRA se expida sobre el monto final de la compensación proveniente del Decreto 905/02, conforme a lo manifestado por dicho Ente de Contralor en su Nota de fecha 15 de setiembre de 2004.

Asimismo, basándose en la Resolución 311 del BCRA de fecha 10 de diciembre de 2004 que estableció el monto final de compensación a recibir por la Entidad y la nota emitida por dicho ente rector con fecha 19 de enero de 2005, el Directorio de la Entidad ha decidido poner a disposición de los accionistas la suma de $ 957 en concepto de dividendos en efectivo, los mismos se abonaron el 31 de enero de 2005, habiendo sido absorbida la diferencia de $ 1.423 miles como consecuencia del ajuste practicado sobre el monto final de compensación a recibir.

NOTA 5: CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2005 el estado del capital es el siguiente:

Capital	Valor Nominal miles de $	Aprobado por
Inscripto, emitido, suscripto e integrado. Compuesto por 67.063.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción	67.063	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27.04.05. Fecha de última inscripción en la Inspección General de Justicia: 30.09.05

NOTA 6: SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTICULO 33 LEY 19550

Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A es una sociedad controlada por Banco Mariva S.A., con la cual se consolida en los presentes estados contables.

A continuación se detalla un resumen de las características de la Sociedad:
Método de valuación: Valor patrimonial proporcional (Ver Nota 2.d)
Participación porcentual sobre:
Capital total: 99,2%
Votos posibles: 99,2%
Actividad: Sociedad de Bolsa
Valor de Libros: 9.735 miles de pesos (Ver Nota 2.d)

El resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en miles de pesos es el que se expone a continuación. Los valores aquí expresados surgen del balance de publicación sin el ajuste mencionado en Nota 2.d:

	31.12.05 Miles de $	31.12.04 Miles de $
Activo corriente	150.626	59.449
Activo no corriente	2.302	2.588
Pasivo corriente	143.028	51.552
Pasivo no corriente	3	692
Patrimonio neto	9.897	9.793

	31.12.05 Miles de $	31.12.04 Miles de $
Resultado ordinario	6.088	2.389
Resultado neto	3.816	1.580

Los saldos al cierre y las operaciones durante los ejercicios que se indican seguidamente con Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., son los siguientes:

	31.12.05 Miles de $	31.12.04 Miles de $
Otros Créditos por Intermediación Financiera	501	19.358
Depósitos	6.269	2.936
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	15	11.500
Obligaciones Diversas	14	13

	31.12.05 Miles de $	31.12.04 Miles de $
Ingresos Financieros y por Servicios	153	150
Egresos Financieros	6	6
Alquileres cobrados	4	4

NOTA 7: APORTES AL REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación “A” 2337 el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1.127/98 de fecha 24 de setiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de $ 30.000 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del BCRA.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la Sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el Banco mantiene registrado miles de $ 390 y miles de $ 582 en concepto de Aporte al Fondo de Garantía, respectivamente.

NOTA 8: COMISION NACIONAL DE VALORES

Resolución General 147/90

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2005 supera el requerido por la Resolución General 147/90 de la Comisión Nacional de Valores para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

Resolución General 368

Con fecha 14 de junio de 2005 el Directorio de la Entidad decidió la liquidación de “ARINVER – Fondo Común de Inversión” e iniciar los trámites pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores. Al 31 de diciembre de 2005, la cartera de inversión de “ARINVER – Fondo Común de Inversión” ha sido liquidada.

Al 31 de diciembre de 2004 la cartera de inversión del Fondo Común de Inversión que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria del mencionado Fondo, asciende a $ 248 miles.

NOTA 9: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (ISSB)

El Gobierno Nacional a través del Decreto 263/96 redujo al 1% a partir del 1 de julio de 1996 y a través del Decreto 915/96 suprimió a partir del 1 de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al ISSB en virtud del art. 17 (inciso F) de la Ley 19.322.

La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a estas disposiciones, en tiempo y forma. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1 del Decreto mencionado, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala 1.

En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial.

Adicionalmente, el PEN mediante el Decreto 336 del 26 de marzo de 1998 aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley 23.660, importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personería ni la situación jurídica del ISSB, constituyendo un ente nuevo y distinto, aún cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquel.

En abril del año 1998, la Obra Social Bancaria (OSBA) ha efectuado un reclamo en firme, el que ha sido impugnado administrativamente ante la propia OSBA, mediante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y ante la Administración Nacional de la Seguridad Social. Al mismo tiempo se inició un recurso de amparo por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, decretándose una medida cautelar que resuelve que la OSBA carece de legitimidad para efectuar verificaciones, determinar eventuales deudas o iniciar o impugnar juicios de apremios con fundamento en el art. 17 inc. F) de la Ley 19.322.

Dicha resolución se encuentra apelada por OSBA no habiéndose resuelto hasta la fecha dicho recurso.

Los cargos a favor del ISSB fueron liquidados, de conformidad con las normas aplicables, hasta el 1 de julio de 1997.

Con fecha 28 de abril de 1999, la Entidad ha sido notificada de la demanda iniciada por la OSBA contra 118 Instituciones Bancarias que operan en la República Argentina, con el objeto de que se decrete la nulidad, ilegalidad e inconstitucionalidad del art. 1 del Decreto 263/96 y del art. 1 del Decreto 336/98 y se declare que la contribución establecida por el inc. F) del art. 17 de la Ley 19.322 se encuentra vigente y que en consecuencia la OSBA tiene derecho a percibir la misma. Dicha demanda ha sido contestada el 6 de mayo de 1999.

Finalmente, con fecha 9 de diciembre de 2003 se suscribió un acuerdo transaccional entre Banco Mariva S.A. y la OSBA, el cual fue homologado judicialmente en esa misma fecha. Los principales términos del acuerdo son los siguientes:

— La OSBA reajusta su pretensión de cobro de la contribución establecida por el art. 17 inc F) de la Ley 19.322 y art. 16 última parte de la Ley 23.660 en carácter de pago total, único y definitivo, sin posibilidad de revisión o ajuste, comprensivo de capital, intereses compensatorios y punitorios, actualizaciones del capital, gastos y costas por el plazo que corre desde el 1 de julio de 1997, por todos los ejercicios transcurridos hasta diciembre de 2003, y hasta la finalización del plazo de 24 de meses a partir del 1 de enero de 2004, en la suma total de $ 385.000.

— Se convino en abonar dicha suma de la siguiente manera: $ 192.500 en un único pago dentro de las 48 hs de homologado el acuerdo y el saldo en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivos de $ 8.020,83.

— Efectuados la totalidad de los pagos, la OSBA no tendrá nada más que reclamar por ningún concepto, en virtud de los aportes y/o contribuciones dispuestas por el art. 16 ultima parte de la Ley 23.660 y/o del art. 17 inc F) de la Ley 19.322, o cualquier otra norma relacionada.

— El importe acordado incluye la prestación de los planes especiales de salud (S4C) para los empleados del Banco actualmente afiliados a OSBA y su grupo familiar primario.

— Si durante la vigencia del acuerdo se produjera la resolución del conflicto que dio lugar al convenio, el acuerdo celebrado entre las partes tendrá autoridad de cosa juzgada, renunciando a cualquier reclamo.

— Las partes se obligan a desistir de las acciones judiciales mencionadas y de cualquier otra acción judicial y/o administrativa que hayan intentado o intentaren en el futuro, vinculado con el acuerdo transaccional y por los períodos conciliados.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, Banco Mariva S.A. efectuó el pago de $ 192.500 con fecha 11 de diciembre de 2003, y ha abonado las cuotas correspondientes en las fechas establecidas.

El monto total del acuerdo ($ 385.000) fue imputado al resultado del ejercicio 2003 en el rubro pérdidas diversas.

NOTA 10: PARTIDAS INCLUIDAS EN “OTROS O DIVERSAS” QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO

De acuerdo a lo establecido por el BCRA, “Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual” procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

RUBRO	IMPORTE AL 31.12.05	IMPORTE AL 31.12.04
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras:	12.924	10.032
En otras sociedades no controladas sin cotización	177	157
En empresas de servicios complementarios controladas	9.735	9.866
En empresas de servicios complementarios no controladas	3.003	0
Otras	9	9
CREDITOS DIVERSOS		
Otros:	4.917	4.420
Anticipos de impuestos	1.974	1.840
Pagos efectuados por adelantado	48	68
Depósitos en garantía	2.687	2.281
Deudores Varios en pesos	112	7
Deudores Varios en dólares	15	15
Préstamos al personal	81	209
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras:	2.949	3.554
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	515	238
Retenciones a pagar s./remuneraciones	174	85
Impuestos a pagar	1.962	2.826
Acreedores Varios	276	378
Otras	22	27
INGRESOS FINANCIEROS		
Otros:	4.807	5.690
Diferencia de cotización oro y moneda extranjera	3.170	5.568
Primas por pases activos	932	0
Otros	705	122
EGRESOS FINANCIEROS		
Otros:	2.568	1.593
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	390	583
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1.007	878
Primas por pases pasivos	1.026	0
Otros	145	132
INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros:	2.707	2.488
Comisiones por servicios especiales	286	245
Comisiones por mantenimiento de ctas. ctes.	397	395
Comisiones por certificaciones de firmas	70	63
Comisiones por transporte de caudales	80	67
Comisiones por transferencias electrónicas	328	327
Comisiones por suministro resumen de cuenta	27	32
Comisiones por certificación de cheques	51	53
Comisiones por otros valores al cobro	190	226
Comisiones por suministro de chequeras	146	155
Comisiones por administración de cheques	50	42
Comisiones por retribución por servicios	153	150
Recupero gastos telex	546	402
Otras utilidades cambios	140	193
Otros	243	138
UTILIDADES DIVERSAS		
Otras:	1.011	1.572
Alquileres	737	889
Ajustes e intereses por Créditos Diversos	94	57
Utilidades por operaciones con Bienes Diversos	0	267
Otros	180	359
PERDIDAS DIVERSAS		
Otras:	345	380
Depreciación de bienes diversos	193	155
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	0	39
Donaciones	15	13
Pérdidas diversas – Otras	37	105
Otros	100	68

NOTA 11: DISCREPANCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios, excepto por las RT 20 y 21 que entraron en vigencia para los ejercicios iniciados el 1 de enero y 1 de abril de 2003 respectivamente. No obstante, dicho Consejo Profesional ha mantenido la suspensión de la aplicación del criterio de medición al valor actual, mediante la aplicación de una tasa de interés relevante de mercado, en base a futuros ingresos o egresos de fondos relacionados con préstamos, inversiones y otras cuentas a cobrar y pagar generadas por la actividad específica de las Entidades Financieras.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación y presentación incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad ha analizado el efecto de la aplicación del método indicado y en virtud de ello correspondería la contabilización de un pasivo neto por impuesto diferido de aproximadamente $ 349 miles y un activo por impuesto diferido de $ 620 miles, respectivamente.

b) Activación de montos abonados como consecuencia de medidas cautelares

El BCRA a través de la Comunicación “A” 3916 permite a las entidades financieras la activación, como bienes intangibles, de la diferencia entre los montos abonados como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas ante el Banco en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre y el valor del depósito registrado a $1,40 por cada dólar más la aplicación del CER hasta la fecha de la devolución de depósito. Dicho activo intangible debe ser amortizado en un período de 60 meses.

Dicho criterio difiere del establecido por las normas contables profesionales.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad ha registrado en el rubro “Bienes Intangibles” $ 709 miles y $ 928 miles respectivamente, netos de amortizaciones como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas.

c) Valuación de activos con el Sector Público

Préstamos garantizados

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, y como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto 1387/01, con fecha 6 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales (clasificados y valuados como “Cuentas de inversión”, según los criterios establecidos por el BCRA), por Préstamos Garantizados.

Dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro “Préstamos - al Sector Público” y valuados a su valor presente o su valor técnico, de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y modificatorias del BCRA. (Ver Nota 2.b).

Considerando lo dispuesto por la Resolución CD 290/01 del CPCECABA y la RT 17, la valuación de estos activos debería haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más el devengamiento al cierre de cada ejercicio de su componente financiero a la tasa de retorno determinada para cada uno de los valores canjeados al momento de dicho canje.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el efecto patrimonial negativo derivado de la aplicación del método indicado ascendería a aproximadamente $ 2.337 miles y $ 800 miles respectivamente.

II. Aspectos de exposición

a) Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio de armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la RT 19.

NOTA 12: CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TECNICAS Y REGULACIONES MONETARIAS INDIVIDUALES

Durante el presente trimestre la Entidad, sobre la base de relaciones técnicas individuales, ha registrado ciertos excesos en el cumplimiento de las relaciones técnicas de fraccionamiento del riesgo crediticio respecto al límite para las colocaciones a la vista en bancos y corresponsales con calificación investment grade.

Dichas situaciones sobre el 31 de diciembre de 2005 se encuentran regularizadas a través de su encuadramiento, traslado de los excesos determinados a incrementar la exigencia de capitales mínimos y/o pago de los cargos exigidos por el BCRA, en caso de corresponder.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2004, la Entidad ha registrado incumplimientos en las relaciones técnicas de fraccionamiento del riesgo crediticio respecto al límite para colocaciones a la vista en bancos corresponsales con calificación investment grade durante el mes de julio de 2004 y al límite de asistencia a empresas vinculadas con actividad complementaria durante noviembre de 2004. Ambos excesos originaron traslados e incremento en la exigencia por riesgo de crédito en capitales mínimos.

NOTA 13: INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Entidad ha adquirido contratos de compras y de ventas de dólares estadounidenses a futuro denominados ROFEX en el Mercado a Término de Rosario, denominados OCT en el Mercado Abierto Electrónico y con Residentes en el país del Sector no Financiero, los cuales han sido adquiridos con fines especulativos y han sido valuados al valor de mercado al cierre del ejercicio.

Los contratos vigentes al cierre del ejercicio corresponden a contratos de compras y ventas de dólares estadounidenses según el siguiente detalle:

Fecha de vencimiento	Cantidad de Rofex – Ventas	Cantidad de Rofex – Compra	Saldo Rofex	Cotización al cierre (en miles)	Importe en $
31/01/2006	13.680	13.100	(580)	3.031,5	(1.758.270)
28/02/2006	4.700	5.450	750	3.031,5	2.273.625
Totales	18.380	18.550	170		**515.355**

Fecha de vencimiento	Cantidad de OCT - MAE Ventas	Cantidad de OCT - MAE Compras	Saldo OCT MAE	Cotización al cierre (en miles)	Importe en $
31/01/2006	8.500	7.500	(1.000)	3.031,5	(3.031.500)
28/02/2006	2.000	1.500	(500)	3.031,5	(1.515.750)
Totales	10.500	9.000	(1.500)		**(4.547.250)**

Fecha de vencimiento	Operaciones de cobertura Ventas	Operaciones de cobertura Compras	Saldo	Cotización al cierre (en miles)	Importe en $
13/02/2006	-	200	200	3.031,5	606.300
Totales	-	200	200		**606.300**

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo neto de índices ROFEX asciende a 4.547 (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por US$ 1.500 miles. Por su parte, el índice OCT-MAE asciende a 515 (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por US$ 170 miles. Finalmente, se mantienen con Residentes en el país, Sector no Financiero compras de dólares estadounidenses por US$ 200 miles que representan $ 606 miles.

Al 31 de diciembre de 2004, el saldo neto de índices ROFEX asciende a 588 (comprador) y corresponde a compras de dólares estadounidenses por US$ 588 miles. Por su parte, el índice OCT-MAE asciende a 1.000 (vendedor) y corresponde a ventas de dólares estadounidenses por US$ 1.000 miles.

NOTA 14: EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PROPIAS

Al día de la fecha la Entidad no posee emisiones de obligaciones negociables.

NOTA 15: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

JOSE LUIS PARDO, Presidente. — JOSE MARIA FERNANDEZ, Director General. — MARINA E. TENCONI, Gerente Administrativo.

Ver informe profesional por separado

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17.

Por Comisión Fiscalizadora JUAN CARLOS MENENDEZ, Síndico.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005 y ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2005	31/12/2004
A.	**Disponibilidades**	**59.548**	**16.768**
	Efectivo	3.837	3.668
	Bancos y corresponsales	55.711	12.438
	Otras	0	662
B.	**Títulos Públicos y Privados**	**28.687**	**44.530**
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	6.227	16.377
	Títulos Públicos sin cotización	1.571	1.351
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	20.889	26.802
C.	**Préstamos (Anexo B)**	**176.780**	**146.535**
	Al Sector Público no financiero	5.383	2.789
	Al sector Financiero	3.002	2.000
	Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	172.507	148.512
	Adelantos	31.965	32.003
	Documentos	114.071	89.849
	Hipotecarios	0	350
	Prendarios	17.587	7.746
	Personales	124	2
	Otros	9.459	17.435
	Intereses, ajustes y Dif.Cotiz.Deveng.a cobrar	1.813	2.081
	(Cobros no aplicados)	(1)	(1)
	(Intereses documentados)	(2.511)	(953)
	(Previsiones)	(4.112)	(6.766)

	ACTIVO	31/12/2005	31/12/2004
D.	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B)**	**336.265**	**156.048**
	Banco Central de la República Argentina	17.970	19.656
	Montos a cobrar por vtas. Cdo. a liquidar y a término	138.568	74.854
	Especies a recibir por compra cdo. a liquidar y a término	178.419	55.149
	Obligaciones Negociables sin cotización	0	44
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores	11	2.036
	Otros comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores	2.341	4.368
	Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Norrmas de Clasificación de Deudores	0	314
	Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Norrmas de Clasificación de Deudores	7	683
	(Previsiones)	(1.051)	(1.056)
F.	**Participaciones en otras sociedades**	**4.547**	**2.933**
	En entidades financieras	104	104
	Otras	4.519	2.911
	(Previsiones)	(76)	(82)
G.	**Créditos diversos (Anexo B)**	**6.322**	**6.187**
	Deudores por venta de bienes	420	710
	Otros	5.904	5.456
	Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	2	30
	(Previsiones)	(4)	(9)
H.	**Bienes de Uso**	**19.872**	**20.299**
I.	**Bienes Diversos**	**33.572**	**33.502**
J.	**Bienes Intangibles**	**1.282**	**1.453**
	Gastos de organización y desarrollo	1.282	1.453
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**12**	**24**
	TOTAL DE ACTIVO	**666.887**	**428.279**

	PASIVO	31/12/2005	31/12/2004
M.	**Depósitos**	**215.188**	**176.444**
	Sector Público no Financiero	0	33.022
	Sector Financiero	24	0
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	215.164	143.422
	Cuentas Corrientes	91.864	53.959
	Cajas de Ahorros	11.116	5.443
	Plazo Fijo	109.262	79.997
	Otros	1.820	2.813
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz.devengados a pagar	1.102	1.210
N.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	**350.094**	**153.754**
	Bancos y Organismos Internacionales	6.426	6.303
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	174.623	77.965
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	141.179	43.271
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	24.674	20.599
	Otras	3.166	5.556
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	26	60
O.	**Obligaciones Diversas**	**6.056**	**4.336**
	Otras	6.056	4.336
P.	**Previsiones**	**81**	**511**
T.	**Participación de terceros**	**79**	**79**
	TOTAL PASIVO	**571.498**	**335.124**
	PATRIMONIO NETO	**95.389**	**93.155**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**666.887**	**428.279**

CUENTAS DE ORDEN
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005 y ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2005	31/12/2004
	CUENTAS DE ORDEN		
	DEUDORAS	**662.236**	**501.297**
	Contingentes	**58.097**	**42.722**
	Garantías recibidas	47.950	38.808
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores	1.968	796
	Cuentas contingentes deudoras por contra	8.179	3.118
	De control	**430.592**	**372.269**
	Créditos clasificados irrecuperables	10.341	7.573
	Otras	410.479	358.036
	Cuentas de control deudoras por contra	9.772	6.660
	De derivados	**173.547**	**86.306**
	Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	84.124	4.461
	Otras	0	35.159
	Cuentas de derivados deudoras por contra	89.423	46.686

	31/12/2005	31/12/2004
ACREEDORAS	**662.236**	**501.297**
Contingentes	**58.097**	**41.483**
Otras garantías otorgadas comprendidas en la Normas de de Clasificación de Deudores (Anexo B)	7.517	3.118
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B)	655	0
Otras no comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores	7	0
Cuentas contingentes acreedoras por contra	49.918	38.365
De control	**430.592**	**373.508**
Valores por acreditar	9.772	6.554
Otras	0	106
Cuentas de control acreedoras por contra	420.820	366.848
De derivados	**173.547**	**86.306**
Valor "nocional" de opciones de ventas lanzadas	1.873	3.641
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	87.550	7.435
Otras	0	35.610
Cuentas de derivados acreedoras por contra	84.124	39.620

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2005 y 2004 y finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2005	31/12/2004
A.	**Ingresos Financieros**	**37.656**	**26.289**
	Intereses por disponibilidades	68	0
	Intereses por préstamos al sector financiero	92	148
	Intereses por adelantos	2.109	1.828
	Intereses por documentos	8.320	4.796
	Intereses por préstamos hipotecarios	1	0
	Intereses por préstamos prendarios	2.605	908
	Intereses por otros préstamos	1.456	913
	Intereses por otros créditos por int.financiera	1.302	708
	Resultado neto de títulos públicos y privados	14.138	9.686
	Resultado por prestamos garantizados -Decreto 1387/01	511	104
	Otros	4.844	5.766
	Ajuste por clausula CER	2.210	1.432
B.	**Egresos Financieros**	**11.974**	**5.400**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1.191	603
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	18	10
	Intereses por depósitos a plazo fijo	5.650	2.237
	Intereses por financiaciones del sector financiero	429	179
	Intereses por otras obligaciones por int.financiera	281	180
	Otros intereses	472	162
	Otros	3.056	1.813
	Ajuste por clausula CER	877	216
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**25.682**	**20.889**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**2.362**	**2.319**
D.	**Ingresos por servicios**	**3.132**	**2.865**
	Otras comisiones	578	527
	Otros	2.554	2.338
E.	**Egresos por servicios**	**371**	**186**
	Comisiones	371	186

		31/12/2005	31/12/2004
G.	**Gastos de Administración**	**18.270**	**15.011**
	Gastos en personal	8.872	7.187
	Honorarios a directores y síndicos	1.021	999
	Otros honorarios	1.229	1.179
	Propaganda y publicidad	193	46
	Impuestos	1.469	1.260
	Otros gastos operativos	2.526	2.223
	Otros	2.960	2.117
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**7.811**	**6.238**
H.	**Participación de terceros**	**(28)**	**(13)**
I.	**Utilidades diversas**	**4.439**	**2.849**
	Resultado por participaciones permanentes	543	0
	Intereses punitorios	146	34
	Créditos recuperados y pevisiones desafectadas	2.734	1.238
	Ajuste por clausula CER	2	9
	Otros	1.014	1.568
J.	**Pérdidas diversas**	**745**	**706**
	Resultado por participaciones permanentes	0	19
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	2	18
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	70	18
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	299	271
	Otros	374	380
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**11.477**	**8.368**
K.	**Impuesto a las Ganancias**	**4.228**	**3.354**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**7.249**	**5.014**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2005 y 2004 y finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	16.768	45.278
Aumento/(Disminución) de los fondos	42.780	(28.510)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	59.548	16.768
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	37.240	27.418
Ingresos por servicios cobrados	3.132	2.865
Menos:		
Egresos financieros pagados	12.278	5.207
Egresos por servicios pagados	371	186
Gastos de administración pagados	19.812	17.127
Fondos (aplicados) originados en las operaciones ordinarias	**7.911**	**7.763**
Otras causas de origen de fondos	**72.759**	**64.032**
- Aumento neto de depósitos	38.962	49.594
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.	8.942	11.589
Disminución neta de títulos públicos y privados	15.843	0
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	6.400	0
- Otros orígenes de fondos	2.612	2.849
Total de orígenes de fondos	**80.670**	**71.795**
Otras causas de aplicación de fondos	**37.890**	**100.305**
- Aumento neto de títulos públicos y privados	0	4.758
- Aumento neto de préstamos	29.792	84.401
- Aumento neto de otros activos	2.853	2.548
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	0	2.535
- Dividendos pagados en efectivo	5.024	5.820
- Otras aplicaciones de fondos	221	243
Total de aplicaciones de fondos	**37.890**	**100.305**
Aumento/(Disminución) de los fondos	42.780	(28.510)

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2005 y 2004 y finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	153.365	128.104
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.049	10.146
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.701	2.747
Sin garantías ni contragarantías preferidas	145.615	115.211
Con riesgo potencial	3.276	13.012
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	566	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	77
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.710	12.935
Con problemas	7.989	3.077
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.835	2.797
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	961	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.193	280
Con alto riesgo de insolvencia	0	1.521
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	972
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	483
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	66
Irrecuperable	2.342	5.375
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	363
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.342	5.012
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**166.972**	**151.089**

	31/12/2005	31/12/2004
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	22.393	10.055
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	168	37
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.275	2.557
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.950	7.461
Cumplimiento inadecuado	1.469	640
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.161	516
Sin garantías ni contragarantías preferidas	308	124
Cumplimiento deficiente	402	50
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	153	50
Sin garantías ni contragarantías preferidas	249	0
De difícil recuperación	272	335
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	87	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	185	335
Irrecuperable	31	31
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	31	31
Irrecuperable por disposición técnica	295	54
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	295	54
TOTAL	**24.862**	**11.165**
TOTAL GENERAL	**191.834**	**162.254**

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art.33 – Ley Nº 19.550)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Banco Mariva S.A. ha consolidado línea por línea su balance al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los estados de resultados y de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., sociedad en la que el Banco posee los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describe a continuación:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros $ (000)	
	Tipo	Cantidad		Capital total		Votos posibles				
		2005	2004	2005	2004	2005	2004		2005	2004
Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.	Acciones	5.250	2.000	99,2 %	99,2 %	99,2 %	99,2 %	Sociedad de Bolsa	9.735	9.866

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la sociedad controlada fue el siguiente:

a. Los estados contables de dicha sociedad fueron adaptados a las normas contables del Banco Central de la República Argentina (BCRA), las cuales fueron aplicadas por Banco Mariva S.A. para la elaboración de sus estados contables. Para ello se ha corregido el patrimonio neto y los resultados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en el efecto que sobre ellos ha tenido (a) la aplicación del método del impuesto diferido para registrar el cargo por impuesto a las ganancias, criterio no contemplado por las normas del BCRA, (b) la inclusión del 1% de previsión resultante de aplicar dicho porcentaje sobre los saldos de la cartera de préstamos y otros conceptos comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores y (c) la diferencia de cambio generada por la conversión a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia sobre las partidas en moneda extranjera que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2005 el ajuste positivo al valor patrimonial proporcional es de $84 miles.

b. A los fines de la consolidación se utilizaron los estados contables revisados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Mariva S.A.

c. Se eliminaron del balance consolidado, del estado de resultados consolidado y de orígenes y aplicaciones de fondos consolidado las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.

d. La porción del Patrimonio Neto de la sociedad controlada de propiedad de terceros se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro "Participación de terceros".

e. El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro "Participación de terceros".

NOTA 2: POLÍTICAS CONTABLES

Los estados contables de la sociedad controlada han sido confeccionados con criterios similares a los aplicados por Banco Mariva S.A. para la elaboración de sus estados contables. Dicha aplicación ha generado la corrección del patrimonio neto y los resultados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. como consecuencia de la no aplicación del método del impuesto diferido de acuerdo a lo requerido por el BCRA, la inclusión del 1% de previsión resultante de aplicar dicho porcentaje sobre los saldos de la cartera de préstamos y otros conceptos comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores y la diferencia de cambio generada por la conversión a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia sobre las partidas en moneda extranjera que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2005.

Por otra parte, Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa SA ha presentado con fecha 25 de enero de 2006 una consulta vinculante ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) acerca del tratamiento a dispensar a la devolución de los aportes irrevocables a Banco Mariva SA sobre base actualizada. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la AFIP no se ha expedido respecto a la consulta efectuada. No obstante, y considerando la opinión de funcionarios de la AFIP, en el Acta de reunión del 27 de julio de 2005 del grupo de enlace AFIP-CPCECABA, la Sociedad determinó que la devolución de aportes sobre base actualizada debe quedar gravada en la Sociedad que efectúa la devolución. En consecuencia, Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa SA Sociedad, controlada por el Banco, ha contemplado tal hecho en sus estimaciones de pago de impuesto a las ganancias.

NOTA 3: PARTICIPACIÓN DE TERCEROS

El porcentaje de participación en el capital de la sociedad consolidada de propiedad de terceros es el siguiente:

Sociedad	%
Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.	0,80

NOTA 4: BIENES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a. Acciones en garantía:

Se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dicha acción, para hacer frente a la garantía que otorga el Mercado de Valores de Buenos Aires por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa. Dicha acción se hallaba valuada al 31 de diciembre de 2005 a $ 999 miles (al 31.12.04: $ 2.745 miles correspondiente a la tenencia de dos acciones, una de las cuales fue vendida el 13 de abril de 2005).

b. Depósitos en garantía en el Mercado de Valores de Buenos Aires:

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad poseía depósitos en garantía en el Mercado de Valores de Buenos Aires como consecuencia de (i) operaciones de dólar futuro (INDOL) por un total de $ 828.798 (ii) depósitos en garantía por préstamos de títulos valores por un total de $ 105.887.

Los bienes con disponibilidad restringida de Banco Mariva SA se exponen en la Nota 3 de sus estados contables.

NOTA 5: INSTRUMENTOS DERIVADOS DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

La Sociedad controlada ha adquirido contratos de compras y de ventas de dólares estadounidenses a futuro denominados INDOL en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los cuales han sido adquiridos con fines especulativos y han sido valuados al valor de mercado. Los resultados generados por la variación de la cotización en el mercado al 31 de diciembre de 2005 ascienden a $ 37 miles — ganancia— (al 31.12.04: $ 11 miles —pérdida—) y han sido liquidados diariamente y reconocidos en la cuenta "Resultados financieros y por tenencia" integrante del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2004, el saldo neto de índices INDOL asciende a 740 (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por US$ 740 miles, que representan $ 2.199 miles.

Las operaciones con instrumentos derivados de Banco Mariva SA se exponen en la Nota 13 a sus estados contables.

NOTA 6: OPERACIONES CON LOS DERECHOS SOBRE LOS TITULOS PUBLICOS PAR EN PESOS Y DISCOUNT EN PESOS DE MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA SA

Durante el período comprendido entre el 4 de marzo y el 31 de marzo de 2005, Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa SA ha concertado 166 operaciones de compra y 539 operaciones de venta de derechos sobre títulos públicos Par pesos y Discount pesos, en el Mercado de Valores de Buenos Aires, por $ 28.137.059 y por $ 68.911.855, respectivamente. El 1 de abril de 2005, el Mercado de Valores dejó sin efecto a dicha fecha las mencionadas operaciones, en virtud que el Estado Nacional no ha procedido a la entrega de los títulos públicos correspondientes a los derechos negociados. La Sociedad aceptó dicha determinación y reflejó en consecuencia dicha situación en sus registros contables.

JOSE LUIS PARDO, Presidente. — JOSE MARIA FERNANDEZ, Director General. — MARINA E. TENCONI, Gerente Administrativo.

Ver informe profesional por separado

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17.

Por Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS MENENDEZ, Síndico.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Presidente
y Directores de Banco Mariva S.A.
Sarmiento 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la ley Nº 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el balance general de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 15, anexos A a L y N que los complementan. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Carlos Martín Barbafina de fecha 15 de febrero de 2006, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 11, los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al cierre de estos estados contables la Entidad ha expuesto en la mencionada Nota los efectos de tales desvíos.

4. Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 15 de febrero de 2006 del Contador Carlos Martín Barbafina (socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por los efectos de lo mencionado en el párrafo 3., con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que:

a) Hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

b) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

c) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2006

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. JUAN C. MENÉNDEZ, Síndico, Contador Público (U.B.A.), Tº 36 Fº 149 CPCECABA.

MEMORIA

A los Señores Accionistas de
BANCO MARIVA S.A.

De acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes, este Honorable Directorio rinde cuenta de la gestión desarrollada a lo largo del cuadragésimo segundo ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2005, poniendo a vuestra consideración la presente Memoria, el Balance General, Inventario, los Estados de Resultados y el Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Escenario económico y político

Las favorables condiciones macroeconómicas internacionales y las políticas implementadas localmente permitieron un importante crecimiento del PBI en los países de América Latina y en especial de la Argentina. Con cifras que marcan un crecimiento en torno al 9%, motorizado por el avance de sectores tales como la Construcción y Equipos Durables, con un arrastre estadístico para el 2006 que permite proyectar una evolución positiva no inferior al 7% para el corriente año.

En materia de inflación el índice anual se ubicó en torno al 12% producto de un crecimiento sostenido de la demanda agregada no satisfecha por la ampliación de la oferta, la expansión del gasto público, la puja redistributiva y la recomposición de márgenes. El empleo formal cerró el pasado año con un crecimiento récord de 9,7%. Así, superó en 600 mil puestos de trabajo el nivel más alto de ocupación de la década pasada que se registró en julio de 1998. De ese total, unos 200.000 empleos se crearon durante 2005. Este mayor empleo estuvo impulsado por la construcción, cuyos planteles en 2005 aumentaron en el 32,2%. Luego se ubicaron los servicios financieros con un alza del 11,3% y en tercer lugar quedó la industria manufacturera con el 9,1%

Los altos niveles de recaudación tributaria lograron un superávit record. Mantener estos niveles de excedentes permitirían el recupero paulatino de los casi 10.000 millones de dólares de reservas utilizados en la cancelación total de la deuda con el FMI. Esta necesidad de recuperar reservas genera un fuerte demandante de divisas que permite el sostenimiento e inclusive el avance del precio de la misma, al menos en valores nominales, pero no en términos reales.

Las exportaciones argentinas registraron un nuevo récord en el 2005, al alcanzar los 40.013 millones de dólares, mostrando un crecimiento del 16 por ciento con respecto al año anterior (cuando se exportaron 34.550 millones de dólares). Las importaciones también superaron ampliamente a las del año anterior: ingresaron productos por 28.692 millones de dólares frente a los 22.445 millones de 2004.

Pese al crecimiento de las dos variables, el saldo de la balanza comercial del año pasado estuvo apenas por debajo de los números del 2004. Como las importaciones crecieron más que las exportaciones, el superávit del año pasado fue de 11.321 millones de dólares, contra los 12.105 millones que se habían obtenido durante el 2004.

Normativas del Banco Central de la República Argentina

Durante el año 2005, la autoridad monetaria admitió la registración contable del saldo a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta, estableciendo que el respectivo saldo se regularice mediante la constitución de una previsión por riesgo de desvalorización de acuerdo con su grado de recuperabilidad.

En otro orden incrementó el plazo mínimo de los depósitos a plazo fijo ajustables por el coeficiente de estabilización de referencia.

Introdujo modificaciones en las normas sobre clasificación de deudores aumentando el límite máximo de las financiaciones de la cartera comercial susceptibles de ser incluidas dentro de la cartera para consumo o vivienda.

En materia de graduación del crédito amplió el importe máximo de financiaciones a personas no vinculadas excluidos de la relación técnica.

Emitió precisiones sobre el alcance de las normas de política de crédito extendiendo su aplicación a los recursos propios líquidos y reglamentó las posibilidades de otorgar financiaciones a residentes en el exterior. Respecto de la gestión crediticia, admitió la utilización de métodos estadísticos (credit scoring) para evaluar a los demandantes de crédito que sean personas físicas no vinculadas y no superen un importe máximo de deuda determinado.

Además, suspendió la aplicación de los límites máximos a la posición global neta de moneda extranjera positiva o compradora.

Respecto de las normas sobre prevención del lavado de dinero, incrementó el importe mínimo de las operaciones cuyos datos deben conservarse en la respectiva base, emitió precisiones sobre el cómputo de operaciones que individualmente no superan el mínimo mensual pero sí en conjunto, determinó requisitos de identificación de clientes y exigió la constitución de un comité de control y prevención del lavado de dinero.

En materia cambiaria, fijó la obligatoriedad de constitución de un depósito especial intransferible y no remunerado, en dólares estadounidenses por un año de plazo equivalente al 30% de los fondos ingresados del exterior por inversiones de portafolio o endeudamiento del sector privado, entre otros conceptos. Además, incrementó los límites máximos de la posición general de cambios.

Dispuso la designación, por parte de las entidades financieras, de un funcionario responsable de la atención de los reclamos de la clientela y de aquellos que les formulen o trasladen el Banco Central u otros organismos.

Estableció que el valor contable de los títulos valores de deuda públicos y privados sin cotización debe acrecentarse por el devengamiento de los intereses en función de su tasa interna de retorno.

Admitió la aplicación de la capacidad de préstamo de los depósitos en moneda extranjera al otorgamiento de financiaciones de proyectos de inversión relacionados con la producción de bienes para su exportación.

Autorizó el diferimiento en hasta 36 meses adicionales, contados a partir de enero de 2009, de las amortizaciones de las diferencias contabilizadas en el activo de las entidades financieras, originadas en la devolución de depósitos en cumplimiento de medidas judiciales. Dicha franquicia se halla sujeta al otorgamiento a clientes de la cartera comercial del sector privado no financiero de nuevos préstamos a plazos promedios superiores a dos años.

Estableció que para el período diciembre de un año a febrero del siguiente, la exigencia e integración de efectivo mínimo en pesos se observe sobre el cómputo del total de los días del trimestre respectivo. Ello fue complementado con un descenso de las tasas de exigencia de las partidas a la vista y a plazo en la mencionada moneda.

Además, permitió que aquellas entidades financieras con excesos a los límites de fraccionamiento del riesgo crediticio por financiaciones al sector público no financiero, puedan realizar operaciones de intermediación con títulos públicos nacionales con cotización afectando a tal fin determinados activos y observando un límite máximo respecto de la responsabilidad patrimonial computable.

Evolución de Banco Mariva en este ejercicio

Dada la coyuntura económica que atraviesa el país en estos últimos años y en particular el Sistema Financiero, Banco Mariva profundizó el foco de su actividad en las operaciones de intermediación de Títulos Públicos y Privados, descuentos de cheques a proveedores y de comercio exterior. Dicha actividad generó nuevamente excelentes resultados y consolidó a la Entidad entre los líderes de volúmenes operados en títulos tanto en el MAE (Mercado Abierto Electrónico) como en el MERVAL (Mercado de Valores) a través de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa.

El retorno del crédito debido a la mejora de las perspectivas económicas y al reordenamiento del Sistema Financiero que siguieron consolidándose este año se tradujeron en una gran oportunidad de crecimiento que el Banco supo aprovechar para reafirmar el crecimiento en sus actividades principales.

El monto total de pagos efectuado con cheques de pago diferido, a través de nuestro servicio de Pago a Proveedores, se incrementó un 30% alcanzando los 2 billones de pesos. En tanto el monto anual de cheques descontados ha tenido nuevamente un gran crecimiento, aumentando un 61% respecto del año anterior. Cabe destacar también la excelente performance en Créditos Prendarios cuya cartera creció un 120% en el mismo período. De esta forma, el aumento total en el rubro préstamos fue de casi un 25%.

En cuanto a calidad de cartera, también ésta muestra nuevamente una mejora, ya que tomando las financiaciones “Normal” y “Riesgo Potencial” (Situación 1 y 2), éstas suman 95,4% (equiparando así las cifras de los 10 primeros bancos privados, según publicación del BCRA a Nov-05) y mejorando los 93,9% del año 2004 y 88,4% del año 2003 .

Cabe mencionar que el Banco continúa con su política de expansión de actividades de Comercio Exterior obteniendo muy buenos resultados en cuanto a la recomposición de la cartera de clientes y con excelentes perspectivas para seguir generando nuevos negocios.

Resultados

Los resultados del ejercicio en consideración son los siguientes:

* Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00
* Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00
* Subtotal – Resultado Positivo	0.00
* Resultado Positivo del Ejercicio	7.246.136,13
* Subtotal – Resultados no Asignados	7.246.136,13
* Destinado a constituir Reserva Legal	1.449.227,23
* Total – Resultado no Asignado a disposición de la Asamblea General de Accionistas	5.796.908,90

Consideraciones finales

Al cerrar esta Memoria le es muy grato a este Directorio hacer presente a su personal, a los accionistas, a nuestros distinguidos clientes, a los funcionarios del Banco Central de la República Argentina, a la Asociación de Bancos Argentinos y en general a las demás Asociaciones y Entidades Financieras, las expresiones de un sincero agradecimiento por la confianza, colaboración y estímulo que han posibilitado hacer más eficiente nuestra labor.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, febrero de 2006

JOSE LUIS PARDO, Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas y Directores de
Banco Mariva S.A.
Sarmiento 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, y Anexos A a L y N y las Notas 1 a 15 que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, así como el Anexo B consolidado y las Notas 1 a 6 consolidadas, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por el BCRA que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 11 los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad ha expuesto en la mencionada Nota su estimación sobre los efectos de tales desvíos.

4. En nuestra opinión:

a) Los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el BCRA, excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el párrafo 3. con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidado por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el BCRA, excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el párrafo 3. con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables de Banco Mariva S.A. y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances” y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales;

b) Los estados contables de Banco Mariva S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) Al 31 de diciembre de 2005 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables y de las liquidaciones soporte de la Sociedad ascienden a $ 201.746,13, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. CARLOS MARTÍN BARBAFINA, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 175 - Folio 65.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 17/2/2006 01 O T. 79 Legalización Nº 468053.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a BANCO MARIVA S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. BARBAFINA CARLOS MARTIN, 20-17341756-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0175 Fº 065 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 10 Fº 17. — Dr. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 13/03/2006 Nº 53.525 v. 13/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1.268, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Berberian, María c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos", expediente Nº 37.645/2.002, hace saber la siguiente disposición: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2.006. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente y atento el resultado negativo de la intimación ordenada, cítese por edictos durante dos días, para que dentro del término de diez días concurran los herederos del titular de autos a estar a derecho, acompañando la totalidad de la documentación que acredite interés legítimo con el causante, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 53, inc.5 del C.P.C.C.N. Ofíciese. Fdo.: Juan C. Poclava Lafuente. Juez de Cámara.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Nicolás J. Rizzi, Prosecretario de Cámara.

e. 13/03/2006 Nº 507.080 v. 14/03/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA Primero: CONDENANDO a ANA MARIA DIAZ UCHARIMA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ana María Díaz Ucharima, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Hugo Marcelo Savio.– Rene Vicente Casas, presidente. – Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.945 v. 24/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Cristina OROPEZA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-) , por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el art. 5 inciso c) de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertar en una unidad carcelaria a su cargo. II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 9 de Enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de noviembre de 2.005 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Eduardo Sylvester, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.902 v. 24/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 08 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.282.976, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Rene Vicente Casas. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.907 v. 24/03/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.470 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BINDOLINI OMAR DARIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 16 de febrero de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.061 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.448 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROLDAN JUAN ADOLFO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 17 de febrero de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.057 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.406 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a IRIARTE CARMEN ROSA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 17 de febrero de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.043 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.007 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AYALA MARIA EUGENIA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 16 de febrero de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.055 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.413 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOTO LUIS ALBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 14 de febrero de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.033 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4 sito en la calle Lavalle 1212 Piso 8vo. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo interinamente de la Doctora Maria Rosa Bosio, Secretaría única interinamente a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de diez días JOSE MATIAS GARCIA FEITO, a efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "ALVAREZ FERNANDEZ de GARCIA ENRIQUETA c/ GARCIA FEITO, JOSE MATIAS S/VENIA SUPLETORIA" Expediente Nro. 6130/2002 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días.- Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.

Mirta Noemí Agüero, secretaria interina.

e. 13/03/2006 Nº 83.429 v. 14/03/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica de la Capital Federal, ubicado en calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita por el plazo de quince días a ANGELA VICTORIA NAVARRO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "GLEIZER, Salvador Gregorio c/ NAVARRO, Angela Victoria S/Escrituración" (Expte. 37902/03), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en Juicio. El presente debe publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.

Severino Marcelo Giuliano, secretario interino.

e. 13/03/2006 Nº 53.633 v. 14/03/2006

Nº 56

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 56, hace saber a FLAVIA LORENA LUGO que en los autos "PESOA LUGO, SANTINO S/ PROTECCION DE PERSONA", con fecha 27 de febrero de 2006, se ha decretado el estado de preadoptabilidad del menor SANTINO PESOA LUGO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.

Graciela Alicia Fornero, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.018 v. 14/03/2006

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta ciudad, en los autos "CHACON CASIEL S/ INFORMACION SUMARIA" (Expte. Nº 95965/2005), hace saber, en los términos del art. 17 de la ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado la modificación del apellido del causante, por el de "CHECONI", "DHACON", o "CHACOF". Publíquese una vez por mes durante el lapso de meses.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2006.-

Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 53.669 v. 13/03/2006

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº Nº 103 sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal cita y emplaza por el término de 2 días a los herederos de Don TEÓFILO BACHUR a presentarse a estar a derecho en los autos caratulados "MENDEZ ORTIZ, Niré c/ TOFALO, José s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 4729/05).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 58.460 v. 14/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 1 Secretaria Nro. 2 hace saber en autos "VIO COM RECICLADOS SRL s/concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Vio Com Reciclados SRL —Cuit Nro. 30-70795602-6, con domicilio sede en Av. Corrientes Nro 2294 piso 9no. of. 46 de la Ciudad de Buenos Aires. Sindico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio en Terrero 1752 piso 3ro. "G" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2006, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 23 de mayo de 2006. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 se presentarán los días 26 de junio de 2006 y 21 de agosto de 2006, respectivamente.-La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24522 se celebrará el día 19 de febrero de 2007 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Diag. Roque Saenz Peña Nro. 1211 piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires, haciendose saber a los interesados que el plazo de exclusividad fenecerá el día 26 de febrero de 2007. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 58.505 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dra. María Gabriela Vasallo - Jueza Subrogante, Secretaría Nº 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de ARCANGEL GABRIEL VEZZATO S.A., CUIT 33-51694205-9, inscripta en el Inspección General de Justicia bajo el Nº 29, Fº 27, Lº 68, Tº "A" de Estatutos Nacionales, de fecha 5 de febrero de 1969, con domicilio en la calle Tucumán 1545, piso 7º "D" de Capital Federal; en autos caratulados: "ARCANGEL GABRIEL VEZZATO S.A. su QUIEBRA (Expte. 82201)" siendo el síndico designado Contador Luis Pedro Pereyra con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º "67" de Capital Federal, fijándose el día 28 de abril de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 13 de junio de 2006 y 25 de julio de 2006 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hora, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.105 v. 17/03/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "ORLANDO GIULIANO E HIJOS S.A.I.C. S/QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios, pudiendo efectuarse observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 13/03/2006 Nº 507.170 v. 14/03/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, Secretaría Numero 5, en los autos caratulados "Gualco, José Carlos s/ pedido de quiebra por Carlos María Massa", cita al Sr. Jose Carlos Gualco a fin que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 53.650 v. 14/03/2006

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 5, sito en Callao 635 P: 6º, Cap. Fed., cita por 5 días a que comparezca a estar a derecho en los autos "Watson S.A. s/ Pedido de Quiebra por Feresin Dominga" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 53.617 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a mí cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUNDO GRAFICO S/ QUIEBRA - Expte. Nº 095.718" que con fecha 8/02/06 se decretó la quiebra de MUNDO GRAFICO S.A., CUIT 30-70758614-8, con domicilio en Av Dr Nicolas Avellaneda Nº 4080, Ciudad de Buenos Aires, siendo Síndica la contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of. "21", de la, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2006... RESUELVO: 1.- Declarar en estado de quiebra a MUNDO GRAFIDO S.A CIUT 30-70758614-8… 3. Publicar edicto en el Boletín Oficial… 5.- Fíjar el plazo hasta el 02/05/2006 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. 6.- El síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/06/06 y 3/08/06 respectivamente... 9.- Decretar la inhibición del fallido… 11.- Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; en intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días…". Fdo. Dr. Rafael Cruz Marín, JUEZ.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.048 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.02.06, se decretó la quiebra de BI PANEL S.A designándose como síndico al contador ARZU HECTOR RODOLFO, con domicilio en JUNIN 55 9º "19" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.04.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12.06.06 y 02.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
María Gabriel Dall'Asta, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.050 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta. sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28.02.06, se decretó la quiebra de Sraigman Elisa Haydee designándose como síndico a la contadora Cacioli Mónica, con domicilio en Paraná 723 6º piso TE: 4374-4419/4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.04.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.06.06 y 7.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.049 v. 17/03/2006

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5, a Cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría 9 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, Capital, hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2005, en los autos "MELMAN TEXTIL S.R.L. s/ concurso preventivo"; "SOVA TEXTIL S.R.L. s/ concurso prevenitvo"; "LAPIDUS, LUIS JAIME s/ concurso preventivo"; "LAPIDUS, ISIDRO s/ concurso preventivo"; "GOROWITZ MENACHEM MENDEL s/ concurso preventivo"; y "KARP DE LAPIDUS, RUTH BEATRIZ s/ concurso preventivo" se ha dictado la resolución del art. 59 in fine de la ley 24.522, ordenándose la publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, febrero, 14 de 2006.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 83.474 v. 13/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Roque S. Peña 1211, 2º piso, hace saber que fue presentado el informe y proyecto de distribución final previsto por el art. 218 Ley 24522 y su readecuación , y que se practicaron las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES S.A. S/QUIEBRA", en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 13/03/2006 Nº 53.654 v. 14/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Martín Beretervide, sito en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 21/02/06 se declaro abierto el Concurso Preventivo de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO 2 DE ABRIL LTDA., fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 5-05-06, para que los acreedores presenten ante el sindico Luis Gabriel Plizzo, con domicilio en la Calle Roque S. Peña 651 Piso 4º "67", Tel. 4328-6966, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informe previstos por el art. 35 y 39 para los días 19-06-06 y 15-08-06 Respectivamente; hasta el 27-03-07 vencimiento del periodo de exclusividad; audiencia informativa fijada para el día 20-02-07 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 83.445 v. 17/03/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "FONDOS FIDUCIARIOS S.A. S/ Quiebra" con fecha 28 de febrero de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a FONDOS FIDUCIARIOS S.A., (Inscripto bajo el Nro. 9497, Lº 18, Tº Soc., por Acciones, el dia 29/8/02), que el Síndico designado es el contador Lia Stella Maris Alvarez, con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6to., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de mayo de 2006. Fijanse hasta los días 27 de junio de 2006 y 22 de agosto de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.106 v. 17/03/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "TOMAS FRANCINELLI Y CIA S.A.C.I.A. y A. S/ Quiebra" con fecha 28 de febrero de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a TOMAS FRANCINELLI Y CIA. S.A.C.I.A. y A., (Inscripto bajo el Nº 1654, Lº 58, Fº 108, Tº A de Estatutos Nacionales, el día 23/9/63), que el Síndico designado es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1970, piso 1ro., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de mayo de 2006. Fijanse hasta los días 20 de junio de 2006 y 15 de agosto de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.108 v. 17/03/2006

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso cuarto, Capital Federal, hace saber a ALICIA AMPARO CATTUZZI, FLORENCIA MANGANIELLO y GENARO MANGANIELLO que en los autos "Oyarzun de Duhau, Nora Ena c/Manganiello, Carlos Salvador, s/Ordinario", -Expte. 57630/97, han sido declarados rebeldes en los términos del CPR, art. 59 y que las sucesivas notificaciones se efectuarán ministerio legis.- Publíquese por dos días.-
Buenos Aires, Febrero, 27 de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 13/03/2006 Nº 53.657 v. 14/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, hace saber por dos días que en los autos "CAPOZUCCA, Ida Nélida s/ Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios al síndico, Dr. Rubén Joaquín Toytoyndjian en la suma de $ 4.650. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.084 v. 14/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TATEDETUTI S.A. decretada con fecha 01/03/06. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ESTEVEZ-MUSANTE, con domicilio en SARMIENTO 1426 PISO 5º A SEGUNDO CUERPO, hasta el día 07/06/06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es CUIT 33-60048198-9.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.-
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.143 v. 17/03/2006

Nº 17

EDICTO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del DR. FERNANDO D' ALESSANDRO. JUEZ SUBROGANTE Secretaría Nro. 33, a cargo de la Dr Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Bs.As., comunica por dos días en autos «ADEBALL AMOBLAMIENTOS S.A. . S/ Quiebra - Expediente Nº 044465, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y que se reguló honorarios al Síndico Ctdor Horacio Fernando Crespo, en la suma de $ 2.338, y del Letrado Dr. Adrián Cristian Moyano en $585.-, de conformidad art. 218 L.C.Q.. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas y/o aranceles, conforme art. 273 inc. 8vo Ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.059 v. 14/03/2006

El Juzgado Comercial Nº 17 a cargo del Juez Subrogante Fernando D Alessandro, Secretaria Nº 33, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, 3º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de Febrero del 2006 se decreto la quiebra de Elba Haydee Siragusa, DNI 5.771.332, cuit desconocido, con ultimo domicilio en la calle Madrid 6873 Depto "B" CABA. El síndico es el contador Néstor Rodolfo del Potro, domiciliado en Avda Corrientes 1291, 9º "4" (TE 4381-4725) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 03 de Abril del 2006. Los Informes art. 35 y 39, vencen los días 4 de Mayo y 2 de Junio del 2006 respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demas documentación de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trebino Figueroa. Secretario.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.085 v. 17/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N. 20 Secretaria N. 40, de Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco dias en autos Abadi Roberto Mauricio s/ Pedio de Quiebra (Cernadas Julio Argentino) a Roberto Mauricio Abadi CUIT 20-11122540-1, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, a fin que lo represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 53.647 v. 17/03/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elza Uzal, Secretaria Nº 51 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Avda. Callao Nº 635 Piso 1º, de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 27-02-06 se resolvió, tener por cumplido el acuerdo homologado en autos y declarar finalizado el Concurso Preventivo de la Sra. Peralta Dominguez Salustiana.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 83.444 v. 13/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.278/VI que se le sigue por el delito de impedimento de contacto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y

ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Jorge H. Fernández, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.010 v. 17/03/2006

El Juzgado en lo Correcional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to., de esta ciudad, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO MARINO CIET para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.722/IV, que se le sigue por delito de amenazas, art. 149 bis. del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 13/03/2006 Nº 507.011 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaría Nº 107 a cargo del Dr. Ricardo Miguens: cita y emplaza por el término de CINCO días, a fin de que el Sr. AURELIO EDVINO BOESING (DNI: 16.342.241), se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el elito de ESTAFA y que lleva el Nº 33.726/2002, ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107, Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Ricardo Miguens, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 506.928 v. 17/03/2006

Nº 4

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4, SECRETARIA 113, CITA Y EMPLAZA POR TRES DÍAS A CONTAR DESDE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE A RICARDO ADRANTE, A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA NRO. 61.249/05 QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE ROBO AUTOMOTOR, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE. PUBLIQUESE POR UN DÍA.
Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo del año dos mil seis.
Lorena Lamas, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.022 v. 13/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro.15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 18659/2004, caratulada "NN s/ Delito de Acción Pública", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. Hugo Roberto Ontiveros, titular del D.N.I. Nº 7.786.164, a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría nro. 15, a los 23 días del mes de febrero de dos mil seis.
Gabriela Esteban, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.130 v. 17/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Emidio GONZÁLEZ, D.N.I. 25.479.303 para que comparezca a este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil seis.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.124 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federla Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a OSCAR ARIEL SOMMER, D.N.I. Nº 27.134.362 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.737 en los autos "Ríos, Esteban Eduardo y otros s/ley 23.737", expte. Nº 717/04B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 28 de febrero de 2006.
Carlos A. Vera Barros, Juez Federal.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.232 v. 17/03/2006

El señor Juez Federal Dr. Carlos Alberto Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo R. Villatte, sito en Bv. Oroño 940, PB, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a GUILLERMO JOSÉ DíAZ (D.N.I. Nº 18.113.283), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.737 en los autos "LAMAS, Roy Luis y otros s/ley 23.737", expte. nro. 1075/05 B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 2 de marzo de 2006.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.231 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Edgardo H. Salatino, cita y emplaza a MILTON BORDA, cuyos demás datos se desconocen, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Art. 292 del Código Penal para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito de inf. Art. 292 del C.P. en la causa Nº 7/9192, de trámite por ante este Tribunal, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en la calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.
La Plata, 23 de febrero de 2006.
Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.051 v. 17/03/2006

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 1RA. NOMINACION - TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Por disposición del JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la PRIMERA NOMINACION, con Jurisdicción y Competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo del DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO. JUEZ- Secretaría Actuaría desempeñada por la Dra Silvia Elena Nofal., en los autos caratulados: «CHAVANNE DE SPAMER MAGDALENA C/ ACQUA PUMPS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS - EXPTE Nº 47/01.- se han dictados las siguientes providencias: «San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2005. Atento lo solicitado y las constancias de autos: SEÑALASE el día 21 de Marzo de 2.006 de hs. 9,00 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 17.08.05 de fs. 178 . Personal. ECH 47/01. FDO. DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO. JUEZ." San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2005. Al punto I): Téngase presente y agréguense las publicaciones que se acompañan. Al punto II): Atento lo peticionado y constancias de autos. CONVOCASE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL. para el día 14 de Setiembre de 2.005 a hs. 10,00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, (en el caso de la demandada con facultades para obligarse), se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a, la demandada de su responde, según corresponda. Notifíquese a la accionada Acqua Pumps SRL. en el Boletin Oficial de la Pcia. y Nación, libre de derechos (Cfr. art. 13 CPL). PERSONAL. ECH -47/01. FDO. DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO. JUEZ.. Se hace constar que el presente es LIBRE DE DERECHOS. SECRETARIA ACTUARIA.
San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2006.
Silvia Elena Nofal, Secretaria Judicial Cat. B.
e. 13/03/2006 Nº 507.066 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JORGE LUIS DOPAZO (DNI Nº 10.127.667), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 174 inciso 5º del Código Penal, registrada bajo el Nº 4.899.-
Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2006.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.025 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días a contar desde la última publicación del presente a Osvaldo René Yanosky, titular del D.N.I. nro. 16.849.569 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 7994/04 caratulada: "PEDROZA, Gerardo Eliseo s/ su dcia. pta. inf. arts. 292 y 296 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal Transcribo el decreto que así lo dispone "//n Isidro, 23 de febrero de 2006. Téngase presente lo informado precedente y en atención a los resultados negativos de las diligencias practicadas respecto al lugar de residencia de Osvaldo René Yanosky —fs. 94, 113, 120/122 y 128—, empláceselo de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos se presente ante esta sede a prestar declaración a tenor del artículo 294 C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. A tal fin, ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente. Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Walter Rodríguez —Secretario Federal—".
San Isidro, 7 de marzo de 2006.
e. 13/03/2006 Nº 507.030 v. 17/03/2006

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA A RUBEN A. MARINO, titular del DNI 17.036.539, la siguiente medida dictada en la causa nro. 2106/03 caratulada "Melia, Eduardo Alberto s/ dcia. por artículo 292 del Código Penal" del registro de la Secretaría nro. 7: "/// Isidro, 17 de febrero de 2006… teniendo en cuenta el resultado infructuoso de las diversas diligencias instructorias practicadas con el objeto de lograr la comparecencia de Rubén A. Marino, a los fines de lograr su fehaciente notificación, cíteselo por edictos a los fines de recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.—, para lo cual deberá concurrir ante esta sede dentro del tercer día a contar desde la última publicación, la cual deberá efectuarse por el término de cinco días —artículo 150 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura... Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Gregorio Rueda, Secretario Federal...".
e. 13/03/2006 Nº 507.031 v. 17/03/2006

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días a contar desde la última publicación del presente a Mirna Elizabeth Alvarez titular del D.N.I. nro. 24.545.052 y Lorenzo Antonio Gigena titular del D.N.I. nro. 24.217.651 para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 8019/04 caratulada: "CIVELLI, Pablo s/ su dcia. inf. arts. 292 y 296 C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Como recaudo legal Transcribo el decreto que así lo dispone "//n Isidro, 24 de febrero de 2006. En atención a los resultados negativos de las diligencias practicadas respecto al lugar de residencia de Mirna Elizabeth Alvarez —fs. 54, 74— y Lorenzo Antonio Gigena —fs. 117 y 123— emplácelos de conformidad a lo normado por el art. 150 C.P.P.N. a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos se presenten ante esta sede a prestar declaración a tenor del artículo 294 C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si no lo hicieren y ordenarse sus capturas. A tal fin, ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique los emplazamientos ordenados precedentemente… Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Walter Rodríguez —Secretario Federal—".
San Isidro, 7 de marzo de 2006.
e. 13/03/2006 Nº 507.034 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a MAXIMILIANO PAZ, D.N.I. nro. 29.129.748, en causa 3829 instruída por infracción a la ley 23.737, para que el día 21 de marzo de 2006 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., BAJO APERCIBIMIENTO de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 17 de febrero de 2006.- Asimismo, al existir grado de sospecha suficiente, recíbase declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., a Maximiliano Paz.- A tal fin, cíteselo para el día 21 de marzo de 2006 a las 10 horas, mediante la publicación de edictos por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.088 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORON, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 353 BIS DEL C.P.P.N., A HECTOR ALEJANDRO OJEDA, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES —ART. 14, PRIMERA PARTE DE LA LEY 23737— BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLA-

RARSELO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA (ARTS. 288 Y CCTES. DEL C.P.P.N.).
Morón, 1 de febrero de 2006.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos Alberto Silva, secetario federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.027 v. 17/03/2006

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORON, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, —CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23737, A JULIO CESAR CALVIÑO, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES –ART. 14, SEGUNDA PARTE DE LA LEY 23737– BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSELO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA. (ARTS. 288 Y CCTES. DEL C.P.P.N.)
Morón, 13 de febrero de 2006.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos Alberto Silva, secretario federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.028 v. 17/03/2006

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a PAMELA JESSICA LEGUIZAMON para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2554, caratulada "JAITIN, Lidia Mónica su denuncia por infracción al art. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Fernando Goldaracena, Secretario Federal.
San Isidro, 28 de febrero de 2006.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.023 v. 17/03/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/03/2006	ERCILDE MARTINA LUDUEÑA	53588
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	28/02/2006	BEATRIZ PANDIANI	83340
1	U	RICARDO D.AGUGLIARO	26/12/2005	MARTINETTI ELVIRA	58328
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	06/03/2006	Ernesto Doroteo Clapera	53549
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	06/03/2006	Ángela Lucía Pesce	53548
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	06/03/2006	JOSEFA GRACIANA RUSSO	58367
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/02/2006	FRANCISCO ESTEBAN ZIVANO	53592
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	03/03/2006	Antonia MONTESANO	3633
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/2006	Leonor Rico	53504
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	02/03/2006	DEBORA GRINBERG	53550
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/02/2006	Norma Aída VIDETTI	53572
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/02/2006	JULIO LOPATE	58333
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/02/2006	CARMEN RIBAS	53533
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2006	De la Serna Arnaldo Jorge	53563
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2006	MARIA SUSANA LOZA	25802
20	U	JUAN CARLOS PASINI	14/11/2005	ANDRES LOPEZ	53515
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/03/2006	EDUARDO HECTOR VUOTTO	53517
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/02/2006	MARIA ELENA ROSSI y HAROLDO JORGE ARDEL	53562
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/02/2006	SALOMON LINDENBAUM	58388
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/03/2006	PAULA VIOLETA LERZO	53567
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	22/11/2005	ESTEBAN IRENE	53501
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	24/02/2006	REBULL, RAMIRO HECTOR	3634
24	U	MARIA LAURA RAGONI	02/12/2005	NELIDA AURELIA ALMIRON	53586
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/02/2006	LOPEZ, FELIX ARMANDO	3632
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/02/2006	JAVIER SAINATO	58323
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/03/2006	PELLEGRINO, AGUSTIN DONATO	53511
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/02/2006	Feliciana Graciana DOBON	53512
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/02/2006	CARLOS ALBERTO CONTRERAS	53534
34	U	SUSANA B. MARZIONI	01/03/2006	Alfredo Ovidio MOCCIA	53535
35	U	GUSTAVO G.PEREZ NOVELLI	01/03/2006	LOPEZ ERNESTO REYMUNDO	53558
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/03/2006	Lidia PAVAN de ORSI	53500
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/02/2006	ELBA MUNIN	58375
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/02/2006	RICARDO ALFREDO MEISCHTRI ó MEICHTRI	58401
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/03/2006	PULICE, Genaro Carmelo	53539
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/03/2006	Idilia PÓRPORA	53503
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/03/2006	Benigno Robles	53544
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2006	Maria Luisa Trentini	58339
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/02/2006	FAZZARI SUSANA	58392
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	23/02/2005	Aida EPSTEN	58389
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/02/2006	ELVIRA NUÑEZ	53547
44	U	ANALIA V. ROMERO	02/03/2006	SCIPIONE MARIA	58395
45	U	MARISA S. SORINI	02/03/2006	PABLO ANTONIO OLIVERA	58356
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/02/2006	HEYMANN, Irma Clara	58384
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/02/2006	MIRANI, José	58387
47	U	SILVIA R. REY	24/02/2006	VERA, JUANA YOLANDA	53589
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/03/2006	RODOLFO HUGO VALLEJO	53595
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/12/2005	Angela Rosa Ramona LATTANZIO y Graciano Orlando CAFFESE	53564
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/03/2006	RAMOS ARIZTEGUI LIRA LILA	53529
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/02/2006	ANTONIO AMADO GENEROSO DELLA VECCHIA	58325
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/02/2006	Graciela Mabel San Martín	58335
50	U	JUAN C. INSUA	07/12/2005	Fajga Zelda Gitman	3629
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/02/2006	Luis Bayon del Rio	58355
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/10/2005	Santos Rudecindo Cisneros	53559
53	U	ALDO DI VITO	20/02/2006	SAVERIO MAZZEO	53587
53	U	ALDO DI VITO	02/03/2006	ELSA TARAZONA AMORENA	53499
54	U	JULIAN HERRERA	03/02/2006	MERCEDES ZUDAIRE	53522
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/02/2006	ADELINA BLANCO L.C. 3.373.724	53506
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/02/2006	ROBERTO SAVERIO RENZELLI	58326
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/02/2006	MARIA DELLA VECCHIA	58324
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2006	CONDARCURI, ALFREDO Y PISCIOTTI, AIDA	58382
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/02/2006	Aída Esther Marini	53577
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/02/2006	Segundo Guoglielmi	53578
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/12/2005	GARCÍA, OSVALDO RAMÓN	53568
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/03/2006	JOSE LUIS BLAZQUEZ	58318
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/03/2006	ROSA CATALINA POLLINI	53516
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/03/2006	Mario Martinez	58346
63	U	JORGE E. BEADE	02/03/2006	JOSÉ GARCIA	53508
63	U	JORGE E. BEADE	14/02/2006	Susana Emma Gimenez	58390
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	01/03/2006	Aida PIERINI	53593
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/02/2006	LORENZO, Antonio Jesús	3635
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/02/2006	Abraham Isaac Bokser y Berta Misses	53513
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	09/05/2005	Celia Correa	53527
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	01/09/2005	AGUSTIN FERNANDEZ	58396
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/12/2005	Antonio Domingo Marino	53514
73	U	ALBERTO UGARTE	08/09/2005	Ismael Sequeiros	53502
73	U	ALBERTO UGARTE	17/02/2006	MARIA MERCEDES ROMERO	53507
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/12/2005	DORA ACOSTA	58332

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/02/2006	PERAZZA OSVALDO JUAN JOSE	53590
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/02/2006	MOLLO, ITALIA y CONDINO, CARMINE	53519
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/02/2006	GERONIMA MARIA RAVECCA	53521
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	24/02/2006	OSCAR MARCELO FERREYRA	53561
91	U	DOLORES MIGUENS	17/02/2006	CUEVAS, Orlando Daniel	53565
91	U	DOLORES MIGUENS	06/03/2006	ANTONIO EDGARDO MESSIA	53551
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/03/2006	EUGENIO ALFONSO MAZZEI	53591
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	23/02/2006	ORESTE BERTA	53509
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	01/03/2006	RODOLFO FREDIANO CATTINI	53510
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/03/2006	María Elena ALANIS y María Elena CABANELAS	53532
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/02/2006	GUSTAVO OSCAR PETRONE	58402
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/02/2006	Zarouhi SAFARIAN	53569
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/03/2006	JUAN ANTONIO FUAS	53580
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/03/2006	Maria Angélica Burlando de Milano	53579
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	01/03/2006	JUAN BAUTISTA CHIESANOVA	58330
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	23/02/2006	ANGELA DOLLY TASSARA	58320
107	U	JUAN F. GALMARINI	03/03/2006	JOSE DUDELSAK	3630
107	U	JUAN F. GALMARINI	07/03/2006	ANA LERNER	53542
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/03/2006	ANA MARIA CARABAJAL	53540
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/02/2006	FACCINI, ITALO ARGENTINO	53520

e. 13/03/2006 Nº 548 v. 15/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 2º de esta Capital, comunica por dos días, en autos “Banco Suadameris S.A. c/Gauna, Maria Eugenia s/ejecución hipotecaria” Expediente Nº 92916/02; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 22 de marzo de 2006, a las 10.45 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 20 y 21 de marzo de 2006, en el horario de 11 a 12 horas; ubicado en la calle 77 – Riobamba Nº 2138, del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 46672, Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manzana 16, Parcela 5 d. La unidad se encuentra en barrio modesto, pese a estar próxima a la calle Principal de San Martín, enfrente a las vías del ferrocarril; está desocupada y semi abandonada; se compone de living ó sala con ventanal a la calle Con rejas y entrada por puerta de hierro y vidrio también con rejas; luego una escalera que conduce a la terraza; una habitación, depósito bajo escalera, patio interior, baño, cocina, lavadero, otra habitación, fondo, una construcción con habitación y baño en altos, cocina y un galpón con puerta de metal de subir y bajar. BASE DE VENTA $ 27.000, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 24/00 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. En caso de no existir remanente suficiente, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma posesión – cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 “(CNciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecutivo” del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441), como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa de este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Deudas por Aguas Argentinas al 19/11/04 la suma de $ 2510,39, por Municipales al 15/11/04 la suma de $ 5704,97, por Rentas al 30/9/04 la suma de $ 2557,90, y según lo informado a fs. 145, el inmueble no registra deudas por O.S.N. al 9/11/04.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 53.608 v. 14/03/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Cap. Fed. Secretaria unica, comunica por dos dias en autos: “CONS. PROP. AV. INDEPENDENCIA 2843/45/47 c/PROP. UF. 4 AV. INDEPENDENCIA 2843/45/47 s/EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO”, Expte. Nº 38.358/2001 que el Martillero Aldo Jorge Telleria rematará el 23-03-06 a las 12 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Avda. Independencia 2843/45/47, entre Catamarca y Dean Funes, U.F. Nº 4, Piso 2º de Capital Federal – Mat. 09-4757 / 4 – Sup. ad-corpus 173 mts. 75 dms2 – Porcentual 11,78 cent. por ciento – Nom. Catastral: Circ. 9 – Secc. 28 – Manz. 56 – Parcela 31 – Partida Nº 3.504.538. Consta de: un local oficina con 2 puertas de entrada de vidrio, 2 baños, y 1 cocina. El inmueble se encuentra desocupado en regular estado de conservación. DEBE: G.C.B.A. fs. 264 al 01-04-05 $ 15.537,28 – Rentas fs. 187 al 28-04-04 $ 5.306,75 – O.S.N. fs. 203 al 13-09-04 no adeuda – Aguas Argentinas fs. 230 al 07-03-05 no adeuda – Expensas fs. 251 al 10-03-05 $ 35.365,91 – Exhibe los dias 21 y 22 de marzo de 2006 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 210.000 – Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% (CSJN) a cargo del comprador – Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimientos de las actuaciones. “No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512” (CN Civ. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isacc s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo”). No procede la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 dias en el Boletin Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 83.456 v. 14/03/2006

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría única, de Capital Federal, hace saber por dos dias, en autos “CONSORCIO BOULOGNE SUR MER c/COSTA DE PONCERINI s/EJECUCION DE EXPENSAS (EXP. 13516/2002”, que el MARTILLERO ANGEL E. FRAVEGA (4745-1506), rematará el dia Viernes 31/3/06, a las 12 hs., en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Bs. As., la unidad funcional Nº 7, del 2º piso, del inmueble sito en Boulogne Sur Mer Nº 565/7/9. de la Ciudad de Buenos Aires; NOMEN. CATASTRAL: CIRC. NOVENA - SECC. TRECE - MANZANA NOVENTA Y NUEVE - PARCELA DIEZ - U.F. 7 - Matrícula FR 9-1004/7; Título fjs. 84/91, según constación fjs. 155 (vuelta) “DESHABITADO y consta de un ambiente al frente a la calle Boulogne Sur Mer baño. kichinette y Placard divisorio”, DEUDAS: fjs. 169/70 Aguas Arg. al 22/8/05 $ 1.297,04; fjs. 173 O.S.N. al 29/8/05 no registra deuda; fjs. 175 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 26/8/05 $ 464,39; fjs. 196 expensas al 30/9/05 $ 4.707,86. BASE: $ 30.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, SEÑA 30%, comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por acordada Nº 10/99, en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICION 29 y 30/3/06, DE 15 A 17 hs, Que conforme a lo dispuesto por la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos “SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA”, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512”. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de Boleto. No se admitirá posturas inferiores a Pesos quinientos ($ 500). Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Para publicar por dos (2) dias en el Boletín Oficial, y diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 53.639 v. 14/03/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría única, sito en la Av de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos “CONSORCIO DE PROP. GALERIA YERBAL 2244/50 c/ ALVAREZ de FERNANDEZ MARIA MARGARITA s/Ejecución de Expensas, exped. Nº 12765/ 2000 Res.; que el martillero Angel Pepe, subastara al contado y mejor postor el dia viernes 17 de marzo de 2006, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la UNIDAD FUNCIONAL número NUEVE, destinada a LOCAL NEGOCIO, ubicada en la planta baja, del edificio sito en la calle Yerbal 2244/48/50, entre las de Caracas y Gavilán, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Nom. Catas.: Circ. 5, Secc. 65, Mza. 99, Pare. 5a, MATRICULA: F.R 5-917/9. Sup. total para la UNIDAD de 8,45 m2, porcentual 0,15%. Según mandamiento obrante en autos, efectuado por el Oficial de Justicia, se trata de un local negocio, que esta ubicado a pocos metros de la salida que da a la calle Yerbal donde funcionaba un bar en regular estado por haber estado cerrado desde aproximadamente cinco años. Con todos los muebles y enseres que se detallan en el mandamiento de constatacion. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. VISITAS: 16 de marzo de 2006, de 14,30 a 16,00 hs. BASE: $ 13.000.- SENA. 30%.- COMISION: 3% a cargo del COMPRADOR. ARANCEL aprobado por la CSJN, conforme, Acordada Nº 10/99 del 0,25% a cargo del Comprador TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. No corresponde la compra en COMISIÓN ni la CESIÓN del boleto. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria” de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. ADEUDA: a G.C.B.A., s/fs.200 $ 387,94 al 2/3/2005. A.A.S.A. s/fs. 180/181/182, $ 5843,22 al 17/1/2005. OBRAS SANITARIAS s/fs. 184 al 13/1/05 no registra deuda. EXPENSAS: de CAPITAL $ 7117 mas Intereses de $ 5510; TOTAL de $ 12.627, s/fs. 194/5/6 al 2/2/2005, EXPENSAS: mes de enero de 2005, $ 100. El comprador debera depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimacion previa. En la sucursal Tribunales del Banco Nación. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario “La Prensa” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2006.

Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 13/03/2006 Nº 53.775 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría única, sito en la Av de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos “CONSORCIO DE PROP. GALERIA YERBAL 2244/50 c/ALVAREZ de FERNANDEZ MARIA MARGARITA s/Ejecución de Expensas, exped. Nº 12764/2000 Res.; que el martillero Angel Pepe, subastará al contado y mejor postor el dia viernes 17 de marzo de 2006, a las 9,00 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la UNIDAD FUNCIONAL número SEIS, destinada a LOCAL NEGOCIO, ubicada en la planta baja, del edificio sito en la calle Yerbal 2244/48/50, entre las de Caracas y Gavilán, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Nom. Catas.: Circ. 5, Secc. 65, Mza. 99, Parc. 5a, MATRICULA: F.R 5-917/6. Sup. total para la UNIDAD de 10,82 m2, porcentual 0,21%. Según mandamiento obrante en autos, efectuado por el Oficial de Justicia, se trata de un local negocio, que está ubicado a pocos metros de la salida que da a la calle Yerbal donde funcionaba un bar en regular estado por haber estado cerrado desde aproximadamente cinco años. Con todos los muebles y enseres que se detallan en el mandamiento de constatación. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. VISITAS: 16 de marzo de 2006, de 14,30 a 16,00 hs. BASE: $ 18.000.- SEÑA: 30%.- COMISION 3% a cargo del comprador. Arancel aprobado por la CSJN conforme, acordada N° 10/99 del 0,25% a cargo del comprador, todo efectivo y en el acto del remate no corresponde la compra en COMISION ni la CESIÓN del boleto. Atento lo resuelto en el plenario el Fuero

"Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. ADEUDA: a G.C.B.A., s/fs. 281/2 $ 407,20 al 25/7/2005. A.A.S.A. s/fs. 271/2, $ 8140,55 al 7/7/2005, OBRAS SANITARIAS no registra deuda. EXPENSAS: de CAPITAL $ 9883 mas Intereses de $ 7941; TOTAL de $ 17824, s/fs. 273/4/5 al 11/7/2005, EXPENSAS: mes de junio de 2005, $ 167. El comprador debera depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin intimacion previa. En la sucursal Tribunales del Banco Nación. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2006.
Karina Sandra Frignani, secreatria interina.
e. 13/03/2006 Nº 53.770 v. 14/03/2006

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 34, a cargo de la Dra. Graciela Gonzalez Echeverria, Secretaria Única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5to., Capital, comunica por 2 días en autos: "LEZAMA, Hector Angel c/PIANTIERI DE NAME, Ana y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 12.207/00), que el martillero Mario A. Duwavran rematará el día jueves 30 de marzo del 2.006 a las 9,15 hs., (puntual), en la calle Tgral. J. D. Perón Nº 1.233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cafayate Nº 1.427 y 1.429, entre S. García de Zequeira y Zelada de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 94, Parcela 6 B, Matrícula 1-77951, Superficie 8 metros con 66 centímetros de frente al N.E e igual medida en su contra frente al S.O., por 18 metros con 50 centímetros de fondo en sus costados. Según constatación obrante en autos se trata de un inmueble que se compone de dos viviendas separadas. Por la numeración de Cafayate Nº 1.429 se ingresa a una vivienda que se compone, en la planta baja de living comedor, tolilette, cocina y una habitación. En la planta alta, a la que se accede por escalera se encuentran dos habitaciones, una de ellas con baño en suite y otro espacio libre destinado a un segundo baño sin construir. Sobre esta planta se encuentra otra construcción donde se hallan ubicados dos ambientes y un espacio libre destinado a baño. Toda la vivienda se encuentra en regular estado de conservación, con los ambientes sin terminar y ocupado por la Sra. Rosa Ilda Coronel DNI 10.256.285, quien no posee título habilitante que convive junto a sus tres hijos, Pablo Hernán Name de 25 años, Silvina Vanesa Name de 23 años y Laura Verónica Name de 16 años. Por la entrada de la calle Cafayate Nº 1.427 se accede a un departamento que consta de entrada a patio cubierto con toldo, lavadero, comedor, un dormitorio, cocina y baño. Toda la vivienda se encuentra en muy mal estado de conservación y libre de ocupantes. Deudas: Al G.C.B.A. al 31/3/05 la suma de $ 10.085,50 y por Plan de Pagos vencidos la suma de $ 5.108,13 (fs. 390/394). A Aguas Arg. al 21/02/06 la suma de $ 221,06 (fs. 484/485). A O.S.N. (e.l) partida sin deuda (fs. 126/127) BASE: $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de autos de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 584 del Cod. Pcsal y conc. del Cod. Procesal, con mas los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (conf. C.N. Civil en pleno, autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18 de febrero de 1.999. Se hace saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 28 y 29 de marzo del 2.006 de 10 a 12 hs. Teléfono del Martillero 4.377-2678.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Susana Marzioni, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 25.824 v. 14/03/2006

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos: "SORDO, WALTER ROGELIO y otro C/PRODUCTOS VIÑAS DEL MAR S.A. y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 45013/02 (reservado) que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 20 de Marzo de 2006 a las 12:15 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un bien inmueble ubicado en la calle Gral. Venancio Flores Nro. 3655/7, entre San Nicolás y Joaquin V. Gonzalez, Capital Federal. Matrícula FR Nro. 1-73839. Mide 8,66 m. de frente por 34,89 m. de fondo al O; y 34,69 en su costado E. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 77, manzana 115, Parcela 18, Partida 1055. Según acta de constatación efectuada, el bien se encuentra ocupado por la firma demandada. Consta de acceso a un amplio galpón que ocupa toda la superficie del lote con paredes azulejadas en un 50%, dos baños para personal, en el fondo un entrepiso metálico con escalera y montacargas y el galpón presenta columnas y divisiones. Donde esta la entrada del garaje hay un entre piso y montacargas. Hay dos escaleras de cemento que llevan al primer piso, el que consta de dos oficinas al frente, un depósito, un baño y depósito con columnas y azulejado en 50%. Hacia el fondo hay una escalera que lleva a vestuario de hombre y mujeres, cuarto de herramientas y espacio libre. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 16 y 17 de marzo próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por ABL (fs. 165) por $ 2378,82 al 3/8/05; en Aguas Argentinas (fs. 150) por $ 113,88 al 28/07/05; sin deudas en OSN (fs. 113) al 27/07/05. Deudas sujetas a reajustes de practica y ulteriores vencimientos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2006.
Julián Herrera, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 53.771 v. 14/03/2006

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo del Dra. Beatríz Verón, Secretaría única, a cargo del Dr. Maximiliano Caia, sito en Uruguay 714 P:4º, Capital Feeral, comunica por 2 días en los autos: "LEW de FISZMAN, Fanny c/SPADAVECCHIA, Nicolás José y otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 23.070/2003, que el 29 de marzo de 2006 a las 12.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (h) – Uruguay 560, 2º "24", Cap. Fed., 4371-2309 - rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la José Aaron Salmún Feijoo Nº 956/58, Unidad Funcional Nº 5 Planta baja y Primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circ. 3, Secc.. 18, Manz. 125, Parc. 13, MATRICULA FR 3-7335/5 Sup. Total: 158,41 Ms2. Porcentual: 30,78% ms2.). La propiedad se ubica en el 1er piso del inmueble cuya puerta entrada está identificada con chapa municipal Nro. 956, se compone de hall de recepción, de 2 habitaciones que dan al frente, de otra habitación que se ubica enfrente a la escalera de entrada, de un largo pasillo a cuyos laterales se disponen por un lado una habitación con vestidor y baño en suite, un amplio baño completo, un comedor de diario y una cocina, en el otro costado hay dos habitaciones más y un pequeño cuarto, también cuenta la propiedad con un lavadero cubierto y un patio, y por puerta de chapa y vidrio ubicada a mitad del pasillo sobre el lateral izquierdo se sale a un descanso de donde nace una escalera de material por el cuál se accede a la terraza donde hay otro cuarto utlizado con taller de herramientas y guardamuebles. Según acta de constatación de fs. 187 el inmueble hipotecado se encuentra en posesión de la demandada pero en la actualidad está deshabitado y se observa en el mismo un estado avanzado de abandono y suciedad con deterioros varios, presentando en consecuencia un regular estado de conservación. BASE: $ 110.000-.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. DEUDAS: A.B.L. $ 210,49 al 30.07.04 (fs. 103) OSN. no registra deuda (fs. 104); Ag. Arg. $ 40,25 al 30.07.04 (fs. 105). La Unidad no registra deudas por expensas por la inexistencia de servicio de administración en el mencionado inmueble (fs. 184). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512, s/Plenario de la Cámara Civil en "Servicios Eficientes S.A c/Yabra I. s/Ej. Hipotecaria". El comprador deberá constituír domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad previstas por el CPCCN:133 y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el CPCCN:580. No procede la Compra en Comisión. Exhibición: los días 23 y 24 de marzo de 15 a 17 horas hs.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 83.471 v. 14/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzg. Nac. de 1a Inst. en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 200, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 1º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos SOULA MARTA SUSANA C/OJEDA AGUSTÍN HECTOR S/EJECUCION PRENDARIA EXP. 15384, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 4/4/06 a las 9.45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Renault, modelo 21 TXE, tipo Berlina 4 puertas, año 1993, motor marca Renault Nº 5535399, chasis marca Renault Nº 8A1L48SZZPS015612, dominio THB 157. Base $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. Adeuda Patentes $ 1630,81 al 9/8/05 fs 140 y Multas $ 337,50 al 27/6/05 fs. 150. Hágase saber al comprador que las deudas sobre patentes estarán a su cargo y que deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 29 y 30/3/06 de 10 a 12 hs. en Castro Barros 839/847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 83.478 v. 14/03/2006

El Juzg. Nac. de 1a Inst. en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 200, sto en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 1º de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos SOULA MARTA SUSANA C/ROMERO ANGEL NORBERTO Y OTRA S/EJECUCION PRENDARIA EXP 14176, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 4/4/06 a las 9.15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Fiat, modelo Fiorino D, tipo furgón, año 1993, motor marca Fiat Nº 146B10003684767, chasis marca Fiat Nº 147BB0 07256569, dominio VW 052. Base $ 3.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. Adeuda Patentes $ 1628,20 al 3/7/05 fs 157 y Multas sin deuda al 26/8/05 fs 155. Hágase saber al comprador que las deudas sobre patentes estarán a su cargo y que deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 29 y 30/3/06 de 10 a 12 hs. en Castro Barros 839/847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 83.476 v. 13/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "SAMUEL BERNARDO KESSLER S.A. S/Quiebra (Incidente de Subasta – RESERVADO)", expte. Nº 051.697, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 22 de marzo 2006 a las 12.45 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del inmueble sito en la calle Cochabamba esquina avda. Noguera, UNIDAD FUNCIONAL Nº 2, Planta Baja, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. J. Manz. 29, Parcela 22, Subparcela 2, Polígono 00-02) Matrícula 10.734/2. Se trata de un pequeño local comercial que carece de chapa municipal identificatoria, posee un frente de 3,75 metros por un fondo de 8,64 metros encerrando un superficie total según plano PH. 72-37-85 de 32,40 m2. BASE: $ 12.000. Seña: 30% - Comisión 3%. (+ I.V.A.) – Sellado de Ley: 1% - Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Deudas: Municip. de Merlo: $ 6.336,75 al 19.08.05 (fs. 239/242). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroguen dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas Ofertas bajo Sobre en los términos del art. 162 del Reg. del Fuero hasta las 12 horas del 21 de marzo de 2006. Exhibición: 17 y 18 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, a los 1 días del mes de marzo de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 83.472 v. 14/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 7 a cargo interinamente de la Dra Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por CINCO DIAS EN BOLETÍN OFICIAL, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, DOS DIAS EN "LA NACIÓN" Y TRES DIAS EN "CLARÍN" en los autos caratulados FRIGORÍFICO FERRARI S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE CAMPO DE 32 Ha PROVINCIA CORDOBA y CAMPO EN PARQUE LUSITANO Exp. 74558, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Arnoedo, CUIT 20-04535407-6, Guillermo Tulio Chiappetti, CUIT 20-12274890-2 y Juan Carlos Tarrico Villafañe, CUIT 20-04011860 rematarán el día 30 de MARZO de 2006 a las 11,30 hs en punto en el salón de la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, a) FRACCION DE CAMPO designada por Nº de dominio 18358 Fº 34480, Tº 138 año 1982 ubicada a 2,1/2 Km hacia el Este de la Estación Bell Ville, pedanía de Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba, Superficie 13 Ha 584m2. Se deja constancia que registra servidumbre de paso gratuita a nombre de la Sra Angelina Gigena Da Silva, inc. Protocolo de Servidumbre al Nº 102, Fº 148, Tº 1 del año 1954. Con las mejoras que cuente. b) Fracción de campo designada con el Nº de dominio 13065 Fº 18509, Tº 75, año 1969 con sus mejoras en edificado, plantado y clavado. Parte de una mayor extensión ubicado en el Departamento UNION, al este de la estación Bell Ville, provincia de Córdoba, Superficie 33 Ha, 8554m2. DESOCUPADO. Se encuentra diseñada en conjunto total construida de mas de 10.000m2 (para matadero de cerdos y vacunos y fábrica de chacinados) cuenta con dos ingresos con lavadero de vehículos, corrales, manga, y elaboración completa de derivados, con galpones e instalaciones auxiliares. Venta al contado, efectivo, seña 30% comisión 3%. IVA sobre 2/3 comisión 21% a cargo del comprador, sellado provincial 0,2%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. BASE $ 750.000, EN EFECTIVO, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el CPR 580. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Los im-

puestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición los día 23 y 24 de marzo de 2006 de 10.30 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.097 v. 17/03/2006

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría nª 19, sito en Callao 635 P. B Capital, comunica por cinco días en autos "MARISTELLA CEISA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA" Expte: 092887, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown CUIT 27-05892302-3, rematará el dia 23 de marzo de 2006 a las 9 hs en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte Gral Perón 1233 Capital al contado y al mejor postor los siguientes bienes: a) Automotor marca Ford, modelo F-14.000 chasis con cabina, dominio CPX-898, motor marca MWM Nª 6-030800, chasis marca Ford Nª 9BFXTNSZ7WDB46873 AÑO 1999, BASE: $ 54.000, b) Automotor marca Chevrolet, modelo Chevrolet 814 chasis con cabina, dominio UJY 685, motor marca Belford Nª A35DA51629 chasis marca Chevrolet Nª H 143159, año 1976, BASE $ 6.000, c) Acoplado marca Romapar, modelo 1961 dominio VOC 665, BASE: $ 2.000, d) Automotor marca Ford F- 14.000 modelo 1993 dominio SYT 613, motor marca MWM Nª 22906134085 chasis marca Ford 9BFXTNSM7PDB13460. BASE $ 15.300 CONDICIONES PARA LOS AUTOMOTORES — COMISION 10% IVA 10,5% y 0,25% en concepto de Arancel e) Bienes muebles según listado de FS 177 CON BASES: Lote Nª 1 $ 150, Lote Nª 2 $ 300, Lote Nª 3 $ 600, Lote Nª 4 $ 1.500, Lote Nª 5 $ 3.000, Lote Nª 6 $ 3.500, Lote Nº 7 $ 1.500, Lote Nª 8 $ 300 - consistentes en accesorios de baño y cocina, griferia etc, CONDICIONES PARA LOS BIENES MUEBLES COMISION 10% IVA 21% y 0,25% EN CONCEPTO DE ARANCEL. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se excluye la compra en comisión En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: dias 18 y 21 de marzo de 8 a 9 hs., los automotores y los bienes muebles en la calle Miller 3255 Capital y el camión marca Ford F-14.000 año 1999 – dominio CPX 898 los mismos dias, en el horario de 15 a 16 hs., en el deposito sito en calle Ecuador al 3000 Villa Zagala, Partido de San Martin, Pcia de Buenos Aires, perteneciente a la TEXTIL SAN ANDRES.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 53.660 v. 17/03/2006

Nº 13

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Sec. Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "DE SIMONE, Roberto Alfredo S/ Quiebra (antes Concurso Preventivo)", expte. Nº 79.330, que el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8; Mat. 326, Lº 72; Fº 86 – Uruguay 560 2º "24"; Tel. 4371-2309) el 22 de marzo de 2006 a las 10:30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, de acuerdo a las condiciones de venta que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el 50% INDIVISO de la UNIDAD FUNCIONAL 2 de la Planta Baja del edificio sito en Ventura de la Vega Nº 3929/31 e/Avda. Sáenz y Romero, Capital Federal (NC: Circ. 2, Secc. 34, Mza. 7, Parc. 16, MATRICULA FR 201118002), que tiene una superficie total de 83,47 m2 (porcentual 7,43%), DESOCUPADA. Consta de 3 ambientes, cocina-comedor, baño, pequeño patio (aire-luz) y otro patio cubierto por un toldo mecánico en muy mal estado. BASE: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo de aquél los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCC:580. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 LC y art. 162 del Reg. del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta el día 20/03/2006. La apertura de los sobre tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 21/03/2006 a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. CUIT del fallido: 20-04559853-6. Deuda de expensas al 30/11/05: $ 4.480 (fs. 651); último mes noviembre 2005: $ 81. EXHIBICION: 16 y 17 de marzo de 2006, de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, a los 1º días del mes de marzo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 83.473 v. 14/03/2006

Nº 15

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, sito en Callao 635 Piso 3º de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos FINALAVAL S.A. C/ COSTA CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA EXP 89829, que el martillero horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 3/4/06 a las 9.15 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Ford, modelo Escort, año 1990, motor marca Ford Nº KUCA27311, chasis marca Ford Nº KA81KN-27907, dominio UNO 205. Base $ 1.757. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. Adeuda Patentes $ 1704,14 al 5/9/05 fs 131 y Multas $ 800 al 20/9/05 fs 143. Hágase saber al comprador que las deudas por patentes y otros conceptos que graven al bien y los gastos de transferencia de dominio estarán a su cargo, como así también, en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el exp., y que deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibe 29 y 30/3/06 de 10 a 12 hs en Castro Barros 839/847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/4374-2397.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 83.479 v. 13/03/2006

Nº 16

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 31, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "REYNOSO, Héctor Horacio S/ Quiebra S/ Incidente de venta (del inmueble de la calle Culpina 3560/3 de Capital Federal)", expte. Nº 049.078, que el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8), según las condiciones de venta establecidas y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el 22 de marzo de 2006 a las 08:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibirá, ocupado por el Sr. Claudio Marcelo Prochilo en calidad de co-propietario, el 25% indiviso del bien inmueble sito en la calle Culpina Nº 3560/64 e/Avda. Coronel Roca y Berón de Astrada, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (partida inmobiliaria 94089, matrícula 1-79893; NC: Circ. 1, Secc. 52, Mza. 87, Parc. 19-b); que según informe de dominio mide 8,66 ms. de frente por 47,01 ms. de fondo, con todo lo plantado y edificado en él, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un local donde se reparan autos antiguos. Cuenta con entrada que da hacia escalera por la cual se accede a un entrepiso donde hay dos oficinas y un baño. Por la entrada para vehículos se ingresa a un depósito de aprox. 40 ms. de fondo, que luce en buen estado por reformas hechas en pisos, techos y sanitarios. BASE: $ 18.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% mas I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. El saldo de precio debe ser depositado dentro del 5to. día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Cpr. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Jdo. y Sec. hasta 2 días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Exhibición: 17 y 20 de marzo de 2006 de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de marzo de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.110 v. 14/03/2006

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 16, Sec. Nº 160, sito en Callao 635 PB de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos ENGEL SERGIO SIMON C/ BECKER ADELA ETEL Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA EXP. 16670, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 3/4/06 a las 9 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Alfa Romeo modelo 33 16V, año 1994, motor marca Alfa Romeo Nº AR307470013490, chasis marca Alfa Romeo Nº ZAR907000-05854719, dominio VVQ 859. Base $ 5.845,50. Al contado en dinero en efectivo o cheque certificado por una entidad bancaria de la ciudad de Bs. As. y al mejor postor. Ante el eventual fracaso por falta de postores, a la media hora saldrá a la venta SIN BASE. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. Adeuda Patentes $ 537,19 al 22/8/05 fs 171 y Multas Sin actas pendientes al 24/8/05 fs 173. Hágase saber al comprador que: Las deudas estarán a su cargo a partir de la toma de posesión, en caso de corresponder el pago del IVA será a su cargo, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el exp., deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su comitente y deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 29 y 30/3/06 de 10 a 12 hs. en Av. Independencia 4240 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/ 4374-2397.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2006.
Marina Gentiluomo, secretaria

e. 13/03/2006 Nº 83.475 v. 14/03/2006

Nº 23

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 "PB" de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos SOULA MARTA SUSANA C/ CENTURIÓN CARLOS IGNACIO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA EXP 14158, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematarpa el 4/4/06 a las 9 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.6, tipo sedan 3 puertas, año 2000, motor marca Volkswagen Nº 8AWZZZ5XZYA111416, dominio DLC 529. Base $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. De no haber postores, a la media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 50% ($ 2.000) y si persistiera la falta de postores a la media hora se subastara SIN BASE. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda Patentes $ 2644,19 al 26/8/05 fs 263 y Multas $ 37,50 y $ 30 al 26/8/05 fs 265/266. Hagase saber al comprador en subasta que debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los imputos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate y que deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días, para la inscripción del mismo bajo apercib. de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre del día anterior a la subasta las que deberán reunir requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo día. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibe 29 y 30/06 de 10 a 12 hs en Castro Barros 839/847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 83.469 v. 14/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO LA VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGRO LA VICTORIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 27 de Marzo del año 2006 a las 11.00 horas en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2do. Piso — Oficina "Izquierda" — Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del último párrafo del artículo 234 de la Ley 19550.
2º) Consideración documentos Inciso 1° del Artículo 234 de la ley 19.550, referida al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Electo por acta de asamblea número 8 y designado presidente por acta de directorio número 30, ambas de fecha 11 de Marzo de 2005. FFFirma certificada en Acta F002120100.
Presidente - Miguel Luis Dowling

Certificación emitida por: Liliana P. Pérez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 6/3/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: (9).
e. 10/03/2006 Nº 53.598 v. 16/03/2006

AGROCUER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca Asamblea General Ordinaria el 28 de Marzo de 2006 en el domicilio de la sede social de AGROCUER S.A. sita en la Av. Pueyrredón 480 piso 10 of. 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2005.
3°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.309, referido al Ejercicio Económico Nº 38 cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y el destino de los mismos conjuntamente con los Resultados Acumulados de ejercicios anteriores.
Presidente – Celia Lizman

El que suscribe, Presidente, lo hace según Acta de Asamblea Número 41 a folio 70 del libro de actas de asamblea número 1 (uno) rubricado bajo el número 26217 del 18 de setiembre de 1968 y Acta de Directorio N° 292 a folio 198 transcripto en libro de Actas de Directorio N° 2 (dos) bajo el número 18998 del 8 de agosto de 1979.

Certificación emitida por: Gustavo H. Kier Joffe. Nº Registro: 1104. Nº Matrícula: 3323. Fecha: 01/03/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 27.
e. 09/03/2006 Nº 25.775 v. 15/03/2006

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2006 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2005.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. 04/04/05 Acta N° 20. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 24.
e. 09/03/2006 N° 83.301 v. 15/03/2006

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de marzo de 2006, en Paraná 275 Piso 5 Oficina 9 de Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dejar sin efecto la decisión de escisión tomada en la asamblea del 20 de enero y su continuación del 17 de febrero próximo pasado.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social con tres días hábiles de anticipación al fijado para la asamblea. El Directorio.
Juan Antonio Kurylowicz. Director designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/09/2004.
Director Titular – Juan A. Kurylowicz

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 27/02/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 259.
e. 09/03/2006 Nº 25.770 v. 15/03/2006

ANTONIO ESPÓSITO SA

CONVOCATORIA

(IGJ N° 92.416). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2006, en primera y segunda convocatoria, a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 8º Oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo) Motivos de la convocatoria fuera de término.
Tercero) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2005.
Cuarto) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Su responsabilidad en general y particular.
Quinto) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
Sexto) Destino de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
Séptimo) Consideración de la renuncia de un Director Suplente. Designación de sustituto en reemplazo del Miembro renunciante, hasta la Asamblea que trate los estados contables al 30/09/06.
Octavo) Elección de Síndicos Titular y Suplente, ambos por el término de un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a los fines de registrados en el libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2º párrafo del art. 238 de la L.S.C.

Buenos. Aires, 27 de Febrero de 2006.

Héctor Alfredo Finocchiaro, Síndico Titular electo Asamblea General Ordinaria del 23 de Marzo de 2005.
Síndico Titular - Héctor Alfredo Finocchiaro

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 13.
e. 10/03/2006 Nº 25.812 v. 16/03/2006

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de marzo de 2006 a las 10 ó 11 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, iniciado el 1 de noviembre de 2004, y cerrado el 31 de octubre de 2005;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores y Síndicos;
5º) Designación de síndico titular y suplente;
6º) Aumento del capital social. Capitalización de aportes. Reforma de estatuto;
7º) Modificación del Reglamento Urbano y de Edificación. Aprobación del texto ordenado;
8º) Modificación del Reglamento de Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario. Aprobación de texto ordenado; y
9º) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal de 10 a 17,30 hs. hasta el 28/3/2006. Nicolás Rodríguez Otaño, vicepresidente designado en asamblea del 31/3/2005.

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 06/03/06. Nº Acta: 070. Libro Nº: 05.
e. 09/03/2006 Nº 58.428 v. 15/03/2006

ATANOR S.C.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 23 de marzo de 2006 a las 09:30 horas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 565, 10º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Reforma del artículo 3 del Estatuto Social a fin de incorporar la facultad de la Sociedad de afianzar y/o avalar operaciones con sociedades vinculadas a la Sociedad.
3°) Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables (cartulares) en acciones ordinarias escriturales. Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
4°) Reforma del artículo 14 del Estatuto Social a fin de incorporar la facultad del Directorio de afianzar y/o avalar operaciones con sociedades vinculadas a la Sociedad.
5°) Reforma del artículo 20 del Estatuto Social a fin de posibilitar la convocatoria simultánea, en primera y segunda convocatoria, de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Socios.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle 25 de Mayo Nº 565, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de marzo de 2006, inclusive.
Presidente - Miguel A. González

Designado como Director Titular por Asamblea de fecha 31 de agosto de 2005 y como Presidente por Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 14.
e. 10/03/2006 Nº 1.061 v. 14/03/2006

AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 03/04/06 a las 9 hs. en la sede social sita en la Av. Pueyrredón 2501 piso 2º Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los ejercicios económicos cerrados al 31/03/03, 31/03/04 y 31/03/05;
b) Consideración de la gestión de los directores, elección de nuevos directores ante el vencimiento de los mandatos;
c) Aumento del capital social y suscripción de nuevas acciones;
d) Situación actual de la empresa y estado de las causas judiciales en trámite.

(Firmado:) Gabriel Juan Carlos Zunino - DNI 14.927.388, Presidente de AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A., designado por acta asamblea del 20/04/04.
Gabriel J. C. Zunino

Certificación emitida por: Adrián C. Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 35.
e. 09/03/2006 Nº 83.280 v. 15/03/2006

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cuatro de abril de 2006, a las 12 horas, en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sala de Comisiones, sita en la calle Sarmiento Nº 299, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, II. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora y Reseña informativa e Información adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2005, III. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción de los resultados acumulados negativos con el saldo de la cuenta prima por reestructuración. IV. Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, V. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 728.670.- importe asignado) que comprende tanto la remuneración de Directores con funciones ejecutivas como honorarios de Directores independientes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable Artículo 261 de la Ley de Sociedades y normas de la Comisión Nacional de Valores. Opinión del Comité de Auditoría, VI. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, VII. Ratificación de la designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes en los términos del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social vigente. VIII. Designación del contador certificante del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración, IX. Aprobación del presupuesto Comité Auditoría para el año 2006, X. Consideración Contrato de asesoramiento jurídico con estudio "Fornieles Abogados", XI. Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Nota: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, se recuerda a los señores accionistas que,

para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 29 de marzo de 2006, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 25, del 7 de abril de 2005, y Acta de Directorio Nº 287 del 7 de abril de 2005. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de junio de 2005, bajo el Nº 7235 del Libro 28º de Sociedades por Acciones. El Directorio.
Presidente - Freixas Pinto

Certificación emitida por: Escribano Alfredo López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 6/3/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 63.
e. 7/3/2006 Nº 25.754 v. 13/3/2006

AUTOTEL S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de AUTOTEL S.A.C. a asamblea general ordinaria para el día 27 de marzo de 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Fragata Sarmiento 447, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración, aprobación o modificación de Balance, memoria y estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005;
3º) Consideración, aprobación o no de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de nuevas autoridades;
5º) Consideración de los motivos relacionados con la fecha de la convocatoria de la presente asamblea.

Hernán Norberto GIANNOTTA, Presidente. Designado por acta de Asamblea 39 del 19/01/2004.

Certificación emitida por: Escribano Mario Gabriel Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 09/03/06. Nº Acta: 197. Libro Nº: 3.
e. 10/03/2006 Nº 83.514 v. 16/03/2006

“B”

BOLLAND Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de BOLLAND Y CIA. SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de marzo de 2006 a las 10 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 925, Piso 6º, de la Ciudad de Bs. As, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 45 finalizado el 31 de octubre de 2005;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
6º) Expiración del mandato de los miembros del Directorio. Nuevas designaciones;
7º) Elección de los miembros, de la Sindicatura por el término de tres años; y
8º) Reforma del artículo séptimo del Estatuto Social. Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 21 de marzo en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 9 a 18hs.

Carlos Armando Donino, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 5 de diciembre de 2005.
Presidente - Carlos Armando Donino

Certificación emitida por: Escribana María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. N° Matrícula: 2378. Nº Acta: 123. Libro Nº: 93.
e. 08/03/2006 Nº 83.186 v. 14/03/2006

“C”

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2006, a las 16.00 horas, en la sede social sita en Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reducción del capital social. Cancelación de las acciones rescatadas a través de pagos en especie (el inmueble sito en Avenida Martín García Nº 764, piso 9, unidad funcional Nº 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y acciones de El Fuerte Compañía de Seguros de Retiro S.A.) y en efectivo.
3º) Consideración de los estados contables especiales que reflejan la situación patrimonial antes y después de la reducción.
4º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
Presidente- Máximo L. Bomchil

NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 27 de marzo de 2006, inclusive.

Designado por asamblea general ordinaria del 6 de octubre de 2005, labrada a fojas 186 a 188 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 68.
e. 07/03/2006 Nº 25.715 v. 13/03/2006

CAMPO SUR 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de Marzo de 2006 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 643 - Piso 8 - Oficina B - Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Aprobación de Estados Contables al 31-12-05.
4°) Aprobación proyecto y contrato de Housing.

CAMPO SUR 2 S.A. Daniel José Campora - Presidente designado por Acta de Asambleas Nº 14 del 11 de Agosto de 2004 IGJ Nº correlativo 1679799 - Folio 5476 - Libro 11 - Tomo CC: 1

Certificación emitida por: Alberto E. Fernández Arsuaga. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 3175. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 300. Libro Nº: 19.
e. 09/03/2006 Nº 53.442 v. 15/03/2006

CARBOCLOR S.A.

CONVOCTORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Elevage, sito en Maipú 960, Capital Federal a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 86, cerrado el 31 de diciembre de 2005. Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2006.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 LSC y la Resolución 290/97 de la CNV, hasta el día 31 de marzo de 2006 inclusive en Maipú 942 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

José Luis Tomás Fourcade. Director designado según Acta de Asamblea G.O. y E. y designado Presidente por Acta de Directorio, ambas del 20-04-2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. (h.) Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 6/03/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 236.
e. 10/03/2006 Nº 2.790 v. 16/03/2006

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 2006, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador Nº 6550, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.
7°) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 3 de abril de 2006, en Av. Del Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas corrientes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión del dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social’ con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Manuel María Benites, Vicepresidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/04/2005 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 19/04/2005.
Vicepresidente – Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 24.
e. 09/03/2006 Nº 25.768 v. 15/03/2006

CREDIRED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase :a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2006 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 1697, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea Nº 9 del 30 de noviembre de 2004 transcripta a foja Nº 24 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 11 de septiembre de 2000 bajo el Nº 75.051 y según acta de Directorio Nº 29 del 03 de diciembre de 2004 transcripta a foja Nº 59 del libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 11 de septiembre de 2000 bajo el Nº 75.053.
Presidente - Néstor Mario Yoan

Certificación emitida por: Jorge A. Rames Oliva. Fecha: 24/2/2006. Acta N°: 233. Libro N°: 37.
e. 07/03/2006 Nº 83.127 v. 13/03/2006

CURTIDOS SAN LUIS INVERSORA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el 27 de marzo de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tronador 4890 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Ratificación del aumento del Capital Social efectuado el 9 de agosto de 2002.
3º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 1.002.611 (un millón dos mil seiscientos once pesos).
4º) Modificación del Estatuto Social - Capital Social (artículo 4º) de resolverse favorablemente los puntos 2º y 3º de esta convocatoria.
5º) Modificación del Estatuto Social - Sindicatura (artículo décimo).
6º) Designación del Directorio y de la Sindicatura.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia y/o depositar sus títulos en la Sede Social, Tronador 4890 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes, de 9 a 11 y de 14 a 16, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. En consecuencia el vencimiento del plazo

operará el 21 de marzo de 2006 a las 16 horas. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2006.

Edgardo Horacio Perren. Presidente. Designado según acta de directorio Nº 20 del 22/02/2006.

Certificación emitida por: Mabel C. Bandaccari. Nº Registro: 1369. Nº Matrícula: 3561. Fecha: 1/3/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 62.
e. 07/03/2006 Nº 83.123 v. 13/03/2006

"E"

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 2006, a las 19,30 hs. en Uruguay 467 2º D, C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el Acta, juntamente con el presidente.
2º) Considerar el art. 28 del Reglamento, situación financiera y forma de liquidar gastos futuros.
3º) Ratificar suspensión de cobro de hipoteca y las transferencias de parcelas que fueron adjudicadas a la fecha.

Alberto Buratti, Presidente conforme al Acta Nº 12 de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 31/10/05.
Presidente - Alberto Buratti

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 77. Libro Nº: 45.
e. 10/03/2006 Nº 53.557 v. 16/03/2006

EMPRENDIMIENTOS E INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2006 en el domicilio de Florida 780, 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los Señores Directores Titulares.
3º) Determinación del número de Directores Titulares integrantes del directorio de la Sociedad.
4º) Designación del Directorio de la Sociedad.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Florida 780 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Ricardo Antonio Orlando, presidente designado por Asamblea General Ordinaria Nº 6 de elección de autoridades del 28 de marzo de 2000, obran te al folio Nº 35 y 36, del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el número 8474 de fecha 28 de marzo de 1995.
Presidente - Ricardo Orlando

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 3/3/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 9.
e. 10/03/2006 Nº 25.793 v. 16/03/2006

"F"

FUERZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 2006, a las 11 horas, en Capital Federal, calle Lima Nº 163, 8º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir la correspondiente Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación voluntaria de la Compañía.
3º) Nombramiento de Liquidador y designación de los responsables de la confección del balance de liquidación. El Directorio.
Buenos Aires, 01 de marzo de 2006.

Presidente – Julio C. Ieraci
Designado Presidente según Acta de Asamblea de fecha 30/10/2003.

Certificación emitida por: Silvia I. Ceraso. Nº Registro: 1543. Nº Matrícula: 3908. Fecha: 02/03/06. Nº Acta: 174. Libro Nº: 15.
e. 07/03/2006 Nº 83.257 v. 13/03/2006

"G"

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 5 de abril de 2006 a las 09.00 horas, en la sede social sita en Avenida de Mayo 645, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 por $ 598.750.-, en exceso de $ 370.218.-, sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos;
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
6º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría.
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso. Determinación de su retribución.
9º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los $ 300.000.000 (Pesos trescientos millones) o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones del programa y de cada clase y/o serie a ser emitida bajo el mismo incluyendo, sin carácter limitativo: monto definitivo del programa y de cada emisión bajo el mismo, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 LSC y la Resolución 290/97 de la CNV, hasta el día 30 de marzo de 2006 inclusive en Av. de Mayo 645, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

José Luis Giménez Sevilla. Director designado según Acta de Asamblea Nº 24 y designado Presidente según Acta de Directorio Nº 175, ambas del 8-4-2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/03/06. Nº Acta: 196. Libro Nº: 235.
e. 08/03/2006 Nº 25.729 v. 14/03/2006

"M"

MARIO BRAVO 605 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de 2006, en Mario Bravo 605, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo 2005.
3°) Designación de autoridades por un nuevo período de un ejercicio.
4°) Autorización para la toma de un préstamo por $ 240.000 para la cancelación de la hipoteca que se encuentra en juicio concursal.
5°) Aprobación de monto fijado, por el alquiler del compresor, surtidores e instalaciones de G.N.C. efectuadas por Norfrance S.A.

Presidente .- Julio Juan Morani
Designado según Acta Directorio Nº 8, Foja 19, Libro Nº 2. El Directorio.

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 1238. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 04. Libro Nº: 163.
e. 09/03/2006 Nº 83.277 v. 15/03/2006

MARITIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas de MARITIMA SAN JOSE S.A. para el día 27 de marzo de 2006, a las 13 horas en la sede social de la calle Espinosa 1491 1er. piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado el día 31 de diciembre de 2004.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5º) Consideración y aplicación de los resultados del ejercicio y acumulados. Resolución 7/2005 I.G.J. y antecedentes sobre aportes irrevocables. Decisión. Carácter extraordinario de la asamblea. Aumento del capital social por sobre el quíntuplo legal si la asamblea lo considera pertinente.
6º) Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
7º) Garantía de directores. Resolución 20/2004 I.G.J.
8º) Ratificación o rectificación de decisiones de asambleas previas en relación con aprobación de estados contables, apropiación de resultados, aplicación o restitución de aportes irrevocables y gestión de directores.
9º) Revocación de la decisión de la asamblea del 30.4.2004, punto 7, modificación de estatutos.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las, exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.
10 de noviembre de 2005.

Daniel Woods. Presidente designado por Asamblea del 30 de Abril de 2004.

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 13/2/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 18.
e. 07/03/2006 Nº 83.124 v. 13/03/2006

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2006 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2005.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados en orden a lo establecido por la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. Absorción de pérdidas acumuladas.
4º) Elección del Directorio previa fijación de número de sus miembros por el término de un: año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 04/04/05 Acta Nº 22. El Directorio.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 24.
e. 09/03/2006 Nº 83.300 v. 15/03/2006

NORTE EMPRESARIO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.648.001. Convócase a los señores accionistas de NORTE EMPRESARIO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 24 de marzo de 2006 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 1763 piso 4 "8" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aceptación de la renuncia del Director Titular.
3°) Aprobación de la Gestión del Director Titular.
4°) Designación de un Director Titular.

José Alberto Bereciartúa, presidente del Directorio según acta de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2005.
Presidente — José Alberto Bereciartúa

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 3/3/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 16.
e. 7/3/2006 Nº 58.260 v. 13/3/2006

"P"

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 30 de marzo de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y para el 30 de marzo de 2006, a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Libertador 498, piso 7, Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las causas de la realización de la asamblea fuera de término legal.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005.

4º) Consideración del estado de resultados y su destino.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos conforme al artículo 261 "in fine" de la ley 19.550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta a los miembros del mismo "ad referéndum" de la próxima asamblea ordinaria.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos a los fines de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2005.
7º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
9º) Reforma del artículo decimocuarto del Estatuto Social.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en Ciudad de la Paz, piso 6º, oficina B, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo en el citado domicilio estará a disposición de los Accionistas la documentación que se considerará en la Asamblea.

Jaime Hunter - Presidente designado por acta de directorio Nº 928 del 30 de setiembre de 2004. El Directorio

Presidente - Jaime Hunter

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 23/02/06. Nº Acta: 012. Libro Nº: 64.
e. 08/03/2006 Nº 25.731 v. 14/03/2006

PEDRO PISONI S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "PEDRO PISONI S.A.C.I.A." a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de marzo de 2006 a las 11 horas, en la sede social Arenales 3045, 3º Piso, Dto. «B», Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio especial al 31/12/2005 y gestión del Directorio.
2º) Consideración disolución y liquidación anticipada de la Sociedad y Balance de liquidación final. Nombramiento de liquidadores. Adjudicación de bienes.
3°) Nombramiento depositario y conservación libros. Documentos sociales y fijación domicilio.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Noemí Martha Pisoni. Presidente elegida por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 23 del 29/06/2004. El Directorio.
Presidente – Noemí Martha Pisoni

Certificación emitida por: Sonia Beatriz Zanotti. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 4458. Fecha: 24/02/2006. Nº Acta: 46. Libro Nº: 12.
e. 09/03/2006 Nº 53.444 v. 15/03/2006

PRODUCCIONES AGRARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PRODUCCIONES AGRARIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 2006 a las 18 hs., en primera convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 565, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos en la demora en la realización de esta Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio que se cerrará el día 30 de setiembre de 2005.
3º) Designación del Directorio.
4º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las reuniones de accionistas de fechas 30 de enero de 2004 y 28 de enero de 2005.
5º) Firma del Acta de Asamblea.

Siendo las 18.30 horas, y no siendo para más, se cierra la presente acta.
Presidente - Horacio Edgardo Botte

Designado por Asamblea de Fecha 30/01/2004.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 50.
e. 07/03/2006 Nº 83.111 v. 13/03/2006

"R"

RIOS DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL

Se convoca la Asamblea Ordinaria Especial para el día 6 de Abril del 2006, a las 11 horas, en la Sede Social sita en la calle Palacios 140 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro para reconsiderar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos del Art. 234 Ley 19.550 del Ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre del 2005;
2º) Distribución de Utilidades y Honorarios al Directorio;
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente; y
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

El Sr. Hugo De Barba fue designado Presidente por la Asamblea Ordinaria Nº 4 y Acta del Directorio Nº 20 ambos Actos celebrados el 31/01/2006.
Presidente - Hugo de Barba

Certificación emitida por: María Daniela Chavez. Nº Registro: 117. Fecha: 28/1/2006. Nº Folio: 147.
e. 10/03/2006 Nº 83.333 v. 16/03/2006

"S"

SAN JUAN PRODUCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Macacha Güemes 150 (anteriormente Macacha Güemes 555), 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 2005;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2005; y
6º) Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 94, incisos 4º y 8º, de la Ley 19.550.

NOTA: Se deja constancia de que quedan a disposición de los Señores Accionistas, en la Sede Social de la sociedad, sita en la calle Macacha Güemes 150 (anteriormente Macacha Güemes 555), Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes, copia de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades la que podrá ser retirada por dicho domicilio con 15 días de anticipación.

Presidente designado Director y electo Presidente respectivamente por Acta de Asamblea pasada al folio Nº 3 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 y por Acta de Directorio pasada al folio Nº 5 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, ambas de fecha 29/09/05.
Presidente – José A. Benegas Lynch

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 27.
e. 09/03/2006 Nº 83.323 v. 15/03/2006

STRADIVARIUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de STRADIVARIUS S.A. para el día 30 de marzo de 2006 a las 09:00 horas en primera convocatoria y 09:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Córdoba 673 1º piso, oficina B, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por las Directoras Titulares Sra. Virginia O'Leary y Sra. Liliana De Forteza.
3º) Consideración de la documentación requerida por artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 11 finalizado el 30 de Junio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
5º) Remuneración al Directorio, aún en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de L.S.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
7º) Reforma del Estatuto Social: fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. Modificación del Art. 9º del Estatuto Social, garantía de los directores.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente, Ricardo Juan Delacroix, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 11 del 5 de Noviembre de 2003 y Acta de Directorio Nº 53 del 6 de Noviembre de 2003.
Presidente – Ricardo Juan Delacroix

Certificación emitida por: Natalia R. Iapalucci. Nº Registro: 822. Nº Matrícula: 4864. Fecha: 03/03/2006. Nº Acta: 82. Libro Nº: 1.
e. 09/03/2006 Nº 25.761 v. 15/03/2006

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de Marzo de 2006 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2º - C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno—, acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. El Directorio.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2005.
Diana Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 9. Libro Nº: 19.
e. 10/03/2006 Nº 58.377 v. 16/03/2006

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2006, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2º C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;
4º) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el artículo 261 de la Ley 19.550;
5º) Consideración de la remuneración a los síndicos;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. El Directorio.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2005.
Diana Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 8. Libro Nº: 19.
e. 10/03/2006 Nº 58.376 v. 16/03/2006

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 5 de abril de 2006, a las 11:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2005.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
8º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
9º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2006.
10) Consideración de una remuneración especial a miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por razón de comisiones especiales.

Los puntos 7º y 8º serán tratados en asambleas especiales de acciones Clases A y B, respectivamente. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de marzo de 2006, a las 17 hs.

El nombrado firma en su carácter de Director Titular designado según Asamblea de Accionistas el 14 de abril de 2005.
Director - Marcelo Brichetto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 6/3/2006. Nº Acta: 749.

e. 10/03/2006 Nº 25.789 v. 16/03/2006

"U"

ULBAR S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Marzo de 2006 a las 18 y 19 hs., en primera y segunda convocatoria, en Paraná 774 4º Piso Dpto. A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Agosto de 2005 y propuesta de imputación del resultado.
3º) Elección Directorio y Sindicatura.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término.

Designado por Acta de Directorio del 23-12-04
Presidente – Héctor Goransky

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 26.

e. 10/03/2006 Nº 25.859 v. 16/03/2006

"V"

VIDEO CONVERTER SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea Extraordinaria de VIDEO CONVERTER SA a realizarse el día 24 de marzo de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria, en la calle Juncal 4484 5º Piso Capital Federal. En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, con idéntico Orden del Día; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea, quórum.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
3º) Consideración de la instalación del sistema de transmisión Digital.
4º) Obtención de fondos para la realización del mismo, y tratamiento de los mismos.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Segun acta de Directorio nro. 110 del 23-01-2006, designación y aceptación cargo de Presidente.

Presidente - Mario Pizzolo

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 1/3/2006. Nº Acta: 47.

e. 07/03/2006 Nº 83.144 v. 13/03/2006

"W"

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 24 de marzo de 2006, a las 19,00 y 20,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Avenida Carlos Pellegrini 855, Piso 10º, Oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30/11/2005.
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio y distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.

Acta de Directorio de fecha 21/02/2006. Dr. Daniel Angelici, Presidente elegido según Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de junio de 2004 Certificación emitida por Escribano Eugenio Pazo Registro Notarial Nº 1876 Matrícula 3906 Fecha 1 de marzo de 2006 Nº de Acta: 14 Libro Nº 36 Registrado bajo el Nº 75883.

Certificación emitida por: Paso Eugenio. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 01/03/06. Nº Acta: 14. Libro Nº: 36.

e. 07/03/2006 Nº 83.270 v. 13/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Por instrumento Privado del día 21/02/06: 1) La Sra. Josefina Gómez Montero casada, DNI 93287492, domicilio real y especial en Charlone 1999 Ciudad de Bs. As. cede vende y transfiere la farmacia denominada "Farmacia San Bernardo", con todas sus instalaciones, derecho de llave y todo lo que compone el fondo de comercio, ubicada en Charlone 1999 Ciudad de Bs. As. al Sr. Miguel Angel Conde, DNI 13266012 soltero, domicilio real y especial en Alsina 5049 San Martín Prov. de Bs. As. Precio de la venta: $ 12000 El Sr. Onofre Bonanni, cónyuge de la vendedora presta conformidad de acuerdo al Art. 1277 CC. Autorizado: Avisa Contador Martín Lionel Mac Dougall C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 275 Fº 63 domicilio real y especial Ortega y Gasset 1538 2º 11 Ciudad de Bs. As. según instrumento privado de fecha 21/02/2006, certificación notarial foja F002302930 y Anexo F00515380. Reclamo Ley Ortega y Gasset 1538 2º 11, Ciudad de Bs. As.

e. 09/03/2006 Nº 1009 v. 15/03/2006

Rodríguez Amoedo SA ,representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1285 C.A.B.A. avisan que Perla Marina Luque con domicilio en Av. Díaz Vélez 5139 C.A.B.A., vende a Pablo Alejandro Naddeo con domicilio en Av. Gaona 1799 C.A.B.A. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc., Com. min. despacho de pan y productos afines; Com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); sito en AV. DIAZ VELEZ 5139 P.B. C.A.B.A. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

e. 08/03/2006 Nº 83.184 v. 14/03/2006

Rodríguez Amoedo SA representada por Jorge O. Rodríguez corredor público, con oficinas en Rojas 1285 C.A.B.A. avisan que Osvaldo Enrique Pleitel con domicilio en Pacheco de Melo 2951 C.A.B.A., vende a César Ramón Alberto Puiz con domicilio en R. de Velázco 589 C.A.B.A. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw, y prod. simil. etc.; Com. min de prod. alimenticios en general; Com. min. bebidas en gral. Envasadas; Com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito J. A. PACHECO DE MELO 2951 P.B. C.A.B.A. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e. 08/03/2006 Nº 83.185 v. 14/03/2006

Se avisa que CHAVAL II y ASOCIADOS SRL. con domicilio en la calle Salguero 2016 Cap. Fed. representada por Ezio Cesti, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Jerónimo Salguero 2016 PB Cap. Fed. Que funciona habilitado bajo el rubro: Com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266. Com. min. de artículos de limpieza, lavandería mecánica, autoservicio (601040) (603221) (604460) Exp. 9515/92 a Liliana María Arredondo con domicilio en la calle Salguero 2016 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo local.

e. 09/03/2006 Nº 83.286 v. 15/03/2006

Héctor Fernández, abogado, CPACF T. 47 F. 529, con oficinas en Tucumán 994, 6º Piso, Capital Federal, avisa que SAYRO S.R.L., con domicilio en Av. Avellaneda 2945, 2º 11, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en Olivera 95, Capital Federal, habilitado como Estación de Servicios según expediente 53676-973, a la firma R.E.M.E. S.A., con domicilio en Av. Olivera 95, Capital Federal. Reclamos de ley en Tucumán 994, 6º Piso, Capital Federal.

e. 09/03/2006 Nº 83.305 v. 15/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por la martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Gustavo A. Kuiyan domiciliado en Azara 365 1º B Cap. Fed. vende a Todo kiosco sociedad de hecho con domicilio en Rosario 756 Cap. Fed. su negocio del rubro Quiosco y varios sito en JUNCAL Nº 2100 CAP. FED. reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/03/2006 Nº 83.359 v. 16/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONACIN S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 28 de julio de 2005. Celebrada con carácter de unánime, se resolvió la aprobación de la restitución de aportes irrevocables por $ 100.000 de Valor Nominal. En consecuencia conforme a las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 y los Artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Se informa: Denominación: CONACIN S.A. Sede Social: Avenida Las Heras 1975, Piso 2 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 28/05/1997, bajo el numero 5506 del libro 121, tomo A del libro Sociedades Anónimas. Sin modificaciones posteriores. Fecha de realización y monto del mismo: la realización Es el 26/2/1999 por $ 100.000. Asamblea que no aprueba la capitalización: Acta de Asamblea Nº 8 del 26/7/2005. Activo a la fecha de Aceptación: al 31/3/1999 $1.658.714,17. Pasivo a la fecha de Aceptación: al 31/3/1999 $1.616.492,28. Patrimonio neto a la fecha de Aceptación: Al 31/3/1999 $ 42.222,29. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 horas. Designado por asamblea de Accionistas ordinaria del 3 de Julio de 2003.

Presidente - Enrique José Piccardo

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 28/02/06 .Nº Acta: 012. Libro Nº: 91.

e. 10/03/2006 Nº 58.411 v. 14/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero; Ernesto Machado con domicilio en la Av. Corrientes 1312 Piso loa casillero 179 de esta ciudad, designado por la parte acreedora en los términos de los arts. 57 y 65 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos "BALMACEDA PEREYRA, Fair c/SOSTO, Juan Domingo s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. Nº 72.652/03, en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490 Piso 4º de Capital Federal, que rematara el día 17 de Marzo de 2006 a las 14,45 horas en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la Av. Corrientes 1640/44, Unid. Func. Nº 34 Piso 1º: entre Montevideo y Rodríguez Peña en Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ.14, Secc.5, Manz.12, Parc.5B, Matrícula 43088/34. Superficie 25,53 m2. En el estado en que se encuentra. Adeuda Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. al 21/10/05 $ 1.190,57, a Aguas Argentinas al 6/10/05 $ 2.883,19 y Expensas Comunes a Agosto/05 $: 6.001,00 (fs. 97/99). Base u$s 6.060,00. No habiendo postores se dispondra media hora después con la reduccion del 25% y si tampoco existiera postores se ordenara la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comision 4%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador debera constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se exhibira el dia 16 de Marzo de 2006 de 15 a 17 horas. El saldo de precio se abonara dentro de los cinco dias de efectuada la subasta en Libertad 192, Piso 4º "8" de esta ciudad de 14 a 19 horas. La transferencia de dominio se realizara por escritura publica indefectiblemente ante la escribana Alicia Busto.

Buenos Aires 7 de marzo de 2006.
Ernesto Machado, martillero.

e. 10/03/2006 Nº 53.767 v. 14/03/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 79, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PERILHOU MARIA MARGARITA S/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 97.082/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 17 de marzo de 2006 a las 11 hs., ante Escribano Público en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Calle Congreso esq. Santiago de Liniers, de Jose C. Paz, Paraje Tortuguitas, Pdo. de Jose C. Paz. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. J, Manz. 39, Parc. 28 "e" - Matrícula 2263. Sup. Lote 1.398m2. - La propiedad consta de: Living comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, cocina, quincho piscina y jardin, en buen estado de conservación. OCUPADO por Maria Margarita Perilhou, su marido y su hija, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de marzo de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado fisico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 24.594.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 4.129,29 al 17-02-06; Rentas $ 4.197,10 al 31-01-06

Buenos Aires 24 de febrero de 2006.
Federico L. de la Barra, martillero

e. 10/03/2006 Nº 53.187 v. 14/03/2006

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A c/Cicolini, Gustavo Fabián y otro s/ ejec. Especial ley 24.441", Expediente Nº 71.610/03 en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Única, con sede en la calle Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal, que rematará el día 17 de marzo de 2006 a las 14,30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle (103) 26 de Julio 5443, U.F. 2 de Planta Baja de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 0, Manzana 1, Parcela 20, Subparcela 2, Matrícula 8293/2. Ocupada por los demandados, se trata de una casa con ladrillo visto al frente, con cocina comedor, dos dormitorios y un baño con ducha. Atrás tiene un pequeño patio. El

inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Superficie cubierta de 52,46 mts.2 y total: 63,13 mts2; Deudas: Aguas al 13/8/04, sin deuda; por Rentas al 11/8/04 la suma de $ 734,10.- y por Municipales al 23/9/04 la suma de $ 750,86.- La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 66.416,31.- En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 24 de marzo de 2006 a las 14,30 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 49.812,23.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4º, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 13 y 14 de marzo de 2006 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 06 de marzo de 2006.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 10/03/2006 Nº 53.556 v. 14/03/2006

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/ Galván, Dominga Beatriz y otro s/ ejec. Especial ley 24.441", Expediente Nº 6.572/2003 en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Única, con sede en la calle Uruguay 714, 6º piso de la Capital Federal, que rematará el día 17 de marzo de 2006 a las 14hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en Lisandro de la Torre Nº 1387, UF 1, Planta Baja, de la localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 80, Parcela 16, Sub-parcela 00-01, matricula Nº 1.835/1. Ocupado por la demandada y familia, el inmueble se compone de comedor, cocina, baño, patio, terraza y dos dormitorios, en regular estado de mantenimiento. Superficie 73,52 mts2. Deudas: Aguas Argentinas al 28/7/04 la suma de $ 1.151,33.-; por Rentas al 21/10/04 la suma de $ 434.-; y por Municipales al 1/8/05 la suma de $ 765.- La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 45.221,22.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 24 de marzo de 2006 a las 13,45 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 33.915,91.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto, día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4º, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 13 y 14 de marzo de 2006 de 14 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 06 de marzo de 2006.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 10/03/2006 Nº 53.555 v. 14/03/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 95, Sec Única sito en Talcahuano 550 6º P. Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/VAZQUEZ ADRIANA S/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 103.810/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 17 de marzo de 2006 a las 11,30 hs, ante Escribano Público en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. La Plata 1448/60 UF Nº 2, 3º piso Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 1, Parc. 11B. - Matrícula. FR 6-11162/2. Sup. Cub. 230,25m2, Semic. 60,64m2, Desc. 169,69m2., Porc. 11,60%.- La propiedad consta de: Living comedor, 4 dormitorios, 3 baños, cocina, patio con parrilla. OCUPADO por Adriana Vázquez y Marcelo L. Russo, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de marzo de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 320.057.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 15.134,30 al 04-08-05; Aguas. Arg. $ 5.690,44 al 04/08/05, OSN s/deuda.- Expensas $ 27.677 al 11-08-05. Valor mes de julio $ 511.

Buenos Aires 24 de febrero de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 10/03/2006 Nº 53.189 v. 14/03/2006

El Martillero María T. Pedalino, (teléfono: 4798-5565) comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, ante la presencia de Escribano Público, el día jueves 16 de marzo de 2.006 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, bajo el Régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal: DIEZ ENTEROS con SESENTA Y DOS CENTÉSIMOS POR CIENTO indiviso de la UNIDAD FUNCIONAL número DOS de PLANTA BAJA, con entrada independiente por Hipólito Irigoyen 4098 y que consta de una superficie TOTAL de 244 metros 27 decímetros cuadrados y un PORCENTUAL de 51,40%, formando parte integrante de la finca, ubicada en la Zona Sud, Parroquia de San José de Flores de esta Ciudad, con frente a la calle HIPÓLITO IRIGOYEN números 4092, 4096 y 4098 esquina a la calle TREINTA Y TRES ORIENTALES número 120, UNIDAD FUNCIONAL Nº 2 de la PLANTA BAJA. NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.: 6, sec.: 36, manz.: 32, parc.: 12-b. MATRICULA F.R. 6-4150/2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, la finca se encuentra en la calle TREINTA Y TRES ORIENTALES número CIENTO DIEZ- carece de placa municipal, en la vidriera hay un cartel que indica la numeración). Local totalmente desocupado según fojas 200 vta. Ad-Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base U$S 12.200. Seña 30%, comisión 3%, a cargo del comprador, en efectivo y mejor postor, en el acto del remate. Deudas: Gob. de la Ciudad: $ 10.360,12 al 03-08-05 fojas 249; Aguas Arg: no registra al 18-07-05 fojas 231; O.S.N: $ 1.912,28 al 07-07-05 fs. 222. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de la sumas abonadas, art. 62 de la ley 24.441. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. No se admite la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día jueves 23 de marzo de 2.006 a las 14,00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., con la base retasada de U$S 9.150 y de persistir falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs., sin base (art. 61 ley 24441). El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de marzo de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra Instancia en lo Civil Nº 109 caratulada: Pinto Lea Lola c/ Morello Graciela María s/ Ejecución Especial Ley 24.441, (exp. Nº 84684/2000). El presente será publicado por 3 días en el "Boletín Oficial", "Prensa" y "El Derecho".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.

María T. Pedalino, Martillero.

e. 09/03/2006 Nº 53.498 v. 13/03/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Gonzalez Sandra Noemí s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 15.426/01 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, sec. única, sito en Talcahuano 550 6º piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 17 de marzo de 2006 a las 10 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la Av. Constituyentes 4165, UF Nº 5 ubicada en planta azotea Capital Federal. - Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 1, Parc 12-. Matrícula Nº 16-24766/5. y UC I Azotea (Sup Total de 44,17m2, Porc. 27, centésimos por ciento) . Se trata de un departamento que consta living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y terraza, en regular estado de conservación. Sup. 31,33m2. Porcentual 6%.- Ocupado por la Sra. Valeriana Gomez Palmas, haciéndolo a titulo de préstamo según constatación. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de marzo de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.- Deudas Mun. $ 823,70 al 17-02-06, Aguas Arg. $ 6.152,77 al 16-02-06. y Expensas s/deuda al 20-02-06. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Banco. BASE DE VENTA: $ 5.775.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectivizarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 24 de febrero de 2006.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial Gcia. Gestión de Cobranza

e. 10/03/2006 Nº 53.190 v. 14/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 13 de Fecha 26 de mayo de 2005 en la causa caratulada: "SANTA CRUZ, ADOLFO - VANNI ALEGRE, ADALBERTO - ALONSO BENITEZ, LUIS ALFREDO P/SUP. INF. ART. 864, INC. A) ART. 865 INC. A) y 866 ULTIMA PARTE DE LA LEY 22.415", Expte Nº 349/04, respecto a ALONSO BENITEZ, LUIS ALFREDO, de nacionalidad paraguayo, C.I. Nº 995.987, de 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión mecánico, nacido el 19 de Junio de 1965, en Encarnación, República del Paraguay, hijo de Leonardo Alonso y de Antonia Benítez, la que dispone: SENTENCIA: Nº 13 Corrientes, de Fecha 26 de Mayo de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) .. 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a LUIS ALFREDO ALONSO BENITEZ, C.I. Nº 995.987, ya filiado en autos a la pena de Seis (6) años de prisión como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 866, primer párrafo, en función del art. 864, inc. A) de la Ley 22.415 (Código Aduanero), más accesorias y costas legales (arts. 12; 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 5º)... 6º)... 7º) ... 8º) ... 9º) ....10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar.- Fdo.- DR. VICTOR ANTONIO ALONSO - DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO- DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 09/03/2006 Nº 506.638 v. 15/03/2006

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 13 de fecha 26 de mayo de 2005 en la causa caratulada: "SANTA CRUZ, ADOLFO - VANNI ALEGRE, ADALBERTO - ALONSO BENITEZ, LUIS ALFREDO P/SUP. INF. ART. 864, INC. A) ART. 865 INC. A) y 866 ULTIMA PARTE DE LA LEY 22.415", Expte Nº 349/04, respecto a VANNI ALEGRE, ADALBERTO, de nacionalidad paraguayo, C.I. Nº 1.708.055, de 43 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 20 de enero de 1963, en Concepción, República del Paraguay, hijo de Javier Vanni y de Manuela Alegre, la que dispone: SENTENCIA: Nº 13 Corrientes, de Fecha 26 de mayo de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ADALBERTO VANNI ALEGRE, C.I. Nº 1.708.055, ya filiado en autos a la pena de Seis (6) años de prisión como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 866, primer párrafo, en función del art. 864, Inc. A) de la Ley 22.415 (Código Aduanero), más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 4º) ...5º) ...6º) ..7º) ...8º) ..9º) ...10º) ... 11º) ...12º) ...13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo. DR. VICTOR ANTONIO ALONSO - DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 09/03/2006 Nº 506.652 v. 15/03/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Agripino VALLEJOS JIMENEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, en concurso real (art. 55 CP) con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292 del C.P., en grado de partícipe necesario, art. 45 del CP. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de abril de 2009 ; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el decomiso del DNI secuestrado Nº 92.924.932.

IV. REMITIR a Agripino VALLEJOS JIMENEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que solicitó en la audiencia de visu traslado a alguna colonia penal, por sus problemas de salud.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Eduardo Sylvester, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.179 v. 15/03/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANA

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 4 y vta. del incidente caratulado: "BERON, ROBERTO GASPAR Y OTROS S/TENTATIVA DE ROBO (SOL. SOBRESEIMIENTO DE BENITEZ NESTOR JAVIER)", correspondiente al expediente principal Nº 1148/03 que se tramitaran ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Benítez Nestor Javier, con sobrenombre o apodo "Oreca", D.N.I. (duplicado) Nº 22.763.717, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarín, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Julio de 1972, en la ciudad de La Paz, Pcia. de Entre Ríos, con domicilio en la calle Joaquín B. González s/n de la ciudad de Santa Elena Pcia. de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 22 de Abril de 2.005.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- SOBRESEER a Néstor Javier Benítez..., por el delito de robo en poblado y en banda, en grado de tentativa (arts. 167 inc. 2 y 42 del C.P.), que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio, conforme lo dispuesto en los arts. 361 y 336 inc. 2 del C.P.P.N., con la aclaración que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los mencionados....-Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de lo dispuesto por el art. 109 del R.J.N....Fdo. Roberto M. López Arango - Presidente -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara - Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 09/03/2006 Nº 506.655 v. 15/03/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 31, EN LA CAUSA NRO. 11607, CITA A DANIEL EDUARDO CARRIZO (D.N.I. 32.042.428) POR EL ESPACIO DE CINCO DIAS, PARA QUE CONCURRA A ESTA FISCALIA DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR LOS PARRAFOS 2º Y 3º DEL ART. 353 BIS DEL C.P.P.N., BAJO APERCIBIMIENTO DE SOLICITAR SE LO DECLARE REBELDE Y SE ORDENE SU CAPTURA.

Buenos Aires, febrero 28 de 2006.-

Diego E. Pegolo, secretario.

e. 08/03/2006 Nº 506.656 v. 14/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de Rivera Jorge Alberto, cuit 20-16557253-0 en la que se designó síndico a BRAWER, MAURICIO LEON con domicilio en calle Sarmiento 2593, 5º Piso "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril del 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.

Fernanda D'Alesandri, secretaria Ad-Hoc.

e. 08/03/2006 Nº 506.575 v. 14/03/2006

Nº 3

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín Secretaría Nº 5, a cargo de la suscripta, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MELO HORACIO FABIAN s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 105758, se ha dictado el auto de apertura del concurso de HORACIO FABIAN MELO (DNI Nº 14.769.187) el 26/12/05. Fíjese hasta el 5/4/06 para que los acreedores presenten ante el Síndico PABLO ERNESTO AGUILAR con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1516, piso 3º, of. "L", Capital Federal, la verificación de sus créditos en los términos del art. 32 LC. Los informes de los arts. 35 y 39 LC serán presentados el 22/5/06 y 5/7/06 respectivamente. La clausura del período de exclusividad será el 26/12/06. La audiencia informativa será el 18/12/06 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL y EN EL DIARIO "EL DERECHO".

Buenos Aires, 27 de febrero 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 09/03/2006 Nº 53.460 v. 15/03/2006

Nº 4

El Juzgado, Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "IZA HECTOR LUIS S/ QUIEBRA", D.N.I 4.173.533 Expte. Nº 087085, habiéndose designado síndico a ADOLFO JORGE SANTOS, JUNIN 55, 9º, "19", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-4-06, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de marzo de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 07/03/2006 Nº 506.493 v. 13/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 del Dr. MARIA GABRIELA DALL'ASTA, sito en Av. Diag. R. S. Peña 1211 8vo. Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TURKOVICH FERNANDO – SALVAT CLAUDIA BEATRIZ (SH) dispuesta el 27 de diciembre de 2005, síndico: Carlos Alberto LLorca, con domicilio en Carlos Pellegrini 385 3ro "A". Se fija plazo hasta el dia 4 de abril de 2006 para que los acreedores soliciten la verificacion de su credito ante la sindicatura, los informes previstos en los arts 35 y 39 de la ley 24522 seran presentados los dias 19 de mayo de 2006 y 4 de julio de 2006 respectivamente. Señalase el dia 21 de diciembre de 2006 a las 10 hs para la celebracion de la audiencia informativa si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 07/03/2006 Nº 53.312 v. 13/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SCADUTO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" - (Expte. Nº 056034) con fecha 7 de febrero de 2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SCADUTO S.A, inscripta en el Registro Público de Comercio de la I.G.J el 21/5/1981, bajo el N" 2388 del Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-50786468-2, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 1º Dpto. A de esta Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8º "27" de Capital Federal, ante quién los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (20/12/2005) deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8/5/2006, fijándose los días 22/6/2006 y 15/8/2006 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 19 de febrero de 2007 a las 10.00 hs. se celebrerá la audiencia informática prevista por el inc. 10 del art. 14 de la L.C. El presente edicto deberá ser publicado por el término de CINCO DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 09/03/2006 Nº 53.432 v. 15/03/2006

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Jueza subrogante, Secretaría Nº 14 a mi cargo, con sede en Avda Pte. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ SEGUBANK S.R.L. S/Ejecutivo", (Expte Nº 71.908), segun lo dispuesto por el C.P.C.C.N. 145/147, cita a Silvio Alejandro Schembra D.N.I. 14.824.420, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo que lo represente.- Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2005.

Francisco a. Giardinieri, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 53.530 v. 13/03/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 8, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 7º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "Monkasch Enrique s/Quiebra", comunica por cinco días que: con fecha 19 de Diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra ENRIQUE MONKASCH, L.E. 4.368.688, con domicilio desconocido. Los pedidos de verificación de los acreedores deberán presentarse ante el Sindico designado en autos, Cdor. Gabriel Jorge Churin en el domicilio de la calle Sarmiento 731, 7º piso de la Capital Federal hasta el día 29 de marzo de 2006. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 se presentarán los días 15 de mayo de 2006 y 28 de junio de 2006 respectivamente. El plazo para efectuar la revisión del artículo 37 de la ley 24.522 vence el día 28 de junio de 2006. Se intiman a aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de tres días desde la última publicación de edictos los pongan a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces; se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522) y se le notifica que deberá abstenerse de salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.927 v. 16/03/2006

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, en los autos caratulados "NUEVO SAN JOSE S.R.L. S/ QUIEBRA" pone de manifiesto que se encuentra agregado en autos un proyecto de informe final que se encuentra agregado en autos un proyecto de informe final y distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento del mismo, con la prevención de que será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días de la presente publicación. Se deja constancia que en el auto de fecha 27 de julio de 2005 se regularon honorarios de primera instancia de la Sindico Contadora Maria Cenatiempo, en la suma de $ 900 por trabajos realizados en la etapa concursal y en la suma de $ 900 por trabajaos realizados en la etapa falencial. Los honorarios de la Dra. Rosa B. Fliter de Bonlolo, letrada patrocinante de la hoy fallida se regularon en la suma de $ 200. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 53.531 v. 13/03/2006

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial nro. 8, Secretaría nro. 15 desempeñada por la Suscripta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta Capital Federal, cita y emplaza a MARIA LUISA BELLIA (D.N.I. 11.004.515) y a MARIA INES CARDINALI (D.N.I. 11.451.052), para que en el término de 15 días a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados, a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones caratuladas: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA c/ BELLIA, MARIA LUISA y Otra s/ ordinario" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. PUBLIQUESE POR DOS DIAS en "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, febrero 2 de 1006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 25.801 v. 13/03/2006

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de Stier Roberto Mario, L.E. 7.595.794, con domicilio en Rivadavia 1157 Piso 4º Dep. A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536, Piso 11 "I" Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/6/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22/5/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declarados ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.-

Martín Beretervide, secretario interino.

e. 10/03/2006 Nº 506.901 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de Lovari Gerardo, L.E. 8.550.153, con domicilio en la calle Gral. Rivas 2478/80. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Luis Gabriel Plizzo con domicilio en Roque Saenz Peña 651 Piso 4º "67" Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28/4/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/6/06 y 8/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8/5/06 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.-

Martín Beretervide, secretario interino.

e. 10/03/2006 Nº 506.896 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de Calado Antonio, (D.N.I. 7.592.561), con domicilio en José Bonifacio 712 Piso 6º 13, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Faure Ruben Hugo con domicilio en Rivadavia 1227 Piso 3º F, Capital Federal, los tí-

tulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12/4/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/5/06 y 7/7/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19/4/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrado s del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Martín Beretervide, secretario interino.

e. 10/03/2006 Nº 506.897 v. 16/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, PISO 4º, Capital Federal, hace saber por dos días que, en autos INDIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ LIQUIDACION FORZOSA S/ INCIDENTE DE VENTA (ACCIONES)" Expte. Nº 81084, que se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de compra de las 5672 (Cinco mil seiscientas setenta y dos) acciones nominativas no endosables que la fallida posee y es titular en la Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. por la suma de $ 209.864, conforme los autos que anteceden: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005....fijase nueva fecha para el llamado a mejora de oferta ajustándose a las condiciones ya dispuestas en el auto de fs. 249/51 de conformidad con lo establecido por el art. 162 del Reglamento de Fuero a) Las ofertas deberán ser presentadas bajo sobre y por duplicado en la sede del Tribunal hasta el día 16 de marzo de 2006 a las 10. horas, debiendo ser acompañadas con un deposito de garantía equivalente al 10% del ofrecimiento, efectuado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en una cuenta abierta a nombre de la suscripta y como perteneciente a estos autos. El sobre deberá contener nombre de la persona de existencia ideal o visible oferente, precio ofrecido, domicilio real, y especial constituido en al radio del juzgado. Las sociedades ajustarán copia autenticada del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del compareciente, a salvo el supuesto de que tales recaudos hubiesen sido previamente cumplimentados en el expediente con motivo de la presentación de las ofertas de compra directa. Asimismo el sobre deberá contener una expresa declaración de que el oferente conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora.- b) La audiencia para la apertura de sobre tendrá lugar el día 17 de marzo de 2006 a las 12.00 horas en la sede del tribunal y en acto publico. Una vez abiertas las ofertas y descartadas aquellas no presentadas en debida forma, las partes serán invitadas a mejorarlas. En esta instancia, se considerara mejora de oferta el ofrecimiento que implique, respecto del inmediatamente anterior, un aumento en el precio de $ 1.000.... Fdo. Paula M Hualde, JUEZ. Fs. 227/8: Buenos Aires 12 de Octubre de 2005.- ...... b) En sustitución del deposito en efectivo, se admitirá la presentación de pólizas de caución o garantía de instituciones bancarias (arg. art. 199 in fine del Código Procesal). c) Será liminar e irrecurriblemente desestimada la oferta no garantizada según lo dispuesto en los puntos a) y b) precedente.- e) La adjudicación recaerá sobre la oferta mas alta, y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio, se procederá a adjudicar las acciones a quien hubiese quedado en segundo lugar y así sucesivamente.- f) El saldo de precio deberá ser integrado dentro del los cinco días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declarar postro remiso al adjudicatario (art. 584 Código Procesal), y proceder de acuerdo a los estipulado en el punto e).- g) Queda prohibida la compra en comisión.- Publíquese por dos días. Firmado Paula M. Hualde de JUEZ.-

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario interino.

e. 10/03/2006 Nº 58.336 v. 13/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, PISO 4º, Capital Federal, hace saber por dos días que, en autos "LA IBERO PLATENSE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. S/ LIQUIDACION FORZOSA S/ INCIDENTE DE OFERTA DE COMPRA DE ACCIONES POR CHUBB" Expte. Nº 93.021, que se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de compra de las 1672 (Un mil seiscientas setenta y dos) acciones nominativas no endosables que la fallida posee y es titular en la Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., juntamente con las 24 (Veinticuatro) acciones nominativas no endosables que Florencia Compañía Argentina de Seguros S.A. posee y es titular en la Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. por la suma total de $ 62.752, conforme los autos que anteceden: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.- En virtud de lo manifestado y solicitado por la comisión liquidadora a fs. 278 y la conformidad prestada en el escrito a despacho por el único oferente en autos, fijase nueva fecha para el llamado a mejora de oferta adjuntándose a las condiciones ya dispuestas en el auto de fs. 227/8 y de conformidad con lo establecido por el art. 162 del Reglamento del Fuero: a) Las ofertas deberán ser presentadas bajo sobre y por duplicado en la sede del tribunal hasta el día 16 de marzo de 2006 a las 10 horas, debiendo ser acompañadas con un deposito de garantía equivalente al 10% del ofrecimiento, efectuado en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, en una cuenta abierta a nombre de la suscripta y como perteneciente a estos autos. El sobre deberá contener nombre de la persona de existencia ideal o visible oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en el radio del juzgado. Las sociedades adjuntaran la personería del compareciente, a salvo el supuesto de que tales recaudos hubiesen sido previamente cumplimentados en el expediente con motivo de la presentación de ofertas de compra directa. Asimismo el sobre deberá contener una expresa declaración de que el oferente conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora. B) La audiencia para la apertura de sobres tendrá lugar el día 17 de marzo de 2006 a las 11.00 hs y en sede del tribunal y en acto publico. Una vez abiertas las ofertas y descartadas aquellas no presentas en debida forma, las partes deberán ser invitadas a mejorarlas. En esta instancia, se considerara mejora de oferta el ofrecimiento que implique, respecto del inmediatamente anterior, un aumento en el precio de $ 1.000.- Fdo. Paula M. Hualde, JUEZ.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 d emarzo de 2006.
Martín Beretervide, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 58.337 v. 13/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "A.V.c. TELEVISION S.A. s/ QUIEBRA (8.2.06) S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 8.2.06 se decretó la quiebra de A.V.C. TELEVISION S.A. inscripta el 23 de octubre del 2000, bajo el Nº 15787, L. 12. T. Sociedades por Acciones; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eidelstein Griselda Isabel, con domicilio constituido en Lambare 1140 1º "A" T.E. 4861-9980 de Capital Federal hasta el día 25 de abril del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de junio del 2006 y 31 de julio del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de junio del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario.

e. 07/03/2006 Nº 506.481 v. 13/03/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.02.06 se ha decretado la quiebra de MEGAPRESS SRL S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado sindico el contador JORGE DANIEL ALVAREZ con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 1738, 6º D Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 19.04.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 33707017819. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 02.06.06, y el general el día 28.07.06 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, su perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 09/03/2006 Nº 506.782 v. 15/03/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de NOVEL TIME S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 30-70477915-8, decretada con fecha 28 DE DICIEMBRE DEL 2005. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 6031, 3º 34 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 DE ABRIL DEL 2006. Se deja constancia que el 26 DE MAYO DEL 2006 y el 24 DE JULIO DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 10/03/2006 Nº 506.965 v. 16/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA O'REILLY, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de KOPOS FORESTAL S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 30- 61846951-0, decretada con fecha 15 DE DICIEMBRE DEL 2005. El síndico actuante es el contador FRANCISCO JOSE M. COSTA con domicilio constituido en SARMIENTO 1562, 7° F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 DE MARZO DEL 2006. Se deja constancia que el 10 DE MAYO DEL 2006 y el 23 DE JUNIO DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 07/03/2006 Nº 506.483 v. 13/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Juez Subragante, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Avda. Callao 635 piso 5º, de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 21/2/06 se decretó la apertura del concurso preventivo de "TEMUX S.A." (CUIT 30-69801152-8). Síndico designado, Cdora. Liliana María Montora, con domicilio en Sarmiento 517 piso 3º "B", de esta Ciudad, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4/05/06. El Síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 16/06/06 y 31/07/06 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 12/02/07 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado,

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 07/03/2006 Nº 3616 v. 13/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de LATTE E FORMAGGIO S.A. S/ PROPIA QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 33-69690987-9, decretada con fecha 10 de febrero del 2006. El síndico actuante es el contador SAMSOLO ALBERTO JAVIER con domicilio constituido en PARAGUAY 1225, 3° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 DE ABRIL DEL 2006. Se deja constancia que el 8 DE JUNIO DEL 2006 y el 4 DE AGOSTO DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 07/03/2006 Nº 506.482 v. 13/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de Febrero de 2006, en los autos caratulados CHEVITODO SA S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA), se resolvió decretar la quiebra de CHEVITODO SA, (CUIT 30-58760996-3) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus creditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado –párrafo segundo, artículo 202–, debiendo presentar tal informe hasta el día 15 DE JUNIO DE 2006. Fíjase al Síndico hasta el día 15 DE AGOSTO DE 2006 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador CARLOS ALBERTO PEREZ con domicilio en LARREA 785 PISO 14 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 07/03/2006 Nº 506.463 v. 13/03/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaria Nº 33, a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, hace saber por cinco días en autos caratulados "Linar Virginia Rosa s/ Concurso Preventivo", (DNI: 24475303) que con fecha 19/10/05 se ha presentado el concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus creditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sindico Jorge Hugo Basile, domiciliado en Jose E. Uriburu 782 3º C, hasta el 27/04/2006. Se fijan los días 19/06/06 y 18/08/06 para que el sindico presente los informes previstos en los art. 35 y 39 respectivamente. Se fija el dia 30 de Noviembre del 2006 a las 9 hs., a los efectos la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 53.585 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 17, secretaría Nº 33 de Capital Federal, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, tercer piso, en autos "MURILLO CARLOS S/PEDIDO DE QUIEBRA POR FINBER CIA FINANCIERA S.A.", cita al deudor - Carlos Alberto Murillo —DNI Nº 4.448.317— para que dentro de 5 días invoque y pruebe cuanto estime conveniente su derecho. La resolución que ordena la medida dice: "Buenos aires, 12 de septiembre de 2005 (...) publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley. Fdo. Fernando Dalessandro, Juez".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 53.538 v. 13/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2006 se resolvió decretar la quiebra de ALBERTO ANGEL GRANDE, con L.E. nº: 4.529.581, CUIL Nº 20-04529581-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico MARIA ELSA CHIAMA con domicilio en Aguaribay 6.736 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 4 de mayo de 2006 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 16 de junio de 2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11 de agosto de 2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presenta se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GRANDE ALBERTO ANGEL S/ QUIEBRA" Expte. Nº 038146, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 07/03/2006 Nº 506.457 v. 13/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35, a cargo del a Dra. María Florencia Estervarena, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 –Piso 3º– de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BALSAMELLO RODOLFO CESAR S/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. Nº 051513, con fecha 03 de Febrero de 2006 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RODOLFO CESAR BALSAMELLO LE 6.082.651, CUIT 20-06082651-0, con domicilio en Pedro I. Rivera 3446 - Piso 2º "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 05 de Abril de 2006 deben presentar al Sr. Síndico Dr. Espiñeira Javier Marcelo, con domicilio en Viamonte 783 - Piso 5º - (Tel.: 4322-6586) los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 22/05/2006, para que el Síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 04/07/2006 para que la Sindicatura presente el informe General Previsto por el Art. 39 de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de Diciembre de 2006 a las 11:00 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2006.
María Florencia Estervarena, secretaria.
e. 09/03/2006 Nº 58.254 v. 15/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C. S/Cancelación, haciendo saber a quien pudiera tener tres pagares con vencimientos 4/12/05, 4/1/06 y 4/2/06 todos ellos firmados por Alejandro Cutzarida DNI 16.495.524 de U$S 1000 cada uno, que se autorizará el pago de los mismos a ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 01/03/2006 Nº 53.036 v. 21/03/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 18, Secretaría nro. 36 desempeñada por la Suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3ro, de esta: Capital Federal, cita y emplaza a MARIA DE LAS MERCEDES DÍAZ (D.N.I. 22.226.477) para que en el término de 5 dias a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderados, a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones caratuladas: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA c/ DIAZ, MARIA DE LAS MERCEDES s/ ordinario" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 10/03/2006 Nº 25.803 v. 13/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 , a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría Nº 37, a cargo d del suscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja comunica por cinco días, en la quiebra de "FRANCO, Raul Luis s/Quiebra " (expte. nº 39543), se ha decretado con fecha 5 de diciembre de 2005 la quiebra de FRANCO Raul Luis DNI 10.155.254 y domicilio en calle San Sebastián 481 de Capital Federal Síndico: Zulma Ghigliano, domiciliado en Pasaje Cipolleti 554 CF, ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el 30/3/06. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24522 serán presentados los días 16-05-06 y 28-06-06 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
María Fernanda Mazzone, secretaria.
e. 08/03/2006 Nº 506.578 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 6 de diciembre de 2005 se decretó la quiebra de FERRAPEL S.A., CUIT: 30686286335, con domicilio en ALSINA 1535, 6º PISO, DTO. 601, Capital Federal en los autos caratulados FERRAPEL S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE VIV. CRED. y CONS. CONFIAR LTDA., Expte. Nº 46618 en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO LEAN ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420, 12 PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/03/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/05/2006 y 29/06/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 10/03/2006 N° 506.973 v. 16/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nac. de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos "SONDER GUSTAVO s/ Concurso Preventivo" hace saber por cinco días que con fecha 10/02/2006 se decreto la apertura del concurso preventivo de Gustavo Sonder, (C.U.I.T. 20-14199764-6), habiéndose designado síndico a la Dra. Graciela Marta Lema de Muiño, con domicilio en Basualdo 1064, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 11/04/2006, teniendo plazo para impugnar las insinuaciones hasta el 27/04/2006 y plazo para su contestación hasta el 12/05/2006, todo ello ante la sindicatura. Fíjanse los días 29/05/2006 y 11/07/2006, a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente, y el día 22-11-2006, a las 10hs. para la realización de la audiencia informativa, venciendo el período de exclusividad el 29/11/2006.

Buenos Aires, 23 febrero de 2006.
Fernando Perillo, secretario.
e. 07/03/2006 Nº 53.295 v. 13/03/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro 44, con siento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de ésta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en fecha 13 de diciembre de 2005 y por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Leonardo Quintieri, Av. Roque Saenz Peña 1211 PB, se ha decretado la quiebra de POZZI SA CUIT 33-53758918-9, en: El síndico desinsaculado es la Dra. GRISELDA ISABEL EIDELSTEIN, con domicilio constituído en Lambaré 1140 p. 1 "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de mayo de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio de 2006 y 29 de agosto de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Se hace saber que ínterin se resuelva la recusación deducida contra el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 los autos tramitarán por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 44.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 07/03/2006 Nº 506.484 v. 13/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3º, Cap. Fed., comunica que en los autos "FORTUNATO, MARIA S/QUIEBRA" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 506.887 v. 13/03/2006

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 21/02/2006 se fijaron nuevas fechas en los autos "CHARUF DE RORIGUEZ JULIA HAYDEE S/ QUIEBRA" (D.N.I. Nº 11.937.723) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA Cappelletti María Elena, quien constituyó domicilio en Pedro Goyena 1674 piso 1 "B", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 11-4-2006. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 12-06-2.006 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 11-07-2006 Y LA AUDIENCIA INFORMATIVA se realizara el día 14/07/2006. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 28 febrero de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 07/03/2006 Nº 506.467 v. 13/03/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CENTRO ESPECIALIZADO DE REHABILITACION ODONTOLOGICA SA (CUIT 30-61568361-9) en fecha 22 de febrero de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Presta Héctor Francisco con domicilio constituido en la calle Paraná 467, 3 piso "12" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de julio de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de septiembre de 2006 y 18 de octubre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 07/03/2006 Nº 506.465 v. 13/03/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presidente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SOTTILE JUAN CARLOS DOMINGO S/Quiebra (p/q por Torresi Juan Carlos)" EXPTE. 48217, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 28 de de febrero de 2006.
Esteban Mariño, secretario
e. 08/03/2006 Nº 506.613 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 45, Dr. Rafael Bruno, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad

de Buenos Aires, comunica por dos días, en los autos caratulados: "RESIDENCIA GERIATRICA BAUNESS S.R.L.". Inscripta en la Inspeccion General de Justicia, con fecha 19 de diciembre de 1996, bajo el Nº 10834, del Lº 106, Tº de Sociedades de Responsabilidad Limitada: intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 506.960 v. 13/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace saber por cinco días que en autos caratulados "LE PREMIER S.A. S/QUIEBRA" se ha designado Sindico al Cr. Manuel Ornar Mansanta, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351, Piso 8 de esta ciudad, horario de atención de LUNES A VIERNES de 11 a 18 horas. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes de propiedad del fallido que se encuentren en su poder. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en el término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del mismo. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar su peticiones ante el síndico con los alcances del art. 32 hasta el día 6 de abril de 2006. Fecha de presentación del informe individual 23 de mayo de 2006 y del informe general 7 de julio de 2006. El presente se libra en autos caratulados "LE PREMIER S.A. S/QUIEBRA", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 09/03/2006 Nº 506.862 v. 15/03/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nro. 45, a mi cargo, en los autos "IMPECOR S.A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 7 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de IMPECOR S.A., inscripta el 22/05/2001 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6265, en el Lº 14, Tº de Sociedades por Acciones (C.U.I.T. 30-70761870-8), con domicilio en la calle Santa Fe 2402, Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intimase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado s del juzgado. Asimismo, informa que se ha designado sindico a Héctor Ricardo Calle, con domicilio en la calle Lavalle 1528, 7º piso, Capital Federal. Se fija el día 7 de abril de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el sindico, con los alcances del art. 32 de la L.C.Q. Se fijan los días 24 de mayo de 2006 y 7 de julio de 2006 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 506.919 v. 16/03/2006

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 27/02/06 se ha decretado la quiebra de TALENTOS SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico OSCAR LEONARDO EPSTEIN con domicilio en la calle VIAMONTE 1620 PISO 5º "A" (TEL 4374-9320), Capital Federal, hasta el día 24/4/2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7/6/2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3/8/2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Horacio Francisco Robledo, juez.
Sonia A. Santiso, secretaría interina.
e. 09/03/2006 Nº 506.650 v. 15/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/02/06 se ha decretado la quiebra de SIGAL MARCOS DANIEL: Los acreedores deberán presentar las peticiones de vinificación ante la síndico MARIA INES PALERMO (TEL. 4824-8097), con domicilio en SANTA FE 3444 11º C de Capital Federal, hasta el día 20 DE ABRIL DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 DE JUNIO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 DE JULIO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.-
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 07/03/2006 Nº 506.475 v. 13/03/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a interinamente a cargo del Dr HORACIO ROBLEDO, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. Maria Eugenia Soto hace saber que con fecha 23/02/06 ha sido decretada la quiebra de RUTA 69 S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico BORZONE ERNESTO CARLOS con domicilio en la calle CUENCA 1464 Capital Federal, hasta el día 20 DE ABRIL 2006. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de JUNIO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de AGOSTO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires 1 de marzo de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 08/03/2006 Nº 506.554 v. 14/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23/02/06 se ha decretado la quiebra de GUAUX DANIEL FERNANDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico ORLANDO JUAN PREBIANCA (TEL. 4952-9135), con domicilio en URIBURU 578 4º 19 de Capital Federal, hasta el día 25 DE ABRIL DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 DE JUNIO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 DE JULIO DE 2006 . Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.-
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 07/03/2006 Nº 506.474 v. 13/03/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de TOURNEE VIAJES & TURISMO SOCIEDAD DE HECHO DE ISRAELSON ALICIA Y MOLINA LUCIO HECTOR con domicilio en MAIPU 863 1 PISO OFICINA "H", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.04.06 ante el Síndico ENRIQUEZ MARIA DEL PILAR, quien constituyó domicilio en ADOLFO ALSINA 1495 2 PISO 2, quién presentará el informe individual de los créditos el día 12.06.06 y el informe general el día 09.08.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.-
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 07/03/2006 Nº 506.476 v. 13/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en la Av. Callao 635, piso 1ª, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de Febrero de 2006 se declaró la apertura del concurso preventivo de SILVIA TONELLO (D.N.I. Nº 4.215.200), designándose síndico al contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Montevideo 527, 1º piso "A", Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de Abril de 2006, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de Junio de 2006 y 03 de Agosto de 2006, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley concursal se realizará el 29 de Noviembre de 2006 a las 11.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado sita en la Av. Callao 635, 1ª. Capital Federal. Publíquese por cinco días. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero 2006.
Jorge A. Cardama, secretario
e. 08/03/2006 Nº 83.173 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en la Av. Callao 635, piso 1ª, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de Febrero se declaró la apertura del concurso preventivo de HEFFESSE, RAFAEL EDUARDO (D.N.I. Nº 5.609.348), designándose síndico al contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Montevideo 527, 1º piso "A", Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de Abril de 2006, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de Junio de 2006 y 03 de Agosto de 2006, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley concursal se realizará el día 29 de Noviembre de 2006 a las 11.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado sita en la Av. Callao 635, 1ª, Capital Federal. Publíquese por cinco días: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario
e. 08/03/2006 Nº 83.172 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 28/02/2006, en los autos caratulados "ALIBERTI GUSTAVO FABIÁN S/CONC. PREV. (Expte. 51059)" se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. GUSTAVO FABIÁN ALIBERTI, DNI 16.245.969, con domicilio en la Av. Alvear 1491, piso 10, Capital Federal, habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina Alicia Mattioni, con domicilio en la calle Uruguay 385, P. 7º, oficina 704, de esta ciudad, teléfono 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 11/05/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/06/2006 y 22/08/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 06/12/2006 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 09/03/2006 Nº 53.471 v. 15/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

P.O.S.S. Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4, de esta ciudad, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a LEONARDO ADOLFO ARGUELLO, en la causa nro. 61.376, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 150 del C.P., por ante la Secretaría nro. 67, interinamente a cargo del Dr. Ricardo Bomparola, en la que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro que del quinto día de su ultima publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. PUBLIQUESE POR TRES DIAS.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2006.-
Ricardo D. Bamparola, secretario ad-hoc.
e. 10/03/2006 Nº 506.940 v. 14/03/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Jugado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.422 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICHARD REYNA RAMIREZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 10/03/2006 Nº 506.941 v. 16/03/2006

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL LEGUIZAMON para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 62.121, que se le sigue por los delitos de hurto y resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.-

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.-
José Luis Ortega, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 506.910 v. 16/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ORTIZ para que comparezca a este tribunal con el objeto de estar a derecho en la causa Nº 60.697 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 C.P— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.-

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
José Luis Ortega, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 506.913 v. 16/03/2006

Nº 13

Juzgado Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, - (Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 3ro. Oficina 356, Capital Federal, Causa Nº 16.098 caratulada "Valdez, Valeria Noemí - Córdoba, Emilse de Lourdes- Aguiar, Sandra Noemí –Delito: Hurto en grado de tentativa– Damnificado: Comercio Kanela".- "Buenos Aires, Febrero 10 de 2006.- Por

recibido; teniéndose presente lo expuesto a fojas 108/110, atento a que no surge de autos el actual domicilio de.............EMILSE DE LOURDES CORDOBA - argentina, nacida en la Provincia de Córdoba el día 8 de junio de 1983, D.N.I.: 30.331.042, con último domicilio conocido en el Pasaje Nonsacate 1039 de la localidad de General Bustos, Provincia de Córdoba- y ....- hágaseles saber que deberán concurrir dentro del tercer día de notificado a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 3ro. Oficina 356 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 16.098, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas; a tal fin, notifíquenselas por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Patricia Guichandut - Jueza Correccional. Ante mí: Gloria Kehoe- Secretaria".

e. 09/03/2006 Nº 506.843 v. 15/03/2006

Juzgado Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, - (Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 3ro. Oficina 356, Capital Federal, Causa Nº 16.098 caratulada "Valdez, Valeria Noemí- Córdoba, Emilse de Lourdes- Aguiar, Sandra Noemí –Delito: Hurto en grado de tentativa– Damnificado: Comercio Kanela".- "Buenos Aires, Frebrero 10 de 2006.- Por recibido; teniéndose presente lo expuesto a fojas 108/110, atento a que no surge de autos el actual domicilio de ....SANDRA NOEMI AGUIAR - argentina, nacida el día 19 de enero de 1972 en la Provincia de Córdoba, D.N.I.: 22.562.710, con último domicilio conocido en Pasaje Nonsacate 1039 de la localidad de Gral. Bustos, Pcia. De Córdoba- hágaseles saber que deberán concurrir dentro del tercer día de notificado a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 3ro. Oficina 356 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 16.098, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas; a tal fin, notifíquenselas por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Patricia Guichandut - Jueza Correccional. Ante mí: Gloria Kehoe- Secretaria".

e. 09/03/2006 Nº 506.834 v. 15/03/2006

Juzgado Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, - (Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 3ro. Oficina 356, Capital Federal, Causa Nº 16.098 caratulada "Valdez, Valeria Noemí- Córdoba, Emilse de Lourdes- Aguiar, Sandra Noemí –Delito: Hurto en grado de tentativa– Damnificado: Comercio Kanela".- "Buenos Aires, Frebrero 10 de 2006.- Por recibido; teniéndose presente lo expuesto a fojas 108/110, atento a que no surge de autos el actual domicilio de VALERIA NOEMI VALDEZ (D.N.I.: 25.652.976, argentina, nacida el día 5 de marzo de 2977 en la Provincia de Córdoba, con últimos domicilios conocidos en las calles Zurich 2219 – Barrio Alem– de la Provincia de mención-......- hágaseles saber que deberán concurrir dentro del tercer día del tercer día de notificado a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 3ro. Oficina 356 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 16.098, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas; a tal fin, notifíquenselas por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Patricia Guichandut - Jueza Correccional. Ante mí: Gloria Kehoe- Secretaria".

e. 09/03/2006 Nº 506.845 v. 15/03/2006

Juzgado Correccional Nº 13, Secretaria Nº 79, (Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 3ro. Oficina 356, Capital Federal, Cusa Nº 18.743 caratulada "Reynoso, Jorge Gustavo —Delito: Resistencia a la Autoridad, Lesiones y Amenazas— Damnificado: Baez, Norberto"- "Buenos Aires, Febrero 15 de 2006. 1. Por recibidas las presentes actuaciones. 2, Tras el análisis de las constancias glosadas a los presentes actuados, reasúmese la instrucción en los mismos; a tal fin, prosígase con la tramitación pertinente. 3. Toda vez que, a criterio de la suscripta, existe mérito suficiente para convocar a tenor del art. 294 CPP a JORGE GUSTAVO REYNOSO, cíteselo a dicho tenor, fijándosele al efecto audiencia para el día 8 de marzo del año en curso a la hora 11:00. Hágasele saber que podrá proponer letrado de la matrícula para su asistencia técnica y que, en caso de así no hacerse, se tendrá por designado al señor Defensor Oficial en turno, Dr. Ricardo Titto, a cargo de la Defensor Oficial Nº 6, sito en la calle Lavalle 1171 Piso Primero de esta ciudad. 4. Sin perjuicio de la fecha precedentemente fijada, atento a que no surge de autos el actual domicilio del nombrado Jorge Gustavo Reynoso (argentino, nacido el día 30 de abril de 1960, D.N.I. 13.741.408, con último domicilio conocido en la calle Echeverría 1401 de esta ciudad) hágaseles saber que deberán concurrir dentro del tercer día de notificado a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 3ro. Oficina 356 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 18.743, seguida por el delito de resistencia a la autoridad, lesiones y amenazas, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, notifíqueselo por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Dra. Patricia Guichandut- Jueza Correccional. Ante mí: Gloria Kehoe- Secretaria".-

e. 07/03/2006 Nº 506.848 v. 13/03/2006

JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79 en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 13448, "MAINHARD, EDGAR WALTER Y OTRO S/ CALUMNIAS E INJURIAS". "///nos Aires, 23 de febrero de 2006.- I- Atento lo solicitado por la querella en el escrito que precede y respecto de Edgar Walter Mainhard, D.N.I. nro.12.767.385, hágasele saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, a cargo de la Dra. Patricia Guichandut, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta Ciudad, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 13448, seguida por los delitos de calumnias e injurias, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ordenarse su rebeldía y captura. A tal fin, notifíqueselo por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.

Patricia Susana Guichandut, juez.

Gloria M. Kehoe, secretaria

e. 10/03/2006 Nº 506.936 v. 16/03/2006

Juzgado Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80, - (Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 3ro., Oficina 358, Capital Federal), Causa Nº 16.718 Caratulada "Valenzuela, Charo...Delito: Hurto y Amenazas..." oridad, Lesiones y Amenazas– Damnificado: Baez, Norberto" - "Buenos Aires, Febrero 24 de 2006.- Tras el análisis de las constancias glosadas al presente sumario, teniéndose presente lo informado a fojas 81 en relación a la citada Charo Valenzuela (peruana de treinta y tres años de edad, con último domicilio conocido en la Avenida Paseo Colón 1588 CF) hágasele saber que se deberá presentar ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80 (Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 3ro. Oficina 358 CF) a fin de estar a derecho, en este sumario Nº 16.718, instruído por los delitos de hurtos y amenazas, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarada Rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, notifíquenselas por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Guichandut - Jueza Correccional. Ante mí: Gloria Kehoe- Secretaria".

e. 09/03/2006 Nº 506.854 v. 15/03/2006

Nº14

"Buenos Aires, 16 de febrero de 2006... cítese a Carlos Martín Alsina ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Beningo José del Carril, Secretario".

e. 09/03/2006 Nº 506.645 v. 15/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Secretaría Nº 2, Secretaría Nº 107, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Jesús Chavez para que comparezca a estar a estar a derecho en la causa a fin de llevarse a cabo la rueda de reconocimiento oportunamente dispuesta, bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

Ricardo Miguens, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.930 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Liliana Beatriz Saavedra para que comparezca a estar a derecho en la causa a fin de llevarse a cabo la rueda de reconocimiento oportunamente dispuesta" bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

Ricardo Miguens, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.931 v. 16/03/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161, CITA Y EMPLAZA por tres días a contar desde la última publicación, a Orlando René Díaz (DNI Nº 28.614.069, con último domicilio en la calle Lamadrid 1850 dpto. de esta ciudad), para que se presente ante el tribunal, toda vez que da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.

Guillermo A. Robey, secretario.

e. 09/03/2006 Nº 506.636 v. 13/03/2006

Nº 38

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Secretaría Nº 132, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER PERRIELLO (D.N.I. nro. 29.089.120) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.

Karina Bearzi, secretaria ad hoc.

e. 07/03/2006 Nº 506.449 v. 13/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Balletero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a Carlos Alberto Ramos, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 256/2002, caratulada: "Ramos, Carlos Alberto S/Infracción Ley 23737", se resolvió con fecha 24 de febrero del año en curso: En virtud de la incomparecencia de Carlos Alberto Ramos, cíteselo mediante la forma prevista por el art. 150 del CPPN a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 24 de febrero de 2006.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 09/03/2006 Nº 506.649 v. 15/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Rissetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Alicia Beatriz Cimino, a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal– a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.893/05, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Públiquese por el término de cinco días.

Secretaría, 23 de febrero de 2006.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 09/03/2006 Nº 506.647 v. 15/03/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría Nº 5 interinamente del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a Marina Cayo Escalera (nacida el 04-02-1988 en Otapachi-Quillacollo República de Bolivia, soltera, estudiante, CI boliviana Nº 7877670) para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 13.367/2005 caratulados "CAYO ESCALERA MARINA s/ falsificación documento", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 1º de marzo de 2006.-

Héctor Andrés Heim, secretario federal.

e. 08/03/2006 Nº 506.658 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a Felix Sergio Noa Osno hijo de Marcelino Noa y de Julieta Osno, D.N.I. peruano Nº 40716392, nacido en la ciudad de Lima República de Perú el día 24 de Febrero de 1978, de Estado Civil Soltero, con último domicilio conocido en la Manzana Nº 5 Casa Nº 275 del Barrio Arturo Illia —bajo Flores—, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararselo rebelde.

Secretaría Nº 5, 21 de Febrero de 2006.

Héctor Andrés Heim, secretario federal.

e. 08/03/2006 Nº 506.591 v. 14/03/2006

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a ALBERTO TEODORO CÁRDENAS GRIJALBA —peruano, nacido el día 28 de septiembre de 1964 en Guaruchiriri, República del Perú, hijo de Ambrosio Cárdenas y de Juana Grijalba—, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa Nº 13.359/02 caratulada "Flores Miranda, José Luis y otros s/inf. ley 22.362", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 28 de febrero de 2006.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.894 v. 16/03/2006

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, en la causa Nº 235/2.004 caratulada "Montans Claudio David y otro s/inf. ley 23.737", cita y emplaza al Sr. Juan José Calabria Pellejero, a fin que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de recibir un oficio destinado al Patronato de Liberados, donde se le realizará el estudio socioambiental ordenado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.

María Paula Riggi, secretaria.

e. 07/03/2006 Nº 506.477 v. 13/03/2006

Nº 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 de esta ciudad, Dr.

Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a SERGIO JOAQUÍN, ROSIO BAILON, ROSA VELASQUEZ, IVAN DE LA TORRE, JHONY ROJAS Y GLADYS ESTELA MONTAÑO DÍAS de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1º de marzo de 2006...publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a Sergio Joaquín, Rosio Bailon, Rosa Velasquez, Ivan de la Torre, Jhony Rojas y Gladys Estela Montaño Díaz, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia injustificada..".FDO: SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; CRISTIAN BARRITTA, SECRETARIO FEDERAL.

Cristian Barrita, secretario federal

e. 08/03/2006 Nº 506.593 v. 14/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Bolívar Nº 1052, fondo 1er. piso de esta ciudad, y en autos Nº 3362 caratulados "FORESTI FERNANDO ALBERTO-FORESTI, SILVIA MARIA S/INF. ART. 1 LEY 24.769", cita y emplaza a FERNANDO ALBERTO FORESTI, identificado con DNI Nº 18.261.525 y a MARIA SILVIA FORESTI, identificado con DNI Nº 6.182.388, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24.769 –evasión simple–, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura en caso de incomparecencia –arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 27 de febrero del año 2006.

Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 09/03/2006 Nº 506.641 v. 15/03/2006

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As. se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Luis De Rose, D.N.I. Nº. 17.669.130, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.835, caratulada "Comisaría Primera 25 de Mayo s/secuestro automotor (Fiat Duna pat. BVZ 594) averig. inf. art. 292 C.P.", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que el día 15 de julio de 1999, en 25 de Mayo, habría entregado al personal policial, en ocasión en que éste se lo solicitara, la Cédula de Identificación del Automotor control Nº 13.788.886, atribuida al automotor Fiat Duna dominio colocado BVZ-594 en que circulaba, y que en el mes de septiembre de 1999 habría entregado a Matías Fernández, en ocasión de vender el automotor Peugeot 306 dominio colocado CJT-112, la Cédula de Identificación del Automotor control Nº 13.788.886 atribuida al mismo, siendo ambas apócrifas según las constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, diciembre 9 de 2005... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a Luis De Rose, D.N.I. Nº 17.669.130, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 281, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 9 de diciembre de 2005.

Enrique E. Loustau, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.935 v. 16/03/2006

JUZGADO DE GARANTIAS DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL - TANDIL

Nº 2

"En I.P.P. nro 6676/05 (C.Nº 814/05) caratulada "DELGADO BAEZ, Patricio - VELAZQUEZ, Javier - ROBINSON, Enriquez s/Hurto" de trámite por ante el Juzgado de Garantías Nro. 2 de Tandil a cargo de la Dra. Stella Maris Aracil, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Leonardo Adrián Ganly, se ha dispuesto notificar a ROBINSON JAVIER ENRIQUEZ VELAZQUEZ y a PATRICIO HERIBERTO DELGADO BAEZ la siguiente resolución: /// dil, 22 de febrero de 2006. ... cítese a los imputados Robinson Javier Enriquez Velazquez y Patricio Eriberto Delgado Baez a los efectos de que comparezcan dentro del término de CINCO DIAS a este Juzgado, sito en calle Uriburu Sur Nº 750 de Tandil, y constituyan nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus detenciones (art. 303 y ss. Del C.P.P.) ...- Fdo.: Stella Maris Aracil - Jueza de Garantías Nº 2 Tandil".

Tandil, 22 de febrero de 2006.

Leonardo Adrián Ganly, auxiliar letrado.

e. 09/03/2006 Nº 506.657 v. 15/03/2006

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El señor Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, en autos "Srio. Av. D.L. 6582/58 Dom: WVQ-056", expte. nro. 636/02, de entrada ante la Secretaría Nº 1 de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a JUAN CARLOS NORRO, D.N.I. Nº 8.333.129 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomperecencia.

Rosario, 08 de febrero de 2006.-

María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 10/03/2006 Nº 506.950 v. 16/03/2006

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "1" de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de notificarse de la Resolución Nº 309, recaída en autos, a ORLANDO TERRAZAS ARIAS, de nacionalidad boliviana, de 24 años de edad, nacido el 4/6/82 en Pocitos, Bolivia, hijo de Joaquín Terrazas y Bertha Zeballos Arias, indocumentado, inscripto en la oficina Nº 63101 libro 20-99, partida 96, folio 96 del Departamento de Tarija, Yacuiba, Bolivia, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, en la causa caratulada "ARIAS ORTIZ, Víctor y TERRAZAS ARIAS, Orlando s/ Ley 23.737", expte. Nº 223/99, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 24 de febrero de 2006.

María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 10/03/2006 Nº 506.949 v. 16/03/2006

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 2ª NOMINACION VENADO TUERTO SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Esc. Leonor Antelo, Secretaria, dentro de los autos caratulados "PEIRANO AZUCENA, RAQUEL C/ BID C.L. S/ QUIEBRA, s/ INCIDDNRE DE NULIDAD JUICIO ORDIANRIO (Expte Nº 501/05), se declara rebeldes a JULIAN FELIX AUGUSTO ARGANDOÑA YAÑEZ, Y ERNESTO BECCCAR GOMEZ y se prosigue el juicio sin su representación. El decreto que así los declara de fecha 13 de Octubre de 2005: "VENADO TUERTO, 13 DE OCTUBRE DE 2005 ... Proveyendo escrito en diligencia: Informado en éste acto la actuaria que los codemandados Ernesto Beccar Gomez y Julian Felix Augusto Argandoña Yañez no comparecieron a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto en la forma ya ordenada. Seguidamente se hace constar que la publicación se deberá realizar por el término de TRES DIAS en los respectivos Boletines Oficiales. Fdo. Dr. Marcos E. Ferrarotti, Juez; Esch Leonor S. Antelo, Secretaria.

e. 10/03/2006 Nº 53.545 v. 14/03/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. CARLOS EDUARDO ABALLAY D.N.I. N° desconocido que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacer lo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.617, caratulados: "C/ABALLAY, CARLOS EDUARDO - Por: Inf. a la ley 23.737".-

San Juan, 27 de Febrero de 2006.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 10/03/2006 Nº 506.939 v. 16/03/2006

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. ERNESTO DANIEL CARRIZO, D.N.I. N° 28.079.191 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.598, caratulados: "C/CARRIZO, ERNESTO DANIEL - Por: Inf. a la ley 23.737".-

San Juan, 28 de Febrero de 2006.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 10/03/2006 Nº 506.943 v. 16/03/2006

SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS - MENDOZA

Juez del Segundo juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. José E. G. Arcaná Juez, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gloria Cortez, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos Nro. 66.350 caratulados "INDUSTRIAS J. MATAS S.C.A. P/ MEGA CONCURSO", se resolvió declarar la apertura del concurso de INDUSTRIAS J. MATAS S.C.A., el día 26 de diciembre 2005, CUIT Nº 30-50639602-4, habiendo resultado sorteado síndico el DR. PALUMBO ROBERTO G. y NIETO JUAN F. con domicilio en Rivadavia 76, 1º Piso Of. "F" de Ciudad, Mendoza, quien atiende lunes, miércoles, viernes de 17 hs. a 21 hs., fijar el 23 de junio de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de julio de 2006 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas; fijar el día 27 de noviembre de 2006 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales; 02 de mayo de 2007 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 LC, fijar el día 27 de junio de 2007 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (art. 39 de LC); fijar el día 26 de julio de 2007 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 de la LCQ); fijar el 17 de mayo de 2007 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar el 13 de agosto de 2007 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 de LC; fijar el día 13 de diciembre del 2007 como fecha en la cual vence el período de exclusividad previsto por el art. 43 de LC; fijar el día 05 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa del art. 45 LC. Publíquese por CINCO DIAS en el BOLETÍN OFICIAL DE LA NACION y DIARIO DE MAYOR CIRCULACION.

Graciela Beatriz Simcó, ad hoc

e. 07/03/2006 Nº 83.138 v. 13/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO L. MIGUENS	14/02/2006	JORGE MARTIN PAYERO (D.N.I. Nº 21.156.436)	5	DEFRAUDACION
2	107	RICARDO L. MIGUENS	13/02/2006	FERNANDO ARIEL CORREA - D.N.I. Nº 23.567.971	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
6	118	DOMINGO MONTANARO	21/02/2006	Susana Lidia Waldman (L.C. Nº 6.035.999, argentina nacida el 1 de marzo de 1.949)	3	Nº 7.926 / 2.005 - ESTAFA
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	27/02/2006	SERGIO BALDERRAMO (ARGENTINO, titular del D.N.I. 16.578.689)	3	Nº 1.320 / 06 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	28/02/2006	Roberto Maximiliano Guarda, titular del D.N.I. Nº 25.791.974	3	.
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/02/2006	STELLA MARIS PEREYRA (D.N.I. Nº 21.590.819)	5	DEFRAUDACION
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	28/02/2006	GABRIELA GONZALEZ MEZA y RAUL ROLANDO LUNA, ambos con último domicilio en Avda. Arturo Illia 6891, piso 1º "C" de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires	3	.
41	112	MARIA RAQUEL CHENA	24/02/2006	DANIEL TORRES, identificado con D.N.I. Nº 92.089.767	5	ESTAFA

e. 08/03/2006 Nº 417 v. 14/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	23/02/2006	ROBERTO ARGENTINO CARLOMAGNO	53367
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	24/02/2006	PATRICIA ELENA MOLFINO	53379
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	15/02/2006	SAMUEL GOLDBERG y FRIDA GUTZON	58174
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	24/02/2006	MANUEL ANTONIO CHAVARRIA	53374
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/03/2006	De La Riega Mercedes Elena	83188
6	U	SILVIA CANTARINI	23/02/2006	DOMINGO MACEDONIO	53361
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/02/2006	HERSZ SZERMAN	53376
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/02/2006	ABEL CAPUA	53416
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	01/02/2006	COSTA INES	53377
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/02/2006	ANA INES GAZTAÑAGA	83200
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/02/2006	EMILIA SUSANA BALAS YAZDI	58172
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/02/2006	Alicia Ana HERNANDEZ GIMENEZ	53369
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/02/2006	Luis José ARGUISSAIN	53371
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/02/2006	Olga Elena Dell' Arciprete	58161
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	17/02/2006	CARMEN CRESCENTE	53403
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	02/03/2006	CRISTINA MENDEZ DE ORCAJO y JOSE RICARDO ORCAJO Y MENDEZ	58186
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/12/2005	ELSA IRAMONT	3617
34	U	SUSANA B. MARZIONI	01/03/2006	Esther Nélida D' AURIA	58184
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/02/2006	SPATOLA OSVALDO HUMBERTO	53394
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/03/2006	CAIRO BENJAMIN VIRGILIO Y LUNA DELIA JOSEFINA	83194
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/03/2006	BENITO LILI	53400
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/02/2006	TOMAS RUBEN PADRON	53401
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/02/2006	Nélida Ester OBEID	53384
45	U	MARISA S. SORINI	27/12/2005	PIRRUCCIO JOSE ANTONIO	53375
45	U	MARISA S. SORINI	02/03/2006	ACHA, OFELIA ADA MARLENE	58198
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/02/2006	URSO JULIA ANTONIA	53412
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2006	Simioli Antonino	53399
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/07/2005	Jacobo Zilberman y Elva Esther Gomez	53397
53	U	ALDO DI VITO	10/02/2006	BASILOTTA OSCAR LUIS	53362
54	U	JAVIER FERNANDEZ	20/02/2006	CLARIBEL EUGENIA ALLIDIERE	53383
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/02/2006	Dora LOURTEIG	58178
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/02/2006	DORA ANTONIO CASSERA RODELLA	58160
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/12/2005	Juan Manuel VIAR	53382
60	U	JAVIER SANTAMARIA	01/03/2006	Gloria María Japas	83234
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/02/2006	HAYDEE ANGELA VALDEZ	53393
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/02/2006	CARLOS ANGEL MICHELI	58185
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/02/2006	AMELIA FIDELA BRIGNARDELLO	53372
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	09/02/2006	JOAQUIN CASTRO y/o JOAQUIN CASTRO DE AMORIN	53378
73	U	ALBERTO UGARTE	14/02/2006	GUGLIELMINO, Zulema Amelia	3618
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/12/2005	HUGO RAMON PERALTA	53373
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/02/2006	MIRTA CATALINA DOLINSKY y CARLOS DOLINSKY	53404
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/10/2005	FERNANDEZ AURORA ROSALIA	83205
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/02/2006	MARÍA HORN	53363
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/10/2005	LLENIA KRIGUER	58170
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/2006	JULIA RODRIGO	53390
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/2006	FERNANDO ANDRES ARONOWICZ	53391
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/02/2006	JOSE PASCUET	53365
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/2006	HECTOR JUAN RIMOLDI	53389
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2006	AMADEO EMILIO MARESCA	83201
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/02/2006	Matías Winderbaum y Guta Kriger	57629
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/2006	BONANNO EUSEBIO	83179
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/03/2006	ANUNCIA FERNANDEZ	53364
107	U	JUAN F. GALMARINI	09/02/2006	MARIA ETELVINA SHANAHAN	53368
107	U	JUAN F. GALMARINI	27/02/2006	Maria Aida Ramos	58222
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/02/2006	Consuelo PEREZ	53370
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/02/2006	Teresa Carmen Luis	83204
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/02/2006	Ilse RODRIGUEZ	53406

e. 09/03/2006 Nº 546 v. 13/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	23/02/2006	HUMBERTO PASSARELLA	53429
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/03/2006	LUIS COLOMBO	58290
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	02/03/2006	JUANA TERESA GASPARRI	53451
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/02/2006	ADOLFO MEDINA	58304
6	U	SILVIA CANTARINI	27/02/2006	BIAGIOLI, Maria Inés Amalia	58294
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/03/2006	BENCHAYA, Sarah	3624
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	27/02/2006	ALBERTO JOSE TORTI	53418
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	27/02/2006	Joaquina Rosa VALLES	53421
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/02/2006	Fausto Oscar Gutiérrez	83260
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/02/2006	Teodoro Argentino GELIBTER	53425
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/03/2006	Jaime Antonio CATEURA y Elida Angela RISSOLA	3623
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/03/2006	ENRIQUE SERAFIN LARREA	53434
34	U	SUSANA B.MARZIONI	01/03/2006	OFELIA DIVA ARANDA	53452
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/02/2006	Estela Estefanía FERNANDEZ	53441
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	24/02/2006	DANTE FELIX RAMON TAPIA	53438
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/02/2006	NUSYN ROZENBLIT	53487
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/12/2005	DORA INÉS DIEZ	3628
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/03/2006	PONCE NERIO ELIAS	53495
45	U	MARISA S. SORINI	22/02/2006	CARLOS NORBERTO DIPIETRO	58276
47	U	SILVIA R. REY DARAY	03/03/2006	Oscar Luis Ciccione, Delia Augusta Chichoni y Oscar Ciccione	58305
47	U	SILVIA R. REY DARAY	02/03/2006	Elsa Amneris Suria	58288
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/02/2006	MAURICIO PODGAEZKY	53419
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/02/2006	Ignacio Pantano	53458

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/02/2006	Iris Amalia Colombo	58245
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/12/2005	Carmen Ángela SUTERA	3627
54	U	JULIAN HERRERA	01/03/2006	ORESTES TOMAS	58263
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/03/2006	DOELLO LEOPOLDO ROSSO	58261
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/02/2006	Héctor Jorge Flores	3620
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/12/2005	ENCARNACION FERNANDEZ COBAS	53437
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/12/2005	VICTORIO JOSE PIÑERA	53435
63	U	JORGE E. BEADE	16/02/2006	RODOLFO MASTELLA	53467
64	U	JAIME MENDEZ	28/02/2006	Fernando Victor Laguna	3622
64	U	JAIME MENDEZ	22/02/2006	HUBERTO MIGUEL LOGUZZO	58244
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/02/2006	CAVALLARO, JOSEFINA OLGA	83284
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/02/2006	NORBERTO RAMON LOPEZ	83245
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/02/2006	ANGEL PROSPERO RATTI	58265
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/02/2006	LAFABIANA FRANCISCO	83283
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	03/02/2006	Nelly Ivonne Sirito	53459
73	U	ALBERTO UGARTE	14/02/2006	ROCA ELDA SABINA	53469
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	13/12/2005	NOBIO AIDA AURORA	83282
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/03/2006	MATILDE SOLODUJIN	83278
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/02/2006	ANTONIO DECILLIS	53436
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/02/2006	MARIA OLGA SILVA JAUREGUI	53457
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/02/2006	MARIA ANTONIA GATTO	53422
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/02/2006	Enedina Teresa Iglesias Gonzalez	53462
91	U	DOLORES MIGUENS	27/02/2006	EUGENIO SANTOS BACHILLER	53463
91	U	DOLORES MIGUENS	11/11/2005	Rosalía Elvira Sirna	83247
94	U	MARIA ELISA ARIAS	28/02/2006	RAZUMNEY, Lydia	58255
94	U	MARIA ELISA ARIAS	27/02/2006	ROMILDA ROSA LUISA SOLARI	53433
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	01/03/2006	MATILDE OTERO	53439
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/02/2006	Margarita Basallo	53443
100	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/03/2006	ISABEL NELIDA VALENZUELA	58302
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/2006	RENE JOSE MARES	83302
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/03/2006	ANA POLONSKY	53492
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/02/2006	Osvaldo Julio Chaves	53424
107	U	JUAN F. GALMARINI	20/09/2005	AMELIA MELGAR	53431
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/03/2006	Raimundo Juan Carlos DAL POGGETTO	53494

e. 10/03/2006 Nº 547 v. 14/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel C. Converset, Secretaría única, a cargo de la Dra. Silvia Cantarini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CONS. PROP. Soldado de la Independencia 1027 c/GIGANTE, Luis Enrique s/ Ejecución de Expensas (RESERVADO)", expte. Nº 80.561/2004, que el 22 de marzo de 2006 a las 12.45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24", Cap. Fed., Tel. 4371-2309) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Soldado de la Independencia 1017/27/37, Unidad Funcional 111, Piso 14 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nomenclatura catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 111, Parc. 23E, MATRICULA FR 17-14816/111 - Sup. Total: 61,77 ms2.). Porcentual: 1,02%. Se trata de un departamento ubicado en el piso 14 de un edificio de una categoría standard, identificado con la letra "A", se compone de un amplio living comedor (aprox. 8 por 5 metros), un dormitorio (de 3,2 por 3 metros aprox.), dos baños (uno completo con azulejos de color blanco hasta el techo y el restante está desprovisto de sus instalaciones y sanitarios, y se observa que era utilizado como depósito de muebles, cocina, y pequeño lavadero cubierto, la unidad cuenta con servicios individuales de agua caliente y calefacción, presenta un regular estado de conservación y mantenimiento, y se encuentra DESOCUPADO. BASE: $ 150.000.- Seña: 30% Comisión: 3% (+ I.V.A. s/la comisión). Arancel de subasta: 0,25%. DEUDAS: Ag. Arg. $ 924,42 al 21.03.05 (fs.148/150); A.B.L. $ 2.458,78 al 18.03.05 (fs. 163/164); OSN no registra deuda al 4.5.05 (fs. 171). Expensas: $ 32.542 (incluye intereses) al 31.01.2006, importe último mes (enero 2006): $ 175,92 (fs. 249). Teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18.02.99 "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ej. de Hipoteca" el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad previstas por el CPCCN: 133 y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el CPCCN: 580. Exhibición: 15 y 16 de marzo de 2006 de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, marzo 3 de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 10/03/2006 Nº 83.397 v. 13/03/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "FRANCO Daniel Leonardo y otro c/ GOMEZ Diego Alejandro y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 88.744/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 2006 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los lotes VII y VIII, que son parte del lote o fracción 6, del Pdo. de Merlo Pcia. de Bs. As., matrículas 30.989 y 30.990, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. rural, Parc. 1077 y 1081. Superficie para cada lote: 4Has, 88As, 80Cas; 1230mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la intersección de las calles Calderón de la Barca o Corro y Hernandarias o Jorge de Kay, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As.; y se trata de dos fracciones de aprox. 10 Has. que en la tranquera de madera de entrada tiene la leyenda "El Marsal" consta de vivienda de mampostería de ladrillos y techos de chapa con cocina comedor, dormitorio y un baño; una habitación a un costado en la parte externa con un baño sin terminar y garaje; dos galpones de mampostería de ladrillos y techos de chapa de aprox. 30 mts por 7,50 mt. cada uno, todo en buen estado general de conservación, ocupado por una persona que dijo ser Juan Carlos Zanon quién manifestó ocupar el inmueble en comodato sin exhibir documentación alguna y que el bien es propiedad de los demandados. Base $ 70.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Munic. de Merlo la suma de $ 2.281,39 al 2/3/06 a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.200 al 31/1/06; la propiedad hipotecada se trata de un inmueble rural y la empresa Aguas Arg. no es proveedora del servicio, según la manifestó la actora a fs. 160vta. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C. N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra v/ Roberto I. s/ Ej. Hip. del 18/2/99). Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobado el remate (art. 580 Cód. Proc.) y constituir domicilio en esta jurisdicción. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Inés María Leyba Pardo Argerich, secretaria interina.

e. 10/03/2006 Nº 53.768 v. 13/03/2006

Nº 15

El Juzg. Nac. De Pra. Inst. En lo Civil Nº 15 sec. Única. Sito en la av. De los Inmigrantes Nº 1950 6º piso de Capital Federal en autos: "OLAECHEA Ruben Nestor Eduardo c/ MOSQUEDA Felipe Catalina s/ ejecución hipotecaria" expte. Nº 111940/95 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 16 de Marzo de 2006, a las 9,30Hs en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor el Inmueble ubicado en la calle Anatole France esquina Sarandí Lote 4 Manzana 9 Partida de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat. Circ. III Secc. M Mza: 99 Parc.: 4; MATRICULA FR 49231. OCUPADO por Miriam Patricia Molina de Mosqueda con su esposo Felipe Catalina Mosqueda y sus hijos, Karina Adriana Mosqueda, Patricia Silvia Mosqueda, Eduardo Andrés Mosqueda, y Gregoria Vega y Marcelo Talavera y 7 chicos menores de edad en carácter de Propitaria. Consta de 3 habitaciones, cocina comedor, baño, local, patio, galpón y en planta alta 2 habitaciones con techo de chapa; los pisos son de cemento alisado, las paredes se encuentran revocadas y el estado general del inmueble es malo ADEUDA: Rentas: $ 7.460,66.- al 12/3/03. Aguas Argentinas: $ 4.392,80.- al 16/4/03, Municip: $ 1.624,53.- al 21/2/03 O.S.N.: no adeuda al 26/3/03 VISITAS: 14 y 15/3/2006 de 12 a 13hs. BASE: $ 55.000. SEÑA: 30%.- COMISION: 3% más 0,25% del precio de compra por acordada 10/99 y sellado de ley, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comision. No corresponde de que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes s.a. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria") El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de intimado al pago. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 53.678 v. 13/03/2006

Nº 19

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 19, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NA c/ SCALZULLO, Antonio y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 94.417/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE, el 16 de Marzo de 2006, a las 9,30 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, subastará LA UNIDAD FUNCIONAL 2 de planta baja y planta terraza del inmueble con frente a la calle COSTA RICA Nº 140/142 entre las calles Montevideo y Cuzco de la localidad de ISIDRO CASANOVA, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 19.304/2; N.C.: C. III, S. B, M. 164, P. 21, Subp. 2, Polígonos 00-02 y 01-02; Sup. total 198,36m2; que adeuda: Municipalidad de La Matanza $ 107,68 al 21/9/05 (fs. 263/266), Rentas $ 234,90 al 31/7/05 (fs.247), Aguas Arg. $ 19,91 al 19/8/05 (fs.225), y sin deuda de OSN al 16/8/05 (fs.223). Del informe realizado por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, un hijo mayor de edad. Se accede a la unidad por Costa Rica 140 por un pasillo hasta la unidad donde se accede a un patio que se comunica con una cocina comedor donde hay un baño instalado con ducha. Por el patio se accede a un living comedor, que comunica a dos dormitorios y a otro baño con bañadera; y a un lavadero. Por escalera se accede a dos terrazas descubierta que ocupan los techos de los ambientes de la planta baja, una con galpón y una parrilla de material. El estado general es bueno. Esta venta se realiza, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SIN BASE, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO LEY (0,5%) Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. No procederá compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. EXHIBICION: días hábiles del 10 al 15 de Marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 2006.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 58.553 v. 13/03/2006

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy-Juez, Secr. Unica que desempeña el Dr. Horacio R. Lola,

sito en Talcahuano 490, 1º P. Cap. Fed., comunica por dos (2) días en autos "TUÑAS GARCIA JOSE s/Ejec. de Honorarios (Incidente Civil Reservado)", Expte Nº 64612/03, que el Martillero Público Nacional D. Ernesto Olivera rematará el día 20 de Marzo de 2006 a las 09.15hs. en el Salón de las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% del inmueble ubicado en Avda. Juan de Garay 1632, entre Solís y Virrey Ceballos. Matr. FR. 3-3622. Nom. Cat. Circ. 3; Secc. 16; Manz. 031; Parc. 4B. Según constatación en autos a Fs. 184/85, se trata de: Una casa de alquiler ocupada por 22 personas, sin contrato alguno, no se abonan expensas, se compone de: 23 habitaciones, 4 baños, 2 cocinas, terraza, 2 patios pullmón y 1 sótano. En regular estado de conservación. Según Fs. 120 su medida aprox. es de 420m2. BASE: $ 157.500; SEÑA: 30%; COMISION: 3%.TODO EL DINERO EN EFECTIVO. DEUDAS: O.S.N. del 21-03-05 Partida sin deuda. RENTAS: Fs. 207 al 30-06-05 $ 2.373,03, Fs. 211 $ 1.183,41. Total: $ 3.556,44. AGUAS ARG. Fs. 81 $ 193,25. En el acto de suscribir el boleto de compra venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Se hará constar que de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que sí serán a su cargo deudas por expensas, que no procederá la compra en comisión y que será a cargo del comprador abonar en el acto de la subasta el Arancel del 0,25% de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en la Acordada Nº 24/2000. Autorízase, al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Fdo. Dra. María Eugenia Giraudy-Juez. Buenos Aires, Mayo 23 de 2005". "Buenos Aires, Diciembre 12 de 2005. AUTOS Y VISTOS. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida, la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Fdo. María Eugenia Giraudy-Jueza". DIAS DE EXHIBICION: 14 y 15 de Marzo de 2006 de 10 a 12hs. Para más datos comunicarse al Tel. 4604-3793.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 53.505 v. 13/03/2006

Nº 30

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo interinamente del Dr. Ricardo LI ROSI, secretaria unica a cargo del Dr. Alejandro Luis PASTORINO, con domicilio en la calle AVENIDA DE LOS INMIGRANTES Nº 1950 E.P. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días, en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "PAMPIN WALTER ERNESTO c/ ROMEO CARLOS ALBERTO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 79.504/04 RESERVADO, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, CUIT. 20-04509689-1 TEL. 154947-5063, rematará el DIA 17 de marzo de 2006, a las 11,00 hs., EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS y desocupada la UNIDAD FUNCIONAL Nº 366, del Piso 15, Edificio Nº 8, de la propiedad ubicada en la calle COMBATE DE SAN CARLOS 5580, COMODORO CEFERINO RAMÍREZ Nº 5440/50, CONTRALMIRANTE MARTÍN GUERRICO 5215/65, SOLDADO DE LA FRONTERA S/Nº Y AVENIDA LARRAZABAL S/Nº de Capital identificado internamente con el Nº 92, que consta de living-comedor, 2 habitaciones, cocina y baño, en regular estado físico de conservación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1, seccion 82, Manzana 73, Parcela 4, MATRICULA 1-91.040/366, superficie 60,29 M2, Porcentual 134 milesimos. Adeuda AA a fs. 113 $ 44,32 al 15-7-05; OSN a fs. 118 S/deudas, GCBA-Rentas a fs 108 $ 360,17 al 30-6-05 Expensas a fs 152 $ 8.629,44 a Diciembre de 2005. BASE $ 24.248,07, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días corridos del remate, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 CPCC a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados. No se admite la compra en comisión, así mismo se hace saber: Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto S/ejec. Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512. Se hace saber al adquirente, que debera concurrir al acto de la subasta munido de DNI, L.C. o LE. El Inmueble será exhibido los días 13 y 14 de marzo de 2006, de 16,00 a 17,00 hs. En la Ciudad de Buenos Aires a los 2 días del es de marzo 2006.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 83.394 v. 13/03/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Musso Lidia Hilda c/ Tomé Vega Néstor Jorge y otro s/ ejec hip.". exp. Nº 117564/98 que la subasta que se realizará el día 17 de marzo de 2006 a las 12:15hs, en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, respecto del inmueble sito en calle Avda. San Juan 3692/96/3700 uf. 5 piso 1 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula: 6-5942/5, que conforme fs. 158 el bien se encuentra ocupado por Néstor Jorge Bombelli, Zully Lilian Introini Bombelli, Cecilia Lourdes Tomé, únicamente, en carácter de propietarios.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Jaime Mendez, secretario (int.)
e. 10/03/2006 Nº 53.773 v. 13/03/2006

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 70 de Capital Federal a cargo del Dr. Fernando L. Spano, Juez Subrogante; Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "PRESTIPINO, LILIANA MARIA y otros c/PENUTO DE BONINI, MARIA CONCEPCION s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 17809/97; que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 23 de Marzo de 2006, a las 9:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Ciudad de Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 6511. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección J, Quinta 699, Parcela 1, designación según titulo: Fracción de la Quinta 774, Matricula 6511, lindando al NE con calle en medio con la quinta 717; al NO calle en medio quinta 743 al SE quinta 744 y al SO quinta 771.- Superficie 189 m. de frente por 179 m. de fondo.- Base: u$s 71.000.- Conforme constatación efectuada (fs. 238), el bien se encuentra lindando con barrio Malvinas, con frente a calle Liniers entre C. Sosa y Combate de Malvinas.- Mide 189 m. al frente sobre calle Liniers al NE en sus costados 170 mts. al NE y SO sobre calle Sosa y Combate de Malvinas, encerrando una superficie de 32130 m2, sin alambrados perimetrales. En la esquina de las calles Liniers y Sosa se encuentra una obra en construcción precaria de aprox. 60 m2; a continuación de esta y sobre calle Liniers otra obra en construcción e aprox. 40 m2; también en estado de abandono.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 21 y 22 de Marzo próximos de 9 a 11hs.- Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad de Chacabuco (fs. 230/4) por $ 1107,57 al 7/06/05; en Rentas BA (fs. 226) $ 1104,50 al 31/05/05.- El inmueble no posee servicios suministrados por Aguas Argentinas ni por Obras Sanitarias.- Autorízase al martillero a percibir de quien resulte comprador el 30% de seña y el 3% mas IVA en concepto de comisión. El importe de la seña deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos y deberá el martillero rendir cuentas dentro del término de tres días de realizada la subasta (arts. 561 y 565 del CPCC). Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. con excepción de la deuda por expensas ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Subasta sujeta a aprobaclon del Juzgado.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo del 2006.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.
e. 10/03/2006 Nº 53.772 v. 13/03/2006

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Pedro Iribarne, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "Consorcio Guardia Nacional s/n Esq. Manuel Artigas 5106, Esq. Calle Escalada 715 c/ Acosta Marcelo Fabián s/Ejecución de expensas" (Expediente 105.405/2001 reservado), que el Martillero José Cardone, rematará el día 16 de marzo de 2006 a las 9,45 hs.(en punto) en la oficina de subastas judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble unidad funcional Nº 28 ubicada en el 3º piso del inmueble calle Manuel Artigas 5106/5124, esquina calle Escalada Nº 715/743 de esta Ciudad; Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 60, Manzana 98, Parcela 1c, Matrícula 1-93138/28; superficie 43,83 mts2., porcentual 0,1701%,según informes obrantes en autos la unidad se encuentra desocupada, en buen estado, consta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño con sus instalaciones respectivas y tiene acceso por la entrada calle Manuel Artigas 5106/08 piso 3º departamento 9.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR Base $ 14.278,02. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% (Acordada CSJN 10/99), todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: A.B.L. $ 1.414,70 al 30/04/05; Aguas Argentinas y Obras Sanitarias de la Nación, el Consorcio posee partida global, abonándose dichos servicios por administración; la partida global de Aguas Argentinas registra deuda $ 9.398,70 con vencimiento el 13/03/06;Expensas $ 7.228,30 al 1º/7/05.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley.- El comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado, en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. EXHIBICIÓN: 13 y 14 de marzo de 2006 de 13 a 15 hs. Para más informes ver el expediente.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.
e. 10/03/2006 Nº 83.360 v. 13/03/2006

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "COUGET ANA MARIA c/ CARBALLO ENEVIO ALEJANDRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Ex. Nº 15734/99, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 20 de Marzo de 2006, a las 11,30 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito la calle 24 e/ 159 y 159 B, del Barrio Parque El Jacarandá, loc y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Según constatación: se trata de un terreno de aprox. 10 mts de fte. por 65 mts de fondo, donde se halla construida una edificación destinada al culto evangélico. Es un amplio salón con dos baños, con una sup. cubierta de aprox. 95 m2. Hacia el fondo del lote hay una construcción precaria utilizada como galpón. Todo en buen estado de uso y conservación. En su costado posee portón para entrada vehicular. Sobre calle de asfalto. Ocupado por una congregación evangelista, que según manifiesta la demandada lo hace en carácter de inquilino. El inmueble se halla aprox. a 30 cuadras del centro de la localidad de Berazategui. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F; Mz. 92; Parc. 16. Matrícula: 58223. DEUDAS: Municip. Berazategui (fs. 179/182) al 30/4/05 $ 2123,27.-, 905,08.-, 1054,08 y 356,74.- Rentas (fs. 183) al 31/3/05 $ 3750.- No cuenta con servicio de agua (fs. 187 y fs. 189) Se expidieron certificados de dominio e inhibición a Octubre 2005.- La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 33.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Sup. tot. 658,50m2: En razón del art. 79 inc. 7 de la ley 24441 no se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos, como tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Las ofertas deberán ser realizadas en pesos, no se aceptan cheques ni divisas extranjeras y que de no exhibir el postor final el dinero de la seña, el martillero, proseguirá con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del Cod. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13512, conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 en los autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ISAAC Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA". Se fijan para exhibición los días 14 y 15 de Marzo en el horario de 15,00 a 17,00 hs. Para más datos consultar el expediente, o al martillero, TE 4983-2178.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 10/03/2006 Nº 53.576 v. 13/03/2006

Nº 98

Juzgado Civil Nº 98 –sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 6º– a cargo del Dr. Alberto Primero Nárváez, Secretaría unica, a cargo del Dr. José Luis González, comunica por 2 días en autos: "Cons. Prop. Vieytes Nº 1578 c/DEMARCO de FERNANDEZ, Elba Desideria S/Ejecución de Expensas (RESERVADO), expte. Nº 25.279 /1989, que el 22 de marzo de 2006 a las 9:00 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap.Fed., el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2º "24", Cap. Fed. - TEL. 4371-2309) rematará la unidad funcional Nº 10 (ubicada en el 2º piso e identificada por una chapa sobre la puerta de ingreso que contiene el Nº 7) del inmueble sito en la calle Vieytes Nº 1578/82, Cap. Fed., que cuenta con un living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En mal estado de conservación y mantenimiento. OCUPADA por la demandada, dos nietos y dos bisnietos. BASE: U$S 10.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3% más I.V.A. ARANCEL CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de marzo de 2006, de 15 a 17 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Nomenclatura catastral: Circ. 3, Secc. 18, Manz. 107, Parc. 20, MATRICULA 3-6939/10). DEUDAS: ABL (fs. 274/77): exento; OSN (fs. 272): $ 220,72 al 27-04-01; AA (fs. 251): $ 635,02 al 04-04-01; Expensas (fs. 358, 365, 378) desde octubre 1998 a noviembre 2004: $ 5.118,84. Abona por mes, $ 38,15 según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2006.
José Luis González, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 83.395 v. 13/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo –Juez subrogante—, Secretaría Nº 2 — Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB— comunica por cinco días en autos "SANGIORGIO SANTIAGO A. s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCO FRANCES S.A." expediente Nº 83435 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 31 de MARZO de 2006 a las 10:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233,

Capital Federal DOS INMUEBLES sitos en VILLA DOMINICO, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, situados en 1) AVENIDA BELGRANO 4600/4608 esquina Posadas Piso 1º Letra B, Unidad Funcional 14. Superficie cubierta: 71,22 mts2, descubierta: 12,04 mts2, total: 83,26 mts2; porcentual: 0,135 mm%. Consta de living comedor, cocina americana, patio con parrilla, lavadero, toilette, tres dormitorios, y baño completo, con ventanas al frente por calle Posadas, todo en muy buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Liliana Gordillo (ex esposa del fallido) y tres hijos. BASE: $ 56.000. 2) POSADAS 190/194/106 (s/nº) Unidad Complementaria "C". Superficie cubierta: 5,10 mts2, descubierta: 144,06 mts2, total: 149,26 mt2.; porcentual: 0,025mm%. Se trata de tres locales sin terminar con persianas metálicas y portón con entrada para vehículos (los locales se comunican entre sí por el fondo); entre piso y, en primer piso, amplio salón, montacarga, baño y vestuario. Ocupado por el intruso que se halla intimado a desalojar, según constancia de auto. CIR II, SEC 6, Mz. 15, Parcela 27c, Matrículas Nº 8486/UF 14 y "C", Polígonos 01-04 y 00-05. BASE: $ 66.000. Para los inmuebles SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). Seguidamente se rematará la marca de la fallida "PETROL" ordenada en los autos principales "SANGIORGIO SANTIAGO s/QUIEBRA" expediente Nº 75087, CLASE 25 tipo C, DENOMINATIVA Nº 1496742, vencimiento 12/04/2014. BASE: $ 800. Al contado y al mejor postor. COMISIÓN: 10%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). Los saldos de precio deberán ser depositados en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se deja aclarado que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Respecto de las deudas que pudieran existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamente fallo plenario de la CNCIV 18/02/99) "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria". Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán entregadas el día anterior a la subasta por la Actuaría al martillero y serán abiertas antes de comenzar el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que corresponde al art. 581 C.P. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. (A fs. 89 se informa que la Unidad 14 adeuda por expensas al mes marzo 2004 $ 8.891). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. CUIT de la fallida: 20-12403506-7; CUIT de la martillera: 27-0286676-0. EXHIBICIÓN: los inmuebles Avda. Belgrano 4600/8 1º piso "B" y Posadas 190/6 PB, Villa Domínico, días 27 y 28 de MARZO de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.998 v. 16/03/2006

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "TISERA, Marcela s/ quiebra" - expte. nro. 84.105, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 21 de marzo de 2006, a las 12:45 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el automotor Furgón Mercedes Benz, Dominio TIN 487, Modelo 180D/1994, de color negro, cuenta en su parte trasera con cuatro asientos para pasajeros, en buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 11.000.- IVA s/PRECIO DE VENTA: 21%. COMISION: 10%. ACORDADA 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 517 del CPCC. EXHIBICION: 17 y 20 de marzo de 2006, de 13 a 15 hs. en la Playa de la Seccional Nº 45 de la Policía Federal Argentina, sita en la Avda. Lastra al 4200 y Pareja, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/03/2006 Nº 83.396 v. 13/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 7 a cargo interinamente de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por CINCO DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL, DOS DIAS EN "LA NACIÓN" Y TRES DIAS EN "CLARÍN" en los autos caratulados FRIGORÍFICO FERRARI S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE VALENTIN GOMEZ 3801/3873 DE BUENOS AIRES Exp. 74560, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, Guillermo Tulio Chiappetti, CUIT 20-12274890-2 y Juan Carlos Tarrico Villafañe, CUIT 20-04011860, rematarán el día 30 de MARZO de 2006 a las 11 hs en punto en el salón de la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Valentín Gómez 3831 entre Bulnes y Salguero de Capital Federal, NC: Circ. 7 Sec, 17, Manz. 105 Parc. 22-f. Mat. 7-1621. Mide 12,50 de fte por 33,94 al E. Y 33,4 al O. Superficie terreno 423 m2. DESOCUPADO. Se compone de portón levadizo al fte., amplia playa de estacionamiento sobre nivel se encuentra un depósito, a continuación oficina con baño compartimentado, patio, baños y vestuarios. En planta alta se ubican dos oficinas divididas con tabiques, tres baños y un pequeño cuarto. En la planta sótano posee amplio espacio libre con columnas, estanterías, montacarga y cámara frigorífica. Venta al contado, efectivo, seña 30% comisión 3%. IVA sobre 2/3 comisión 21% a cargo del comprador. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. BASE $ 250.000, EN EFECTIVO, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el CPR 580. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición los días 23 y 24 de marzo de 2006 de 10 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 07/03/2006 Nº 506.526 v. 13/03/2006

Nº 8

Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.B. de esta Capital Federal; comunica por cinco días en autos "Arco Iris Coop. de Seguros Ltda.. s/ Liq. Forzosa (inc. de Jufre 817)." Expediente Nº 51.515; que el martillero Rafael R. Bronenberg Victorica; rematará el día 20 de marzo de 2006, a las 11.15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; la unidad ubicada en la calle Jufré 817 Unidad Funcional 1, P.B de esta Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ, 18, Secc. 31, manzana 80, parcela 16, matrícula 18-10801/1 la cual se compone de un living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio con lavadero, todo en medidas normales, los que conforman una superficie de 54,53 mts2. BASE de la misma es de $ 26.700.- Seña 30%, comisión 3% más el 0,25% de arancel de la CSJN. El comprador deberá constituír domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado; denunciar dentro del tercero día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente — de corresponder —, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con mas los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (cpr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el cpr. 580, párrafo segundo y 584. Las deudas que registre el inmueble se dividirán en tres períodos: a) Anteriores a la quiebra; estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (Art. 200 y 223 L.C.); b) Desde el decreto de la quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del comprador del concurso (Art. 240, L.C.); c) A partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (Art. 2379, Cód. Civil). Se visita la propiedad los días 16 y 17 de marzo de 2006, de 15 a 16 horas. Debe por A.B.L. al 1/7/98 la suma de $ 269,37.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 07/03/2006 Nº 53.310 v. 13/03/2006

Nº 11

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 22 sito en Callao 635, piso 5º Capital Federal (1035) comunica por cinco días, en autos DOUER, JOSE S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA, Expte. Nº 86823, que los martilleros GUSTAVO V. L. LAURIA, Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520, CUIT 23-04386302-9 y EDUARDO MARTIN ALMEYRA Talcahuano 438 1° "G", TE 4829-0656, CUIT 20-08272888-1 rematarán el día 27 de marzo de 2006, a las 10,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes inmuebles: 1) SIN BASE Dos lotes de terreno, ubicados en el "Barrio Costa Bonita" de la Ciudad de Quequén, Partido de Necochea (ex-Lobería), (PBA), identificados como Lote 13 de la Manz. L 2 - sito s/Calle 3 entre Calles L y K, Sup. 400 m2 Catastro: C. VII, Manz. 147, Parc. 8 - Lote 1 a de la Manz. B 2 - con frentes a calle 3 esq. calle sin nombre, Sup. 347,16m2 - Catastro C. VII, S. M, Manz. 137, Parc. 1a - Se encuentran baldíos y desocupados – 2) BASE $ 30.000 Inmueble sito en calle 331 bis Nº 1036 entre calles 360 y 361 de la localidad de Quilmes Oeste (PBA),construído s/lote que mide 13,30m de fte. por 15,15m. de fdo.Sup. 201,50m2. Catastro C.V, S.A, M.31, P.23 - MAT. 47633 - Es una vivienda compuesta por 3 dormitorios, comedor, cocina y baño completo, en buen estado de uso y conservación y ocupado por el sr. Ramón Castro y Margara Pereira, quienes no acreditaron título alguno y que estará a cargo de el o los compradores las diligencias necesarias a fin de proceder a su desocupación. 3) BASE $ 20.000.- Inmueble sito en calle 331 bis Nº 1038, entre calles 360 y 361, de la localidad de Quilmes Oeste (PBA), construído s/lote que mide 10m de fte. por 30,30 m de fdo.Sup.303 m2. Catastro C.V, S,A, M. 31, P. 22 - MAT. 47632 - Se trata de una vivienda que consta de comedor, baño, cocina, dos habitaciones y otra habitación más en altillo. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por Betty Castilla y 4 hijos menores, quien no acreditó título alguno, y que estará a cargo de el o los compradores las diligencias necesarias a fin de proceder a su desocupación. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISION 3%. Iva sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado 1% - Efectivo. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El saldo de precio deberá ser ingresado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 584 cpc. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de venta. Las tasas, impuestos y contribuciones quedarán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión, y la misma y el acto traslativo de dominio deberán cumplirse dentro de los 30 días de acreditada la efectivización del saldo de precio. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Exhibición: los inmuebles sitos en la Ciudad de Quequén podrán ser visitados libremente; Los inmuebles sitos en la ciudad de Quilmes Oeste los días 17 y 20 de marzo de 2006, en el horario de 15 a 17 hs. El fallido posee LE 8.586.227.

Buenos Aires, marzo 3 de 2006.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 09/03/2006 Nº 506.775 v. 15/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27 —sito en Callao 635, piso 2º— comunica por dos días en autos "KADAKI SH s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE SITO EN AVDA. BRASIL 118 ESQUINA AZOPARDO 1517" expediente Nº 89889 que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 30 de MARZO de 2006 a las 10.30 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El 100% DEL INMUEBLE propiedad del Sr. Bovio Ignacio (CUIT 20-12473123-3) sito en AZOPARDO 1517 esquina Brasil 118 de Capital Federal, Block I, Piso 2º 2 "A", designado como Unidad Funcional Nº 9, NC CIR 4, SEC 6, Mz. 48 c, Parcela 28 f. Superficie cubierta: 61,42 mts^2; semicubierta: 4,92 mts^2; total: 66,34 mts^2; porcentual: 2,86 cts %. Matrícula Reg. Prop. al 04/12/97 FR-4717/0. La unidad consta de living comedor con cocina incluida, lavadero, pasillo, tres dormitorios, un baño, balcón anexado al dormitorio principal; por la entrada de Brasil 118 gran estacionamiento al descubierto para coches del edificio. Ocupado por el Sr. Bovio y su familia. BASE: $ 40.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio se deberá integrar en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Para el caso que el adquirente fuera quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. EXHIBICION: días 27 y 28 de MARZO de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero del 2006.

Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 10/03/2006 Nº 506.997 v. 13/03/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con asiento en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DI NELLA, ALBERTO S/ PATRIMONIO S/ QUIEBRA (inc. de venta HOTEL CALIFORNIA COLEC. OESTE Y PANAMERICANA)" exp. 50.134, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 28 de marzo de 2006 a las 12.00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Colectora Oeste y Panamericana, Acceso a Escobar, esquina Otto Krausse (continuación de la Avda. Henry Ford), en el cuartel 4to, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado y edificado en él. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Parcela 16 C, Matrícula Nº 12.299. Sobre terreno de 6.458,11 m2 hay una construcción de aproximadamente 3.000 m2 cubiertos, destinado originalmente a hotel, actualmente en refacción paralizada (sin pisos, cableado eléctrico, sanitarios, puertas, etc.) que consta de subsuelo, planta baja, primero y segundo piso; casa de caseros de 2 habitaciones, sala de máquinas y depósito; pileta de natación, estacionamiento con base hormigón, torre de agua y parque arbolado. En regular estado de conservación. Ocupado por la cuidadora. BASE $ 1.500.000 y en el caso de no haber postores el bien saldrá a la venta inmediatamente con una base retasada en un 25% o sea $1.125.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el IVA sobre la compraventa, estará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opera en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas, (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 212 de la ley 25.522- las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. Se autoriza la compra en comisión. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se deja constancia que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará escritura traslativa de dominio. Deudas: Municipalidad $421.041,99. a mayo/2005 (ver incidente de verificación); fs. 84 Rentas $145.255,30 al 31/12/2004. La fallida tiene CUIT 20-93149093-2. - Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2006, de 11hs. a 13hs. previa y posteriormente convenir con el martillero. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 53.779 v. 16/03/2006

Nº 17

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17, Sec. Nº 33, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap.

Fed., comunica por 5 días en los autos: "Cía. Argentina de Construcciones (COMARCO S.A.) S/ Quiebra S/ Incidente de liquidación de bienes", expte. Nº 047.811, que el día 22 de marzo de 2006 a las 11:15 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero HORACIO TARANCO (Uruguay 560 2o 24 Tel 4371-2309), CUIT 20-04408090-8, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, rematará EN BLOCK las unidades funcionales 44 y 45 (destinadas a oficinas que ocupan todo el 8vo. piso) y la unidad funcional 25 de la Planta Baja (cochera) del excelente inmueble que cuenta con vigilancia y grupo electrógeno ubicado en AVDA. CORRIENTES 1427/31/37 (entre Uruguay y Paraná) de la Ciudad de Buenos Aires, que se encuentran DESOCUPADAS. Nomenclatura Catastral Circ 14; Secc. 5; Manz 31; Parc 28 Matrículas 14-2506/44/45 y 25.- BASE: $ 1.102.000.- SEÑA: 10%. COMISION: 3% mas I.V.A. (21%) y Arancel SCJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del QUINTO día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o notificación alguna. En la subasta no se aceptarán ofertas inferiores a los $ 5.000,00 en relación a la anterior que hubiere. Se aceptan OFERTAS BAJO SOBRE conforme a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, en Secretaría, hasta el 21/03/2006 a las 10 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12 hs.. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN ASÍ COMO LA ULTERIOR CESIÓN DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Deudas por expensas hasta el 09-11-05 $ 135.110,07 - Último mes $ 1.859,14.- Visitas: 15, 16 y 17 de marzo de 2006 entre las 11 y 13 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/03/2006 Nº 506.518 v. 13/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio BAVASTRO, Secretaría Nº 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3º piso, Capital, comunica por 2 días en los autos "ALTA PLASTICA C/BALDA DANIEL OSVALDO Y OTRO S/EJECUTIVO", Expte. Nº 29.737, que el martillero Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 17 de Marzo de 2006, a las 10:15 horas en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, las 2/3 partes del inmueble, sito en la calle Colón Nº 4951, de la localidad de Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble se compone en Planta Baja de L/comedor, 2 Dormitorios, Cocina y baño instalados, lavadero y patio. En la Planta Alta consta de L/comedor, 2 Dormitorios uno de ellos con placard, cocina y baño totalmente instalados y pisos cerámicos. Están ocupados: en P. Baja por la Sra. M. Alejandra Gallo, D.N.I. Nº 14.344.570, quien manifiesta ser locataria y en P. Alta, por la Sra. Luisa Fachin C.I.P.F. Nº 8.917.205, en su condición de locataria, junto con su esposo y 2 hijas. El edificio se halla en buenas condiciones de mantenimiento. Nomenclatura Catastral: L. 4; Manz. 47; Secc. E; Circ. III; Partida Nº 150.107. La venta se realiza al contado, al mejor postor y ad - corpus. BASE: $ 80.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Sellado de Ley: 0,5%. ARANCEL CSJN: 0,25, todo ello en el acto de la subasta, al contado. DEUDAS: Obran en el expediente. El adquirente solo se hará cargo de ellas a partir de la posesión, y deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el saldo del precio, dentro de los 5 días a partir de la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación previa ni intimación alguna, Art. 580 del Código de Procedimientos. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior hábil a la fecha de la subasta, conforme al Art. 570 del CPR y el Art. 104, pto. 6 del Reglamento del Fuero. VISITAS: Se podrán efectuar los días 13 y 14 de Marzo de 2006, de 10 a 12 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los días del mes de Marzo de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 83.398 v. 13/03/2006

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "FLORENCIA CAP. MARKETS SA C/CURKAN GRACIELA y otros s/ejecución PRENDARIA" EXP. Nº 26127, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT: 20-04246229-3) rematará el 22 de marzo de 2.006, a las 12 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Acevedo nº 3855, entre De la Peña y Boulevard de los Italianos, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires.- Nom Cat: Cir.: II; Secc. "R"; Manz. 66; Parcela: seis "H". Partida de rentas: 92.059.- Matrícula: 45.319.- Superficie Terreno: 246,75 m2.- Se trata de una casa de una planta que consta de: living comedor, tres dormitorios, cocina, baño, patio atrás y al frente pequeño jardín. Se encuentra ocupada por los demandados y su familia. Deudas: Fs. 470/1: Aguas Arg.: al 29/10/03: $ 9,65.- Fs. 330: OSN: Sin deuda.- Fs. 458/6: Munic. de Lanús: al 30/10/03: $ 461,21; $233,86 y $ 318,25.- Fs. 450/2: Rentas: al 22/10/03: $ 1.927,91.-CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor.- BASE: $ 90.000. EN CASO DE NO EXISTIR POSTORES A CONTINUACIÓN SE REMATARÁ: SIN BASE.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL OSJ: 0,25%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N.-El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: 16 y 17 de marzo de 2006, de 14 a 15.30 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/03/2006 Nº 83.387 v. 13/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia pn lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "Construcciones Met. Zanello SA., s/Quiebra, s/Inc. de Concurso Especial promovido por: Promecor S.A." Expediente Nº 44.888.- Cuit. Nº 33-54764619-9, que el martillero Leonardo Chiappetti Cuit. Nº 23-04810755-9, rematará el día MIERCOLES 19 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Federal. Un TORNO DE CONTROL NUMERICO BIHUSILLO, marca Promecor Nº 7753, equipado con ocho motores marca Siemens Nros. 8L94633707002, 8L10808313007, 9B10811432024, 7C10612012011, 8L94617801003, 9B10811107001, 9B10811187011 y 7E10702286-005, en el estado en que se encuentra. BASE $ 40.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total de la compra mas el 10,5% de Iva, Comisión 10% mas el 21% de Iva y el 0,25% Acordada 23/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien se exhibirá los días 6 y 7 de Abril de 2006 de 10 a 12 horas, en la Planta donde se encuentra depositada, calle Maipú y Reconquista, Las Varillas, Prov. de Córdoba.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 83.375 v. 13/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nº 21, a cargo del Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo CARREIRA GONZALEZ, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta Ciudad, COMUNICA POR 5 DÍAS en el Boletín Oficial y POR TRES DÍAS en el Diario CLARÍN, en los autos: "ULSELOS S.A. s/QUIEBRA s/Incidente de Venta" Expte. Nº 43.650: que el Martillero Público Alberto GUREVICH (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el día 23 de MARZO de 2006 a las 09:15 hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; EN BLOCK LOS INMUEBLES SITOS EN: (A) CARHUE 2558 Matrícula 1-6421, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 76, Manz.: 79, Parcela: 18; (B) CARHUE 2566 Ma-trícula 1-39770, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 76, Manz.: 79, Parcela: 19; (C) CARHUE 2570/2572; Matrícula 1-39771, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 76, Manz.: 79, Parcela: 20; y (D) CARHUE 2574 Matrícula 1-39772-, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 76, Manz.. 79, Parcela: 21; de esta Ciudad. Según informe de catastro por plano M. 846/83 se unificaron las parcelas 18, 19, 20 y 21 en PARCELA 18 A. Cada uno de los lotes mide 8,66 mts por 42,72 mts. Según mandamiento de constatación obrante en autos, ingresando por el Nº 2560 y 2578, frente al 2181 de la calle Carhue se encuentra un terreno baldío por donde se ingresa a parte de una estructura por la que se accede a la parcela contigua donde se encuentra una casa habitación con local comercial al frente, en total estado de abandono, a continuación seis habitaciones, una cocina-comedor, un cuarto de baño y un amplio comedor y lavadero, esta parte ocupada por el Sr. Juan A. Alzogaray quien manifestó hacerlo en calidad de inquilino y no poseer ningún título que acredite tal situación. Por el Nº 2556, se encuentra una casa habitación de varios ambientes. Por el Nº 2552, frente al 2559/61, se ingresa a un edificio en total estado de abandono, un frigorífico de tres plantas con dependencias varias, vestuarios, oficinas, cuatros de baño, cámaras frigoríficas, secaderos, dos montacargas y varias herramientas y/o utensilios diseminados por el piso, en desuso, con portón de entrada para camiones, con piso de cemento alisado y ladrillo antiácido y cortina de enrollar tipo "ciega" calificando la misma en regular estado de uso y conservación. Entre los números mencionados se encuentra una sala de instalación eléctrica. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE u$s 120.000. SENA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: CSJN: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas, de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico: b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesión de inmueble, a cargo de este último. Se hace saber que a partir de que el tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 hs, b) inscribir el bien en el registro respectivo dentro de los 30 días corridos, procediendo en dicha oportunidad al levantamiento de las medidas cautelares que pesaran sobre el bien. EXHIBICIÓN: 20 y 21 DE MARZO DE 2006 DE 15,00 A 17,00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 10/03/2006 Nº 506.925 v. 16/03/2006

Nº 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.baja, Capital, comunica por cinco días, en autos "CAOBA S.H. s/ QUIEBRA (EXPTE DE ENAJENACION 50% INDIVISO DE TALCAHUANO 250/56, P. 5º" Expte. Nº 51831, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Te.: 4784-9666/15-4940-6410), rematará el día 3 de abril de 2006 a las 11 hs. en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 50% INDIVISO DEL INMUEBLE SITO EN TALCAHUANO 250/56, Piso 5, CAPITAL FEDERAL: Matrícula 14-2596/6, Catastro C.14, S.5, M.37, P.6, Sup. 134,03m2, Porc. 10,64% BASE $ 56.250.- Es un departamento que consta de Living y Comedor, amplio balcón terraza al frente, cocina americana integrada. al comedor, Un dormitorio en suite con vestidor y baño (este último a terminar) y otros dos dormitorios asistidos por otro baño. La unidad se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por el sr. Julio Ramón Campomasi quien lo hace en calidad de familiar de Maria Carolina Gonella. - AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20%. COMISION 3%. Efectivo.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, el que deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se hace constar que no se acepta la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Sólo serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa y contribuciones posteriores a la toma de posesión. Los gastos de escrituración en caso de designar escribano serán por su cuenta y orden. - De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición 27 y 28 de marzo de 9 a 10,30 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 83.392 v. 16/03/2006

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "BLANCO Y SALGADO S.A. S/CONCURSO ESPECIAL POR SANTORO PASCUAL JOSE", Expte. Nº 48.826, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 23 de Marzo de 2006 a las 10,45 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Traful 3.707 y esquina Alberto Einstein 499, Cap. Fed.; que cuenta con una superficie, total de 153,19 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 2, sec. 34. mza. 35, parcela 18e. Matrícula: FR 2-5875. Se desarrolla en planta baja, 1º y 2º piso. En planta baja tiene una entrada de 2,50 mts: en la esquina de A. Einstein 499, y otra entrada de 3 mts. de ancho por Traful 3.707; luego existe un local con salida a las dos calles antes indicadas, con baño y vestuario para personal. En el primer piso, hay dos sectores de oficinas, uno que da a la calle Einstein y otro a la calle Traful; cuenta este piso con dos baños. En el segundo piso, hay un sector de oficinas, y ambiente para realizar tareas; tiene una salida a una terraza de acceso embaldosada. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 150.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%.- Acordada 24/00 (C.S.J.N): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 480). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose las que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. Se exhibe los días 17 y 20 de Marzo de 2006 de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 08/03/2006 Nº 83.233 v. 14/03/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52 —Callao 635, 1º piso— comunica por dos días en autos "CIR REP SA s/QUIEBRA" expediente Nº 33798 (CUIT 30-61507058-7) que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 28 de MARZO de 2006 a las 09:45 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal DOS MARCAS DE LA FALLIDA: a) CREDOS, Nº de Acta 2.004.371 clase 12 tipo denominativa protege toda la clase vto: 28/08/2006 con la BASE de $ 210,94 y b) CIR REP, Nº Acta 2.004.372 tipo denominativa clase 12 protege toda la clase vto: 30/08/2006 con la BASE de $ 421,88 al contado y al mejor postor. COMISION: 10%. 0,25% (ARANCEL Acordada Nº 24/00 C.S.J.N.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta en el Tribunal según Reg. del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero del año 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.996 v. 13/03/2006